



MONOGRAFÍA: LOS PARTIDOS POLÍTICOS GUATEMALTECOS EN EL PROCESO ELECTORAL

Guatemala, 17 de agosto de 2011









Asociación de Investigación y Estudios Sociales Departamento de Investigaciones Sociopolíticas

MONOGRAFÍA: LOS PARTIDOS POLÍTICOS GUATEMALTECOS EN EL PROCESO ELECTORAL 2011

Guatemala, Centroamérica, julio 2011



Asociación de Investigación y Estudios Sociales Departamento de Investigaciones Sociopolíticas Monografía: Los partidos políticos guatemaltecos en el proceso electoral 2011

309 p. 28cm

1.	PARTIDOS	POLÍ	TICOS	2.	PΑ	RTICIPACIÓN	I	POLÍ	TICA	3.	FINA	NCIAMIENTO
4.	ELECCIONES	5.	VOTA	CIÓN	6.	DIPUTADOS	S	7.	ALCAL	DES	8.	PARLAMENTO
CEN	ITROAMERICANO	O	9. AF	ILIACIÓ	N	POLÍTICA	10).	POLÍTIC	OS	11.	GUATEMALA

ISBN:		
IDDIN:		

Editor:

Asociación de Investigación y Estudios Sociales © 2011 10a. Calle 7-48, Zona 9, Apdo. Postal 1005-A PBX: 2201-6300; FAX: 2360-2259 www.asies.org.gt, asies@asies.org.gt Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.

Coordinación general:

José Carlos Sanabria Arias

Equipo de investigación:

Karin Erbsen de Maldonado Ana Lucía Blas Javier Brolo Susan Batres Jeraldine del Cid Sara del Cid Rosario Rodas

Revisión de estilo:

Ana María de L. De Specher

Diseño de Portada:

Herbert Antonio Méndez Jocol

Impresión:

DigraficImpresos Tel: 5703-1314

ACLARACIÓN DE GÉNERO

Para evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar o/a para marcar la existencia de ambos géneros, se opta por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.

La elaboración, publicación y presentación pública de la Monografía se realizó con la coloaboración de la Fundación Konrad Adenauer de la República federal de Alemania (KAS)

Este trabajo se llevó a cabo mediante una subvención del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC, Canadá), bajo la Iniciativa Think Tank www.idrc.ca/thinktank.

Las opiniones expresadas en esta publicación no necesariamente reflejan los puntos de vista del IDRC o su Consejo de Gobernadores, ni de la Iniciativa Think Tank (TTI).







Contenido

Pr	esentación	5
In	troducción	9
1.	Los partidos en el proceso electoral 2011	9
2.	Los partidos políticos en el Congreso	10
	2.1 Integración del Congreso	10
	2.2 Cambios en la conformación de los bloques legislativos	13
3.	Las elecciones generales 2011	16
	3.1 Datos básicos	16
	3.2 Los partidos participantes	18
	3.3 Organización territorial de los partidos	20
	3.4 Binomios presidenciales	23
	3.5 Intención de voto	24
4	3.6 Coaliciones electorales	25
	Sistema Electoral	26
	El Tribunal Supremo Electoral	29
	Financiamiento de las campañas políticas	29
1.	Temas de discusión para una reforma a la Ley Electoral	32
Lo	s partidos políticos guatemaltecos	
	ción de Desarrollo Nacional (ADN)	37
Alt	ernativa Nueva Nación (ANN)	45
	ntro de Acción Social (CASA)	51
	mpromiso Renovación y Orden (CREO)	57
	cuentro por Guatemala (EG)	63
	ente de Convergencia Nacional (FCN)	71
	ente Republicano Guatemalteco (FRG)	75
	an Alianza Nacional (GANA)	87
	pertad Democrática Renovada (LÍDER)	99
	rtido de Avanzada Nacional (PAN)	107
	rtido Patriota (PP)	119
	rtido Unionista (PU)	131
	ión del Cambio Nacional (UCN)	141
	idad Nacional de la Esperanza (UNE)	151 159
	idad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) ctoria	167
	sión con Valores (VIVA)	171
	ovimiento político Winaq (WINAQ)	171
	alición ANN-URNG-WINAQ	183
	alición EG-VIVA	187
	alición GANA-UNE	191

Propuestas electorales comparadas	195
Fuentes consultadas	205
Anexo Panel de comentaristas Palabras de inauguración Raquel Zelaya	207 227 231
Secretaria Ejecutiva de ASIES Panel de comentaristas: Roberto Alejos, Constituyente 1984-1985 Catalina Soberanis, Constituyente 1984-1985 Carlos Escobar Armas, Magistrado TSE 2002-2008	233
Moderador: Miguel Ángel Balcárcel, Asociado de ASIES Palabras de cierre Tjark Egenhoff Representante KAS	248 251

Presentación

La Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) considera que los partidos políticos son actores clave de la democracia contemporánea. Por ello, al igual que en anteriores monografías de los partidos políticos, se esfuerza periódicamente por dar a conocer la situación y perspectivas de estas organizaciones, con el fin de contribuir al estudio y entendimiento de su naturaleza, funcionamiento y proceso de institucionalización.

Desde sus inicios, el Departamento de Investigaciones Sociopolíticas (DISOP) de ASIES ha desarrollado un permanente y sistemático seguimiento de la situación de los partidos políticos, a través de estudios como la Monografía de los Partidos Políticos, el Seminario Permanente sobre el Rol de los Partidos Políticos, y el Informe Electoral, con el fin de contribuir al conocimiento y comprensión de estos actores, y al fortalecimiento de los sistemas de partidos políticos y electoral.

En esta oportunidad, el DISOP se complace en presentar a las organizaciones políticas y sociales, comunidad académica, medios de comunicación social, comunidad internacional y demás personas y organizaciones interesadas, una versión preliminar de su nueva Monografía de los Partidos Políticos de Guatemala, enfocada esta vez solo en los partidos que participan en el proceso electoral 2011. La versión definitiva será editada una vez esté disponible toda la información sobre los resultados de las elecciones generales.

En este documento, titulado "Monografía: Los partidos políticos guatemaltecos en el proceso electoral 2011", se presenta un análisis del actual entorno electoral y sus particularidades, así como del desempeño político partidario en los ámbitos de los organismos Ejecutivo y Legislativo, durante el período 2008-2012, a fin de describir y caracterizar la actividad de los partidos políticos en la etapa "no electoral", previa al período electoral legal, determinado por la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) vigente.

El estudio contiene información básica y actualizada sobre cada partido político que participa en esta contienda: su origen y desarrollo, principios, valores e ideología que orientan su actuar institucional, el número de afiliados y la estructura organizativa del partido, y su desempeño electoral en anteriores elecciones generales.

La estructura básica de cada sección partidaria es la siguiente:

- Una ficha general de identificación, con nombre y cargo de los actuales secretarios general y adjuntos, la fecha de inscripción del partido, y de cuándo se realizó la asamblea nacional más reciente, el número de afiliados, los votos obtenidos en la elección presidencial 2007, el número de diputados nacionales, distritales, y centroamericanos –en los casos que corresponde—, así como de alcaldes con que cuenta, el número de comités ejecutivos municipales y departamentales vigentes (según información proporcionada por los propios partidos), además de datos de contacto del partido.
- Un apartado que describe los orígenes y desarrollo de cada partido.
- Una sección dedicada a la descripción de sus principios, valores o ideología.
- Las principales propuestas electorales.
- La organización del partido, que comprende la integración de su Comité Ejecutivo Nacional, Tribunal de Honor, Consejo Político y Órgano de Fiscalización.
- ➤ El desempeño electoral, que resume de manera gráfica el número y porcentaje de votos válidos obtenidos en cada elección en que se ha participado, así como los cargos obtenidos.

También, se presenta una matriz con los elementos más importantes de las propuestas electorales de los partidos en los ejes de educación, salud, seguridad y justicia, desarrollo económico, desarrollo social y seguridad alimentaria. Esta información fue recopilada a partir de las propuestas electorales o planes de gobierno presentados por algunos partidos, en las correspondientes páginas web de estos, o en documentos disponibles para consulta ciudadana en sus sedes. Dicha matriz no contempla declaraciones de los candidatos en foros o actividades públicas, y el contenido podría no ser exhaustivo en el caso de los partidos que aún no han presentado formalmente un plan de gobierno.

En el anexo se presentan cuadros y gráficas históricas sobre el desempeño del sistema de partidos políticos guatemaltecos durante el período 1985-2011. Los datos consignados en esta sección están relacionados con la inscripción, cancelación, participación electoral, coaliciones, representación en el Congreso de la República, alcaldías municipales, financiamiento y otros elementos que caracterizan el desempeño histórico de los partidos políticos guatemaltecos; tal información se considera útil porque permite realizar comparaciones en lo que respecta a la situación partidaria actual.

Asimismo, una parte de la información contenida en este documento se obtuvo por medio de entrevistas con integrantes de los comités ejecutivos nacionales de la mayoría de partidos incluidos, o por medio de información documental y las correspondientes páginas web de los mismos. Los datos sobre la organización departamental y municipal de los partidos no pudieron ser contrastados con la información registrada en el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Mediante la información descrita, ASIES espera contribuir a generar un voto consciente y también estimular el debate sobre la necesidad de reformar la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Como toda obra humana, se trata de un producto inacabado, sujeto a revisión y corrección permanente. Desde ya se agradecen los comentarios, observaciones, correcciones y eventuales rectificaciones de los lectores y estudiosos atentos, asegurando que todo lo que se considere pertinente será tomado en cuenta en futuras ediciones.

Finalmente, agradecemos la colaboración de la Fundación Konrad Adenauer de la República Federal de Alemania, que ha hecho posible la elaboración de esta y las anteriores ediciones de la Monografía de los partidos políticos, y el apoyo a la presente por parte de la Iniciativa Think Tank del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, Canadá.

Guatemala, agosto 2011

Departamento de Investigaciones Sociopolíticas de ASIES

ntroducción

1. Los partidos en el proceso electoral 2011

En épocas no electorales, los partidos políticos se expresan y manifiestan casi con exclusividad en el Congreso de la República, en el que desarrollan una intensa actividad. La participación en este organismo les permite contar con diversos recursos humanos y materiales —infraestructura física y de comunicaciones electrónicas y telefónicas, personal, transporte y combustible, etc.—, lo que compensa algunas debilidades de las que adolecen las organizaciones partidarias y que prácticamente las obligan a entrar en procesos de hibernación entre una campaña y otra.¹

Conocer el desempeño de los partidos políticos en el Congreso de la República es, por tanto, importante para analizar el funcionamiento y comportamiento del sistema de partidos guatemalteco, e identificar sus prácticas y dinámicas.

Las organizaciones políticas se expresan también, en época electoral, a través de su campaña, para la cual deben prepararse y organizarse con antelación. Durante este período, sin embargo, los partidos comenzaron a definir estrategias y acciones para el proceso electoral 2011, inmediatamente después de que concluyó el anterior (2007). De tal cuenta, muchas de las posturas y acciones asumidas por las agrupaciones políticas en este lapso, respondieron a un interés de posicionar al partido frente al electorado, de cara a las próximas elecciones.

Para comprender las particularidades del presente proceso electoral, es necesario situarlo en el contexto del gobierno de la UNE bajo la presidencia de Álvaro Colom. Tal como fue denunciado desde el primer año del nuevo gobierno, su actuar giró alrededor de la figura de la primera dama, Sandra Torres de Colom,² y su proyecto de convertirse en la próxima Presidenta de la República, utilizando para ello los programas de cohesión social como plataforma electoral. A la larga, este proyecto político electoral desplazó, junto con quienes conformaban la corriente institucional socialdemócrata del partido, al "Plan de la Esperanza" que la UNE presentó durante la campaña electoral del 2007, como su plan de gobierno.

ASIES. *Partidos políticos de Guatemala: presente y futuro.* Memoria de la XXV Sesión anual del Seminario Permanente sobre el Rol de los Partidos Políticos. Guatemala: 2009.

² Torres se divorció del presidente en marzo del 2011, poco después de anunciar su intención de competir por la Presidencia del país.

En el 2011, la campaña electoral que inició con bastante anticipación y en medio de un clima de polarización, violencia e incertidumbre sobre algunas candidaturas, retó a las autoridades correspondientes a actuar con eficiencia, eficacia y apego a la ley para garantizar el éxito, credibilidad y legitimidad del proceso electoral, evidenciando la necesidad de reformas de fondo a los sistemas electoral y de partidos políticos.

En general, durante el período 2008-2012 los problemas regionales y nacionales sobre seguridad y justicia fueron prioritarios en la agenda pública y de los medios de comunicación. Las acciones gubernamentales para atender estas demandas se desarrollaron en un contexto donde primaron la desorientación y falta de visión estratégica en las políticas públicas, la priorización de los programas de cohesión social, los cambios constantes en la conducción del Ministerio de Gobernación y las acciones regionales impulsadas por otros gobiernos en contra del narcotráfico.

Estas circunstancias, sumadas a la pérdida del control territorial en zonas específicas, la aparición de grupos criminales armados como los "Zetas", conflictos territoriales entre carteles mexicanos y guatemaltecos, y la fragilidad y debilidad de las fuerzas públicas (Policía y Ejército) han ocasionado que la inseguridad y el clima de violencia se mantengan en ascenso, favoreciendo el ingreso del crimen organizado y el narcopoder en las entidades del Estado y de la misma sociedad.

La debilidad de los partidos políticos, así como el insuficiente financiamiento estatal, ha permitido que la presencia de grupos vinculados al narcotráfico sean financistas de las campañas electorales de partidos políticos y comités cívicos. Este fenómeno obliga a mejorar los mecanismos y reglamentos de control y fiscalización de los recursos financieros utilizados por el partido, situación que cobra importancia durante el actual proceso electoral.

2. Los partidos políticos en el Congreso

2.1 Integración del Congreso

Desde la transición a la democracia en 1985, el Congreso de la República ha estado integrado por un número variable de diputados, pertenecientes a una diversidad de partidos políticos. En las elecciones generales del 2007 se eligieron 158 diputados –127 distritales y 31 por listado nacional— provenientes de once fuerzas políticas: UNE, GANA, PP, FRG, PU, CASA, UCN, EG, PAN, URNG y UD.

Tal composición configuraba un escenario en el que tres partidos políticos (UNE, GANA y PP) serían las principales fuerzas políticas, al agrupar a 117 diputados, es decir, al 78% del total del Pleno, aunque ninguno por sí mismo tenía mayoría para aprobar leyes, en el marco de un presidencialismo multipartidista pluralista.

La Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) enfrentó, desde el comienzo del período, dificultades para avanzar con su agenda legislativa, al no contar con al menos 80 diputados que conformaran la mayoría simple en el Congreso. De esa manera, se vio en la necesidad de recurrir a alianzas coyunturales con otros bloques –con excepción del Partido Patriota (PP)— para conseguir apoyo en la aprobación de leyes de interés para el Ejecutivo.

En el 2008, tanto la Gran Alianza Nacional (GANA) como la UNE experimentaron el desprendimiento de un grupo relevante de miembros de sus bloques, por lo que el partido de gobierno tuvo que ensanchar su plataforma de apoyo, incorporando a bloques más pequeños, como el de la Unión del Cambio Nacional (UCN) y el del Partido Unionista (PU).

A cambio, la UNE cedió progresivamente espacios de poder, tales como cargos en la Junta Directiva o presidencias de comisiones de trabajo³, a integrantes de los bloques aliados, como se evidencia en los cuadros 1 y 2.

Sin embargo, los acuerdos alcanzados con esos bloques no condujeron a la formación de una agenda legislativa compartida de mediano plazo, sino que cada iniciativa requirió negociaciones en las que eventualmente tuvo que intervenir el propio presidente Álvaro Colom.

La alianza con la GANA evolucionó de ser una unión de fuerzas en el Legislativo, a una coalición electoral en la que se intenta aprovechar las fortalezas, en cuanto a organización y presencia territorial de cada partido, y compensar así debilidades.

Cuadro 1
Integración de la Junta Directiva
del Congreso de la República, 2008-2012

Cargo	2008	2009	2010	2011
Presidente	UNE	UNE	UNE	UNE
Primer Vicepresidente	FRG	GANA	GANA	GANA
Segundo Vicepresidente	UNE	FRG	FRG	FRG
Tercer Vicepresidente	PU	BG	BG	BG
Primer Secretario	UNE	UNE	UNE	UNE
Segundo Secretario	UCN	UCN	UCN	BG
Tercer Secretario	FRG	LÍDER⁴	BG	PP⁵
Cuarto Secretario	UNE	GANA	GANA	GANA
Quinto Secretario	UNE	FRG	FRG	UNE

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES con información de www.congreso.gob.gt

Las comisiones de trabajo son espacios de ejercicio legislativo donde los partidos políticos y los diputados conocen iniciativas de ley relacionadas con las temáticas específicas de la comisión. Los partidos deben aprovechar estos espacios para impulsar, desde su concepción ideológica o proyectos políticos, iniciativas de ley; o bien realizar actividades de control y fiscalización. La coherencia ideológica y programática de los partidos debe reflejarse en las iniciativas que impulsa el bloque legislativo y presenta en cada comisión de trabajo en la que participa.

Aunque el número de presidencias a cargo de un partido depende del número de sus integrantes, las agrupaciones políticas hacen esfuerzos para mantener y ampliar las comisiones importantes que han logrado presidir.

11

⁴ La Tercera Secretaría del Congreso fue desempeñada en el 2009 por la diputada Elizabeth Donis, quien al momento de ser elegida para ese cargo pertenecía a la UNE.

Para el cargo de Tercer Secretario se eligió al diputado independiente Gustavo Medrano, quien posteriormente se sumó al PP.

Cuadro 2
Distribución de las presidencias de las principales comisiones de trabajo del Congreso de la República, 2008-2012

	Comisión	2008	2009	2010	2011
1	De Comunicaciones, Transporte				
	y Obras Públicas	GANA	GANA	GANA	LÍDER
2	De Derechos Humanos	FRG	FRG	FRG	FRG
3	De Economía y Comercio Exterior	PU	PU	PU	PU
4	De Energía y Minas	PP	UNE	PP	PP
5	De Finanzas Públicas y Moneda	UNE	UNE	UNE	UNE
6	De Gobernación	UNE	UNE	UNE	PP
7	De Legislación y Puntos				
	Constitucionales	PP	PP	INDEP	INDEP
8	Específica de Asuntos Electorales	PP	UNE	UNE	UNE

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES con información de www.congreso.gob.gt

En tanto, el rol de oposición lo asumieron los bloques del PP y Libertad Democrática Renovada (LÍDER), este último conformado principalmente por diputados que renunciaron a la UNE.

Los resultados de la elección del 2007 posicionaron al PP como la tercera fuerza en el legislativo, con 29 diputados. Esto, aunado a su interés por consolidar un proyecto político partidario de cara al proceso electoral del 2011, la necesidad de mejorar la presencia del partido a nivel nacional, y el objetivo de realizar un efectivo rol de control y fiscalización, inspiraron las acciones de ese partido en el Congreso.

En el ejercicio de su papel de oposición, tanto el PP como LÍDER se han valido de tácticas parlamentarias para expresar su postura, intentar frenar o retrasar la aprobación de leyes, u obligar al partido oficial a dialogar con ellos. Ejemplo de esas tácticas fueron las recurrentes y prolongadas interpelaciones a ministros⁶, con las que se logró impedir, o por lo menos retrasar la discusión en el Pleno de iniciativas de ley urgidas por el Ejecutivo o el partido oficial, especialmente las relacionadas con el presupuesto del Estado y sus fuentes de financiamiento.

Aunque las interpelaciones son un instrumento válido para que los legisladores ejerzan su función de fiscalización y control del Ejecutivo, el abuso de estas como medio para manifestar desacuerdo con iniciativas oficiales —en detrimento del diálogo y la búsqueda de acuerdos—, sin lograr resultados significativos, las desvirtúa al tiempo que genera en la población un mayor descontento con los resultados del trabajo del Congreso.

Por otro lado, los bloques de oposición aprovecharon la debilidad del Gobierno en atender necesidades prioritarias de la población, como la seguridad y el acceso a

12

⁶ Hasta el 31 de julio del 2011 se habían efectuado 16 interpelaciones a los ministros de Gobernación, Salud, Trabajo, Finanzas, Agricultura, Educación y Economía.

servicios básicos y cuestionarpm la improvisación en las políticas públicas en esas materias. De igual manera, enfocaron constantemente su crítica hacia la forma en que se ejecutaban los programas del Consejo de Cohesión Social, señalándolos, desde el inicio del actual período, de asistencialistas, clientelares y opacos, así como de constituir la plataforma para la candidatura de Sandra Torres, entonces esposa del mandatario, quien los coordinaba, asumiendo para ello funciones importantes dentro del gabinete de Gobierno e incluso desplazando las del Vicepresidente de la República. Asimismo fue especialmente grave el hecho de que la política de cohesión social ha sido la única que ha gozado del apoyo sustancial del gobierno.

Las denuncias y críticas hacia el gobierno se reforzaron sustancialmente en el contexto de la crisis de gobernabilidad generada alrededor del asesinato del abogado Rodrigo Rosenberg⁷. Esta crisis configuró un "parteaguas" en la administración de Colom, que promovió movilizaciones antigubernamentales de sectores no organizados del país y de otros sectores sociales, políticos y empresariales, descontentos con la identificación ideológica del gobierno con el fantasma del "chavismo".

En ese contexto, el Gobierno recurrió por primera vez a su partido, como instrumento político y legítimo de movilización, para contrarrestar las manifestaciones de rechazo. Así, afiliados, grupos marginales, y beneficiarios de los programas de cohesión social salieron a marchar en defensa del gobierno de turno, buscando darle apoyo y legitimidad.

Mientras, en el Congreso, el bloque oficial, distanciado de las dinámicas del partido, se caracterizó por una débil cohesión, falta de disciplina interna y la consiguiente dificultad para mantener una línea coherente bajo una conducción eficaz.

2.2 Cambios en la conformación de los bloques legislativos

La composición y la correlación de fuerzas en el Congreso de la República han variado constantemente en esta y en anteriores legislaturas, debido a fenómenos como el transfuguismo y las escisiones partidarias. Ambos fenómenos desdibujan el panorama al interior de ese organismo, dando lugar a que se formen nuevos actores políticos que alteran la relación de las alianzas.

El primero se refiere a la renuncia de un diputado a su partido para unirse a otro partido o bloque legislativo, lo que pone de manifiesto la desvinculación política-partidista existente. Este fenómeno ha ido adquiriendo mayor notoriedad debido al número cada vez más importante de diputados y otros dirigentes partidarios que migran de un partido a otro, convirtiéndose en una problemática constante dentro de la dinámica política nacional.⁸ A pesar de que existen partidos que se muestran más sólidos, tales como el PP, el PU o la URNG, durante la actual legislatura la mayoría ha perdido diputados y ganado a otros de partidos diferentes, tal como se muestra en el Cuadro 3.

⁷ Tres días antes de su muerte, Rosenberg grabó un vídeo en el que responsabilizaba de la misma al presidente Colom, a su esposa y a colaboradores cercanos a ellos.

⁸ ASIES. El Congreso de la República de Guatemala. Monografía del Congreso de la República 2008-2012. Guatemala: 2010.

En tanto, las escisiones partidarias tienen como resultado la creación de nuevas bancadas. En la actual legislatura, tanto la Bancada Guatemala (BG) como la bancada LÍDER son producto de escisiones partidarias. La BG fue la primera en crearse, luego de divisiones internas del partido GANA que ocasionaron la renuncia, inicialmente, de 13 diputados exfuncionarios del gobierno de Óscar Berger. Posteriormente, se creó la bancada LÍDER, como resultado de la fragmentación interna de la UNE, en torno al diputado Manuel Baldizón.

Estos bloques no partidarios han logrado sumar a diputados de diferentes partidos, constituyéndose en importantes fuerzas dentro del Pleno y detentando cuotas de poder en el mismo.

Como consecuencia de esa escisión y del transfuguismo, el bloque oficial sufrió un debilitamiento importante, que hizo necesario, como ya se mencionó, que redoblara esfuerzos para conseguir apoyo para su agenda legislativa.

En contraposición, el bloque del PP experimentó, especialmente en el último año, un significativo crecimiento, que motivó la incorporación de representantes distritales como Arístides Crespo, Iván Arévalo y Eduardo Quej, provenientes del FRG, entre otros. Tales adiciones fortalecieron la presencia organizacional del PP en el interior de la República, con miras a mejorar las condiciones en que participará en la contienda electoral del 2011.

La llegada de figuras como las mencionadas al PP, también coincide con el posicionamiento del partido como primera opción en la intención de voto de los ciudadanos, lo que le asegura mejores oportunidades para alcanzar la reelección.

Cuadro 3
Conformación de bloques legislativos, al 30.07.11

	Bloques representados en el Congreso	Electos	Enero 11	Julio 11	Balance
1	Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)	51	40	32	-19
2	Gran Alianza Nacional (GANA)	37	15	17	-20
3	Partido Patriota (PP)	29	30	38	+9
4	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)	14	7	5	-9
5	Partido Unionista (PU)	7	6	5	-2
6	Centro de Acción Social (CASA)	5	2	2	-3
7	Unión de Cambio Nacional (UCN)	5	2	6	+1
8	Encuentro por Guatemala (EG)	4	1	1	-3
9	Partido de Avanzada Nacional (PAN)	3	2	3	0
10	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca				
	(URNG)	2	2	2	0
11	Unión Democrática (UD)	1	1	1	0
12	Bloque Bancada Guatemala (BG)	-	14	13	+13
13	Bloque Libertad Democrática Renovada (LÍDER)	-	27	27	+27
14	Independientes	-	9	6	+6
	TOTAL	158	158	158	

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES, con información del Congreso de la República y medios de comunicación.

Los fenómenos mencionados desnudan debilidades del sistema de partidos políticos, como la falta de identidad y lealtad de sus miembros debida, entre otras razones, a la forma en que se seleccionan candidatos —generalmente en época electoral se atrae a LÍDERazgos locales que puedan significar votos o financiamiento para el partido—, la cual, a su vez, se relaciona con la escasa democracia interna de los partidos y a la falta de formación de cuadros dentro de los mismos.

Además de perjudicar la correlación de fuerzas, el transfuguismo y las escisiones alteran la composición del Congreso, como resultado de un proceso electoral en el que los ciudadanos expresan su voluntad a través del voto, lo que afecta la representatividad de los diputados, como mandatarios, ante sus mandantes o electores.

El déficit del Congreso en cuanto a la representación de los ciudadanos, sumado a la percepción de oportunismo y corrupción de algunos diputados, son factores que contribuyen a disminuir la confianza popular en la institución y en los partidos políticos.

De acuerdo con el informe "Cultura Política en la Democracia en Guatemala 2010", presentado por el Proyecto de Opinión Pública de América Latina, el Congreso de la República cuenta con 36.6% de confianza de la población, seguido por los partidos políticos, que ocupan el último lugar en la escala, con 29.1%. Empero, 57% de la población reconoce que no puede haber democracia sin Congreso, según el estudio Latinobarómetro 2010.

Lo anterior invita a una profunda reflexión para buscar reformas sustanciales, tanto al modelo de los partidos políticos, como a su sistema. Hasta la fecha, no existen restricciones en la legislación para evitar que los parlamentarios cambien de bancada si así lo desean.

Gráfica 1 Legitimidad de las instituciones políticas de Guatemala

Fuente: Barómetro de las Américas por LAPOP, Guatemala 2010.

3. Las elecciones generales 2011

Por séptima vez desde el retorno a la vida democrática en 1985, los guatemaltecos celebrarán elecciones generales este año 2011. Desde el inicio de la vida en democracia se han realizado once procesos electorales en los cuales, mediante el voto libre y secreto, los ciudadanos han delegado su soberanía y electo a representantes en el Organismo Ejecutivo y Legislativo, municipalidades, Parlamento Centroamericano, y han emitido opinión en consultas populares.

3.1 Datos básicos

En esta oportunidad, para el período 2012-2016, los ciudadanos elegirán a: 10

- Presidente y Vicepresidente de la República;
- Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y lista nacional;
- Corporaciones Municipales, integradas por alcaldes, síndicos y concejales titulares y suplentes; y
- Diputados al Parlamento Centroamericano titulares y suplentes.

El evento se realizará en los 23 distritos electorales en que está organizado el país y en los 333 municipios de la República, así como en:

- 738 circunscripciones electorales municipales (CEM) organizadas en 251 municipios,
- 2,500 centros de votación y
- 17,000 Juntas Receptoras de Votos (JRV).

En comparación con el proceso electoral 2007, el TSE incrementó en un 7% las CEM, 21% en los centros de votación y 13% en las JRV.

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) registró un total de 7 millones 334 mil 122 ciudadanos aptos para votar, los cuales representan un millón 351 mil 93 más que en las elecciones anteriores, así como el mayor crecimiento desde 1985.¹¹

De ellos, 51% son mujeres y 49% hombres. La mayor participación de mujeres en el padrón electoral podría explicarse porque los programas del Consejo de Cohesión Social establecieron como requisito para otorgar beneficios que las madres se empadronaran (en algunos casos se señaló que también se les exigía afiliarse al partido de gobierno).

En cuanto a la composición etaria, 20% de los ciudadanos aptos para votar son jóvenes de entre 18 y 25 años, mientras el 80% está compuesto por mayores de 25.

Además, 61% de los empadronados podría votar con Cédula de Vecindad y 11% con Documento Personal de Identificación. Otro 28% cuenta con ambos documentos, por lo que podría emitir su voto con cualquiera de ellos.

En Guatemala desde 1985 se han desarrollado seis procesos generales (1985, 1990, 1995, 1999, 2003 y 2007), dos elecciones extraordinarias municipales (1988 y 1994), una extraordinaria parlamentaria (1994) y dos Consultas populares (1993 y 1999).

Según el Decreto No. 1-2011 del TSE.

¹¹ Según datos del TSE al 29.06.11

Cuadro 4
Cargos públicos sometidos a elección popular

Total de cargos	3,907					
Organismo Ejecutivo	Presidente y Vicepreside	ente				
Congreso de la	31 diputados lista nacional					
República	127 diputados de 23 distritos electorales					
127 Diputados	No. de diputados	Distrito				
distritales	19	Municipios de Guatemala				
distrituics	11	Central				
	10	Huehuetenango				
	9	San Marcos				
	9	Alta Verapaz				
	8	Quiché				
	7	Quetzaltenango				
	6	Escuintla				
	5	Chimaltenango				
	5	Suchitepéquez				
	4	Totonicapán				
	4	Petén				
	4	Jutiapa				
	3	Sacatepéquez				
	3	Santa Rosa				
	3	Sololá				
	3	Retalhuleu				
	3	Izabal				
	3					
		Chiquimula				
	3	Jalapa Baja Varana				
	2 2	Baja Verapaz				
	1	Zacapa El Progreso				
	'	Li Fiogreso				
Gobiernos municipales:	333 corporaciones municipales e	en 22 departamentos				
Gobiernos municipales.	En total, 3,707 funcionarios entr	e alcaldes, síndicos y concejales,				
Municipios de más de	distribuidos así:					
100,000 habitantes	<u>13 municipios elegirán a 247 fur</u>	ncionarios				
100,000 Habitantes	Cada uno elige 19 funcionarios					
	Alcalde					
	3 Síndicos titulares y 1 suplente					
	10 Concejales titulares y 4 suple	entes				
Municipios con más	<u>33 municipios elegirán a 462 fur</u>	ncionarios				
de 50,000 y menos de	Cada uno elige 14 funcionarios					
100,000 habitantes	Alcalde					
100/000 Habitantos	2 Síndicos titulares y 1 suplente					
	7 Concejales titulares y 3 suplen					
Municipios con más	<u>128 municipios elegirán 1,408 fu</u>	<u>uncionarios</u>				
de 20,000 y menos de	Cada uno elige 11 funcionarios					
50,000 habitantes	Alcalde					
- Sayous Habitaittes	2 Síndicos titulares y 1 suplente					
	5 Concejales titulares y 2 suplen					
	<u>159 municipios elegirán 1,590 fu</u>	<u>uncionarios</u>				
Municipios con 20,000	Cada uno elige 10 funcionarios					
habitantes o menos	Alcalde					
	2 Síndicos titulares y 1 suplente					
	4 Concejales y 2 suplentes					

Fuente: elaboración propia con datos del Decreto 1-2011, Tribunal Supremo Electoral (TSE) y http://www.elecciones2011.tse.org.gt/estadisticas.php, consultada el 06.08.11.

3.2 Los partidos participantes

En este proceso electoral participan 18 de los 28 partidos políticos inscritos en el Departamento de Organizaciones Políticas del TSE; tres de ellos sin postular candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia del país.

La actividad y experiencia previa de los partidos en contienda es variada. Tres de ellos -PAN, FRG y URNG— tienen más de 10 años de vigencia y cuentan con una significativa experiencia legislativa. El PAN y el FRG ejercieron el poder en el Ejecutivo durante un período presidencial cada uno y han participado en seis procesos electorales, mientras la URNG lo ha hecho en tres. Actualmente, este grupo de partidos concentra solo el 15% de los afiliados a las organizaciones políticas y cuenta con 10 de los 158 diputados al Congreso de la República. 12

Inicialmente, el FRG proclamó a Zury Ríos, hija del fundador del partido, Efraín Ríos Montt, como candidata a la Presidencia. Sin embargo, ella se retiró de la contienda argumentando no contar con suficientes recursos para financiar su campaña electoral.

Nueve de los partidos políticos que participan en las elecciones fueron inscritos entre el período 2002-2008: UNE, PP, PU, GANA, CASA, UCN, VIVA, EG y FCN. Se trata de organizaciones con menos de 10 años de vigencia en la política nacional, pese a lo cual algunos desempeñan roles importantes dentro del proceso político nacional, ya sea en la conducción política desde el Ejecutivo (UNE) o desde la oposición en el Congreso de la República (PP, PU, GANA, EG). Dos de estos partidos políticos –UNE y PP— encabezan las encuestas de intención de voto a nivel presidencial para el actual proceso electoral. Los ocho partidos agrupan al 40% de los afiliados partidarios y el 60% de los diputados al Congreso de la República, con 94 representantes.¹³

Además, participan seis partidos políticos con menos de dos años de vigencia –WINAQ, ANN, ADN, LÍDER, VICTORIA y CREO—, la mayoría de los cuales no ha participado directamente en anteriores procesos electorales, aunque algunos de sus principales líderes y dirigentes tienen experiencia por haber integrado otras organizaciones políticas. Estos agrupan el 18% de los afiliados a los partidos políticos y cuentan con 27 diputados, representados en el bloque legislativo de LÍDER.

El cuadro lo completan 10 organizaciones políticas que no participan en el proceso electoral. Entre ellos, cuatro –PLP, LV, UD, MR— tienen más de 10 años de haber sido inscritos; dos -BIEN y PSG- tienen entre cinco y ocho años; y otros cuatro con menos de cuatro años de vigencia -CAMBIO, PAIS, CNC, CAFÉ-.. Destaca que algunos han dejado de participar en los últimos dos o tres procesos electorales, y otros no han participado nunca.

Las razones para ello son diversas. Las más frecuentes se relacionan con el incumplimiento de los requisitos para tener vigente su organización partidaria a nivel nacional, al no celebrar sus asambleas bienales a nivel municipal, departamental y nacional, 14 y de

Ver cuadro 3

¹³

El artículo 49 de la LEPP establece que para que exista organización partidaria vigente a nivel nacional, el partido debe tener organización como mínimo en cincuenta municipios, y por lo menos, en doce departamentos de la República; y, que se haya electo en Asamblea Nacional al Comité Ejecutivo Nacional.

afiliación partidaria, lo cual, a su vez, podría explicarse por el costo económico que conlleva el cumplimiento de tales requisitos y el débil financiamiento que reciben los partidos para mantenerse activos, especialmente fuera de la época electoral.

Esta práctica afecta la capacidad de los partidos para cumplir sus funciones de intermediación, articulación y agregación de demandas. Además, un partido inactivo puede convertirse en un banco pernicioso de afiliados, organización y líderes, que se ofrece al mejor postor.

Lo anterior sugiere la necesidad de revisar el diseño institucional y las normas de la actividad de los partidos políticos, a fin de que se establezcan requisitos, procedimientos y reglas que erradiquen deficiencias en el sistema. La revisión pasa por emitir y cumplir reglamentos de la actual LEPP, así como afinar detalles sobre procedimientos para la elección de autoridades partidarias y postulaciones de candidatos, formación política, procesos de fiscalización y auditoría interna, mecanismos para institucionalizar las estructuras partidarias y, por supuesto, garantizar un mayor financiamiento para estas organizaciones.

Cuadro 5
Los partidos políticos en el proceso electoral 2011

Partidos políticos inscritos	28 (al 20 de junio del 2011)
	15 partidos políticos postulan 11 binomios presidenciales (8 de manera independiente y 7 lo hacen en 3 coaliciones):
Partidos con binomio	Partido Patriota (PP) Partido de Avanzada Nacional (PAN) Unión del Cambio Nacional (UCN) Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) Gran Alianza Nacional (GANA)
presidencial	Compromiso Renovación CREO Visión con Valore (VIVA) Encuentro por Guatemala (EG) Partido Unionista (PU) Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) Movimiento Político (WINAQ) Alternativa Nueva Nación (ANN) Acción de Desarrollo Nacional (ADN) Libertad Democrática Renovada (LÍDER) Centro de Acción Social (CASA)
Partidos con candidatos solo a diputación y/o corporación municipal	Frente Republicano Guatemalteco (FRG) Victoria Frente de Convergencia Nacional (FCN)

Partidos que no participarán en el proceso electoral	 Unión Democrática (UD) Partido Libertador Progresista (PLP) Los Verdes (LV) Movimiento Reformador (MR) Bienestar Nacional (BIEN) Coalición por el Cambio (CAMBIO) Partido Social Demócrata Guatemalteco (PSG) Movimiento Integral de Oportunidades (PAÍS) Cooperación Nacional Ciudadana (CIS) Ciudadanos Activos de Formación Electoral (CAFÉ) 				
Partidos con candidatos a alcaldía del municipio de Guatemala	UNIONISTA PP CREO UCN Victoria Frente Amplio Comité Cívico Compromiso Ciudadano	Álvaro Arzú Alejandro Sinibaldi Roberto González Francisco Ballesteros Estuardo Ortiz Ángel Sánchez Viesca Enrique Godoy			

Fuente: elaboración DISOP con información de los partidos políticos y medios de comunicación.

3.3 Organización territorial de los partidos

Los partidos que sí participan en el actual proceso electoral, celebraron asambleas ordinarias a nivel nacional, departamental y municipal, a fin de mantener vigente su organización partidaria; y extraordinarias para la postulación de candidatos a elección popular. En general, los partidos políticos no tienen una estructura organizativa muy extensa, pues se limitan a cumplir con la organización mínima que exige la ley, muchas veces por falta de recursos para mantener estructuras vigentes en más municipios y departamentos.

Sin embargo, la mayoría de partidos cuenta, además de su estructura legal, 15 con otra estructura de militantes que consta únicamente en los registros de cada partido y que ellos llaman organización "formal". 16

Estas prácticas dificultan realizar ejercicios de apertura, democratización y renovación de cuadros partidarios. De tal cuenta, los partidos políticos son organizaciones minimalistas que no desarrollan ni extienden su estructura legal. A nivel municipal, la mayoría tiene organización legal inscrita en un número no mayor del 30% del total de municipios del país, siendo excepcionales los casos que superan este porcentaje y aun así cubren menos del 50% de municipios (ver cuadro 6).

¹⁵ Conformada por afiliados, asambleas y comités ejecutivos municipales, departamentales y nacional, todos legalmente inscritos en el Registro de Ciudadanos.

ASIES. Partidos políticos de Guatemala: presente y futuro. Op. cit.

Una mayor estructura partidaria se relaciona con el fortalecimiento de su presencia organizacional, la capacidad para agregar y articular demandas, y la democratización de las decisiones en las estructuras partidarias. La estructura organizativa, legal e inscrita en el Departamento de Organizaciones Políticas del TSE, permite a los afiliados ejercer sus derechos como afiliados a los partidos políticos, que en el caso del proceso electoral están relacionados con la postulación, elección y designación de candidatos a cargos públicos, a nivel municipal y departamental.

En los casos donde el partido no tiene organización legal, es el comité ejecutivo nacional el que elige y proclama a los candidatos a elección a corporaciones municipales, y la Asamblea Nacional la que elige y proclama a los candidatos a diputado. Esto ocasiona una concentración del poder y la decisión en instancias nacionales, permitiendo así un control sobre la estructura del partido y las postulaciones.

Cuadro 6 Número y porcentaje de CED y CEM de los partidos políticos que participan en el proceso electoral y número de afiliados al 20.06.11

Partido	Número de C.E.D.* / porcentaje sobre el total de departamentos	Número de C.E.M.* /porcentaje sobre el total de municipios	Afiliados
PU	22	333	20,513
GANA	21 / (95.45%)	130 / (39.03%)	30,671
UNE	18 / (81.81%)	74 / (22.22%)	93,065
Victoria	17 / (77.27%)	96 / (28.82%)	22,198
PP	15 / (68.18%)	88 / (26.42%)	48,823
FRG	15 / (68.18%)	80 / (24.02%)	39,223
CASA	15 / (68.18%)	75 / (22.52%)	21,346
UCN	14 / (63.63%)	82 / (24.62%)	24,052
CREO	14 / (63.63%)	66 / (19.81%)	22,290
ADN	14 / (63.63%)	65 / (19.5%)	18,301
FCN	14 / (63.63%)	56 / (16.81%)	18,298
LÍDER	13 / (59.09)	115 / (34.53%)	19,731
EG	13 / (59.09)	59 / (17.71%)	19,115
ANN	13 / (59.09)	56 / (16.81%)	20,895
PAN			40,639
URNG			20,837
VIVA			22,800
WINAQ			19,934

Nota: *C.E.D. significa Comités Ejecutivos Departamentales y C.E.M. significa Comités Ejecutivos Municipales que están vigentes y legalizados ante el TSE.

El porcentaje de los departamentos se extrae sobre un total de 22 y para el caso de los municipios 333.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los partidos políticos. Los datos de los afiliados provienen del TSE al 20.06.11.

GUATEMALA: Desempeño general de los partidos políticos participantes en el proceso electoral, período 2008-2012 (con datos al 20.06.11)

Partido	Fecha de inscripción	Asamblea Nacional más reciente	Afiliados al 30.06.08	Afiliados al 20.06.11	Votos obtenidos en elección presidencial 2007 (1ª. Vuelta)	Electos Diputados	2008-2012 Actuales (1)	Alcaldes Electos 2008-2012	Diputados electos el 03.11.03 al PARLACEN
ADN	20.08.10	29.05.11	-	18,301	_	_	_	_	_
ANN (2)	15.06.10	11.09.11	-	20,895	-	-	-	-	-
CASA	24.07.03	10.07.11	17,293	21,346	244,373	5	2	1	-
CREO	27.10.11	28.05.11	-	22,290	-	-	_	-	-
EG	23.04.07	06.12.10	18,216	19,115	101,316	4	1	1	-
FCN	07.01.08	27.06.10	16,918	18,298	-	-	-	-	-
FRG	10.01.90	30.10.10	40,872	39,223	239,208	14	5	23	5
GANA (3)	30.08.02	01.05.11	24,262	30,671	565,017	37	17	77	4
LÍDER	25.11.10	11.06.11	-	19,731	-	-	28	-	-
PAN	15.05.89	30.04.11	38,473	40,639	83,369	3	3	13	2
PP (4)	13.06.02	27.03.11	42,704	48,823	771,175	29	37	39	-
PU	23.09.02	11.06.11	18,889	20,513	95,780	7	5	23	1
UCN	20.11.06	30.04.11	18,632	24,052	103,695	5	6	12	-
UNE	06.09.02	08.05.11	78,109	93,065	926,244	51	32	104	5
URNG	18.12.98	29.05.11	18,754	20,837	70,208	2	2	7	1
Victoria	25.11.10	30.05.11	-	22,198	-	-	-	-	-
VIVA	12.06.07	07.05.11	16,231	22,800	-	-	-	-	-
WINAQ	14.04.11	07.05.11	-	19,934	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES de acuerdo con información del TSE, los propios partidos y medios de comunicación social.

Notas:

Para que esta columna sume 158 –número de diputados que integran el Congreso— hay que considerar a los 13 diputados que conforman el bloque no partidario Bancada Guatemala, a 6 más que se han declarado independientes, y 1 que pertenece a la Unión Democrática, partido que no participa en el presente proceso electoral.

Derivación del partido Alianza Nueva Nación (ANN), cancelado en el 2008.

Derivación del Partido Solidaridad Nacional (PSN)

El PP formó parte (2003-2004) de la coalición GANA, que también comprendía al PSN y al MR.

3.4 Binomios presidenciales

Como se mencionó con anterioridad, en el actual proceso electoral participan once binomios presidenciales, postulados por quince organizaciones políticas: ocho fueron postulados de manera independiente y tres por medio de coaliciones en las que participan siete partidos políticos.

Los criterios por los que los partidos políticos seleccionan a sus candidatos varían desde los político-partidarios, hasta los estratégico-electorales. Muchas veces, los partidos incorporan a representantes de sectores con destacado perfil en la sociedad; otras, promueven a quienes les proveen financiamiento durante la campaña electoral, o a personas afines a estos; y en otras más, los candidatos a diputado o alcalde son personas cercanas al candidato presidencial. Generalmente, la selección de candidaturas se utiliza como un instrumento de negociación política, aunque también se busca atraer o generar confianza en los sectores donde el partido o presidenciable es poco conocido o poco aceptado.

Esos mecanismos de selección dificultan el fortalecimiento institucional de los partidos, dado que se concentran en figuras más que en proyectos o ideas, y a que la acción busca atender necesidades coyunturales y no de largo plazo. Además, las figuras presidenciales y vicepresidenciales no siempre tienen una trayectoria y carrera política en el partido que los postula, lo que ocasiona que en el ejercicio de su función no respondan al proyecto político del partido.

Indudablemente, las acciones que los partidos políticos realicen para institucionalizarse y consolidar una organización que brinde posibilidades para desarrollar carrera política por medio de ascenso, evaluaciones de desempeño con criterios partidarios de formación política, ideológicos y meritocráticos, pueden contribuir a transformar la lógica de designación de candidatos.

La dinámica descrita permite identificar tres diferentes formas de integración de los binomios presidenciales. La primera se caracteriza porque el candidato a Presidente y Vicepresidente no pertenecen al partido; en la segunda, uno de los candidatos es integrante del partido y otro no; y en la tercera, los dos candidatos del binomio son integrantes del partido.

Cuadro 7
Tipologías de binomios en las elecciones generales de 2011

No.	Tipología de binomios	Binomios
Α	Candidatos no pertenecen al partido.	CASA
В	Un candidato pertenece al partido y el otro	PAN, UCN, UNE-GANA, ADN
	es externo.	Y LÍDER
С	Los dos candidatos pertenecen al partido.	PP, VIVA-EG, PU, CREO y Frente
		Amplio (URNG, WINAQ y ANN)

Fuente: elaboración propia DISOP/ASIES.

Cuadro 8
Binomios presidenciales, elecciones 2011

Candidato a Presidente	Candidato a Vicepresidente	Partido
Adela de Torrebiarte	José Antonio de León Escribano	ADN
Alejandro Giammattei	Óscar Zamora	CASA
Eduardo Suger	Laura Reyes	CREO
Manuel Baldizón	Raquel Blandón	LÍDER
Juan Guillermo Gutiérrez	Carlos Zúñiga Fumagalli	PAN
Otto Pérez Molina	Roxana Baldetti	PP
Patricia Escobar de Arzú	Álvaro Hugo Rodas	PU
Mario Estrada	Mauricio Urruela	UCN
Rigoberta Menchú	Aníbal García	Frente Amplio
		(ANN-URNG-WINAQ)
Harold Caballeros	Efraín Medina	EG-VIVA
Sandra Torres	Roberto Díaz Durán	GANA-UNE

Fuente: Elaboración propia con datos de los partidos políticos.

3.5 Intención de voto

De acuerdo con encuestas de opinión publicadas por diferentes medios de comunicación, el binomio presidencial del PP encabeza la intención de voto de los guatemaltecos, manteniendo considerable distancia sobre el resto. Este partido también podría contar con una bancada fuerte dentro del Congreso, aunque es imposible anticipar si logrará concentrar la mayoría de los escaños.

El segundo lugar lo ocupa, aunque con cierto rezago, el binomio de la UNE, el cual, en las últimas mediciones incluso ha registrado una leve disminución, la cual puede ser atribuida a la incertidumbre sobre la candidatura de Sandra Torres, pues el Registro de Ciudadanos del TSE se negó a inscribirla, argumentando que incurrió en fraude de ley al divorciarse del presidente Colom para evadir el artículo 186, inciso c) de la Constitución, que prohíbe que los parientes del gobernante de turno se postulen.

Un tercer grupo, lejos de los dos primeros lugares, lo ocupan Suger, Baldizón y Caballeros. Este último también fue rechazado por el Registro de Ciudadanos, debido a que antes de incursionar en la política, Caballeros se desempeñaba como pastor evangélico.

Vale la pena recalcar que las encuestas son instrumentos que permiten medir la intención de voto en un periodo de tiempo y espacio determinado y bajo ningún punto de vista son instrumentos de predicción.

Cuadro 9
Encuestas sobre intención de voto, elección presidencial, 2011

Fecha (dia.mes) Publicada en		02.05 Prensa Libre	El	29.03 El Perió-	27.04 El Perió-	09.05 Siglo	14.06 Siglo	06.06 El Perió-
Candidato	Partido		dico	dico	dico	21	21	dico
Otto Pérez	PP	42.9	47.2	42.5	30.4	37.3	38.8	41.2
Sandra Torres	UNE-GANA	11.1	13.7	21.0	6.6	20.8	17.5	15.1
Eduardo Suger	CREO	5.5	4.2	1.2	4.7	6.5	2.8	5.1
Harold Caballeros	VIVA-EG	4.1	1.4	1.8	3.5	4.6	2 .6	3.8
Manuel Baldizón	LÍDER	1.8	2.3	3.0	1.8	6.8	4.3	2.4
Juan Gutiérrez	PAN	-	-	-	0.3	0.4	0.5	-1.4
Mario Estrada	UCN	-	1.3	-	0.1	0.8	1.8	-1.4
Patricia de Arzú*	PU	-	-	-	2.2	-	1.5	-1.4
Rigoberta Menchú	URNG-ANN							
	-WINAQ	1.5	1.4	-	-	1.3	1.3	-1.4
Adela de Torrebiarte	ADN	-	0.4	-	-	0.4	-	-1.4
Otro		-	-	-	1.5	-	-	-
Ninguno		-	-	-	10.7	-	-	-
No sabe		-	-	-	37.4	19.5	-	-

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES con información publicada por Prensa Libre: 02.05.11; por Siglo 21: 09.05.11, 14.06.11; El Periódico: 21.02.11, 29.03.11, 27.04.11 y 06.06.11. Los datos consignados para el PU son hasta el mes de abril para Álvaro Arzú como precandidato presidencial y desde mayo para Patricia de Arzú.

3.6 Coaliciones electorales

Llama la atención en el presente proceso electoral, la participación de tres coaliciones electorales –UNE-GANA, VIVA-EG y el Frente Amplio integrado por ANN, WINAQ y URNG—, ya que la tendencia de participación en esta modalidad había sido decreciente, al grado que en el proceso electoral del 2007 no participaron coaliciones electorales.

La Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP), en su artículo 82, establece que los partidos políticos, así como los comités cívicos electorales, pueden coaligarse mediante convenio celebrado entre ellos.¹⁷

En el 2011, ADN y VIVA anunciaron una alianza, por medio del movimiento Unidos por Guatemala. Pese a una fuerte campaña en medios de comunicación, el proyecto no se consolidó y las dos fuerzas políticas tomaron rumbos separados.

No es permitido, sin embargo que un partido político y un comité cívico conformen una coalición. La LEPP permite coaliciones nacionales, departamentales y municipales, siempre y cuando estas sean ratificadas por los partidos o comités participantes, en la respectiva asamblea. Las coaliciones departamentales y municipales quedarán sujetas a ser confirmadas por el Comité Ejecutivo Nacional de los partidos integrantes de las mismas, aunque cada partido de la coalición conserva su personalidad jurídica.

ADN se unió al Movimiento Humanista Democrático, con miras a fortalecer el partido en el escenario electoral. El Movimiento Humanista surgió como iniciativa de algunos activistas y políticos socialcristianos, y pretende ser un movimiento amplio de centro, que promulgue postulados ideológicos del humanismo cristiano y la economía social de mercado.

Cuadro 10 Número y modalidades de participación de los partidos políticos, elecciones generales, 1985 a 2011

	4005	4000	4005	4000	2002	2007	2044
	1985	1990	1995	1999	2003	2007	2011
TOTAL DE PARTIDOS INSCRITOS	13	18	29	16	22	21	28
Total de partidos participantes	13	18	26	15	17	16	18
Participación en forma individual	5	10	16	9	10	14	11
Participación en coaliciones electorales	7	4	7	4	3	0	7
Participación solo en las elecciones	·						
legislativas y/o municipales	1	4	3	2	4	2	3

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES con información del TSE.

4. Sistema Electoral

Por sistema electoral se entiende el conjunto de métodos destinados a traducir los votos ciudadanos en cargos, a manera de lograr una mejor representación representatividad del elegido en relación con el elector. 18 La LEPP establece tres diferentes sistemas de calificación de sufragios para transformar los votos en escaños: mayoría absoluta, mayoría relativa y de representación proporcional de minorías.

En el caso de la elección del Presidente y Vicepresidente se utiliza el sistema de mayoría absoluta, en el que la planilla ganadora debe obtener por lo menos la mitad más uno de los votos válidos emitidos. Si ninguna de las planillas en competencia obtiene la votación indicada, deberá llevarse a cabo la segunda elección con las dos que hayan alcanzado la mayor cantidad de votos válidos en la primera vuelta, y ganará en esta instancia aquella planilla que obtenga a su favor, por lo menos, la mitad más uno de los votos válidos.

Núñez Vargas, Eduardo (Coord.) Siete claves para el cambio. Análisis técnico, político y normativo del proceso electoral Guatemala 2007. Guatemala: 2008

Cuadro 11
Sistemas de calificación del sufragio por clase de comicios, según la LEPP

Sistema de calificación	Clase de comicios
Mayoría absoluta	Presidente y Vicepresidente
Mayoría relativa	Alcalde y Síndicos
Representación de minorías	Diputados:
	Lista nacional
	Listas distritales
	Parlamento Centroamericano
	Concejales para las
	corporaciones municipales

Fuente: Elaboración DISOP/ASIES con información de la LEPP.

El sistema de mayoría relativa se utiliza en las elecciones de alcaldes y síndicos, mientras que el de representación proporcional de minorías se aplica a las elecciones de diputados por lista nacional, distrital y Parlamento Centroamericano, así como a las de concejales para las corporaciones municipales.

Según la LEPP cada departamento constituye un distrito electoral, con excepción del Departamento de Guatemala, en el cual el municipio del mismo nombre comprenderá el Distrito Central y los restantes municipios el distrito departamental de Guatemala. La LEPP estipula que cada distrito tiene derecho a elegir un diputado por cada 80,000 habitantes. Además, se agrega otro distrito, denominado listado nacional, que constituye la cuarta parte del total de diputados que integran el Congreso de la República. El número de diputados que integren el Congreso debe estar de acuerdo con los datos estadísticos del último censo de población, que para estas elecciones se trata del efectuado en el 2002.

Estudios demuestran que la fórmula electoral aplicada (d'Hondt) no favorece la proporcionalidad ni tampoco a las minorías, sino que beneficia a las mayorías, puesto que la proporcionalidad solo se materializa y concreta cuando la magnitud de las circunscripciones permite la elección de seis a diez diputados (ver Cuadro 12). En Guatemala, la mayor parte de circunscripciones elige de uno a cinco escaños por lo que los efectos del sistema tienden a ser mayoritarios.¹⁹

Asimismo, al aplicar únicamente el criterio poblacional, referido a que un escaño representa a 80,000 habitantes, queda sin representación un importante excedente de población. El número de habitantes que quedó sin representación en las elecciones del 2007 fue de 1 millón 077 mil 196, es decir el 10% de la población. Si se decidiera modificar el criterio poblacional, aumentándolo a 120,000 o 150,000 habitantes por escaño,²⁰ se tendrían dos efectos importantes, ya que, por un lado, se afecta la

¹⁹ Ídem

²⁰ Como han sugerido algunos proyectos para reducir el tamaño del Congreso.

proporcionalidad, pues las circunscripciones reducirían el número de cargos a elegir y, por ende, se acentúa el efecto mayoritario del sistema; y por el otro aumentaría el porcentaje de población que quedaría sin representación.²¹

Este panorama hace necesario analizar reformas al sistema electoral vigente, aunque debe tomarse en cuenta el carácter interactivo de los componentes del sistema político y considerar que sus efectos podrían tener profundas consecuencias en la vida política futura de un país. Estos efectos, además, suelen no percibirse en el corto plazo, por lo que es recomendable que toda decisión en este sentido parta de sólidos análisis técnicos de carácter estratégico y no coyuntural, analice los riesgos y oportunidades, tenga por objetivo el perfeccionamiento de la democracia en términos de asegurar la igualdad, la inclusión y la libertad, sea transparente, promueva la participación, represente una mejora significativa a la legitimidad, representatividad y gobernabilidad, entre otros aspectos.²²

En ese sentido, debe reflexionarse si se quiere un sistema proporcional perfecto, o uno mayoritario con distritos pequeños uninominales y los grandes con elecciones por lista cerrada, debido a que el sistema actual no garantiza la equidad. El sistema de listas cerradas y bloqueadas utilizado para la elección de diputados, no favorece la sana vinculación entre el representante y el representado. Sin embargo, cabe considerar que la votación uninominal podría incrementar el ya alto personalismo y caudillismo característico de los partidos políticos guatemaltecos.

Cuadro 12
Distribución de diputados por distrito electoral

Número de		Especificaciones.
diputados (rango)	Número de distritos	(No. Distritos /No. Diputados)
Más de 16	1	1 /19 diputados
Entre 11 y 15	1	1 distrito / 11 diputados
		1 distrito / 6 diputados; 1 distrito /
		7 diputados
		1 distrito / 8 diputados; 2 distritos /
Entre 6 y 10	6	9 diputados
		1 distrito / 10 diputados
		1 distrito / 1 diputado; 2 distritos /
		2 diputados
De 1 a 5	15	7 distritos / 3 diputados; 3 distritos
		/ 4 diputados
		2 distritos / 5 diputados

Fuente: elaboración con información del TSE.

²¹ Núñez Vargas, Eduardo. Op. cit.

²² Ídem.

5. El Tribunal Supremo Electoral

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) es la máxima autoridad en materia electoral y una de las instituciones fundamentales del sistema político y electoral democrático, no solo porque desde 1985 ha sido la encargada de realizar –y culminar con éxito—los procesos electorales, sino también porque es la institución responsable de regular y controlar la actividad de los partidos políticos.

Sin embargo, durante este proceso electoral el TSE ha enfrentado retos y ha sido señalado de actuar con debilidad para frenar la evidente campaña anticipada de los partidos políticos y exigirles transparentar su financiamiento. Asimismo, ha tenido que resolver en relación al cumplimiento de requisitos y legalidad para la inscripción de candidatos; continuar con el proceso de descentralización de las CEM; y coordinar con el Registro Nacional de las Personas (RENAP), en los meses previos a la convocatoria a elecciones, el intercambio de información para actualizar y depurar el padrón electoral y definir estrategias para desarrollar un proceso electoral en donde los ciudadanos puedan votar, ya sea con cédula de vecindad o con el documento personal de identificación (DPI).

La experiencia electoral del Tribunal necesita de acciones que contribuyan a fortalecerlo como órgano rector del sistema electoral y de partidos políticos. Una de las medidas para lograrlo es impulsar una reforma a la LEPP que mejore los procesos relacionados con la organización del proceso electoral, la justicia electoral, control y fiscalización de la actividad partidaria, entre otros. Una alternativa sería desarrollar procesos administrativos internos que no requieran reforma electoral, sino voluntad y dirección política de parte de las autoridades electorales, mediante la elaboración y perfeccionamiento de reglamentos específicos que regulan la actividad partidaria y electoral.

6. Financiamiento de las campañas políticas

La Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP), en su artículo 219, regula los requisitos de la propaganda electoral y de la garantía de su ejercicio, y establece que la actividad propagandística se debe realizar desde la convocatoria oficial a elecciones, hasta 36 horas antes de la fecha señalada para el inicio de la votación.

Sin embargo, la ambigüedad para definir qué es y qué no es campaña y propaganda electoral, fue motivo de discusiones académicas y políticas mucho tiempo antes de la convocatoria a elecciones. La intensa actividad propagandística anticipada de varios partidos políticos, que mediante vallas publicitarias promocionaron a figuras

partidarias y ofertas electorales, generaron fuertes señalamientos hacia el Tribunal Supremo Electoral (TSE), por no poder frenar esa publicidad.

Aunque el TSE emitió varias sanciones contra los partidos que incurrieron en campaña electoral anticipada, estos apelaron los castigos con el argumento de no tener clara la diferencia entre propaganda y proselitismo (permitido fuera de tiempo electoral).

Ante tal situación, el Tribunal aprobó una reforma al reglamento de la LEPP que aclara ambos conceptos, así como un acuerdo en el que establece que las sanciones para los partidos políticos en materia de campaña anticipada se aplicarán por cada valla o anuncio publicitario.

De esa manera se fortalecieron los castigos para quienes incumplen la Ley Electoral, lo cual es positivo, ya que la multa máxima que el Tribunal podía aplicar era de US\$125 a cada partido que incurriera en campaña anticipada, monto poco significativo. Tras la reforma, se puede multar con US\$125 al partido transgresor por cada valla o anuncio publicitario colocado fuera de la época electoral. No obstante, el disuasivo no tuvo los efectos esperados, ya que los partidos continuaron promoviendo a sus precandidatos y apelando las multas impuestas por el TSE.

Pese a que el decreto de convocatoria a elecciones aprobado por el TSE establece un límite de gastos en campaña de Q48,521,029.24²³ para los partidos políticos, esta cifra podría ser excedida por algunos partidos. Según un monitoreo de la organización Acción Ciudadana, entre el 1 de mayo y el 15 de julio del 2011, los partidos han gastado Q111,664,782 en publicidad solo en la capital.²⁴ Además, se estima que entre el 1 de octubre del 2010 y el 30 de abril del 2011 se gastaron Q58,438,000.²⁵ Tales estimaciones hacen dudar de que el límite máximo para el gasto de campaña será respetado por algunos partidos, especialmente si se toma en cuenta la resistencia de los mismos para reportar al TSE los nombres y cantidades aportadas por sus financistas privados. Muchas de las declaraciones entregadas al Tribunal Supremo Electoral omiten los montos exactos con los que cada financista contribuye, y otras evidencian intención de ocultar sus fuentes de financiamiento.

Ante ello, el auditor Electoral emplazó, en julio del 2011, a nueve partidos, para que entregaran información real y exacta sobre su financiamiento y gastos de campaña. Sin embargo, solo los partidos Patriota, CREO, Victoria, GANA y CASA entregaron sus reportes, aunque el auditor evaluará si los datos son reales. En tanto, la UNE, LÍDER, PAN y VIVA no cumplieron con entregar lo solicitado.²⁶

²³ El artículo 21 de la LEPP en su inciso e) establece que el límite máximo de la campaña electoral será a razón del equivalente en quetzales de un dólar de los Estados Unidos de América, por ciudadano empadronado hasta el treinta y uno de diciembre del año anterior a las elecciones. Para el caso de los comités cívicos electorales la LEPP aplica el mismo criterio utilizando el número de ciudadanos empadronados en el municipio al treinta y uno de diciembre del año anterior.

http://www.accionciudadana.org.gt/Documentos/Mirador2011/Reporte%20Estimaci%C3%B3n%20 Gastos%20de%20Campa%C3%B1a%20Electoral%202011.pdf

http://www.accionciudadana.org.gt/Documentos/Mirador2011/Primer%20Informe%20de%20 Mirador%20Electoral%20FINAL.pdf

ASIES. Carta Informativa Semanal No. 29. Guatemala: julio 2011.

La alta dependencia de los partidos políticos al financiamiento privado, es una de las características principales del sistema de partidos guatemalteco. Estos dependen de aportes particulares para desarrollar sus actividades, especialmente en época electoral, en detrimento de su autonomía e independencia. Tal circunstancia se relaciona con el insuficiente financiamiento estatal ante los requerimientos legales de afiliación y organización partidaria y el costo de realizar actividades permanentes de formación, capacitación y acercamiento con las bases.

La carencia de recursos materiales, humanos y financieros, se refleja en el funcionamiento de los partidos, concentrado en épocas electorales y que tiende a desaparecer entre elecciones. La actividad política requiere recursos económicos suficientes, que actualmente son provistos por financistas particulares, lo cual compromete sustancialmente la autonomía de los partidos respecto a los poderes fácticos, principalmente los económicos,²⁷ aunque recientemente también se incluye entre estos al crimen organizado y el narcotráfico.

La definición de candidaturas también pasa por la capacidad financiera para afrontar la campaña, lo cual tiene efectos negativos que merman la posibilidad de que estas sean producto de procesos de democracia interna y de renovación de liderazgos formados en la ideología del partido.

Los partidos, para responder a su función como intermediarios y agregadores de demandas de la población, necesitan fortalecer su estructura a nivel nacional, departamental y municipal, pero también crear identidad entre sus miembros en torno a una visión y propuestas compartidas, para así generar una participación y una representación activas y comprometidas de afiliados, activistas, dirigentes, representantes y funcionarios públicos. Asimismo, los partidos deben transmitir a sus miembros el conocimiento de los valores, principios y postulados que inspiran su proyecto político, siendo esto esencial para asegurar la adhesión e identificación de estos.²⁸

Sin embargo, todo ello requiere de recursos suficientes. Esto hace evidente la importancia de reflexionar y discutir alternativas de financiamiento, especialmente público, para los partidos políticos, considerando también un ajuste y perfeccionamiento de todos los cuerpos normativos relacionados con el régimen de control y fiscalización del financiamiento partidario.

Actualmente, el TSE carece de herramientas legales que le permitan aplicar sanciones fuertes a las organizaciones políticas que incumplen la LEPP y su reglamento, o en su defecto, los partidos tienen instancias de apelación a las sanciones, en especial las referidas a la campaña anticipada. A ello se suma la carencia de suficientes recursos humanos en la Inspectoría General del TSE para verificar la propaganda de los partidos en todo el país, lo cual también debe atenderse.

ASIES. El sistema de partidos políticos de Guatemala a 20 años de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Memoria de la XXI Sesión anual del Seminario Permanente sobre el Rol de los Partidos Políticos. Guatemala: 2005

²⁸ ASIES. Reformas a la Ley Electoral y desarrollo institucional de los partidos políticos en Guatemala. Memoria de la XXIV Sesión anual del Seminario Permanente sobre el Rol de los Partidos Políticos. Guatemala: 2008.

7. Temas de discusión para una reforma a la Ley Electoral

El sistema partidos políticos guatemalteco se caracteriza por ser inestable, con organizaciones políticas institucionalmente débiles, una alta tasa de nacimiento y defunción, partidos sin arraigo ciudadano, poca capacidad para articular y agregar demandas, altamente volátil, fragmentado y caudillista, y con una escasa definición ideológica. Revisar su desempeño evidencia la necesidad de reflexionar sobre reformas a la LEPP y procesos de modernización de las instituciones clave del sistema electoral y de partidos políticos.

Este esfuerzo requerirá de acuerdos políticos sustentados en voluntad y visión estratégica, para orientar los procesos de perfeccionamiento y ajuste en las áreas de reforma legal y modernización de las instituciones clave de los sistemas de partidos y electoral. Asimismo, deben tenerse en cuenta principios y criterios de democracia interna, representación y gobernabilidad democrática. En ese sentido, las elites políticas deberían ser las primeras en impulsar procesos de transformación y fortalecimiento institucional; aunque también es indispensable la participación de la sociedad civil para alcanzar las necesarias modificaciones al funcionamiento de los partidos políticos.

Algunos analistas sostienen que la falta de precisión en la normativa político-electoral, en cuanto a la naturaleza y funciones de los partidos políticos, pudo haber contribuido a su débil institucionalización, la que, a su vez, incide en la volatilidad electoral y en la poca permanencia y presencia de los partidos en tiempo y espacio.²⁹

Para su existencia y funcionamiento, los partidos políticos tienen que cumplir una serie de requisitos legales en relación a organización territorial; empero, estos se limitan a cumplir con el mínimo exigido, dificultando de esa manera los procesos de institucionalización partidaria.

En relación a los requisitos sobre afiliación, un buen número de partidos han hecho, recientemente o en el pasado, esfuerzos importantes para afiliar adeptos, logrando en algunos casos el doble o triple del mínimo establecido en la ley. No obstante, lo importante para la institucionalización partidaria no es el número de afiliados, sino la relación y el vínculo de estos con la organización, y la capacidad de estos para ejercer sus derechos en las organizaciones partidarias.

Una reforma a la LEPP debe, por tanto, contribuir a fortalecer los vínculos entre partidos y afiliados, facilitando la formación y capacitación de los mismos, a fin de lograr una mayor adhesión e identificación ideológica, así como garantizar procedimientos de democracia interna y renovación de liderazgos. Esta mejor identificación y adhesión impactaría también en una reducción de prácticas como el transfuguismo, que afectan no solo la configuración de fuerzas en el Congreso, sino también la representatividad de los diputados frente a sus electores.

32

²⁹ Ídem

Otra medida a contemplar es el desarrollo de mecanismos de meritocracia dentro de los partidos, a fin de que quienes sean postulados como candidatos a cargos de elección popular cuenten, no solo con formación y coherencia con el proyecto político de su partido, sino con una importante trayectoria y carrera en el mismo.

De igual manera, deben contemplarse mecanismos para fomentar una mejor inclusión y representación de mujeres, jóvenes e indígenas en esferas de decisión de los partidos políticos.

Por otra parte, el TSE necesita fortalecer su carácter supremo como fiscalizador del proceso electoral, con herramientas que le permitan sancionar efectivamente a los partidos que incumplan con la Ley Electoral, y controlar el origen y uso del financiamiento privado de los partidos.

En el tema del financiamiento, es importante considerar un aumento al financiamiento público, acompañado de mayores límites y controles al privado. También pueden establecerse destinos específicos para el financiamiento público, asegurando que este llegue a actividades de formación y capacitación, y que se distribuya equitativamente en toda la organización territorial del partido, permitiendo ampliarla.

El sistema electoral requiere ser revisado desde la óptica de la efectividad que tiene para generar una representación territorialmente equitativa y que cualifique las capacidades de la ciudadanía para ejercer sus derechos políticos. El ajuste de los distritos y de la fórmula electoral, y no sólo el criterio poblacional, debe ser tomado en cuenta para esta revisión estratégica.

Monografía: Los partidos políticos guatemaltecos en el proceso electoral 2011

Los partidos políticos guatemaltecos



Acción de Desarrollo Nacional

Autoridades	
Secretaria General	Adela Ana María del Rosario
	Camacho Sinibaldi de Torrebiarte
Secretarios Generales	Carlos Enrique Chavarría
Adjuntos	Rolando Humberto Secaida Falla
Fechas	
Inscripción	20 de agosto del 2010
Asamblea nacional	
más reciente	29 de mayo del 2011
Organización	
Número de afiliados	18,301 al 20 de junio del 2011
Comités Ejecutivos	
Departamentales	14*
Comités Ejecutivos	
Municipales	65*
Contacto	
Dirección de sede	Vía 7, 5-33 zona 4
Teléfono	23394000 / 23393194 / 23393498
E-mail	 -
Sitio web	adn.com.gt

^{*}Nota: Información proporcionada por el partido político.

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES según información oficial del

TSE y/o

partido político.

Origen y desarrollo³⁰

Luego de desempeñar el cargo de ministra de Gobernación (marzo 2007-enero 2008), Adela de Torrebiarte, ³¹ junto a Carlos Enrique Chavarría, encabezaron el grupo promotor del partido Acción de Desarrollo Nacional (ADN), el cual tuvo su origen en Alta Verapaz. El proceso para la conformación del partido dio inicio en febrero del 2009 y concluyó con su inscripción en el TSE, el 29 de agosto del 2010.

El proceso de formación del partido fue rápido pero complejo, ya que se buscó ampliar los espacios de participación a mujeres, jóvenes e indígenas. De tal cuenta, se incorporó al partido el Movimiento Humanista Democrático, una asociación con fines políticos fundada bajo la ideología y principios humanistas, interesada en levantar mensajes y

³⁰ Entrevista con Max Santa Cruz, secretario de Asuntos Políticos de ADN, efectuada el 15 de junio del 2011.

Adela de Torrebiarte adquirió protagonismo desde la sociedad civil, ya que en 1995 fue una de las fundadoras de la Asociación Madres Angustiadas, la cual se formó para demandar políticas de seguridad al Estado. Debido a su trabajo en esa organización, de Torrebiarte fue nombrada en el 2002 como Comisionada de Presidios e integrante del Consejo Asesor de Seguridad, un año más tarde.

análisis ante la problemática nacional.³² Actualmente cuenta con un 52% de afiliación femenina, dos de sus comités municipales están conformados plenamente por mujeres, uno de ellos por mujeres indígenas.

Inicialmente, el partido consideró participar en las elecciones en conjunto con Visión con Valores (VIVA), como parte de la iniciativa "Unidos por Guatemala". Sin embargo, este último partido optó por conformar una alianza con Encuentro por Guatemala (EG).

ADN postula, en las elecciones generales del 2011, a Adela de Torrebiarte como candidata a la Presidencia de la República, y a José de León Escribano, como candidato a la Vicepresidencia. Entre los candidatos al Congreso de la República resalta la importante participación de jóvenes universitarios y profesionales que han desarrollado una intensa actividad de campaña.

Principios, valores e ideología³³

Misión: Promover, provocar y realizar los cambios necesarios en todos los ámbitos

de la vida nacional; donde la justicia, la honradez, el trabajo, la armonía y el compromiso sean las herramientas para fortalecer las instituciones que permitan mejorar la calidad de vida y la competitividad de todos los

guatemaltecos.

Visión: Ser el partido político con la mayor representatividad y participación

ciudadana, que convierta a Guatemala en un país institucionalmente

fuerte y productivo.

Marco

ideológico: ADN se define como un movimiento democrático, progresista y nacionalista,

que aspira a lograr el desarrollo de nuestro país a través de consensos y la acción participativa de todos los guatemaltecos. La democracia, la libertad y la acción son la base para promover el desarrollo de Guatemala.

Principios: Honradez, justicia, armonía, trabajo, compromiso

Valores Nación y desarrollo; desarrollo del individuo; el planeta y el medio

ambiente; unidad familiar; sólidas instituciones privadas y públicas; libre

profesión de la fe

http://www.kas.de/guatemala/es/events/46724/

³³ http://www.adn.com.gt

Postulados³⁴

Políticos

- Propugnar por el sistema de gobierno republicano, democrático y representativo, el firme respeto a la identidad y autonomía de los pueblos mayas, xincas, garífunas y ladinos, con vista a la integración y desarrollo social del país.
- El respeto y la promoción de la autonomía municipal y fortalecimiento del poder local por medio de una mejor distribución de los recursos del estado sin distingos de ideologías o banderas políticas. Un que hacer legislativo consciente y ético, congruente y consecuente con las necesidades del país en función del desarrollo integral, económico y social del Estado.
- El fortalecimiento del poder judicial, con el objeto de que la justicia sea pronta, cumplida, e imparcialmente impartida, respetando la independencia de los poderes del Estado en la toma de decisiones.
- El cumplimiento de los Acuerdos de Paz para que esta se consolide y sea verdaderamente firme y duradera tal como lo pregonan dichos acuerdos.
- El fortalecimiento y defensa de la soberanía nacional.
- La prevalencia del estado de derecho sustentado y apegado a la justa aplicación de la ley que lo fortalezca. .
- El respeto absoluto a los derechos humanos. La participación incluyente de la ciudadanía en el ejercicio del poder local, municipal, regional y nacional.
- El diseño y ejecución de las políticas estatales tomando en cuenta el interés mayoritario de la población, lo que asimismo implica una lucha constante y sostenida contra la impunidad y la corrupción gubernamentales y contra todo tipo de discriminación por motivo de raza, creencias políticas o religiosas, condición económica y social, edad o sexo y cualquier motivo similar.
- El respeto al medio ambiente como tema prioritario para la conservación y protección de los recursos naturales.
- Se conciben los derechos humanos en función del respeto a la persona como esencia misma de la creación, titular de derechos individuales que le son inherentes y que deben respetarse desde su concepción, y garantizarse su integridad y seguridad para la consecución de sus fines. En esta materia es indispensable observar además los tratados y convenciones aceptados y ratificados por el Estado de Guatemala, de tal forma que todos los guatemaltecos tengan el derecho a un nivel de vida justo y equitativo, donde puedan ejercer libremente las oportunidades que ofrece el Estado para alcanzar el pleno desarrollo.

Económicos •

Las personas son el principio y fin de todos los esfuerzos, y el individuo es actor y la razón de ser del desarrollo económico y social de un país.

³⁴ Según los estatutos del partido.

- Todo crecimiento económico debe traducirse en un avance sistemático por y para el desarrollo de las personas. La relación entre crecimiento económico y reducción de pobreza solo es fuerte, efectivo y justo cuando el crecimiento está acompañado por una creación dinámica de empleo.
- Equidad, desarrollo económico sostenible y democracia solo pueden construirse sobre la base de una estrategia de desarrollo integral, que busque la eliminación progresiva de la extrema pobreza y el logro de igualdad de oportunidades que propicien el desarrollo económico y social. Dicha estrategia debe basarse en la economía de mercado y la participación subsidiaria del Estado.
- Contribuir a la solución del problema agrario nacional por medio de una política agraria que regule el uso y tenencia de la tierra e incremente el aporte del agro al producto interno del país; que garantice la certeza jurídica de la propiedad, uso y tenencia de la tierra y promueva la inversión en los sectores agroindustriales.
- La contribución a la integración centroamericana, para mejorar la competitividad de la región en el mercado mundial.
- Descentralización industrial y reconversión justa y verdadera de la realidad agraria, que apunten hacia un sistema capitalista nacional cuyo principal objetivo sea integrar de manera acelerada a los sectores más pobres en el círculo virtuoso del crecimiento económico.
- Redimensionamiento de las funciones ejecutivas, legislativas y judiciales del Estado, que asegure la vigencia y eficacia de un Estado de derecho, que garantice el derecho a la vida, la propiedad, el fruto del trabajo y la libertad, en un clima de paz verdaderamente firme y perdurable.

Sociales

- Seguridad social, entendida como existencia de condiciones decorosas de ingreso, vivienda, salud, recreación y educación, necesarias para el desarrollo integral de los quatemaltecos.
- Política educacional acorde con la realidad multiétnica, multilingüe, pluricultural y con las diferentes formas de organización social que coexisten en Guatemala, tendente al fortalecimiento de la unidad nacional.
- El fortalecimiento y protección de la familia como base de la estructura social del país.
- La integración al partido tanto de personas como de grupos representativos que satisfagan los perfiles de honestidad, consecuencia y vocación democrática, que garanticen el cumplimiento de las aspiraciones de todos los sectores representados por dichas personas y grupos, con especial atención a los sectores tradicionalmente marginados y discriminados en la vida nacional.
- La reorganización de los servicios de seguridad social, salud y educación.

Culturales

 Rescate, fomento y difusión de los valores cívicos y políticos de la Nación.

- Rescate y conservación de las tradiciones y costumbres guatemaltecas.
- El reconocimiento de una Guatemala multiétnica, multilingüe y pluricultural, para los efectos de una política de integración social y económica.
- Promoción, apoyo y difusión del arte, el deporte y la cultura.
- Promoción, conservación y defensa del patrimonio cultural y natural.
- Combatir el analfabetismo, fomentar la reforma educativa y los programas de enseñanza y educación.
- Incluir armónicamente los contenidos de género, clase social e interculturalidad en los procesos de acción organizativa.
- Incluir una política descentralizadora que genere organización sólida, participativa y con capacidad de decisión a nivel departamental y municipal.

Propuestas electorales³⁵

Educación: •

- Introducir la tecnología en la educación.
- Fomento del aprendizaje de inglés en la escuela.

Salud: Seguridad y justicia:

- Legislación para promover la salud preventiva.
- Fortalecimiento al sector de seguridad y justicia con un enfoque integral y multiparticipativo que haga énfasis en la ingeniería civil, la efectividad en la investigación y el apoyo a CICIG y PNC.
- Fortalecimiento de la institucionalidad y creación de un nuevo pacto social que permita la incorporación ciudadana en la lucha contra la impunidad.
- Promover el respeto a las instituciones de justicia y la participación ciudadana por medio de la denuncia.
- Apoyo en plataformas tecnológicas para el mejor manejo de la información.
- Implementación de mecanismos de control para detectar, combatir y castigar la corrupción.
- Fiscalización compartida con la ciudadanía.
- Reformas para fortalecer a la PNC y a otras instituciones de seguridad y justicia.
- Coordinación de apoyo con otras instituciones: bomberos, DIGECAM, INACIF, migración.
- Ley para la prevención del robo de celulares y extorsión. Ley de delitos informáticos.
- Reformas a la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, Ley de Ministerio Público y Ley de Antejuicio.
- Promover con el MP y OJ los convenios de cooperación en juzgados de turno.

http://www.adn.com.gt/v1/plan-de-accion/, y http://www.lahora.com.gt/index.php/suplementos/suplementos/politico

- Intercambio de información entre MP, PNC y OJ, con fines de investigación.
- En presidios: profesionalización y capacitación del personal, mejorar infraestructura, optimizar controles en los perímetros y filtros efectivos para ingreso de celulares, droga y dinero.
- Modificar el actual proceso de elección de magistrados de la CSJ y aumentar su período de labores.
- Profesionalización de la carrera judicial mediante una ley de servicio civil y estudio salarial de la carrera judicial. Dotar a todos los operadores de justicia (no sólo jueces) y sus familias de cobertura en cuestión de seguridad.

Desarrollo económico: •

- Reforma fiscal necesaria y urgente que promueva la justicia, la eficacia en la recaudación, el control del gasto y la descentralización.
- Promover y facilitar el primer empleo, así como la inversión extranjera.
- Ley de trabajo temporal y ley antievasión.
- Reforma a la Ley de Zonas Francas.
- Generación de fuentes de trabajo por medio de la creación de fábricas estatales autosostenibles en áreas marginales.

Desarrollo social:

- Plan Nacional de Desarrollo que contempla la satisfacción de necesidades básicas de salud, educación, seguridad integral, empleo digno y apertura de oportunidades.
- Plan de Cooperación entre el sector público y el sector privado en beneficio de toda la población.

Organización³⁶

Nombre Completo	Cargos
Comité Ejecutivo Nacional	
Adela Camacho Sinibaldi de Torrebiarte	Secretaria General
Carlos Enrique Chavarría Pérez	Secretario Adjunto II
Rolando Humberto Secaida Falla	Secretario Adjunto III
Carlos José de Jesús Molina de Dios	Secretario de Actas
Ruth Viviana Méndez Corzo	Secretaria de Micro Mediana Empresa
Máximo Augusto Santa Cruz Anchissi	Secretario de Asuntos Políticos
Silvia Eugenia Pérez Cruz	Secretaria de la Mujer
María Inés Antonia Torrebiarte	Secretaria de Educación
Fermín Donato Colina Quiñónez	Secretario de Juventud
José Carlos Castañeda Castañeda	Secretario de Migrantes y Asuntos Internacionales
Óscar Fernando Estrada Porres	Secretario de Capacidades Especiales
Alma Luz Guerrero de la Cruz	Vocal 1
Leonel Gustavo España	Vocal 2
Adela Beatriz Morales Castro	Vocal 3
Mario Leonel Álvarez Prado	Vocal 4
Diana Alejandra Chavarría Albizúrez	Vocal 5
Iván Octavio Pérez Vargas	Vocal 6
Ana Cristina Najarro Sierra	Vocal 7
Luis Rodolfo Noack Cajbon	Vocal 8
Norma Francisca Cua Tzoc	Vocal 9
Luis Fernando Figueroa González	Vocal 10
Brenda Lisbeth Maldonado Andrade	Vocal 11
Luis Fernando Gálvez Llamas	Vocal 12
Alicia Victoria Rivera Gálvez	Vocal 13
Rudy René Morán Girón	Vocal 14
Slovenka Svetlana Toledo Aquino	Vocal 15
Érick Óscar Zachrisson Rogge	Vocal 16
Narda Noack Cajbon	Vocal 17
Nazly Fabiola Rodenas Vela	Vocal 18
Elder Mauricio Lima Mora	Vocal 19
María del Pilar de la Riva Camacho	Vocal 20
Gloria Marina Arrecis Escobar	Vocal 21

Bernabé Arturo Cruz García Arceli Asucena Martínez Rodríguez Felino Enecon Sandoval López Ada Argentina Morán Ávila Rodolfo Valentín Velásquez Wendy Isabel Tello Gil Juan Timoteo Ac Choc Sergio Arnulfo Gómez Werner Suplente 8 Hugo Saravia Tuyuc Comité de Fiscalización Financiera José Bernardo Pineda Jurado Fredy Arizmendy Gómez Gómez Olga María Zepeda Paredes de Castañeda Hugo Enrique Pinto Luis Alberto Robles Luna Tribunal de Honor y Disciplina Héctor Eduardo Palacios Macías Francisco Espinoza Molina Rafael García López Gloria Esperanza Hernández Muñoz Miriam Paola Marchena Recinos Consejo Político Consultivo Nacional Luis Padro Torrebiarte Latzendorffer Roberto José Kepfer Rodríguez Flor de María Castro Fuentes Juan Luis Martínez Martínez Hernán Conrado Ortiz Herrera María Elena Chavarría Pérez Emigdio Enrique Mendoza Gaitán		
Felino Enecon Sandoval López Ada Argentina Morán Ávila Rodolfo Valentín Velásquez Wendy Isabel Tello Gil Juan Timoteo Ac Choc Suplente 7 Sergio Arnulfo Gómez Werner Hugo Saravia Tuyuc Comité de Fiscalización Financiera José Bernardo Pineda Jurado Fredy Arizmendy Gómez Gómez Olga María Zepeda Paredes de Castañeda Hugo Enrique Pinto Luis Alberto Robles Luna Tribunal de Honor y Disciplina Héctor Eduardo Palacios Macías Francisco Espinoza Molina Rafael García López Gloria Esperanza Hernández Muñoz Miriam Paola Marchena Recinos Consejo Político Consultivo Nacional Luis Pedro Torrebiarte Latzendorffer Roberto José Kepfer Rodríguez Flor de María Castro Fuentes Juan Luis Martínez Martínez Hernán Conrado Ortiz Herrera María Elena Chavarría Pérez	Bernabé Arturo Cruz García	Suplente 1
Ada Argentina Morán Ávila Rodolfo Valentín Velásquez Wendy Isabel Tello Gil Juan Timoteo Ac Choc Suplente 7 Sergio Arnulfo Gómez Werner Hugo Saravia Tuyuc Comité de Fiscalización Financiera José Bernardo Pineda Jurado Fredy Arizmendy Gómez Gómez Olga María Zepeda Paredes de Castañeda Hugo Enrique Pinto Luis Alberto Robles Luna Tribunal de Honor y Disciplina Héctor Eduardo Palacios Macías Francisco Espinoza Molina Rafael García López Gloria Esperanza Hernández Muñoz Miriam Paola Marchena Recinos Consejo Político Consultivo Nacional Luis Pedro Torrebiarte Latzendorffer Roberto José Kepfer Rodríguez Flor de María Castro Fuentes Juan Luis Martínez Martínez Hernán Conrado Ortiz Herrera María Elena Chavarría Pérez	Arceli Asucena Martínez Rodríguez	Suplente 2
Rodolfo Valentín Velásquez Wendy Isabel Tello Gil Juan Timoteo Ac Choc Suplente 7 Sergio Arnulfo Gómez Werner Hugo Saravia Tuyuc Comité de Fiscalización Financiera José Bernardo Pineda Jurado Fredy Arizmendy Gómez Gómez Olga María Zepeda Paredes de Castañeda Hugo Enrique Pinto Luis Alberto Robles Luna Tribunal de Honor y Disciplina Héctor Eduardo Palacios Macías Francisco Espinoza Molina Rafael García López Gloria Esperanza Hernández Muñoz Miriam Paola Marchena Recinos Consejo Político Consultivo Nacional Luis Pedro Torrebiarte Latzendorffer Roberto José Kepfer Rodríguez Flor de María Castro Fuentes Juan Luis Martínez Martínez Hernán Conrado Ortiz Herrera María Elena Chavarría Pérez	Felino Enecon Sandoval López	Suplente 3
Wendy Isabel Tello Gil Suplente 6 Juan Timoteo Ac Choc Suplente 7 Sergio Arnulfo Gómez Werner Suplente 8 Hugo Saravia Tuyuc Suplente 9 Comité de Fiscalización Financiera José Bernardo Pineda Jurado Fredy Arizmendy Gómez Gómez Olga María Zepeda Paredes de Castañeda Hugo Enrique Pinto Luis Alberto Robles Luna Tribunal de Honor y Disciplina Héctor Eduardo Palacios Macías Francisco Espinoza Molina Rafael García López Gloria Esperanza Hernández Muñoz Miriam Paola Marchena Recinos Consejo Político Consultivo Nacional Luis Pedro Torrebiarte Latzendorffer Roberto José Kepfer Rodríguez Flor de María Castro Fuentes Juan Luis Martínez Martínez Hernán Conrado Ortiz Herrera María Elena Chavarría Pérez	Ada Argentina Morán Ávila	Suplente 4
Sergio Arnulfo Gómez Werner Sergio Arnulfo Gómez Werner Suplente 8 Hugo Saravia Tuyuc Suplente 9 Comité de Fiscalización Financiera José Bernardo Pineda Jurado Fredy Arizmendy Gómez Gómez Olga María Zepeda Paredes de Castañeda Hugo Enrique Pinto Luis Alberto Robles Luna Tribunal de Honor y Disciplina Héctor Eduardo Palacios Macías Francisco Espinoza Molina Rafael García López Gloria Esperanza Hernández Muñoz Miriam Paola Marchena Recinos Consejo Político Consultivo Nacional Luis Pedro Torrebiarte Latzendorffer Roberto José Kepfer Rodríguez Flor de María Castro Fuentes Juan Luis Martínez Martínez Hernán Conrado Ortiz Herrera María Elena Chavarría Pérez	Rodolfo Valentín Velásquez	Suplente 5
Sergio Arnulfo Gómez Werner Hugo Saravia Tuyuc Comité de Fiscalización Financiera José Bernardo Pineda Jurado Fredy Arizmendy Gómez Gómez Olga María Zepeda Paredes de Castañeda Hugo Enrique Pinto Luis Alberto Robles Luna Tribunal de Honor y Disciplina Héctor Eduardo Palacios Macías Francisco Espinoza Molina Rafael García López Gloria Esperanza Hernández Muñoz Miriam Paola Marchena Recinos Consejo Político Consultivo Nacional Luis Pedro Torrebiarte Latzendorffer Roberto José Kepfer Rodríguez Flor de María Castro Fuentes Juan Luis Martínez Martínez Hernán Conrado Ortiz Herrera María Elena Chavarría Pérez	Wendy Isabel Tello Gil	Suplente 6
Hugo Saravia Tuyuc Comité de Fiscalización Financiera José Bernardo Pineda Jurado Fredy Arizmendy Gómez Gómez Olga María Zepeda Paredes de Castañeda Hugo Enrique Pinto Luis Alberto Robles Luna Tribunal de Honor y Disciplina Héctor Eduardo Palacios Macías Francisco Espinoza Molina Rafael García López Gloria Esperanza Hernández Muñoz Miriam Paola Marchena Recinos Consejo Político Consultivo Nacional Luis Pedro Torrebiarte Latzendorffer Roberto José Kepfer Rodríguez Flor de María Castro Fuentes Juan Luis Martínez Martínez Hernán Conrado Ortiz Herrera María Elena Chavarría Pérez	Juan Timoteo Ac Choc	Suplente 7
Comité de Fiscalización Financiera José Bernardo Pineda Jurado Fredy Arizmendy Gómez Gómez Olga María Zepeda Paredes de Castañeda Hugo Enrique Pinto Luis Alberto Robles Luna Tribunal de Honor y Disciplina Héctor Eduardo Palacios Macías Francisco Espinoza Molina Rafael García López Gloria Esperanza Hernández Muñoz Miriam Paola Marchena Recinos Consejo Político Consultivo Nacional Luis Pedro Torrebiarte Latzendorffer Roberto José Kepfer Rodríguez Flor de María Castro Fuentes Juan Luis Martínez Martínez Hernán Conrado Ortiz Herrera María Elena Chavarría Pérez	Sergio Arnulfo Gómez Werner	Suplente 8
José Bernardo Pineda Jurado Fredy Arizmendy Gómez Gómez Olga María Zepeda Paredes de Castañeda Hugo Enrique Pinto Luis Alberto Robles Luna Tribunal de Honor y Disciplina Héctor Eduardo Palacios Macías Francisco Espinoza Molina Rafael García López Gloria Esperanza Hernández Muñoz Miriam Paola Marchena Recinos Consejo Político Consultivo Nacional Luis Pedro Torrebiarte Latzendorffer Roberto José Kepfer Rodríguez Flor de María Castro Fuentes Juan Luis Martínez Martínez Hernán Conrado Ortiz Herrera María Elena Chavarría Pérez	Hugo Saravia Tuyuc	Suplente 9
Olga María Zepeda Paredes de Castañeda Hugo Enrique Pinto Luis Alberto Robles Luna Tribunal de Honor y Disciplina Héctor Eduardo Palacios Macías Francisco Espinoza Molina Rafael García López Gloria Esperanza Hernández Muñoz Miriam Paola Marchena Recinos Consejo Político Consultivo Nacional Luis Pedro Torrebiarte Latzendorffer Roberto José Kepfer Rodríguez Flor de María Castro Fuentes Juan Luis Martínez Martínez Hernán Conrado Ortiz Herrera María Elena Chavarría Pérez	Comité de Fiscalización Financiera	
Olga María Zepeda Paredes de Castañeda Hugo Enrique Pinto Luis Alberto Robles Luna Tribunal de Honor y Disciplina Héctor Eduardo Palacios Macías Francisco Espinoza Molina Rafael García López Gloria Esperanza Hernández Muñoz Miriam Paola Marchena Recinos Consejo Político Consultivo Nacional Luis Pedro Torrebiarte Latzendorffer Roberto José Kepfer Rodríguez Flor de María Castro Fuentes Juan Luis Martínez Martínez Hernán Conrado Ortiz Herrera María Elena Chavarría Pérez	José Bernardo Pineda Jurado	
Hugo Enrique Pinto Luis Alberto Robles Luna Tribunal de Honor y Disciplina Héctor Eduardo Palacios Macías Francisco Espinoza Molina Rafael García López Gloria Esperanza Hernández Muñoz Miriam Paola Marchena Recinos Consejo Político Consultivo Nacional Luis Pedro Torrebiarte Latzendorffer Roberto José Kepfer Rodríguez Flor de María Castro Fuentes Juan Luis Martínez Martínez Hernán Conrado Ortiz Herrera María Elena Chavarría Pérez	Fredy Arizmendy Gómez Gómez	
Luis Alberto Robles Luna Tribunal de Honor y Disciplina Héctor Eduardo Palacios Macías Francisco Espinoza Molina Rafael García López Gloria Esperanza Hernández Muñoz Miriam Paola Marchena Recinos Consejo Político Consultivo Nacional Luis Pedro Torrebiarte Latzendorffer Roberto José Kepfer Rodríguez Flor de María Castro Fuentes Juan Luis Martínez Martínez Hernán Conrado Ortiz Herrera María Elena Chavarría Pérez	Olga María Zepeda Paredes de Castañeda	
Tribunal de Honor y Disciplina Héctor Eduardo Palacios Macías Francisco Espinoza Molina Rafael García López Gloria Esperanza Hernández Muñoz Miriam Paola Marchena Recinos Consejo Político Consultivo Nacional Luis Pedro Torrebiarte Latzendorffer Roberto José Kepfer Rodríguez Flor de María Castro Fuentes Juan Luis Martínez Martínez Hernán Conrado Ortiz Herrera María Elena Chavarría Pérez	Hugo Enrique Pinto	
Héctor Eduardo Palacios Macías Francisco Espinoza Molina Rafael García López Gloria Esperanza Hernández Muñoz Miriam Paola Marchena Recinos Consejo Político Consultivo Nacional Luis Pedro Torrebiarte Latzendorffer Roberto José Kepfer Rodríguez Flor de María Castro Fuentes Juan Luis Martínez Martínez Hernán Conrado Ortiz Herrera María Elena Chavarría Pérez	Luis Alberto Robles Luna	
Francisco Espinoza Molina Rafael García López Gloria Esperanza Hernández Muñoz Miriam Paola Marchena Recinos Consejo Político Consultivo Nacional Luis Pedro Torrebiarte Latzendorffer Roberto José Kepfer Rodríguez Flor de María Castro Fuentes Juan Luis Martínez Martínez Hernán Conrado Ortiz Herrera María Elena Chavarría Pérez	Tribunal de Honor y Disciplina	
Rafael García López Gloria Esperanza Hernández Muñoz Miriam Paola Marchena Recinos Consejo Político Consultivo Nacional Luis Pedro Torrebiarte Latzendorffer Roberto José Kepfer Rodríguez Flor de María Castro Fuentes Juan Luis Martínez Martínez Hernán Conrado Ortiz Herrera María Elena Chavarría Pérez	Héctor Eduardo Palacios Macías	
Gloria Esperanza Hernández Muñoz Miriam Paola Marchena Recinos Consejo Político Consultivo Nacional Luis Pedro Torrebiarte Latzendorffer Roberto José Kepfer Rodríguez Flor de María Castro Fuentes Juan Luis Martínez Martínez Hernán Conrado Ortiz Herrera María Elena Chavarría Pérez	Francisco Espinoza Molina	
Miriam Paola Marchena Recinos Consejo Político Consultivo Nacional Luis Pedro Torrebiarte Latzendorffer Roberto José Kepfer Rodríguez Flor de María Castro Fuentes Juan Luis Martínez Martínez Hernán Conrado Ortiz Herrera María Elena Chavarría Pérez	Rafael García López	
Consejo Político Consultivo Nacional Luis Pedro Torrebiarte Latzendorffer Roberto José Kepfer Rodríguez Flor de María Castro Fuentes Juan Luis Martínez Martínez Hernán Conrado Ortiz Herrera María Elena Chavarría Pérez	Gloria Esperanza Hernández Muñoz	
Luis Pedro Torrebiarte Latzendorffer Roberto José Kepfer Rodríguez Flor de María Castro Fuentes Juan Luis Martínez Martínez Hernán Conrado Ortiz Herrera María Elena Chavarría Pérez	Miriam Paola Marchena Recinos	
Roberto José Kepfer Rodríguez Flor de María Castro Fuentes Juan Luis Martínez Martínez Hernán Conrado Ortiz Herrera María Elena Chavarría Pérez	Consejo Político Consultivo Nacional	
Flor de María Castro Fuentes Juan Luis Martínez Martínez Hernán Conrado Ortiz Herrera María Elena Chavarría Pérez	Luis Pedro Torrebiarte Latzendorffer	
Juan Luis Martínez Hernán Conrado Ortiz Herrera María Elena Chavarría Pérez	Roberto José Kepfer Rodríguez	
Hernán Conrado Ortiz Herrera María Elena Chavarría Pérez	Flor de María Castro Fuentes	
María Elena Chavarría Pérez	Juan Luis Martínez Martínez	
	Hernán Conrado Ortiz Herrera	
Emigdio Enrique Mendoza Gaitán	María Elena Chavarría Pérez	
	Emigdio Enrique Mendoza Gaitán	



Alternativa Nueva Nación

Autoridades		
Secretario General	Pablo Monsanto	
Secretario General	Julio Mora	
Adjunto		
Fechas		
Inscripción	15 de junio de 2010	
Asamblea nacional		
más reciente	11 de septiembre de 2011	
Organización		
Número de afiliados	20,895 al 20 de junio de 2011	
Comités Ejecutivos		
Departamentales	13*	
Comités Ejecutivos		
Municipales	56*	
Contacto		
Dirección de sede	8a. Avenida 1-31 Zona1,	
	Ciudad de Guatemala	
Teléfono	22535479, 22539297	
E-mail	annguatemala@gmail.com,	
	alternativanuevanación@gmail.com	
Sitio web	annguatemala.net	

*Nota: Información proporcionada por el partido político.

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES según información oficial del

TSE y/o del partido político.

Origen y desarrollo³⁷

La Alternativa Nueva Nación (ANN) fue inscrita como partido el 15 de junio del 2010, con las mismas bases, estructura y dirigencia de la Alianza Nueva Nación (cuyas siglas también eran ANN), partido que fue cancelado el 28 de julio del 2008, debido a su bajo desempeño en las elecciones generales de septiembre del 2007, de conformidad con lo previsto en la LEPP.

De tal cuenta, ambos partidos comparten también su historia. La primera ANN surgió en el 2003, tras una ruptura en el seno del partido Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). En las elecciones de 1999, la URNG participó en conjunto con el partido DIA y el Frente Democrático Nueva Guatemala (FDNG). A esa coalición se le llamó "Alianza Nueva Nación", y de esta tomaron el nombre quienes conformaron el nuevo partido.

Con información de la Monografía de los partidos políticos 2004-2008 y de entrevista con Julio Mora, secretario general adjunto de ANN, efectuada el 16 de junio del 2011

En el proceso de su constitución, convergió con los comités pro formación de partidos Solidaridad Democrática (PSD), una derivación del desaparecido FDNG, impulsado por la diputada Nineth Montenegro, y Unidad de Izquierda Democrática (UNID), impulsada por Julio César Macías y otros dirigentes sociales y populares. Las tres organizaciones decidieron unir esfuerzos y constituir el partido Alianza Nueva Nación.

Así, en las elecciones generales del 2003, la ANN postuló candidatos a diputado por lista Nacional; y en 18 distritos, y a alcalde en 83 municipios. Consiguió seis diputaciones y una alcaldía.

Durante el primer semestre del 2005 el bloque legislativo de la ANN experimentó una ruptura, cuando los diputados Nineth Montenegro, Alfredo de León y Jeannette Pérez renunciaron a la organización.

En el 2007 se postuló a su secretario general, Pablo Monsanto, como candidato presidencial, y al empresario agropecuario Mariano Portillo a la Vicepresidencia; solamente logró 0.60% de los votos, con lo que, al no haber alcanzado ninguna diputación, el partido fue cancelado.

El núcleo de la ANN, conformado por dirigentes y militantes originarios de las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) –una de las cuatro organizaciones guerrilleras que a principios de los años 80 se agruparon en la URNG, estructura político militar que después del fin del enfrentamiento armado interno y la firma de los Acuerdos de paz en 1996 se transformó en el partido político del mismo nombre—, decidieron de inmediato retomar el proyecto, y crearon el comité para la formación de la Alternativa Nueva Nación.

Actualmente, ANN participa en alianza con la URNG y WINAQ, en el Frente Amplio -que aglutina a sindicatos y organizaciones campesinas—, aunque ninguno de sus liderazgos fue propuesto como candidato a cargos de elección popular. El Frente Amplio postula, como candidata presidencial, a Rigoberta Menchú, de WINAQ, y a la Vicepresidencia a Aníbal García, proveniente del comité pro formación de partido Movimiento Nueva República.

Principios, valores e ideología³⁸

Marco

ideológico: La base ideológica de ANN reside en favorecer a la sociedad en su conjunto, y al ser humano como la razón principal de su práctica política; promover la justicia social y la solidaridad; fomentar la libertad y equidad de las personas en el disfrute de la riqueza natural y la socialmente producida; y observar y respetar las leyes de la República de Guatemala.

> De acuerdo a sus estatutos, el partido Alternativa Nueva Nación pretende alcanzar el poder Político del Estado por la vía democrática, con apego a

Con información de la Monografía de los partidos políticos 2004-2008

la Constitución y las leyes de la República de Guatemala, para impulsar los cambios estructurales necesarios que persigan el desarrollo integral y equitativo de la población. Para esto la ANN se plantea los siguientes objetivos generales:

- Contribuir a preservar y defender la soberanía e independencia de Guatemala
- Participar en los procesos electorales y en la educación cívica, ejerciendo un papel intermediario entre la ciudadanía y los organismos del Estado
- Desarrollar actividades de proselitismo, formación ideológica y captación de recursos
- Fomentar la educación y formación política de sus afiliados y de la ciudadanía.
- Trabajar por la libertad, independencia y autodeterminación de los pueblos y naciones.
- Propugnar porque en Guatemala prive el diálogo, la tolerancia, el consenso, la concertación, el respeto al disenso, la solidaridad y la honradez en el ejercicio de la función pública.

Principios:

Privilegiar al ser humano como la razón principal de su práctica política; privilegiar a la sociedad en su conjunto; pluralismo y tolerancia ante las diferencias ideológicas.

Valores

La justicia social; la solidaridad; la libertad de las personas; la equidad en el disfrute de la riqueza natural y socialmente producida.

Postulados 39

Políticos

- Democracia participativa, real y funcional.
- Defensa de la soberanía nacional.
- Integración de todos los sectores de la población al gobierno central y local.
- Defensa de los Derechos Humanos y la justicia.
- Promover la aplicación y el cumplimiento de los Acuerdos de paz.
- Promover la reforma de la Constitución Política para la refundación del Estado, a fin de incluir a todos los pueblos y sectores sociales.
- Desarrollar el sistema político que cree la sociedad democrática, funcional y participativa que garantice la vida en libertad, el imperio de la justicia, la solidaridad y el respeto pleno de los derechos humanos.
- Desarrollar un nuevo sistema de ordenamiento del territorio nacional.
- Cumplir con los compromisos de la Cumbre del Milenio.

http://annguatemala.net/index.php/documentos/cat_view/5-estatutos

- Establecer relaciones internacionales de solidaridad, lucha, concertación y diálogo, sobre la base de la autodeterminación de los pueblos y el respeto de su soberanía.
- Crear la Política de Seguridad Democrática.

Económicos •

- Sistema económico de crecimiento sostenido y estable que impacte directamente en las condiciones de vida de la población.
- Lucha por el bien común a través del gasto y la inversión social.
- Romper la dependencia con el endeudamiento interno y externo.
- Reforma Agraria que transforme las bases de producción en el campo y que estimule la economía campesina.
- Inversión social.

Sociales

- Reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas, y su integración a la lucha popular por la construcción de una nueva nación antiimperialista, solidaria, democrática y defensora de los recursos naturales.
- Lucha contra toda forma de discriminación.
- Igualdad y equidad de género.
- Emancipación de la juventud.
- Justicia social para el pueblo.
- Velar por una educación, salud y vivienda digna y con equidad.

Culturales

- Uso racional del espacio físico con sostenibilidad ambiental.
- Crear las condiciones políticas, económicas, administrativas y técnicas para que la población en su conjunto, y sin discriminación, fortalezca y desarrolle su identidad cultural con sostenibilidad.
- Desarrollar la base jurídica para que la nación guatemalteca esté en capacidad de desarrollar, conservar y proteger su riqueza cultural.

Propuestas electorales

Alternativa Nueva Nación (ANN) presentó sus propuestas de gobierno por medio de la alianza denominada "Frente Amplio", en conjunto con WINAQ y Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca. Ver página 235.

Organización⁴⁰

Nombre Completo	Cargo
Comité Ejecutivo Nacional	
Pablo Monsanto	Secretario General
Julio Eugenio Mora Montenegro	Secretario General Adjunto I
Mario Raúl Lemus Gordillo	Secretario General Adjunto II
Emilio Arnoldo Villagrán Campos	Secretario General Adjunto III
Alma Azucena Molina Aguilar	Secretaria General Adjunta IV
Pablo Arnoldo Soto Orantes	Vocal I
Gustavo Adolfo Gaitán Lara	Vocal II
Carlos Manuel Rodríguez Fuentes	Vocal III
Silver Wotsbelí Manzo García	Vocal IV
Jorge Ismael Soto Orantes	Vocal V
Edgar Augusto Ortiz	Vocal VI
Jakeline Viviana Paredes Guillermo	Vocal VII
Marta Luz Toledo Cancinos	Vocal VIII
Marlene Tobar Rodríguez	Vocal IX
Carlos Lucas Rodríguez	Vocal X
Carlos Eduardo Alfaro Flores	Vocal XI
Adilia Esperanza Robles Lemus	Vocal XII
Juan Pú Hernández	Vocal XIII
Samuel Contreras Cardona	Vocal XIV
Samuel Bo Tiul	Vocal XV
Aura Violeta Cu Ical	Vocal XVI
Arturo Poz Sánchez	Vocal XVII
Crisóstomo Aniceto Montiel Ramírez	Vocal XVIII
Ventura Aguilar Lucas	Suplente I
Manuel Alejandro Escobar Duran	Suplente II (Falleció en Junio 2011)
Julián Marcelo Sabuc Xalcut	Suplente III
Órgano de Fiscalización Financiera	
Blanca Lidia Rodríguez Colón	Presidenta
Iván Esteban Pineda Orantes	Secretario
Violeta Lili Díaz González	Vocal L
Ana Letica Gamarro Pineda	Vocal LI
Amado Garcia Cortez	Suplente

⁴⁰ Información proporcionada por el partido político.

Tribunal de Honor	
Hugo Rene Rivera Santizo	Presidente
Bernabe Salazar Marroquín	Secretario
Iskra Ixmucané Soto Orantes	Vocal L
Anastacia Xajil López	Vocal LI
Leonardo López	Suplente
Consejo Político	
Pablo Monsanto	Secretario General
Julio Eugenio Mora Montenegro	Secretario General Adjunto I
Mario Raúl Lemus Gordillo	Secretario General Adjunto II
Emilio Arnoldo Villagrán Campos	Secretario General Adjunto III
Pablo Arnoldo Soto Orantes	Vocal I
Gustavo Adolfo Gaitán Lara	Vocal II
Carlos Manuel Rodríguez Fuentes	Vocal III
Silver Wotsbelí Manzo García	Vocal IV
Jorge Ismael Soto Orantes	Vocal V
Edgar Augusto Ortiz	Vocal VI
Jakeline Viviana Paredes Guillermo	Vocal VII
Marta Luz Toledo Cancinos	Vocal VIII
Juan Pú Hernández	Vocal XIII



Centro de Acción Social

Autoridades	
Secretario General	Mario Roderico Mazariegos de León
Secretarios Generales	Guillerman Amaril Ramírez Tobar
Adjuntos	Luis Alfonso Tobar Hernández
	Félix Adolfo Ruano de León
	Otto Alfredo Aragón Menéndez
Fechas	
Inscripción	24 de julio del 2003
Asamblea nacional	
más reciente	10 de Julio del 2011
Desempeño en elecciones	
Votos presidenciales	244,373 (7.45%)
Curules obtenidos	5 de 158 (1 lista nacional,
	4 distritales)
	Alcaldías obtenidas 1 de 332
Deuda política	US\$488,746.00
Organización	
Número de afiliados	21,346 al 20 de junio del 2011
Comités Ejecutivos	
Departamentales	15*
Comités Ejecutivos	
Municipales	75*
Contacto	
Dirección de sede	-
Teléfono	-
E-mail	-
Sitio web	www.giammatteipresidente.com

*Nota: Información proporcionada por el partido político.

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES según información oficial del

TSE y/o del partido político.

Origen y desarrollo41

El Centro de Acción Social (CASA) surgió en Quetzaltenango en 1999, por iniciativa de un grupo de líderes de la región que buscaban realizar un cambio dentro de la estructura y dinámica usual de los partidos políticos. Varios de sus líderes provenían de organizaciones sociales de occidente, mientras que otros habían participado en la organización de comités cívicos electorales. Luego de pasar por el proceso requerido por la ley, CASA se inscribió como partido político el 24 de julio del 2003.

⁴¹ Con información de la Monografía de los partidos políticos 2004-2008.

Al inicio del proceso electoral de 2003, CASA consideró participar en una coalición con los partidos Alianza Nueva Nación (ANN) y Transparencia, que también se estaban organizando por la misma época. La propuesta, que surgió de la base, proponía postular a un candidato indígena a la primera magistratura. En ese entonces ya existía un proyecto impulsado inicialmente por Transparencia, de postular al dirigente maya y alcalde de Quetzaltenango, Rigoberto Quemé, como candidato presidencial. CASA decidió apoyar este proyecto; sin embargo, el mismo naufragó por diversas discrepancias que se dieron entre las dirigencias de los partidos. Pese a que CASA nunca retiró su apoyo a Quemé, este decidió declinar su candidatura, y el partido no participó como tal en el proceso electoral, aunque sí respaldó la candidatura presidencial de Óscar Berger, postulado por la coalición Gran Alianza Nacional (GANA).

A pesar de no haber participado en el referido proceso electoral, durante los años 2005 y 2006 CASA contó con un bloque legislativo. Esto ocurrió como resultado de un largo proceso que se inició en enero 2004, cuando tres diputados que habían sido electos dentro de las listas de la UNE (Conchita Mazariegos, Rafael Barrios Flores y Mario Flores) renunciaron a dicha organización y se declararon independientes. Posteriormente, en julio 2004, conformaron la bancada del BIEN, partido que tampoco había participado en las elecciones de 2003. Al no reconocer el TSE la legalidad de la Asamblea Nacional del BIEN, celebrada en septiembre 2004, los indicados diputados renunciaron a esa bancada el 18 de enero del 2005 y se incorporaron al partido CASA el 9 de febrero. Esta situación duró alrededor de dos años, pues a fines del 2006 los tres parlamentarios abandonaron este partido y se incorporaron al PAN.

En cuanto a su desarrollo organizativo, desde el 2004 hasta mediados del 2006 el partido se enfocó en ampliar el número de afiliados y extender su presencia en la República, con el objetivo de cumplir con los requisitos establecidos por las reformas a la LEPP.

Para las elecciones generales de septiembre de 2007, CASA postuló a Eduardo Suger Cofiño como su candidato a la Presidencia de la República. Él ya había sido candidato presidencial en el 2003, postulado por el partido DIA, habiendo obtenido 2.22% de los votos válidos. Para su compañero de fórmula, el partido consideró varias personalidades, entre ellas a Maritza Ruiz de Vielmann, que ya había acompañado a Suger en el 2003 como candidata vicepresidencial. Finalmente, se decidió postular a Edwin Lobos como candidato a la Vicepresidencia. En las elecciones, Suger destacó como candidato, obteniendo el cuarto lugar con el 7.5% de los votos válidos. Sin embargo, después de las elecciones Suger se alejó de CASA.

Tras ese proceso electoral, CASA inició un proceso de apertura y consolidación partidaria, con dos grandes objetivos: fortalecer al partido político y promover la participación ciudadana. Para ello, realizó actividades de formación y capacitación político-partidaria dirigidas a miembros de la organización.

A pesar de los esfuerzos institucionales para coordinar el trabajo en el Organismo Legislativo, el bloque inicial de cinco integrantes, a lo largo del período legislativo 2008-2012 se redujo a dos diputados.

Para el proceso electoral del 2011, pocos días antes de vencer el plazo para la inscripción de candidatos en el Registro de Ciudadanos, CASA anunció la candidatura presidencial de Alejandro Giammattei,⁴² al cerrarse el caso que se llevaba en su contra por supuesta ejecución extrajudicial de siete reos en el 2006, cuando él era director del Sistema Penitenciario. Como su compañero de fórmula fue designado el empresario Óscar Alberto Zamora Solano.

Principios, valores e ideología⁴³

Misión y visión: Los dirigentes de CASA consideran que Guatemala, a pesar de sus

grandes carencias, tiene los recursos humanos y naturales para construir una sociedad con niveles del primer mundo. Confían en el razonamiento y el debate sereno como medios legítimos de

persuasión y rechazan la fuerza.

Marco

ideológico: CASA define su ideología como de centro. La consideran incluyente,

democrática, centrista y de acción social. La misma está basada en el respeto a los derechos humanos, la ley, el progreso, el bienestar

de la persona humana y de la familia.

Principios: Libertad; la vida; la propiedad privada; democracia; justicia;

progreso; paz; pluralismo

Valores Dignidad de la persona; respeto a los derechos humanos; igualdad

ante la ley; verdad; transparencia

Postulados44

Políticos

- Defender el régimen constitucional, el sistema de gobierno republicano y la paz.
- Establecer una democracia participativa y pluricultural donde los guatemaltecos sean forjadores de su propio destino.

Económicos •

- Velar por un nivel de vida digno para los ciudadanos.
- Fomentar la construcción de viviendas populares mediante sistemas de financiamiento.
- Impulsar programas de desarrollo rural que incrementen la producción nacional.
- Proteger la propiedad privada y el patrimonio familiar.
- Promover el desarrollo económico, estimulando actividades agrícolas, pecuarias, industriales y turísticas.

⁴² En el proceso electoral del 2007, Alejandro Giammattei participó como candidato presidencial del partido GANA.

Con información de la Monografía de los partidos políticos 2004-2008.

⁴⁴ Ídem.

- Promover la descentralización económico-administrativa para el desarrollo regional.
- Promover la inversión nacional y extranjera.
- Impedir la concentración de bienes y medios de producción en detrimento de la colectividad.
- Impulsar una economía pujante y competitiva que permita entrar al proceso de integración económica de los países desarrollados.

Sociales

- Promover la protección social, económica y jurídica del individuo.
- Proteger la salud física, mental y moral, especialmente en los menores de edad, ancianos y discapacitados.
- Rechazo a la discriminación.
- Propiciar la unidad familiar como base para rescatar los valores morales, espirituales y cívicos.
- Posibilitar el acceso al trabajo, a la educación, la cultura, los deportes, la salud, la seguridad y la asistencia social.

Culturales

- Proteger la cultura nacional por medio de leyes y restauración de valores.
- Promover la investigación científica y la tecnología para el desarrollo de las artes y las ciencias.
- Reconocer el derecho de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.
- Crear un nuevo modelo de nación con la participación de los pueblos Maya, Xinca y Garífuna como pilares fundamentales para configurar la cultura e identidad del pueblo guatemalteco.

Organización⁴⁵

Nombre	Cargo
Comité Ejecutivo Nacional	
Mario Roderico Mazariegos de León	Secretario General
Guillerman Amaril Ramírez Tobar	Secretario General Adjunto I
Luis Alfonso Tobar Hernández	Secretario General Adjunto II
Félix Adolfo Ruano de León	Secretario General Adjunto III
Otto Alfredo Aragón Menéndez	Secretario General Adjunto IV
Yadira Lorena Méndez Molina	Secretario de Actas
Helver Roberto Garza Hernández	Secretaria Suplente de Actas
Ruth Emilza Alvarado España	Secretaria de Finanzas
Felipe Perez Santos	Secretario de Capacitación
Américo Salatiel Girón Reyes	Secretario de Organización
Hugo Armando Cruz González	Secretaría de Planificación
Luis Enrique López Coronado	Secretario de Asuntos Legislativos

³⁵ Información proporcionada por el partido político.

	<u> </u>	
Leticia Concepción Reyes Rodas	Secretaria de la Mujer	
Carlos Fernando Molina Castillo	Secretario de Asuntos Internacionales	
Mario Nolverto De León Tobar	Secretaria de Cultura	
Leslie Charosky Girón Reyes	Secretaria de Asuntos Juveniles	
Germán Adalmiro de León Tobar	Secretario de Asuntos Sociales	
Jesús Cebas Felipe Cabrera	Secretario de Pueblos Indígenas	
Edgar Roberto Mazariegos de León	Secretario de Propaganda	
René Audulio Higueros Barrios	Secretario de Asuntos Campesinos	
Mario Norberto de León Manrique	Secretario de Deportes	
Julián Blaymiro Gramajo de León	Secretario de Asuntos Específicos I	
Luis Martín Sunun	Secretario de Asuntos Específicos II	
Diego de León y de León	Secretario de Asuntos Específicos III	
César David Álvarez Nimatuj	Secretario de Asuntos Específicos IV	
Mario Luis Prado López	Suplente I	
Herman Berny Hamm Godínez	Suplente II	
Elizabeth Castillo López	Suplente III	
Mariela Carolina Padilla Leiva	Suplente IV	
Emmy Karina Otzoy Tubac	Suplente V	
Patricia Janneth Figueroa Aguirre	Suplente VI	
José Rómulo Armando Rosales Cabrera	Suplente VII	
Dorcas Priscila Hernández Apen	Suplente VIII	
Comité De Fiscalización Financiera		
Víctor Manuel Sagastume Jiménez	Presidente	
Mario Isabel de León Barrios	Vicepresidente	
Américo Salatiel Girón Reyes	Secretario	
María Belinda de León Tobar	Vocal I	
Francisco Santos Antoliano Mejía Lancerio	Vocal II	
Ligia Lisseth Padilla Leiva	Suplente I	
Iris Griselda Saldaña	Suplente II	
Reina Magda Ceballos Castillo	Suplente III	
Peter Sutuc Villatoro	Suplente IV	
Tribunal De Honor		
Rocael Pérez Santos	Presidente	
Otto Juan Pérez Noriega	Vicepresidente	
Carlos Alfredo Figueroa Alvarado	Secretario	
Jaime Roderico Sac Escobar	Vocal I	
Zuleica Mirea Girón Reyes	Vocal II	
Elda Beatriz Manrique de León	Suplente I	
Rony Eduardo Mazariegos Figueroa	Suplente II	
Carlos Enrique Mazariegos Siguenza	Suplente III	
Jimmy Mario Mazariegos Figueroa	Suplente IV	
	<u> </u>	

Desempeño electoral⁴⁶

El partido CASA postuló en el proceso electoral de 2007 candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia, diputados y alcaldes. Los resultados obtenidos en la elección presidencial colocaron al partido en la cuarta posición con el 7.45 % de los votos válidos emitidos. En el Congreso de la República obtuvo 5 diputaciones, 1 por lista nacional y 4 por lista distrital. Por otro lado, obtuvo 1 alcaldía de 57 postuladas.

Desempeño electoral del partido CASA 2007

Tipo de elección	(medición)	2007
Presidencial 1	a vuelta (votos)	244,373
	1a vuelta (porcentaje)	7.45%
Legislativa	Listado nacional (votos)	154,001
	Listado nacional (electos de total)	1 de 31
	Distrital (votos)	148,353
	Distrital (electos de total)	4 de 127
	Diputados electos (total)	5 de 158
	Diputados electos (porcentaje)	3.16%
Municipales	(votos)	n.d.
	Alcaldes postulados (número)	57
	Alcaldes electos (total)	1 de 332
	Alcaldes electos (porcentaje)	0.3%

56

⁴⁶ Información del TSE y/o del partido político.



Compromiso Renovación y Orden

Autoridades	
Secretario General	José Rodolfo Neutze Aguirre
	Óscar Stuardo Chinchilla Guzmán
Secretarios Generales	Julio Israel Santeliz Castañeda
Adjuntos	Edwin Jose Joaquín Asturias Barnoya
	Selvin Boanerges García Velásquez
Fechas	
Inscripción	27 de octubre de 2010
Asamblea nacional	
más reciente	28 de mayo de 2011
Organización	
Número de afiliados	22,290 al 20 de junio del 2011
Comités Ejecutivos	
Departamentales	14 (legales y 8 formales)*
Comités Ejecutivos	
Municipales	66*
Contacto	
Dirección de sede	Vía 3 5-27, Zona 4, antiguo edificio Marnel
Teléfono	23394942, 23394944, 23394933
E-mail	
Sitio web	creo.org.gt

*Nota: Información proporcionada por el partido político.

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES según información oficial del

TSE y/o del partido político.

Origen y desarrollo47

CREO se define como un proyecto que integra primordialmente a guatemaltecos que no han tenido oportunidad de participar en política partidista.⁴⁸ El partido surgió por la preocupación de un grupo de profesionales, en su mayoría catedráticos universitarios, por las debilidades manifiestas de los partidos políticos tradicionales.

Este grupo se reunió con Roberto González Díaz-Durán, quien tenía experiencia en participación política y ejercicio de cargos públicos.⁴⁹ Así, decidieron formar un equipo con mística, formación y preparación, con una visión de país de largo plazo.

 $^{^{47}}$ Entrevista con Jorge de León Duque, secretario de Actas de CREO, efectuada el 23 de junio del 2011.

⁴⁸ http://www.creoendelaroca.com/sitio/index.php/creo-xela

⁴⁹ Obtuvo el segundo lugar en los resultados de las elecciones del 2007 para Alcalde del Municipio de Guatemala, obteniendo 118,356 votos y un 30% del electorado. Fungió como Gerente de la Presidencia de la República (2005-07), Ministro de Energía y Minas (2004-05), Presidente del INDE (2004-05), Coordinador Nacional del Diagnóstico y Planificación de la Reconstrucción del Desastre del Huracán Stan (2005-06), y Concejal de la Municipalidad de Guatemala (2004-2007), Co-Fundador y Primer Gerente General de EMETRA y la PMT (1996-98) y Sub Gerente de EMPAGUA (1991-95).

Para ello, era indispensable contar con un instituto de formación y capacitación. Actualmente, el partido tiene un instituto dedicado a capacitar a sus liderazgos, y se ha establecido un sistema de meritocracia para acceder a cargos de dirección del partido o ser postulado a cargos de elección popular.

Posteriormente, se incorporó al partido Eduardo Suger, por coincidencias en cuanto al deseo de hacer política de forma distinta. Luego, las bases lo propusieron como candidato presidencial, a pesar de que en ese momento era poco conocido por las bases en el interior del país.

En las elecciones generales del 2011, CREO postula como binomio presidencial a Eduardo Suger⁵⁰ y Laura Reyes, mientras Roberto González es candidato a la alcaldía de la ciudad de Guatemala.

Principios, valores e ideología⁵¹

Marco

ideológico:

Se reconoce la primacía de la persona humana como sujeto y fin del orden social; y a la familia como génesis primario y fundamental de los valores espirituales y morales de la sociedad. Reconocen que el hombre es producto de la creación divina. El Estado siempre debe actuar al servicio del hombre, respetando los derechos individuales y como ente responsable de la promoción y obtención del bien común, de la consolidación del régimen de legalidad, seguridad, justicia, e igualdad. Observará y respetará en todo tiempo y circunstancias la Constitución Política de la República, las demás leyes de la República y los estatutos del Partido.

Sus objetivos son:

- **a)** Reencauzar la plena vigencia de la democracia, fundada en principios de honestidad, compromiso, renovación y orden, factores indispensables para que en Guatemala se consolide el Estado de Derecho;
- **b)** Consolidar la democracia representativa como un mecanismo legítimo para ejercer el poder de acuerdo al mandato constitucional y de las leves, en beneficio de todos los habitantes del país;
- c) Buscar el establecimiento y la consolidación de un Estado de derecho basado en principios democráticos; y para ello, "CREO", se propone acceder al poder político dentro del marco constitucional.
- **d)** Ser un vigilante del accionar gubernamental con la finalidad de beneficiar a todos los guatemaltecos de forma equitativa;
- e) Promover programas de formación y capacitación política de sus miembros en forma permanente para que se conviertan en ciudadanos protectores del sistema democrático.

⁵⁰ Suger participó como candidato presidencial en las elecciones generales del 2003, con el partido DIA, y en las del 2007, con el partido CASA. Además, es fundador y rector de la Universidad Galileo.

⁵¹ Información proporcionada por el partido político.

Principios y valores

- El Estado se organiza para la protección de la persona y la familia
- La autoridad del Gobierno proviene de la voluntad del pueblo
- Respeto a la persona
- Seguridad
- Desarrollo integral socioeconómico

Propuestas electorales⁵²

Seguridad y justicia:

- Programas de prevención de la violencia y el delito: trabajar paralelamente con todos los sectores de la sociedad en la planificación de la seguridad ciudadana.
- Fortalecimiento de las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia.
- Creación de la estructura de Seguridad Nacional y Ciudadana, integrada por los actuales Ministerios de la Defensa y Gobernación.
- Reestructuración y redistribución territorial de las fuerzas de seguridad para el cumplimiento de la ley.
- Fortalecimiento en la calidad, número y tecnología de las estructuras a cargo de los diversos niveles de seguridad ciudadana.
- Fortalecimiento inmediato del Ministerio Público y Organismo Judicial, especialmente en el área de investigación, aportación de pruebas y cobertura.
- Presentar al Congreso de la República una propuesta de ley para crear la carrera judicial.
- Reestructuración del Sistema Penitenciario y su administración.
- Integración del Sistema de Inteligencia del Estado.
- Modificación de las leyes laborales del Servicio Público.
- Establecer un presupuesto financiero estable y suficiente a las entidades que ejercen justicia.

Desarrollo

- económico: Impulsar un análisis de los esquemas operativos del aparato estatal para redistribuir los recursos humanos en actividades más efectivas para el funcionamiento del gobierno.
 - Reducir la redundancia burocrática.
 - No a la reforma fiscal.
 - Modificar el esquema de tiempo en que se preparan los presupuestos del Estado.
 - Establecer barreras para evitar el presupuesto desbordante y bloquear el recurrir a préstamos.
 - Facilitar la incorporación del mercado informal a proceso fiscal
 - Sembrar la cultura de la contribución en los ciudadanos.
 - Adoptar medidas inmediatas en contra de la corrupción y la malversación.
 - Renegociar las concesiones actuales.

http://www.lahora.com.gt/index.php/suplementos/suplementos/politico

Organización53

Nombre Completo	Cargo	
Comité Ejecutivo Nacional		
José Rodolfo Neutze Aguirre	Secretario General	
Óscar Stuardo Chinchilla Guzmán	Secretario General Adjunto I	
Julio Israel Santeliz Castañeda	Secretario General Adjunto Ii	
Edwin José Joaquín Asturias Barnoya	Secretario General Adjunto Iii	
Selvin Boanerges García Velásquez	Secretario General Adjunto Iv	
Jorge Eduardo de León Duque	Secretario de Actas	
Carlos Rafael Fión Morales	Secretario de Organización	
Richard Lee Abularach	Secretario de Finanzas	
Olga Mayra Roldán Santizo	Secretaria Adjunta de Finanzas	
Nery Mamfredo Rodas Méndez	Secretario de Asuntos Políticos	
Petrona Laura Reyes Quino	Secretaria de La Mujer	
Harald Vilhelm Andrés Jensen Botrán	Secretario Adjunto de Asuntos Políticos	
Miriam Lissette Pineda Chinchilla	Secretaria Sectorial Nacional	
Lilian Cristhella Alicia Arriaga Ponce	Secretaria Adjunta Sectorial Nacional	
Julio César Loarca Zea	Secretario de Planificación Institucional	
Arturo Valentín Solórzano Grosjean	Secretario Adjunto de Planificación	
	Institucional	
Silvia Argentina Roca Morales	Secretaria de Asuntos Jurídicos	
Juan Manuel Asturias Sueiras	Secretario de La Juventud	
Alejandro Antonio Zelaya Andrade	Secretario de Análisis	
Jean Paul Briere Samayoa	Secretario Sectorial Metropolitano	
María Alejandra Rivas Morataya	Secretaria de Relaciones	
	Internacionales	
Marco Vinicio Herrera	Secretario de Cultura y Deportes	
Dámaso Zerovick Rosales Zelada	Secretario de los Profesionales	
Estuardo José Passarelli Villavicencio	Suplente I	
Juan Roberto Sandoval Wyss	Suplente II	
Maria Gabriela Díaz Valladares	Suplente III	
Victor Eduardo Urbina Chavarría	Suplente IV	
José Antonio Contreras Matzer	Suplente V	
Rony Alexander Hernández	Suplente VI	
Alan Estuardo Barascout Guzman	Suplente VII	
Fernando Alfredo Leal Osorio	Suplente VIII	
Joany Stephany Orozco Castillo	Suplente IX	
Ramiro de León Duque	Suplente X	

⁵³ Información proporcionada por el partido político.

Ricardo Enrique Casas Fleischer	Suplente XI
Jose Antonio Mombiela Mastahinich	Suplente XII
Brigitte Janeth Rodas Muñoz	Suplente XIII
Cristian Rodolfo Álvarez Álvarez	Suplente XIV
José Carlos Ortega Santa Cruz	Suplente XV
Cynthia María Guerra García	Suplente XVI
Carlos Garín Mata	Suplente XVII
Órgano de Fiscalización Financiera	Supreme XVII
Titulares	
Gina Maria Mendizábal Guerrero	
Otto Daniel Cuevas Cermeño	
José Manuel Barrientos Lutin	
Suplentes	
Luis Ernesto Cáceres Rodríguez	
Sendy Celeste Alonzo Urízar	
Tribunal De Honor	
Titulares	
Raúl Francisco Pimentel Mata	
Luis Dagoberto López Cordón	
Jorge Antonio Cáceres Cifuentes	
Maria Isabel Chavarría Rosales	
Suplentes	
Norma Aracely Monroy Rodríguez	
Roberto Arriola Rabanales	
Herbert Alejandro González Hernández	
Consejo Político	
José Eduardo Suger Cofiño	
Roberto González Díaz-Duran	
Juan Manuel Giordano	
Natan Rodas	
Juan Daniel Díaz González	
Victoria Eugenia Calderón Acosta	
Hedi Rolando Flores	
José Gilberto Hernández Barrientos	
Roberto Ganddini Gudiel	
Eugenio Moisés González Alvarado	
Juan Francisco Morales Morales	
Fredy Antonio Rodríguez Morataya	
Juan Pablo González Mayorga	
Ana Lorena Molina Valenzuela	

Alfredo Murga Rendis	
Consejo Jurídico	
Titulares	
Sylvia Ruiz Hochstetter	
Carlos Rubén Ganddini Solares	
José Guillermo Gándara Espino	
Suplentes	
Ana Amalia Barrios Ortega	
Vilma Karina Rodas Recinos	



Encuentro por Guatemala

Autoridades		
Secretaria General	Nineth Varencia Montenegro Colom	
Secretario General	Luis Fernando Montenegro Flores	
Adjunto		
Fechas		
Inscripción	23 de abril del 2007	
Asamblea nacional		
más reciente	6 de diciembre del 2010	
Desempeño en eleccione	s generales 2007	
Votos presidenciales	101,316 (3.09%)	
Curules obtenidos	4 de 158 (2 lista nacional; 2 distritales)	
Alcaldías obtenidas	1 de 332 (0.30%)	
Deuda política	US\$389,618.00	
Organización		
Número de afiliados	19,115 al 20 de junio del 2011	
Comités Ejecutivos		
Departamentales	13*	
Comités Ejecutivos		
Municipales	59*	
Contacto		
Dirección de sede		
Teléfono	2331-9859	
E-mail		
Sitio web	www.encuentroporguatemala.org	

^{*}Nota: Información proporcionada por el partido político Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES según información oficial del TSE y/o del partido político.

Origen y desarrollo54

El partido Encuentro por Guatemala (EG) se comenzó a gestar a fines del año 2004 en el seno del partido Alianza Nueva Nación (ANN). El proyecto se concibió en el entorno de la dirigente política Nineth Montenegro, quien en noviembre 2003 había sido reelecta como diputada por el Distrito de Guatemala, postulada por ANN. Sin embargo, después de un año y medio de formar parte de dicha organización, la que se constituyó en gran medida gracias a su iniciativa, y de experimentar dificultades de diálogo y coordinación en el seno del bloque legislativo, se determinó la incompatibilidad del proyecto encabezado por Pablo Monsanto con el impulsado por Montenegro y su equipo. De esa cuenta, los diputados Jeaneth Pérez, Alfredo de León y la propia Montenegro renunciaron a la organización y constituyeron el bloque legislativo de lo que denominaron "Encuentro por Guatemala".

Monografía de los partidos políticos 2004-2008, y entrevista a Mynor Miranda, secretario de Organización de EG, efectuada el 27 de junio del 2011

La constitución del partido fue resultado de una progresiva y amplia consulta colectiva a nivel nacional, en la que participaron diversas personalidades de izquierda, organizaciones sociales y el mundo académico, que buscaba mediante diálogos y asambleas consolidar un movimiento alternativo de izquierda y construir un proyecto político diferente. La crisis del sistema político, de la izquierda, de los partidos políticos y del liderazgo nacional, fueron los motivos políticos que dicho grupo original consideró para iniciar un movimiento denominado "Encuentro por Guatemala, la Paz y la Democracia".

En la segunda mitad del año 2005 se efectuó una consulta amplia para definir el rumbo del proyecto, habiéndose definido tres posturas básicas: a) crear un partido de manera inmediata; entre quienes apoyaban esta postura se encontraban Nineth Montenegro, Juan Alberto Fuentes Knight, Alfredo de León Solano, Julio César Macías y Virgilio Álvarez; b) crear un movimiento social amplio, apoyado por Gustavo Meoño y Luis Ramírez, entre otros; c) crear una plataforma ciudadana, social y política unitaria, postura apoyada por el efímero Colectivo de Acción Social (CAS): Álvaro Velásquez, Ronald Flores, Carlos Barreda y Orlando Blanco.

Para concretar el cometido, el movimiento efectuó un encuentro en Quetzaltenango, actividad conocida como "la Asamblea de Xela", con el fin de establecer el objetivo y definir los correspondientes cursos de acción. Como resultado del debate efectuado se identificaron dos opciones: construir un movimiento amplio o un partido político. La actividad fue acompañada por intelectuales que brindaron aportes teóricos que facilitaron la discusión y decisión de la asamblea.

Dado que la segunda opción fue la que recibió mayor respaldo, un grupo que no compartió esa orientación se desprendió en el "Encuentro de Tecpán", evolucionando hasta conformar el denominado "Frente Cívico y Popular de Izquierda". No obstante, el grupo promotor continuó hasta consolidar las bases para constituir el partido político. La decisión definitiva se tomó en el Encuentro de Zacapa, donde se confirmó tal opción. Esto provocó un segundo desprendimiento de dirigentes vinculados con el Colectivo de Organizaciones Sociales (COS), y la Plataforma Agraria, además de confirmar el distanciamiento con el grupo de Tecpán.

Una vez tomada la decisión, todo el andamiaje que hasta ese momento habían logrado articular se volcó hacia la construcción del partido político, mediante un trabajo intenso de afiliación y organización a nivel nacional, con el fin de presentarse como una nueva opción para el proceso electoral de 2007. El proceso concluyó en el primer trimestre de dicho año, y el partido se inscribió el 23 de abril. Cabe indicar que, por las personalidades que participaron en el proceso de formación del partido, se percibió a Encuentro por Guatemala como una opción de izquierda.

Aunque en principio parecía que la candidata presidencial natural de la organización era Nineth Montenegro, sobre la marcha y por iniciativa de la propia Montenegro se comenzó a considerar la candidatura de Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz 1992. Fue así como desde fines de 2006 se iniciaron conversaciones con la Organización WINAQ, de la que Menchú era dirigente – que en el 2011 fue inscrita como partido político—. Al mismo tiempo, este grupo sostenía conversaciones con

similares propósitos con la URNG, por lo que en algún momento incluso se habló de una eventual coalición de las tres organizaciones. Sin embargo, luego de intensas discusiones y negociaciones, Encuentro por Guatemala y WINAQ anunciaron, a fines de febrero 2007, que trabajarían de manera conjunta para impulsar la candidatura presidencial de Menchú, teniendo claro que esta unión comprendería únicamente el proceso electoral de 2007.

Durante la primera Asamblea Nacional de la organización, celebrada el 27 de mayo de 2007, se designó oficialmente a Menchú como su candidata presidencial, y como su compañero de fórmula a Luis Fernando Montenegro, un exitoso empresario de la industria de la construcción y del café, comprometido con el desarrollo social. En esta asamblea también se proclamó a Nineth Montenegro, como candidata para encabezar la Lista Nacional de diputados al Congreso de la República.

El partido obtuvo 3.09% de los votos en la elección presidencial del 2007, y logró una alcaldía y cuatro escaños en el Congreso, de los cuales perdió tres en el primer año de la legislatura 2008-2012: dos se declararon independientes, mientras Otilia Lux, se separó de EG, tal como se había pactado durante la campaña, para representar al movimiento WINAQ, que buscaba ser partido político. De tal cuenta, EG quedó con una sola diputada: Nineth Montenegro.

Montenegro presidió, entre el 2009 y el 2011, la Comisión Extraordinaria de Reforma al Sector Justicia, enfocando su trabajo en el Congreso en promover la transparencia y en fiscalizar la ejecución de recursos asignados a los programas del Consejo de Cohesión Social. Presentó la iniciativa de ley contra la corrupción en la administración pública, ley contra el enriquecimiento ilícito, ley de fideicomisos públicos, reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto, entre otras. También fue una de las ponentes de la Ley de Acceso a la Información Pública y de la Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la Mujer.

Como presidenta de la Comisión de Defensa del Consumidor y el Usuario (2008), presentó la iniciativa de ley de la procuraduría de la defensa del consumidor y el usuario.

Tras la alianza electoral con WINAQ, el partido quedó lastimado, no solo por el mencionado fraccionamiento en la bancada, sino porque fue necesario reconstruir la organización del partido en muchos departamentos, proceso que se culminó con éxito, y con miras a continuar fortaleciendo la presencia departamental y municipal.

Para las elecciones generales del 2011, EG participa en conjunto con Visión con Valores (VIVA), partido con el que encontraron coincidencias en el contenido de su plan de gobierno –aunque EG no participó en la elaboración del mismo—, y con el que han definido directrices para una agenda legislativa común, independientemente de si llegan a conformarse bancadas separadas, o si logran mantenerse como una bancada fuerte.

De esta manera, EG apoya la candidatura del binomio presidencial de VIVA, Harold Caballeros y Efraín Medina.

Principios, valores e ideología⁵⁵

Misión y visión:

Encuentro por Guatemala es un partido que tiene como objetivo aglutinar y articular los intereses de la mayoría de sectores de la sociedad guatemalteca, bajo una visión progresista que contribuya al desarrollo de las instituciones democráticas. El partido se considera un espacio de "encuentro" donde todos los guatemaltecos pueden participar y aportar al desarrollo del país.

Marco

ideológico:

El EG se define como un proyecto transformador, amplio, democrático, progresista e incluyente, que basa su actuación en la promoción, defensa y cumplimiento de una base filosófica contenida en sus principios, valores y postulados de centro izquierda. Ideológicamente se sitúa en el ámbito de la social democracia.

Principios y

valores:

Equidad; honradez; igualdad; libertad; solidaridad; transparencia; respeto a la diversidad; pluralismo étnico-cultural; lealtad y constancia.

Postulados⁵⁶

Políticos

- Procurar la democratización del país de conformidad con la Constitución de la República y los Acuerdos de Paz.
- Reformar al Estado para que sea un Estado social y democrático de derecho, impulsando el desarrollo integral del país.
- Construir ciudadanía a través de la promoción de la participación política de todos los sectores, impulsando la modernización del sistema político.
- Promover la descentralización democrática y regionalización del país.
- Promover el nombramiento de representantes de los grupos sociales históricamente marginados en cargos de la administración pública, local, regional y nacional.
- Promover los derechos y oportunidades de los pueblos indígenas.
- Impulsar una política de seguridad integral: ciudadana, alimentaria, ambiental, jurídica y social

Económicos •

- Impulsar un proceso de crecimiento y desarrollo económico con equidad.
- Impulsar el desarrollo rural.

⁵⁵ Con información de la Monografía de los partidos políticos 2004-2008 y de http://www.encuentroporguatemala.org/

⁵⁵ Ídem.

- Promover la modernización progresiva, equitativa y solidaria del sistema fiscal y tributario.
- Desarrollar una política presupuestaria, priorizando el gasto social, los servicios públicos y la infraestructura básica.
- Promover los presupuestos participativos en la gestión pública
- Garantizar la ejecución eficiente del presupuesto.
- Promover la competitividad sistémica adecuada al contexto nacional para favorecer la inversión y el empleo digno.
- Promover políticas, instituciones e instrumentos para la gestión ambiental y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

Sociales

- Promover el desarrollo social por medio de políticas públicas adecuadas para tal fin, priorizando la atención a los sectores vulnerables de la sociedad.
- Impulsar una política educativa integral con énfasis en valores cívicos, equidad de género y multiculturalidad.
- Descentralizar el sistema educativo, otorgando a las comunidades y familias mayor protagonismo.
- Mejorar y ampliar el sistema de salud pública preventiva y curativa a todos los niveles especialmente para los sectores de menores recursos.
- Fortalecer el sistema de seguridad social.
- Combatir la discriminación.
- Reformar el sistema jurídico junto a la promoción armoniosa de los sistemas indígenas.
- Desarrollar una política laboral que genere crecimiento y respete los derechos de los trabajadores, reconocidos en la legislación nacional e internacional.
- Promover y respetar la libertad sindical, la negociación colectiva, los derechos empresariales y del Estado como patrono mediante el diálogo permanente, fraterno y propositivo.

Culturales

- Promover el reconocimiento del carácter pluricultural, multilingüe y multiétnico del país.
- Propiciar la participación de los pueblos indígenas en el uso, administración y conservación de sus lugares sagrados y de los recursos existentes en sus territorios.
- Promover actividades artísticas, culturales, deportivas, tradicionales e intelectuales.

Propuestas electorales

Encuentro por Guatemala (EG) presentó sus propuestas de gobierno a través de la alianza, en conjunto con Visión con Valores (VIVA). Ver página 241.

Organización⁵⁷

Nombres Completos	Puesto	
Comité Ejecutivo Nacional		
Nineth Varenca Montenegro Cottom	Secretaria General Nacional	
Luis Fernando Montenegro Flores	Secretario General Adjunto I	
Alejandra García	Secretaria de Actas	
Mynor Guillermo Miranda Vásquez	Secretario de Organización	
Héctor Leonel Lira	Secretario de Finanzas	
Emanuel Ranfery Montufar Fernández	Secretario de Formación Política	
Zoila Karina Flores Arriola	Secretaria de Comunicación	
Tomas Bernal Raymundo	Secretario de Pueblos Indígenas	
Bilda Marley Flores Herman	Secretaria de la Mujer	
Rafael Eugenio Rodríguez Pellecer	Secretario de la Juventud	
Dorian Delfino Taracena Godínez	Secretario de Relaciones	
	Internacionales	
Byron Noé Morales Gómez	Secretario de Asuntos Específicos I	
Arturo Higueros García	Secretario de Asuntos Específicos II	
María del Rosario Pérez	Secretaria de Asuntos Específicos III	
Erick René Lainfiesta Cáceres	Secretario de Asuntos Específicos IV	
Julio Roberto Tepeu Jolomna	Secretario de Asuntos Específicos VI	
Efraín Estuardo Boburg Cetina	Secretario Asuntos Específicos VII	
Santiago Geovany Beder González Quiñónez	Secretario de Asuntos Específicos VIII	
Erika Marlene Huitz Recinos de Monterroso	Secretaria de Asuntos Específicos IX	
Suplentes		
León Felipe Barrera Villanueva	Suplente I	
Dora Marina Calel Cutzal	Suplente II	
Oscar Fernando Toledo Guillén	Suplente III	
Comité de Fiscalización Financiera		
Óscar Medina		
Ranferí Montufar		
Mynor Miranda		
Luis Hernández		
Marley Flores		
Tribunal de Honor y Disciplina		
Jorge Tay Coyoy		
Luis Yaquián		

http://www.encuentroporguatemala.org/estructura-nacional-0 (20.07.11) e información proporcionada por Mynor Miranda.

Consejo político	
Anselmo Navarro	
Manolo Cottom	
Débora Recinos	
Diego Lopez Paxtor	
Tomás Bernal	
Dora Calel	
Karina Flores	
Marley Flores	
Luis Yaquian	
Roberto Jolomna	
Rosario Perez	
Marco Antonio Lopez	
Miriam Guerra	

Desempeño electoral 58

Encuentro por Guatemala participó por primera vez en las elecciones generales de 2007, en alianza con el movimiento WINAQ. En esta ocasión postularon como candidata presidencial a la Dra. Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz 1992 y líder del movimiento WINAQ; el binomio se completó con el empresario, ex presidente del CACIF y de la Cámara del Agro, Fernando Montenegro y Secretario General Adjunto del partido. El total de votos obtenido por EG en la elección presidencial fue de 101,316, equivalentes al 3.09% de los votos válidos a nivel nacional, logrando el séptimo puesto entre los 14 candidatos presidenciales contendientes. La alianza efectuada con el movimiento WINAQ fue puramente "coyuntural", por lo que la misma concluyó al terminar el proceso electoral.

El partido logró cuatro diputaciones, 2 por la lista nacional y 2 distritales (Distrito Central y Guatemala). Cabe resaltar que en la Lista Nacional, encabezada por la secretaria general de la organización, el partido logró 194,809 votos, un poco menos del doble de los logrados por el binomio presidencial. En cuanto a las elecciones municipales, el Encuentro por Guatemala solamente logró una alcaldía de las 332 corporaciones municipales electas en 2007.

⁵⁸ Según información oficial del TSE y/o del partido político.

Desempeño electoral del Partido Encuentro por Guatemala (EG) 2007

Tipo de elección (medición)		2007
Presidencial 1	a vuelta (votos)	101,316
	1a vuelta (porcentaje)	3.09%
Legislativa	Listado nacional (votos)	194,809
	Listado nacional (electos de total)	2 de 31
	Distrital (votos)	135,927
	Distrital (electos de total)	2 de 127
	Diputados electos (total)	4 de 158
	Diputados electos (porcentaje)	2.53%
Parlamento Centroamericano	(curules)	N.A.
Municipales (votos)	45,725
	Alcaldes postulados (número)	135
	Alcaldes electos (total)	1 de 332
	Alcaldes electos (porcentaje)	0.30



Frente de Convergencia Nacional

Autoridades	
Secretario General	José Luis Quilo Ayuso
Secretarios Generales	(no disponible)
Adjuntos	
Fechas	
Inscripción	7 de enero del 2008
Asamblea nacional	
más reciente	27 de junio del 2010
Organización	
Número de afiliados	18,298 al 20 de junio del 2011
Comités Ejecutivos	·
Departamentales	14*
Comités Ejecutivos	
Municipales	56*
Contacto	
Dirección de sede	Avenida Centroamérica 13-45, Zona 1
Teléfono	2425-2758, 5908-7848
E-mail	soporte@partidofcn.com
Sitio web	www.partidofcn.com

*Nota: Tomado de http://www.partidofcn.com/noticias/59-noticia3 Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES según información oficial del TSE y/o del partido político.

Origen y desarrollo59

El Frente de Convergencia Nacional surgió por iniciativa de un grupo de militares retirados. La idea germinó durante la conmemoración del día del Ejército (30 de junio) en el año 2004. En esa oportunidad, la Asociación de Veteranos Militares convocó, como lo hacía regularmente desde mediados de 1995, a la realización de una caravana alegórica para celebrar tal acontecimiento. Sin embargo, durante el desarrollo de la actividad fueron agredidos física y verbalmente por grupos de familiares de personas desaparecidas durante el conflicto armado, lo que provocó sentimientos de indignación en el seno de los veteranos que participaron en la actividad.

Al concluir la caravana, un grupo de ellos se reunió en un área verde de la colonia Lourdes, zona 17 de la ciudad de Guatemala, área que posteriormente denominaron "triángulo de la dignidad", para deliberar acerca de los acontecimientos vividos ese día. Fue entonces que decidieron que una manera de evitar agresiones como las experimentadas esa mañana, y de paso incidir en la dinámica política nacional, era organizarse a través de un partido político.

⁵⁹ Con información de la Monografía de los partidos políticos 2004-2008.

A partir de esa fecha sus promotores empezaron a trabajar en la formación del partido, logrando después de tres meses inscribir al comité pro constitución del mismo. Un elemento clave para la organización de las bases partidarias lo constituyeron las relaciones de amistad y cooperación que existían con distintas agrupaciones de militares retirados y otras agrupaciones sociales en distintas localidades en el interior del país. De esa manera, después de tres años se logró afiliar y juramentar a los integrantes de los comités ejecutivos municipales y departamentales necesarios para constituirse como partido político ante el TSE.

El Comité Ejecutivo Nacional provisional que presentó la solicitud de inscripción del partido en noviembre del 2007 estaba integrado, entre otros, por Arturo Leopoldo Soto, como secretario general provisional, Orlando Fuentes López como secretario general adjunto I, Erwin Rolando Cuevas como secretario general adjunto II, Marco Tulio Fajardo Arias, Romeo Guevara Reyes, Rafael Cordero Osorio, Edgar J. Ovalle, Mario Alfredo García, Leonel Giordano Muñoz, Julio César Cordero y Fernando Solís Gabriel. La resolución concerniente a la autorización del partido fue publicada en el Diario de Centroamérica el 4 de diciembre de 2007. El 7 de enero de 2008, el FCN fue inscrito en el libro respectivo del Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del TSE.

El 8 de marzo de 2008, en el denominado "triángulo de la dignidad", el Frente de Convergencia Nacional celebró su primera asamblea partidaria, durante la cual eligió a sus órganos permanentes. Como Secretario General del nuevo comité ejecutivo nacional fue electo Roberto Pirri Cruz; y como secretarios generales adjuntos los generales retirados Luis Felipe Miranda Trejo y José Luis Quilo Ayuso. Entre los miembros del Consejo Político destacaban los ingenieros Eduardo Suger Cofiño y Gustavo Adolfo Anzueto Vielman.

En mayo del 2011, el FCN anunció la candidatura presidencial del empresario industrial Ricardo Sagastume Morales, quien, sin embargo, declinó la misma para incorporarse al partido LÍDER. De tal cuenta, FCN solo participará a nivel de diputaciones, alcaldías y diputados al PARLACEN.

Principios, valores e ideología⁶⁰

Misión: Ejecutar un programa integral de gobierno, en el cual converjan todos

los sectores sociales del país, que permita el desarrollo nacional de largo alcance, orientado a satisfacer las necesidades más exigentes de las población; para generar prosperidad y superar el déficit en los índices de desarrollo humano y así alcanzar una cultura de paz y democracia que propicie una verdadera reconciliación nacional.

Visión: Rescatar a Guatemala y convertirla en un estado con altos niveles

de seguridad, justicia, desarrollo humano y ambiental que posibilite el bien común, la convivencia, solidaridad y el orgullo nacional.

Marco

ideológico: Tiene por objetivo defender la soberanía nacional; fortalecer el

Estado de derecho; defender la democracia y la libertad; garantizar la seguridad integral de la población; fortalecer el sistema de justicia; promover el desarrollo integral de la Nación; respetar y promover el respeto de los Derechos Humanos; respetar y hacer que se respete

la propiedad privada.

Amor a Dios, a la patria, a la familia y a la libertad.

Principios: Seguridad; justicia; desarrollo; reconciliación nacional.

Valores: Gobernar con capacidad, integridad, lealtad, responsabilidad,

disciplina, entrega, carácter, compromiso, valor, firmeza,

transparencia.

⁶⁰ http://www.partidofcn.com/la-mision,

http://www.partidofcn.com/la-vision,

http://www.partidofcn.com/fundamentos,

http://www.partidofcn.com/objetivos,

http://www.partidofcn.com/nuestros-principios y

http://www.partidofcn.com/nuestros-valores



Frente Republicano Guatemalteco

Autoridades	
Secretario General	Luis Fernando Pérez Martínez
Secretaria General	
	Zury Maité Ríos Sosa
Adjunta	
Fechas	
Inscripción	10 de enero de 1990
Asamblea nacional	
más reciente	30 de octubre del 2010
Desempeño en eleccione	
Votos presidenciales	239,208 (7.29%)
Curules obtenidos	14 de 158 (3 lista nacional, 11 distritales)
PARLACEN (2003)	5 de 20
Alcaldías obtenidas	23 de 332
Deuda política	US\$612,332.00
Organización	
Número de afiliados	39,223 al 20 de junio del 2011
Comités Ejecutivos	
Departamentales	15*
Comités Ejecutivos	
Municipales	80*
Contacto	
Dirección de sede	3a. calle 5-50, zona 1, Ciudad de Guatemala
Teléfono	2338-0826; 2238-2756
E-mail	bancadafrg@congreso.gob.gt
Sitio web	www.frg.org.gt

*Nota: Información proporcionada por el partido político.

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES según información oficial del

TSE y/o del partido político.

Origen y desarrollo61

El Frente Republicano Guatemalteco (FRG) se gestó a fines de la década de los años 80, por iniciativa de un grupo de amigos y familiares del general retirado José Efraín Ríos Montt, cuyo carisma moral y liderazgo político constituyen la inspiración fundamental de la organización. En este grupo, encabezado por Juan Francisco Reyes López y Harris Whitbeck, también participaron antiguos colaboradores del régimen de facto que Ríos Montt presidió entre marzo de 1982 y agosto de 1983. El FRG obtuvo su reconocimiento legal el 10 de enero de 1990.

Con información de la Monografía de los partidos políticos 2004-2008 y de entrevista a Luis Fernando Pérez, secretario general del FRG, efectuada el 13 de junio del 2011

Al abordar los antecedentes del FRG no puede dejar de hacerse una breve referencia a la trayectoria política de su principal líder y ex Secretario General. Efraín Ríos Montt⁶² saltó a la palestra pública en 1973, cuando el partido Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG) le propuso ser su candidato presidencial en las elecciones generales de 1974.⁶³ Para el efecto, se constituyó una coalición de centro izquierda, denominada Frente Nacional de Oposición –integrada además de la DCG por el Partido Revolucionario Auténtico (PARA), y el Frente de Unidad Revolucionaria (FUR)—. De acuerdo con testimonios e informes de la época, la coalición y su candidato ganaron las elecciones, pero los resultados fueron manipulados y alterados, produciéndose un fraude legal que les arrebató el triunfo. Ríos Montt, que estaba de alta pero en condición de disponibilidad, fue llamado nuevamente a las filas de la institución armada y enviado a España como agregado militar de la Embajada de Guatemala. Fue durante esta estadía en el exterior que se convirtió al evangelismo, y posteriormente asumió –a su retorno al país en 1978— un rol de liderazgo en el seno de la Iglesia Verbo.

Ocho años después, el 23 de marzo de 1982, los jóvenes oficiales que ese día ejecutaron el golpe de Estado contra el gobierno del presidente Gral. Romeo Lucas García, le propusieron encabezar la Junta de Gobierno que se estaba constituyendo. Ríos Montt aceptó, y asumió la jefatura de la Junta Militar conformada por tres miembros. Meses después se autonombró Jefe de Gobierno, cargo desempeñado hasta el 8 de agosto de 1983, cuando el alto mando del ejército, encabezado por el General Oscar Humberto Mejía Víctores, dispuso "relevarlo" de sus funciones. Cabe mencionar que en el período del gobierno de facto de Ríos Montt, se crearon instituciones clave para la transición democrática, como el Tribunal Supremo Electoral, que posteriormente desarrollaría un papel destacado en el proceso de democratización.

Ríos Montt reaparece en la escena política en 1989, al constituirse el partido Frente Republicano Guatemalteco (FRG). Con motivo de la celebración de las elecciones generales en noviembre de 1990, el partido pretendió inscribirlo como su candidato presidencial; sin embargo, tanto el Tribunal Supremo Electoral como la Corte Suprema de Justicia y Corte de Constitucionalidad concordaron en considerar que tenía prohibición expresa para optar al cargo de Presidente de la República, pues contradecía lo expresado en el artículo 186 de la Constitución Política, al haber sido jefe de Estado de un gobierno de facto.⁶⁴

En 1994, al producirse la elección extraordinaria de diputados al Congreso de la República, Ríos Montt encabezó la lista nacional del FRG y accedió al Congreso. Como resultado de una alianza que se constituyó entre los bloques de diputados del FRG

Cobró notoriedad en la década de los años 60 como un militar probo y profesional, habiendo destacado por la labor que desarrolló como Director de la Escuela Politécnica y como Jefe del Estado Mayor del Ejército. A inicios de los años 70 alcanzó el grado de General de Brigada. En 1973 se encontraba en Washington desempeñando el cargo de Representante de Guatemala ante la Junta Interamericana de Defensa.

Por esa época la DCG había llegado a la conclusión que la única forma de ganarle a un candidato presidencial, militar y oficialista, era con otro candidato militar de mayor prestigio.

⁶⁴ Fue por esta circunstancia que a la postre el FRG no presentó candidato presidencial en las elecciones generales de 1990, aunque sí participó en las de diputados distritales y municipales.

y la DCG, fue electo presidente del Congreso, cargo que ejerció hasta mediados de 1995, cuando nuevamente fue postulado como candidato presidencial de su partido. Al producirse el primer rechazo del TSE al intento de inscripción de su candidatura, el FRG optó por buscar un candidato externo al partido, para tal efecto eligió a Alfonso Portillo Cabrera como su candidato presidencial. En 1999 Ríos Montt fue nuevamente electo como diputado al Congreso de la República, encabezando la lista nacional, organismo que presidió durante los cuatro años de gobierno del presidente Alfonso Portillo, también postulado por el FRG.65

El 24 de mayo de 2003, tan solo dos semanas después de la convocatoria a las elecciones que se celebrarían en noviembre, el FRG proclamó nuevamente a Ríos Montt como su candidato presidencial y solicitó su inscripción ante la Dirección General del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral (TSE). Dicho organismo denegó la inscripción del candidato por considerarla inconstitucional, resolución que fue confirmada por los magistrados del TSE. Al recurrir de amparo ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ), esta confirmó la resolución de tal Tribunal.

Después de agotar los recursos correspondientes ante las instancias del TSE y CSJ, cuyas resoluciones le fueron adversas, el FRG apeló el 14 de julio ante la Corte de Constitucionalidad (CC). Aunque inicialmente la Corte no logró resolver el caso por la confusa renuncia a integrar el Tribunal Extraordinario de Amparo por parte de 5 magistrados (2 titulares y 3 suplentes), en un segundo momento resolvió a favor de la inscripción del candidato, lo que no solo provocó el rechazo de diversos sectores y organizaciones, que reiteraban que de acuerdo a lo expresamente contemplado en la Constitución Ríos Montt no podía ser candidato presidencial, por haber asumido el gobierno del país (1982-83) como resultado de un golpe de Estado.

La resolución de la CC no se pudo cumplir de inmediato, debido a la interposición ante la Corte Suprema de Justicia de diversos recursos que se oponían a la misma. Tal situación fue aprovechada por seguidores del FRG, debidamente movilizados, quienes los días 24 y 25 de julio, conocidos popularmente como "el jueves negro" y "el viernes de luto", mostraron su inconformidad mediante amenazas y agresiones de diversa naturaleza en la ciudad capital y en distintos lugares del interior del país, generando temor e incertidumbre, a la vez que ejercían presión sobre la CSJ y la CC para la inscripción de su candidato.

Contraria es la posición y apreciación de líderes del partido, quienes indican que la movilización de seguidores del FRG tuvo el propósito de restablecer el orden institucional, quebrantado por la decisión de la CSJ de darle trámite a recursos improcedentes, dado que la CC ya se había pronunciado en definitiva sobre la cuestión de fondo. Fue "el jueves de la dignidad que restauró al Estado de Derecho", afirman. Cinco días después, la CC ratificó su resolución favorable a Ríos Montt, y anuló los amparos contrarios otorgados por la CSJ, y ordenó a las autoridades respectivas inscribir al

⁶⁵ En marzo 2000 los bloques de diputados del FRG y del PAN propiciaron una reforma de la Ley Orgánica del Congreso, legislaron –entre otros puntos- en el sentido que el presidente de dicho poder del Estado puede ser reelecto sin ninguna limitación. De esa cuenta, Ríos Montt presidió el Organismo Legislativo por cuatro períodos consecutivos (2000-2004).

candidato eferregista como candidato a la Presidencia dentro de las siguientes 24 horas, con el fin de que participara en las elecciones generales de 2003. El Registro de Ciudadanos acató la orden e inscribió la candidatura de Ríos Montt dentro del término indicado.

Desde su surgimiento como partido político hasta 1999, el FRG había logrado un crecimiento constante. En 1990, a pesar de haber participado únicamente en las elecciones de diputados distritales y municipales, obtuvo el 12% de los votos. En la primera vuelta de las elecciones presidenciales de 1995 logró el 22% y en 1999 alcanzó el 48%. Sin embargo, después de haber ejercido el gobierno durante cuatro años, en la elección presidencial del 2003 solo obtuvo el respaldo de 19% de los votantes, a pesar de postular como candidato a su líder histórico. En dicho ciclo electoral, el FRG consiguió la elección de 43 diputados y 122 alcaldías.

Luego de los resultados obtenidos en el proceso electoral del 2003, el partido emprendió un proceso de consolidación interna, después de su paso por el gobierno. El clima de rechazo del gobierno de Portillo, y por consiguiente del FRG, se alimentó con frecuentes notas sobre corrupción, nepotismo y abuso de poder. Líderes del partido argumentan que los señalamientos fueron producto de una campaña de "los dueños de los medios de comunicación" para desprestigiar a la organización política.

Durante el período 2004-08 el FRG experimentó defecciones, la más grande fue la de los diputados de la corriente "portillista", que posteriormente se convirtieron en el núcleo del partido Unión del Cambio Nacional (UCN) y terminaron su período con 29 diputados.

De cara a las elecciones generales que se efectuaron el 9 de septiembre de 2007, el partido consideró inicialmente la posibilidad de postular como candidato a la primera magistratura del país a un representante del sector empresarial. En ese contexto tuvo acercamientos, diálogos y negociaciones con el conocido empresario Ricardo Castillo Sinibaldi; 66 con el médico y ganadero Francisco Arredondo; y con Eduardo Suger; estos dos últimos ya habían sido candidatos a la presidencia en 2003. Sin embargo, a la postre ninguna de las propuestas se concretó.

Después de amplias consultas internas, el CEN decidió postular a Luis Rabbé⁶⁷ como su candidato presidencial, acompañado por Haroldo Quej como candidato vicepresidencial. En la elección presidencial el binomio obtuvo el 7.3% de los votos válidos. Sin embargo, la lista nacional, encabezada nuevamente por Ríos Montt, obtuvo el 9.7%. Como resultado de la votación obtenida en las elecciones legislativas, el FRG se convirtió, con 14 diputados, en la cuarta fuerza política del Congreso, con gran influencia y experiencia.

⁶⁶ Castillo Sinibaldi había promovido el partido Solidaridad Nacional, que formó parte de la coalición Gran Alianza Nacional y que después se convirtió precisamente en el partido GANA, el que posteriormente abandonó por discrepancias con la cúpula partidaria.

Rabbé es un conocido empresario radial y televisivo, y es miembro del FRG desde mediados de la década de los 90. En 1999 fue candidato de este partido a la alcaldía de la ciudad de Guatemala. Durante el primer año del gobierno del presidente Portillo fue Ministro de Comunicaciones y Obras Públicas.

Durante el período 2008-2012, el FRG jugó un papel importante en el Congreso, como bloque "aliado de la UNE", aunque en los últimos dos años sufrió la pérdida de varios de sus liderazgos más fuertes —Arístides Crespo, Iván y Edgar Arévalo, Mario Rivera, Carlos López, Julio César López, Haroldo y Eduardo Quej, entre otros—, los cuales se sumaron a otros partidos, en especial el PP y la UNE, a fin de tener mejores posibilidades para lograr la reelección. Debido a que la mayoría de esos liderazgos distritales ocupaba también curules en el Congreso, a julio del 2011 el FRG contaba solo con seis diputados.

A pesar de ello, el FRG logró mantener presencia en la Junta Directiva del Congreso, la cual presidió en el 2008, después de que Eduardo Meyer, de la UNE, renunciara al cargo por el escándalo que generó la pérdida de Q82.8 millones de los ahorros de ese Organismo, los que habían sido invertidos en una casa de bolsa durante la gestión de Meyer.

Debido a la salida de las figuras antes mencionadas, el FRG inició un proceso de reestructuración profunda de su dirigencia nacional. El Comité Ejecutivo Nacional elegido en la asamblea nacional del 30 de octubre del 2010 se conformó, en cerca del 90%, por personas que no habían participado antes de esta instancia. Ríos Montt cedió la secretaría general del partido, 68 con el fin de darle nueva fuerza y perspectiva a la organización, apuntalando a la institucionalidad más que a las personas. El cargo de secretario general lo asumió entonces, el diputado Luis Fernando Pérez, quien encabeza el listado nacional para las elecciones del 2011.

El partido se visualiza como una propuesta renovada, y busca institucionalizarse en el largo plazo, promoviendo procesos para la renovación de sus liderazgos, entre otros.

El FRG no propuso candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia del país en la contienda del 2011, pues aunque inicialmente se proclamó a Zury Ríos, hija del general Ríos Montt, como candidata presidencial, ella desistió de su candidatura, argumentando falta de fondos para efectuar campaña. Por lo tanto, solo competirá por municipalidades y diputaciones.

Principios, valores e ideología⁶⁹

El Manual de Doctrina del Partido afirma que el partido se fundamenta en una ideología representativa de la civilización cristiana. Se añade que su programa de gobierno se basa en la equidad y la justicia, bajo los preceptos de la economía social del mercado.

⁶⁸ Ríos Montt fue nombrado presidente honorario del partido, en reconocimiento de su liderazgo.

⁶⁸ Manual Doctrinario. Frente Republicano Guatemalteco (FRG)

El FRG reconoce cinco esferas de gobierno para armonizar y establecer las áreas de responsabilidad de cada una de las tres instituciones básicas: FAMILIA, ESTADO E IGLESIA, dentro de las cuales no existe subordinación alguna, pero sí una franca y positiva complementariedad a efecto de fortalecer, consolidar y crear un sentido de cooperación social para mantener la identidad nacional dentro del concierto de naciones. Estas áreas son:

- Gobierno personal o autogobierno: Capacidad y disposición de la persona para obedecer, ser disciplinada y cumplir con su deber.
- Gobierno familiar: Su deber principal es velar por el cumplimiento de la ley de Dios en la casa, donde cada integrante debe cumplir funciones y responsabilidades específicas.
- Gobierno empresarial o de asociaciones voluntarias: La Biblia contiene también dentro de las leyes diseñadas por Dios para el gobierno, las relativas al comercio.
- Gobierno civil: Está instituido para proteger y hacer respetar los derechos dados por Dios al hombre, los cuales son: VIDA, LIBERTAD Y PROPIEDAD.
- Gobierno Eclesiástico: La Iglesia tiene limitada su autoridad, así como sus límites y parámetros de función, es decir, no está sobre la familia ni el Estado, ni debe intervenir sobre ninguno de los otros cuatro gobiernos.

Misión y visión

El partido FRG sienta sus valores y principios en el cristianismo, el cual considera, no como una religión, sino como una civilización, una actitud y un estilo de vida. Para los eferregistas esa actitud cristiana debe estar orientada a conocer la verdad y aprender a ser libres.

En sus estatutos el FRG afirma que la Biblia es "el manual más apropiado, completo y permanente para gobernar", puesto que promulga y "ESTABLECE LO QUE DEBEMOS HACER Y LO QUE NO DEBE HACERSE", (en mayúsculas en el original). Asimismo, en ese documento se afirma que sus afiliados "reconocen en Dios la primacía sobre todas las cosas y acciones, reafirman la creencia en Dios y respetan el ejercicio de todas las religiones, sin más limitaciones que las que estipulan las leyes vigentes".

Marco ideológico:

El FRG tiene como base ideológica a la Biblia, la cual renueva el entendimiento, instruye al varón y a la mujer, para transformar sus actitudes, convivir en familia y hacer de la civilización cristiana un marco donde las instituciones del Estado garanticen el bienestar y la seguridad, para que en justicia se obtenga el bien común, fin único del quehacer político. La ideología del FRG es guatemalteca; no se ubica ni en la derecha ni en la izquierda, ni en el centro.

Principios:

Autogobierno; asociación; bien común; carácter; mayordomía; dignidad de la persona; justicia; paz; libertad con responsabilidad; compromiso; respeto a la ley; solidaridad; integración; verdad; quatemalidad

Valores

Amor; coherencia; cultura; disposición al diálogo; educación; familia; naturaleza; participación; racionalidad; tolerancia; trabajo

Postulados⁷⁰

Políticos

- El Estado debe garantizar un ordenamiento jurídico justo.
- Equidad y principio de subsidiaridad del Estado.
- Democracia como elemento legitimador.
- El Congreso como expresión de la sociedad guatemalteca.
- Independencia del poder judicial como base del Estado de Derecho.
- Respeto a la autonomía municipal y de cada uno de los poderes del Estado, cuya subordinación es ilegal.

- Económicos Obligación del Estado de orientar la economía nacional y actuar complementariamente a la iniciativa y actividad privada.
 - Justicia social.
 - Priorizar el desarrollo rural y promover empleo apropiado buscar la equidad en el costo de la canasta básica.
 - Estimular la empresa familiar y la pequeña empresa.
 - Estimular la creación de comunidades agrarias sin paternalismos alienantes.

Sociales

- Se reconoce a la familia como la célula básica de la sociedad.
- Erradicación de toda forma de discriminación por razón de género, religión, etnia o grupo lingüístico.
- Debida protección de la maternidad y de los menores.
- Apertura de espacios a la juventud.
- El pago de impuestos al Estado es para la realización del bien común.
- Fomentar la iniciativa, la responsabilidad y la integración.

Propuestas legislativas⁷¹

Político:

- Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos que promuevan la consolidación de la institucionalidad y representatividad. Fortalecer la independencia y autonomía de los partidos políticos para evitar el narcofinanciamiento, la búsqueda de privilegios y el clientelismo.
- Nueva Ley Orgánica del Organismo Legislativo con el fin de lograr la transparencia y la eficiencia; evitar el transfuguismo y el desgaste institucional.
- Nueva Ley de Contrataciones del Estado y revisión a la Ley de Servicio Civil.

Estatutos del partido.

http://www.frg.com.gt/plan-legislativo-2012-2016

Seguridad y justicia:

- Leyes generales nacionales para la gobernabilidad, seguridad pública, seguridad jurídica e institucionalidad del Estado para proteger al ciudadano.
- Leyes en materia de seguridad y justicia: velar por el cumplimiento de las leyes ya existentes. Promover las reformas necesarias para fortalecer el estado de Derecho y presentar iniciativas para consolidar el sistema de seguridad.

Desarrollo económico

- económico: Reestructuración a la Ley Orgánica del Presupuesto.
 - Leyes para la promoción, protección y fomento de inversiones nacionales y extranjeras que propicien la creación de fuentes de trabajo, desarrollo y una pronta reactivación económica.
 - Reforma a la Ley de Bancos y Grupos Financieros y aprobación de la Ley Especial de Tarjetas de Crédito para tutelar los derechos de los cuentahabientes.

Desarrollo social:

- Ley de Institucionalización de los Programas Sociales para garantizar el acceso a la población más vulnerable y evitar el clientelismo y el mal manejo de recursos.
- Reforma a la Ley de Consejos de Desarrollo con el fin de descentralizar y despolitizar su función.
- Asignación de recursos para crear un sistema funcional que garantice el derecho a la salud y educación.
- Leyes en materia social: de promoción de la juventud, de equidad de género, de promoción cívica ciudadana y de recursos naturales.

Organización72

Nombre completo	Cargo
Comité Ejecutivo Nacional	
Luis Fernando Pérez Martínez	Secretario General Nacional
Zury Mayté Ríos Sosa	Secretaria General Adjunta Nacional
Guillermo Alberto Salazar Ortiz	Secretario General Adjunto de Organización
Carlos Enrique Bautista Godínez	Secretario General Adjunto de Adoctrinamiento
Rolando Pérez Martínez	Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos
Gustavo Rodolfo Yurrita Flores	Secretario General Adjunto de Asuntos Adminis
	trativos y Financieros
Edgar Augusto Ríos Muñoz	Vocal I y Secretario de Actas
Eduardo Humberto Weymann	
Fuentes	Vocal II y Secretario de Asuntos Profesionales

Ana Lucrecia Marroquín Godoy	Vocal III y Secretaria de Educación Ciudadana
José Nicolás Rompiche De León	Vocal IV y Secretario de Asuntos Municipales
Evelyn Elisa Paiz Paiz	Vocal V y Secretaria de la Mujer
Bryan Quan Motta	Vocal VI y Secretario de la Juventud
Miguel Angel Racancoj Alonzo	Vocal VII
Otto Nery Somoza García	Vocal VIII
Juan Santa Cruz Cú	Vocal IX
Luis Alfonso Rosales Marroquín	Vocal X y Secretario de Asuntos Jurídicos
Ingrid Ibeth Bran Cuéllar	Vocal XI
Erick Milton Cruz Colindres	Vocal XII
Danilo Fernando Obregón Muñoz	Vocal XIII
Juan Fernando Peñate Maldonado	Vocal XIV
Jorge Francisco Pineda Soza	Vocal XV
Karla Verónica Carrillo Cojulun	Vocal XVI
Juan José Mérida Reanda	Suplente I
Carlos Rafael Pérez Véliz	Suplente II
Fulvia Ninet García López	Suplente III
Silvia Liseth Margarita Morales	
Sitavi	Suplente IV
Milaidy Natali Santizo Zepeda	Suplente V
Claudia María López Mauricio	Suplente VI
Comité Fiscalizador y Financiero	
Alejandro José Pérez Martínez	Presidente
Edín Raymundo Barrientos	Vicepresidente
Jorge Roberto Ibarra Corrales	Vocal I
Edgar Antonio Castro Ramos	Suplente I
Loida Eunice Az Fuentes	Suplente II
Ingrid Eileen Argueta Sosa	Suplente III
Tribunal de Honor y Disciplina	
Manuel Menéndez Paz	Presidente
Myrna Frineé Ponce Brocke	Vicepresidenta
Clementino Alvarado Márquez	Vocal I
Ruth Angélica Az Fuentes	Suplente I
Samuel Esquiete García	Suplente II

Desempeño electoral⁷³

El FRG tuvo su primera participación electoral en los comicios de 1990 en coalición con los partidos Institucional Democrático (PID) y Frente de Unidad Nacional (FUN), obteniendo 12 diputaciones y 19 alcaldías. En las elecciones parlamentarias extraordinarias de 1994 conquistó 32 diputaciones.

En el proceso eleccionario de 1995 obtuvo el segundo lugar en las elecciones para Presidente y Vicepresidente, cuando postuló por primera vez a Alfonso Portillo. En la segunda vuelta perdió por 30 mil votos de diferencia. Entonces logró 21 escaños en el Congreso y 47 corporaciones municipales. En 1999, el partido contaba con organización en 19 departamentos y 139 municipios, con un número total de 37 mil 793 afiliados.

En las elecciones generales de 1999, los candidatos eferregistas Alfonso Portillo Cabrera y Francisco Reyes López ganaron la contienda electoral para la Presidencia y Vicepresidencia de la República, al obtener en la segunda vuelta el 68% de los sufragios, frente a Óscar Berger Perdomo y Arabella Castro, del Partido de Avanzada Nacional (PAN). El partido también obtuvo la mayoría legislativa con 63 diputaciones (sobre 113), y 153 corporaciones ediles.

En las elecciones generales del 2003, el FRG postuló al General retirado Efraín Ríos Montt como su candidato a la presidencia y al ingeniero agrónomo Edín Barrientos para la vicepresidencia, habiendo obtenido el tercer lugar, con 518,328 votos (19.31%). En lo que respecta al Congreso, alcanzó 43 diputaciones, de las cuales son 7 por la lista nacional y 36 distritales. Asimismo, logró 5 diputados al PARLACEN y un total de 121 alcaldías de 323 planillas que presentó para corporaciones municipales. Con estos resultados se convirtió en la segunda fuerza parlamentaria y en el partido que alcanzó el mayor número de alcaldías.

En las elecciones generales de 2007 postuló a la Presidencia y Vicepresidencia del país a Luis Rabbé y Haroldo Quej Chen, quienes obtuvieron el quinto lugar (con el 7.3% de los votos) entre los 14 participantes en la elección presidencial. En las elecciones legislativas obtuvo el cuarto lugar (con el 9.67% de los votos) entre los 15 partidos participantes en la Lista Nacional, y el cuarto lugar (9.57%) entre los 16 partidos participantes en las elecciones de diputados distritales. El saldo a su favor fue de 14 diputados y 23 alcaldes para el período 2008-2012.

⁷³ Según información oficial del TSE y/o del partido político.

Desempeño electoral del Partido Frente Republicano Guatemalteco (FRG) 1990-2007

Tipo de elec	ción	1990	1993	1994	1995	1998	1999	2003	2007
(medición)		1990	1993	1994	1993	1990	1999	2003	2007
	1a vuelta				341,364		1,045,82	518,328	239,208
	(votos)				341,364		0	516,326	239,208
	1a vuelta				22.04%		47.72%	19.31%	7.29%
Presidencial	(porcentaje)				22.04 /0		47.72 70	13.31 /0	7.25 70
Fresidencial	2a vuelta				639,404		1,184,93		
	(votos)				033,101		2		
	2a vuelta				48.78%		68.32%		
	(porcentaje)				1017070		00.0270		
	Listado								
	nacional			206,960	295,226		884,039	502,470	310,038
	(votos)								
	Listado								
	nacional			7 de 16	4 de 16		11 de 22	7 de 31	3 de 31
	(electos de total)								
	Distrital								
	(votos)	215,155		172,649	243,208		801,076	522,670	304,255
Legislativa	Distrital								
	(electos de	12 de 87		25 de 64	17 de 64		52 de 91	36 de	11 de
	total)	12 00 07		25 40 01	17 40 01		32 dc 31	127	127
	Diputados								
	electos	12 de		32 de	21 de		63 de	43 de	14 de
	(total)	116		80	80		113	158	158
	Diputados								
	electos	10.34%		40.00%	26.25%		55.75%	27.22%	8.86%
	(porcentaje)								
Parlamento									
Centro-	(curules)				5 de 20		10 de 20	5 de 20	
americano									
	(porcentaje)				25.00%		50.00%	25.00%	
	(votos)	84,677	17,913		313,336	24,232	219,219	574,404	239,208
	Alcaldes								
	postulados	137	78		256	28	324	323	225
	(número)								
Municipal	Alcaldes								
	electos	19 de 300	5 de 276		47 de 300	2 de 30	153 de 330	122 de 331	23 de 332
	(total)	300	2/0		300		330	331	332
	Alcaldes				-				
	electos	6.33%	1.81%		15.67%	6.67%	46.36%	36.85%	6.90%
	(porcentaje)								



Gran Alianza Nacional

Autoridades	
Secretario General	Jaime Antonio Martínez Lohayza
Secretario General	Manuel de Jesús Barquín Durán
Adjunto	·
Fechas	
Inscripción	30 de agosto del 2002*
Asamblea nacional	
más reciente	1 de mayo del 2011
Desempeño en elecciones	generales 2007
Votos presidenciales	565,017 (17.23%)
Curules obtenidos	37 de 158 (6 lista nacional, 31 distritales)
PARLACEN (2003)	4 de 20
Alcaldías obtenidas	77 de 332
Deuda política	US\$1,130,034.00
Organización	
Número de afiliados	30,671 al 20 de junio del 2011
Comités Ejecutivos	
Departamentales	21**
Comités Ejecutivos	
Municipales	130**
Contacto	
Dirección de sede	6a. Avenida 3-44, Zona 9, Ciudad de Guatemala
Teléfono	2361-4811; 2331-6132
E-mail	
Sitio web	www.gana.com.gt

Nota: *Anteriormente denominado Partido Solidaridad Nacional, PSN, que el 26 de junio de 2005 se transformó en GANA.

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES según información oficial del TSE y/o del partido político.

Origen y desarrollo74

El actual partido político Gran Alianza Nacional (GANA) se constituyó como tal el 26 de junio de 2005, como resultado del cambio de nombre y naturaleza del hasta entonces Partido Solidaridad Nacional (PSN). Los orígenes de esta nueva organización se remontan al proceso electoral de 2003, a partir de los acontecimientos que ocurrieron en el seno del Partido de Avanzada Nacional (PAN) a posteriori de las elecciones primarias en que resultó triunfante por amplia mayoría Óscar Berger y el grupo de sus seguidores.

^{**}Información proporcionada por el partido político.

Con información de la Monografía de los partidos políticos 2004-2008 y de entrevista con Édgar Dedet, integrante del Comité Ejecutivo Nacional de la GANA, efectuada el 13 de junio del 2011.

Como se sabe, con el objeto de definir a su candidato presidencial para las elecciones generales del año 2003, el PAN impulsó desde inicios de 2002 un proceso de elecciones primarias, las que se efectuaron en noviembre de dicho año. A pesar de haber obtenido el apoyo del 73% (alrededor de 80 mil votos) de los afiliados que votaron, Berger tropezó con la oposición sistemática del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PAN, cuyo secretario general había sido su oponente en la elección primaria, por lo que después de varios meses de discordia, en abril 2003 decidió separarse del partido, junto con un grupo de seguidores y colaboradores, posteriormente denominado "Movimiento 17" (M-17).75

Berger y su equipo ya habían establecido acercamientos desde fines de 2002, con la dirigencia de tres partidos políticos que recién se estaban formando o reconstituyendo: el Patriota (PP), Solidaridad Nacional (PSN) y Movimiento Reformador (MR). Como resultado de esos diálogos se decidió establecer una coalición interpartidaria como plataforma de lanzamiento de la candidatura de Berger, quien disponía de un fuerte capital político. Como es conocido, fue Alcalde del municipio de Guatemala durante los períodos de 1991 a 1996 y de 1996 a 1999, cuando dejó el cargo para lanzarse como candidato presidencial del PAN. Fue así como se constituyó la coalición Gran Alianza Nacional (GANA), de la que también formó parte el M-17, como organización no partidaria pero conductora del proceso.

Luego de ganar las elecciones, Óscar Berger lanzó el proyecto de fusionar legal y políticamente a los distintos partidos miembros de la coalición en una sola organización. La diversificada composición partidista del Congreso de la República presionaba aún más para buscar la consolidación de una fórmula que agrupara de forma coherente y estable a una bancada oficial unificada.

Sin embargo, la iniciativa encontraría su primer obstáculo a tan solo cinco meses de haber iniciado sus labores el nuevo gobierno, al producirse la renuncia del entonces Comisionado para la Seguridad, y secretario general del PP, Otto Pérez Molina, el cual se retiró de la coalición y pasó a engrosar las filas de la oposición en el Congreso. Como consecuencia de esta decisión, la coalición se redujo a dos partidos y el M-17. Como parte de las acciones de constitución del nuevo partido se esperaba la afiliación de los miembros del M-17 a alguna de las dos organizaciones políticas; ellos optaron por el PSN.

Aunque el proceso de conformación de la nueva organización partidaria continuó, los inconvenientes y dificultades no se hacían esperar. Es así que conforme el tiempo avanzó el MR se fue resistiendo al rumbo trazado. La crisis se agudizó, siendo su momento crítico cuando se debían realizar las asambleas municipales, departamentales y la nacional.⁷⁷ El MR, con el afán de mantener su organización vigente, celebró sus

El nombre de M-17 se deriva de la fecha en la cual se celebraron las elecciones primarias en el PAN, un 17 de noviembre de 2002.

⁷⁶ La renuncia de Otto Pérez Molina como Comisionado Presidencial para la Seguridad se realizó en mayo de 2004.

El artículo 78 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos señala que la fusión debe ser aprobada previamente por las asambleas nacionales de cada uno de los partidos políticos participantes, con el voto favorable de más del sesenta por ciento de los delegados inscritos y acreditados en cada asamblea nacional. En las mismas asambleas y con la misma mayoría se deberán aprobar las bases de la fusión y designarse a representantes específicos, para otorgar la escritura pública correspondiente.

asambleas municipales y departamentales un par de meses antes de las programadas para celebrar la conformación del nuevo partido GANA, y eligió a sus respectivos comités ejecutivos municipales (CEM) y departamentales (CED). Mientras tanto, el PSN había abierto un compás de espera en el proceso de realización de sus asambleas municipales y departamentales, con el fin de dar tiempo a que integrantes del M-17 se afiliaran al partido. El plan maestro consistía en que, luego de que cada partido celebrase sus respectivas asambleas, se convocaría a una magna asamblea nacional y se decidiría la fusión de los dos partidos para constituir la nueva organización partidaria Gran Alianza Nacional. Cuando la dirigencia nacional del MR empezó a consultar a sus bases, estas no apoyaron el proceso de fusión.

A partir de estos sucesos, el único partido que realmente quedaba de la antigua coalición electoral era el PSN. Aunque se contempló la posibilidad de crear un nuevo partido, finalmente se acordó que sería el PSN el que serviría de plataforma para el surgimiento de la GANA. Para lograr ese cometido, era necesario realizar asambleas municipales, departamentales y la nacional, que elegirían a las autoridades integrantes de los comités ejecutivos a cada nivel. En la Asamblea Nacional celebrada el 26 de junio del 2005, se eligió como secretario general a Alfredo Vila, quien se desempeñaba como Secretario Privado de la Presidencia, al mismo tiempo se autorizó la modificación de los estatutos y del símbolo del partido. Fue así como desapareció el PSN y nació a la vida política el partido Gran Alianza Nacional (GANA).

Una vez creado el partido y de acuerdo a una reunión estratégica del Comité Ejecutivo Nacional, se reiteró la decisión de efectuar un proceso de elecciones primarias, a realizarse en diciembre de 2006, con el fin de designar al candidato presidencial de la organización para las elecciones generales de 2007. Desde entonces el precandidato que más sonaba era Manuel Eduardo González Castillo, Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República desde el inicio del gobierno de la GANA, quien ya había buscado la designación presidencial dentro del PAN a principios del 2002, aspiración a la que entonces renunció para apoyar la precandidatura de Berger. A mediados del 2006 se concretó la precandidatura de Álvaro Aguilar, quien ejercía la función de Ministro de Agricultura desde enero 2004, y en julio se activó, durante algunas semanas, la de Rigoberto Quemé Chay, prestigiado dirigente indígena, quien había sido alcalde de Quetzaltenango. Hacia septiembre también surgió la de Francisco Arredondo, quien había tenido una participación marginal como candidato presidencial del extinto partido Unión Nacional (UN) en el proceso electoral de 2003.

Según lo expresó en varias ocasiones, el liderazgo de la GANA estaba convencido de que las elecciones primarias eran el mecanismo más apropiado para avanzar en la democratización de la vida pública e institucional de los partidos políticos. Consideraba que al implementar este mecanismo, las decisiones se tornan más transparentes, rompiendo de esa manera con la imposición tradicional de decisiones unilaterales y sin consulta a las bases partidarias. Sin embargo, la coyuntura política y algunos sucesos imprevistos obstaculizaron el desarrollo natural de este proceso, que según sus impulsores permitió afiliar en los registros internos del partido, entre julio y octubre 2006, a más de 800 mil personas, lo que hacía vaticinar que las primarias serían un acontecimiento relevante a nivel nacional. Sin embargo, después de que Álvaro Aguilar sufriera un accidente automovilístico que lo obligó a retirarse temporalmente del proceso, y que Eduardo González se viera arrastrado, entre septiembre y octubre,

por la crisis que llevó a la suspensión de operaciones e intervención del banco BANCAFE S.A. –del que era uno de los principales accionistas— que le obligó a renunciar a su precandidatura, el proceso de las primarias entró en crisis.

Aunque por algunas semanas pareció que el proceso podría salvarse, gracias a la repentina reincorporación de Aguilar a la contienda política, y al hecho de que Arredondo permanecía activo, las primarias sufrirían un revés definitivo. A mediados de noviembre Arredondo anunció su retiro de la contienda, aduciendo que la dirigencia del partido y el propio presidente de la República estaban parcializados a favor de Aguilar. Fue así como el proceso colapsó, pareciendo que la GANA perdía toda oportunidad de participar en el proceso electoral 2007.

Sin embargo, el tres de enero de 2007 el Comité Ejecutivo Nacional del partido, en un esfuerzo para fortalecer la institucionalidad de la GANA y relanzar sus aspiraciones de ejercer el gobierno del país por un segundo período, anunció que Alejandro Giammattei sería el candidato presidencial de la organización.

La nominación de Giammattei fue ratificada por la Asamblea Nacional Extraordinaria efectuada el quince de abril de 2007, oportunidad en la que también se designó a Alfredo Vila como candidato a la vicepresidencia. En este sentido, la campaña electoral implementada por el partido GANA se enfocó en promover una estrategia para reducir los niveles de pobreza e inseguridad, con una oferta de seguridad total.

Los resultados del proceso electoral el 9 de septiembre de 2007 posicionaron a la GANA, para el caso de la elección presidencial, en un sólido tercer lugar, con el 17.23% de los votos válidos. En torno a la elección de diputados al Congreso de la República, el partido se ubicó como la segunda fuerza política con 37 diputados, que representan el 23.42 % en el hemiciclo. Para la elección de corporaciones municipales, nuevamente se posicionó como la segunda fuerza política del país, con 77 jefaturas ediles que representan a nivel nacional el 23.33 %.

En este sentido, el partido estaba llamado a jugar un papel importante dentro del proceso político a nivel nacional. No obstante, el desempeño partidario durante los primeros cuatro meses del año 2008, evidenció una crisis institucional que tuvo repercusiones principalmente, en la conformación del bloque legislativo del partido. La designación de los diputados que desempeñarían presidencias de comisiones provocó un fraccionamiento del bloque, siendo este el detonante que hizo estallar la crisis que se venía incubando en el seno del partido.

A pesar que la Secretaría General había dispuesto que tales cargos serían desempeñados por diputados recién electos, exfuncionarios del gobierno de Berger, la mayoría del bloque, integrado por diputados reelectos agrupados en torno a la jefatura del mismo, decidió lo contrario. Como consecuencia de esta y otras confrontaciones, en una acción insólita, Alfredo Vila anunció el 19 de febrero que renunciaba a la secretaría general de la organización, y que junto con él lo hacían 13 diputados, exfuncionarios del gobierno de Óscar Berger, quienes argumentaron diferencias irreconciliables con la facción autodenominada "democrática", encabezada por Jaime Martínez Lohayza y Jorge Méndez Herbruger.

Quienes renunciaron y posteriormente conformaron el bloque legislativo independiente, denominado Bancada Guatemala son: Carlos Fión, Efraín Oliva, Fernando García, Hugo Hemmerling (quien posteriormente dejó la BG para unirse a LÍDER), Jorge Gordillo, José Gándara, Manuel Giordano, Julio Recinos, Luis Contreras, Eduardo Castillo, Miguel Ángel Cabrera, Rosa María de Frade y Rubén Mejía.

Los cambios en la dirigencia nacional no se hicieron esperar, debido a que varias de las personas que renunciaron eran miembros de órganos permanentes del partido. En este contexto, se realizó un proceso de adecuación de los mismos a nivel nacional, tales como el CEN, Consejo Político, Comité de Fiscalización Financiera y Tribunal de Honor.

La Secretaría General fue asumida por Álvaro Aguilar, quien se desempeñaba como secretario general adjunto III. Giammattei esperaba ocupar ese cargo, pero al no conseguirlo, se alejó del partido.

Sin embargo, la gestión de Aguilar se caracterizó por pugnas y diferencias con el resto de liderazgos del partido, quienes denunciaron que Aguilar había secuestrado libros de actas de la organización y pidieron invalidarlos al TSE. Aguilar efectuó asambleas, pero no logró inscribirlas pues el libro en el que debían asentarse ya había sido anulado.

El 17 de mayo del 2009 se efectuó una Asamblea Nacional, sin Aguilar, en la que se eligió a Jaime Martínez como Secretario General del partido. Además, todos los secretarios departamentales fueron incluidos en el Comité Ejecutivo Nacional.

Pese a la considerable reducción de su bloque legislativo, la GANA se convirtió en una fuerza importante en el Congreso, especialmente como principal aliado de la UNE, apoyando iniciativas de interés para el Ejecutivo. Como reflejo de ello, la GANA logró integrar la Junta Directiva del Legislativo en los años 2009, 2010 y 2011, incluso aumentó su presencia de dos a tres cargos, en el último año.

Con su nueva dirigencia, el partido se trazó una nueva ruta, con mayor fuerza en el interior del país. Aunque uno de los nuevos objetivos trazados fue postular candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia del país, en el proceso electoral 2011 esto no se logró, y la GANA optó por participar en alianza con la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), apoyando la candidatura de Sandra Torres y Roberto Díaz Durán.

De esa manera, la GANA podría fortalecer a la UNE en distritos donde esta última enfrenta debilidades. Aunque hubo momentos en que la alianza tambaleó, debido a diferencias en la distribución de candidaturas, finalmente, el 1 de mayo del 2011, la GANA celebró su asamblea nacional, en la que proclamó a Torres y a Díaz-Durán como binomio presidencial, y ratificó la alianza con la UNE. Esta última, celebró su asamblea nacional, con el mismo fin, el 8 de mayo.

Principios, valores e ideología⁷⁸

Marco ideológico:

La Gran Alianza Nacional (GANA), como institución de derecho público, busca permanentemente el mejoramiento de las condiciones básicas de vida de las personas y la sociedad guatemalteca, tales como la seguridad, la educación, la salud, el trabajo y los demás principios consagrados en le Constitución Política.

La GANA es un partido político con enfoque pluralista, en el cual todos los guatemaltecos y la sociedad obtendrán una oportunidad de expresión y participación.

Además, el marco filosófico de la GANA debe entenderse como el medio por el cual se dará el cambio social, económico y cultural que Guatemala necesita. Su doctrina se fundamenta en los principios ético-políticos de la democracia, la solidaridad social, la justicia, la libertad y la defensa de la dignidad humana.

Sus objetivos son:

Crear un Estado con instituciones que restituyan a la sociedad la garantía de vivir en un ambiente de seguridad, libertad y bienestar, tal como lo ordena la Constitución Política de la República, un Estado que garantice una sociedad políticamente estable, económicamente próspera y socialmente justa, tomando en cuenta todo lo positivo que busque el desarrollo integral sustentable y sostenible de la Nación; un Estado que garantice la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de los distintos grupos sociales que habitamos este hermoso país.

Trabajar arduamente en las áreas de educación cívica, participación política, liderazgo político y observación electoral, su propósito es colaborar con el desarrollo del régimen político democrático; fortalecer los órganos de que está conformado, asegurar la rendición de cuentas y transparencia en la ejecución de sus actos y en la toma de sus decisiones.

Implementar programas para promover la intervención ciudadana, especialmente la participación política de las mujeres tanto en el seno del partido como en los diferentes procesos electorales.

Fortalecer la igualdad de participación en la política para construir una democracia sustentable, comprometida en el trabajo conjunto con otras organizaciones políticas, como parte de un componente esencial de la democracia guatemalteca, así como participar activamente en los procesos eleccionarios.

Con información de la Monografía de los partidos políticos 2004-2008.

Principios:

Cree en Dios como Ser Supremo; reconoce que el hombre es producto de la creación divina y que todos somos iguales; bien común; solidaridad; reconoce a la familia como génesis fundamental de los valores espirituales y morales de la sociedad.

Valores

Verdad; bien común; solidaridad

Postulados⁷⁹

Políticos

- Ley como delimitadora del poder.
- Estado como servidor de la persona.
- Gobierno como administrador de la cosa pública.
- Menor intervención del Estado.
- Democracia como único sistema aceptable.
- Balance presupuestario.

Económicos •

- Eliminar obstáculos para la iniciativa privada.
- Propiedad privada de los medios de producción.
- El mercado como el mejor satisfactor de necesidades.
- El Estado como garante de la libre interacción de ciudadanos, evitando privilegios y excepciones.

Sociales

- Libertad como atributo de la persona.
- La familia como centro de la sociedad.
- La educación como medio de desarrollo de la persona.
- Priorización de la alfabetización.
- La salud y bienestar social como deber del Estado.
- El trabajo como medio de desarrollo.

Culturales

- Apoyo a la cultura nacional, propiciando el intercambio cultural, artístico y científico con todo el mundo.
- Formación artística y deportiva enfocada a la niñez.
- Especial atención a la educación superior.
- Fomentar la inclusión de las culturas étnicas.
- Promover internacionalmente la cultura maya.

Relaciones internacio-

nales

- Estrategia de comercio exterior que facilite la exportación.
- Cooperación fundamentada en la dignidad soberana.

Propuestas electorales

Gran Alianza Nacional (GANA) presentó sus propuestas de gobierno a través de la alianza, en conjunto con la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE). Ver página 247.

⁷⁹ Ídem

Organización80

Nombre completo	Cargo
Comité Ejecutivo Nacional	
Miembros Titulares	
Jaime Antonio Martínez Lohayza	
Manuel de Jesús Barquín Durán	
Juan Francisco Cárdenas Argueta	
Jorge Rolando Barrientos Pellecer	
Leandro Rafael Morales Acevedo	
Virna Ileana López Chacón	
Edgar Dedet Guzmán	
David Cordón Hichos	
Reynabel Estrada Roca	
Juan Ramón Ponce Guay	
Hugo Mamfredo Loy Solares	
Carlos Enrique Say Mutz	
Carlos Waldemar Barillas Herrera	
Víctor Leonel Ramírez Hernández	
José Alfredo Melgar Herrera	
José Alfredo Hernández de la Cruz	
Jaime Roberto Martínez Castellanos	
Julio César Longo Maldonado	
Roderico Alfredo Martínez Escobedo	
César Leonel Soto Arango	
Carlos Manuel Barquín Aguilar	
Carlos Alberto Martínez Castellanos	
Silvana María Ayuso de León	
Morelia García Arriaza	
Carlos Illescas	
Saida Yaneth Castro Aguilar	
Marlen Yajaira Contreras Medrano	
Rubén Darío Morales Véliz	
Rosa Amelia Corea Villeda de Batten	
Mirla Julieta Tobar de Alfaro	
Mario Roberto Díaz Moscoso	
Javier Alfonso Hernández Ovalle	
Carlos Aníbal Godoy Torres	
Byron Juventino Chacón Ardón	
Miembros Suplentes	

⁴⁶ Información proporcionada por el partido.

Maria Adalfa Padilla Canzálaz	
Mario Adolfo Padilla González	
Nancy Janeth Triminio Banegas	
Carlos Fernando Alarcón Mayén	
Osmín Augusto Villanueva Guzmán	
Julio César Barrera Núñez	
Liliana Esmeralda Macz Rey	
Luis Roberto Duarte Morales	
Walter Alejandro Wellmann Sandoval	
Edwin Morataya Pineda	
Onorio Bonifilio Vega Cifuentes	
Marco Tulio Meda Mendoza	
Byron Estuardo Salazar Marroquín	
Rosemary Sajmoló Pablo de Dardón	
Ana Marcela Longo Campollo	
Lázaro Pirir Equité	
Dámaris Cayetana Estrada Rosales	
José Orlando Aguilar Meléndez	
Vinicio Reyes Palencia	
María Elisa López Ixtabalán	
Órgano de Fiscalización Financiera	
Titulares	
Sergio Danilo Segura Hernández	
Iris Lorena González Garrido de Grijalba	
Juan de Dios Ochaeta Requena	
Mary los Ángeles Ramírez Beltrán	
Encarnación Ixcol Tumax	
Suplentes	
Mirna Lorena Quintana	
Arelis Yesenia Catalán Hernández	
Salvador Francisco Ramírez Leal	
Aroldo Barrios Cancinos	
Roberto Enrique Cerna Montes Flores	
Tribunal de Honor	
Titulares	
Maximino Milagro de Jesús Gómez Serrano	Presidente
Hugo Fernando Say MutzVicepresidente	
Ana Elvira Polanco TelloIntegrante	
Nurit Paola Aguilar Meléndez	
Ernesto Ramiro Bautista Rafael	
Byron Oswaldo Castañeda Galindo	
Olga Waleska Garzaro Ceballos	

	
Suplentes	
Edith Cristina López	
Haroldo Barrios Cancinos	
Manfredo Ramón Aguilar Mendoza	
Melvin Humberto Ochaeta Trujillo	
Héctor Manuel Torres Agosto	
Yadira del Carmen Bolaños del Villar	
Israel Tobar Alvarado	
Ángel Noé Lemus Juárez	
Luz Orocia Villalobos Izaguirre	
Consejo Político	
Luis Francisco Barquín Aldecoa	
Pedro Churunel Quisquina	
Alvaro Rafael Tobar Figueroa	
Sherli Lily Maldonado Vásquez	
Javier Alfonso Hernández Franco	
José Alejandro Cordón Padilla	
Mario Gilberto Cordón Samayoa	
Edwin Enrique Rueda Medrano	
Edwin Rocael Cardona Ambrosio	
Jose Mauricio Contreras Moran	
Romeo Arturo Garza Castillo	
Mario Humberto Aldana León	
Daniel Alvarez Solís	
Gustavo Antonio Longo Campollo	

Desempeño electoral81

Como ya se indicó, el partido Solidaridad Nacional (PSN), que en junio de 2005 se transformó en el partido GANA, participó en las elecciones generales de 2003 como integrante de la coalición que utilizó el mismo nombre que ahora identifica a este partido, constituida además por los partidos Patriota y Movimiento Reformador, la cual postuló como candidato presidencial a Óscar José Rafael Berger Perdomo y como candidato vicepresidencial a Eduardo Stein Barillas

En tales elecciones la coalición GANA obtuvo el primer lugar con 921,233 votos en la primera vuelta y conquistó la presidencia con 1, 235,303 votos en la segunda vuelta. Logró 47 de las 158 diputaciones que conformaron el Congreso de la República, de las cuales 7 correspondieron a diputados provenientes directamente del PSN y 25 al M-17. En cuanto a las diputaciones al PARLACEN, la coalición alcanzó 6, correspondiendo 1 al PSN y 3 al M-17. De las 76 alcaldías ganadas en conjunto por los tres partidos integrantes de la coalición, 5 correspondieron específicamente a la coalición que en algunos municipios acordaron el PSN y el MR, y 2 a la coalición que estableció el PSN con el PP.

Los resultados obtenidos por la GANA en la elección general del 2007, en la primera vuelta de la elección presidencial, muestran que obtuvo 565,017 votos válidos, que representan el 17.23% y lo ubican como la tercera fuerza política en el proceso. En la elección de diputados al Congreso de la República, el partido obtuvo 37, de los cuales 6 fueron electos por Lista Nacional y 31 en 21 distritos, concentrando así el 23.42% del total de escaños en el hemiciclo, con lo que en términos prácticos se convirtió en la segunda fuerza política. De los representantes partidarios en el hemiciclo, dentro del bloque, los reelectos constituyen el 49% y los nuevos el 51%. En relación a la representación femenina e indígena, el partido obtuvo tres diputadas y dos diputados indígenas.

En la elección de las corporaciones municipales, la GANA obtuvo 77 jefaturas ediles, que aglutinan el 23.3% sobre el total a nivel nacional. De éstas, dos son cabeceras departamentales del país. La representación femenina e indígena se expresa en dos alcaldesas y en 26 jefaturas indígenas obtenidas por el partido.

⁸¹ Según información del TSE y/o del partido político.

Desempeño electoral del partido GANA 2003-2007

Tipo de elección	(medición)	2003	2007
Presidencial	1a vuelta (votos)	921,233	565,017
	1a vuelta (porcentaje)	34.33%	17.23%
	2a vuelta (votos)	1,235,303	
	2a vuelta (porcentaje)	34.33%	
Legislativa	Listado nacional (votos)	620,121	522,480
	Listado nacional (electos de total)	3 (PSN) 5 (PP-MR-PSN) 8 de 31	6 de 31
	Distrital (votos)	624,064	552,976
	Distrital (electos de total)	4 (PSN) 35 (PP-MR-PSN) 39 de 127	31 de 127
	Diputados electos (total)	47 de 158 3	7 de 158
	Diputados electos (porcentaje)	29.75%	23.42%
Parlamento Centroamericano	(curules)	6 de 20	
	(porcentaje)	30.00%	
Municipales	(votos)	567,087	712,242
	Alcaldes postulados (número)	12 (PSN) 5 (PSN-MR) 8 (PSN-PP) 285 (PP-MR-PSN) 310	317
	Alcaldes electos (total)	5 (PSN-MR) 2 (PSN-PP) 2 (PP-MR) 1 (MR) 65 (PP-MR-PSN) 76 de 331	77 de 332
	Alcaldes electos (porcentaje)	22.90%	23.19%



Libertad Democrática Renovada

Autoridades	
Secretario General	Manuel Baldizón
Secretarios Generales	Roberto Ricardo Villate
Adjuntos	Lilian Elizabeth Donis
	Edgar Leonel Castañeda Oliva
	Leonardo Camey Curup
Fechas	
Inscripción	25 de noviembre de 2010
Asamblea nacional	
más reciente	11 de junio del 2011
Organización	
Número de afiliados	19,731 al 20 de junio de 2011
Comités Ejecutivos	
Departamentales	13*
Comités Ejecutivos	
Municipales	115*
Contacto	
Dirección de sede	13 calle 2-52, Zona 1
Teléfono	2463-8000; 2463-7950; 2463-8099
E-mail	info@metropolitanalider.com
Sitio web	www.manuelbaldizon.com

*Nota: Información proporcionada por el partido político.

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES según información oficial del

TSE y/o del partido político.

Origen y desarrollo⁸²

Ya en diciembre del 2008, al mes de haber ganado la UNE la Presidencia de la República, surge LÍDER como un bloque independiente del nuevo Congreso 2008-2012, cuando un grupo de 10 diputados⁸³ renunció a la UNE, por diferencias con ese partido. Según Carlos Milián, secretario de Organización del partido, fue entonces cuando se decidió conformar un partido político que pudiera postular a la Presidencia de la República al líder del movimiento, diputado Manuel Baldizón, quien renunció en el 2009 a la UNE, luego de una pugna por la Secretaría General de ese partido. No obstante, el comité pro formación de partido, que entonces se llamaba "Alianza por el Bien de Todos", fue inscrito el 11 de julio del 2008. Posteriormente se le cambió el nombre a LÍDER, para vincular al partido en formación con la bancada.

⁸² Entrevista con Carlos Milián Casanova, efectuada el 22 de junio del 2011.

Salvador Baldizón, Roberto Villate, Leonardo Camey, Leonel Castañeda, Alejandro De León, Elizabeth Donis, Caín González, Valentín Leal y Gilberto López. A ellos se sumó la diputada Sonia Segura –quien renunció a CASA— para contar con los 11 diputados necesarios en la conformación de un nuevo bloque legislativo.

El movimiento tenía por base social a personas de la tercera edad y jubilados y pensionados del Estado, beneficiarios de dos leyes promovidas por Baldizón: la Ley del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor, y la reforma a la Ley de Clases Pasivas del Estado, la cual estableció un aumento de Q139.43 a las pensiones de jubilación.

En abril del 2010, el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral (TSE) canceló la inscripción de LÍDER, por considerar que había incumplido el artículo 57 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, pues el 20 de febrero de ese año se difundió por televisión un documental en el que aparecía un letrero con la inscripción: "Manuel Baldizón, candidato a la Presidencia de Guatemala".

El 13 de mayo del 2010, LÍDER impugnó en la Corte de Constitucionalidad (CC) los artículos 57 y 58 de la Ley Electoral, argumentando que contienen desigualdades para la formación de los partidos políticos. Asimismo, se entregó un memorial al TSE, exigiendo se revocara el dictamen que ordenaba la cancelación del comité pro formación de partido.

La Corte de Constitucionalidad falló a favor de LÍDER, argumentando que no se podía suspender a un partido en formación con una sanción mayor a la establecida para uno ya inscrito. De tal cuenta, el TSE autorizó la inscripción de LÍDER como partido político, y el Departamento de Organizaciones Políticas notificó oficialmente de la inscripción el 25 de noviembre del 2010.

LÍDER se convirtió, durante la legislatura 2008-2012, en uno de los principales bloques de oposición, con una bancada que alcanzó, a julio del 2011, 27 integrantes, y promovió siete de las 16 interpelaciones a ministros del Gobierno efectuadas durante ese período. En el 2009, incluso tuvo un cargo en la Junta Directiva del Legislativo, debido a que cuando la diputada Elizabeth Donis aún pertenecía a la UNE fue elegida como tercera secretaria, pero ya había renunciado a este partido cuando asumió el cargo.

Durante el período 2008-2012, Baldizón –cuando formaba parte de la UNE— promovió la ley que otorga un aumento de Q139.43 a las pensiones de jubilación, la cual fue aprobada. Además, propuso una reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, para normar la votación uninominal para diputados, permitir el voto de los guatemaltecos en el extranjero, reducir el número de diputados del Congreso de la República y prohibir que quienes ocupen cargos públicos por elección popular perciban indemnización, así como la ley de becas para la juventud y la ley reguladora de la pena de muerte.

Además, LÍDER mantuvo desde el 2009 la presidencia de la Comisión Extraordinaria de la Juventud, la cual fue creada ese año.

En junio del 2010, LÍDER anunció tanto una alianza legislativa con la GANA, como la posibilidad de participar como coalición en las elecciones. Sin embargo, esta alianza duró poco, y en noviembre de ese año, la GANA anunció su alianza con la UNE.

Para las elecciones generales del 2011, LÍDER promueve la candidatura presidencial de Manuel Baldizón, acompañado de Raquel Blandón, candidata a la Vicepresidencia del país.

Principios, valores e ideología84

Marco

ideológico: La ideología de LÍDER es de carácter social humano y se fundamenta

en la igualdad que debe existir entre todos los seres humanos.

Tener como valor y preocupación central al ser humano.

Afirmar la igualdad de oportunidades para todos los seres humanos. Reconocer la diversidad personal y cultural y velar porque se cumpla como algo positivo.

Apoyar el desarrollo de la ciencia y del conocimiento más allá de lo que hoy se considera como verdad absoluta

Defender la libertad de creencias y de ideas.

Luchar contra toda forma de violencia y discriminación económica, racial, cultura, y llevar adelante como acción cotidiana la metodología de la no-violencia activa.

El modelo de comportamiento se basa en las siguientes ideas:

Participa en la organización y desarrollo del movimiento.

Discute los problemas a resolver.

Ejecuta sin postergación lo resuelto.

Supera sus acciones anteriores.

Se preocupa por los más necesitados.

Trabaja en equipo.

Respeta el derecho ajeno.

Trata a los demás como guiere ser tratado.

No promete aquello que no puede cumplir.

Impulsa al desarrollo comunitario.

No responde con violencia a las provocaciones.

Solo retrocede para regresar con más fuerza.

Lleva toda discusión hacia fines precisos:

Esclarecer el problema

Proponer soluciones

Movilizar la acción concreta

Principios: El ser humano como valor y preocupación central: "Nada por encima

del ser humano y ningún ser humano por debajo de otro".

La no violencia activa como metodología de acción.

La opción como expresión concreta de la libertad y lucha contra toda

forma de monopolio: económico, organizativo e ideológico.

La no discriminación.

Larios García, Nelson. El líder de la nueva generación. Guatemala: 2010.

Nuevo Modelo Económico, partiendo de revolucionar la relación entre capital e individuo.

Trabajo: incentivar una distribución progresiva de riqueza.

El ser humano decide aceptar o negar las condiciones sociales en que

nace, se desarrolla y muere.

Nadie puede existir sin confrontarse a las condiciones sociales en que vive, y nadie puede dejar de elegir entre ellas.

Valores

LÍDER, dentro de su humanismo social, parte de la existencia y protección humana y no de teorías que plantean la realidad del mundo anteriores a la vida humana.

La contradicción social es producto de la violencia. LÍDER pretende hacer resurgir al ser humano, o a conjuntos humanos en el mundo de la naturaleza dándoles la prestación y atención que merecen.

Postulados85

Políticos Democracia

Igualdad Paz

Seguridad nacional Bienestar social

Legitimación y Estado

Económicos Economía social de mercado como modelo

Trabajo Desarrollo

Sociales Unidad familiar

Educación

Culturales Diversidad

Pluralidad

Éticos Carácter teológico que vincula a la vivencia social.

Carácter poco dogmático a través del cual se da un pluralismo

legítimo.

La obligación de promover la paz política entre los pueblos.

Propuestas electorales86

Educación: Construir un proyecto educativo a partir de un pacto social, para

formar en Guatemala una niñez y juventud saludables, vigorosas y

alegres.

⁸⁵ www.manuelbaldizon.com

⁸⁶ Con información del Plan Nacional para el Cambio: un plan participativo 2012-2106, de LÍDER.

Proveer una educación que restablezca los valores y principios como formas de convivencia humana y de armonía con la naturaleza.

Garantizar la cobertura con calidad, pertinencia y equidad en todos los niveles, proveyéndole los recursos necesarios.

Garantizar un presupuesto justo y adecuado, de acuerdo a las crecientes necesidades del sistema educativo nacional.

Incentivar y generalizar la profesionalización de los docentes, como condición para el mejoramiento de la calidad educativa y la dignificación del maestro.

Mejorar las condiciones de contratación y estabilidad laboral del magisterio nacional y otros trabajadores del sistema educativo.

Planificar y prever fondos para la ampliación, mejoramiento y equipamiento de las escuelas existentes que permita responder al crecimiento anual de la población escolar.

Salud:

Incrementar programáticamente el presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Descentralizar, sobre la base del presupuesto, los servicios de salud y mantener el servicio público y gratuito.

Garantizar el abastecimiento de medicina, recursos humanos, equipo, infraestructura y tecnología necesaria en hospitales.

Fomentar y promover proyectos comunitarios para la prevención de enfermedades.

Seguridad y justicia:

Proveer el funcionamiento y equipamiento necesario a las instituciones y dependencias responsables de la política nacional de seguridad interior y exterior, y de inteligencia, para que tengan la capacidad de prevenir, anticipar y dar respuesta efectiva a riesgos, amenazas y vulnerabilidades, en el marco constitucional y de las otras leyes vigentes.

Mejorar la capacidad del Sistema de Inteligencia para obtener y utilizar información oportuna, veraz y pertinente para tomar decisiones, y con ello, fortalecer las políticas y estrategias nacionales de seguridad y defensa, y garantizar la seguridad de los ciudadanos y la Nación. Fortalecer el sistema nacional de justicia por medio de la implementación de programas específicos y mediante la divulgación y ejecución del Plan de Política Criminal.

Desarrollo económico:

Desarrollar una política que propicie la estabilidad macroeconómica, y que responda a las necesidades de toda la población.

Promover las condiciones para generar crecimiento económico nacional, que incluya lo rural que sea competitivo, sostenible, con inclusión y equidad de género.

Impulso y reactivación del mercado nacional.

Seguridad alimentaria:

Coordinar interinstitucional y eficientemente para combatir la desnutrición. Definir y evaluar los parámetros de "alimentación saludable" que como tal se distribuirá en los comedores escolares.

Desarrollo social:

Desarrollar y poner en práctica una Política Nacional de inversión para el Desarrollo Social y Humano, priorizando las regiones pobres y extremadamente pobres del país.

Fortalecer y extender la cobertura de los programas de atención a personas de la tercera edad, personas con capacidades especiales, y para niños, adolescentes, jóvenes y mujeres vulnerables y en riesgo social.

Reorientar las instituciones del gobierno central, para que de manera coordinada y eficiente permitan la solución de los problemas de pobreza y extrema pobreza en el país.

Organización87

Nombre completo	Cargo
Comité Ejecutivo Nacional	
Manuel Antonio Baldizón Méndez	Secretario General
Roberto Ricardo Villate Villatoro	Primer Secretario General Adjunto
Lilian Elizabeth Donis	Segunda Secretaria General Adjunta
Edgar Leonel Castañeda Oliva	Tercer Secretario General Adjunto
Leonardo Camey Curup	Cuarto Secretario General Adjunto
Hector Antonio Aldana Castillo	Secretario de Actas
Salvador Francisco Baldizon Méndez	Secretario de Coordinación Institucional
Carlos Alberto Milián Casanova	Secretario de Organización
Pedro Arnulfo Mairén Alemán	Secretario de Finanzas
José Alejandro de León Maldonado	Secretario de la Juventud
Efraín Asij Chile	Secretario de Mayalider de Identidad
	Nacional
Hugo René Hermmberling González	Secretario de Formación Política
Justo David Pérez Gramajo	Secretario de Asuntos y Fiscalización
	Política
Carlos Rene Caal	Secretario de Asuntos Municipales
Galim Adami Morales Barrios	Secretario de Logística
Rosa Elvira Zapeta Osorio	Secretaria de la Mujer Indígena
Gloria Marina Barillas Carias	Secretaria de Género
Héctor Montenegro Castellanos	Secretario del Adulto Mayor
Domingo de Jesús Solís Ico	Secretario de Fiscales e Ideología
Luis Enrique Mendoza Rodríguez	Secretario de Seguridad
Julio Felipe Tzul Tzul	Secretario de Competitividad y
	Cooperativismo
Daniel Humberto Caballeros Archila	Secretario de Educación
Clemente Samines Chali	Secretario de la Paz
Ferdy Noel Berganza Bojórquez	Secretario de Desarrollo Rural
Óscar Valentín Leal Caal	Secretario de Desarrollo Político
Óscar Armando Quintanilla Villegas	Secretario de Asuntos Religiosos
Edgar Caín González Aguilar	Secretario de Turismo
Sergio Rodolfo Bárbales Irías	Secretario de Planificación y Estrategia
Abner Obet Sazo Pérez	Secretario Nacional de Campaña
Fridel Omar de León Castellanos	Secretario de Promoción Partidaria
Jesús Claros Arriaza	Suplente I
Cesar Arnulfo Duarte Soto	Suplente II
Gilberto López Alvarado	Suplente III

Fuente: Información proporcionada por el partido.

⁸⁷ Información proporcionada por el partido político.



Partido de Avanzada Nacional

Autoridades	
Secretario General	Juan Guillermo Gutiérrez Strauss
Secretarios Generales	Hugo Francisco Morán Carranza
Adjuntos	Francisco Fernando Linares Beltranena
Fechas	
Inscripción	15 de mayo de 1989
Asamblea nacional	
más reciente	30 de abril del 2011
Desempeño en elecciones	generales 2007
Votos presidenciales	83,369 (2.56%)
Curules obtenidos	3 de 158 (1 lista nacional, 2 distritales)
PARLACEN (2003)	2 de 20
Alcaldías obtenidas	13 de 332
Deuda política	US\$286,536.00
Organización	
Número de afiliados	40,639 al 20 de junio del 2011
Comités Ejecutivos	·
Departamentales	(no disponible)
Comités Ejecutivos	
Municipales	(no disponible)
Contacto	
Dirección de sede	3a. Avenida 18-28, Zona 14 y
	10a. Calle 13-49, Zona 1
Teléfono	2337-2061; 2366-5109
E-mail	pan.partidodeavanzadanacional@gmail.
	com
Sitio web	www.pan-gt.com

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES según información oficial del TSE y/o del partido político.

Origen y desarrollo88

El núcleo original del PAN se organizó en torno a Álvaro Arzú, figura política que comenzó a adquirir notoriedad pública a fines de la década de los años 70, cuando se desempeñó como Director del Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) y resultó electo como Alcalde de la Ciudad de Guatemala en 1982, cargo que no pudo ejercer como consecuencia del golpe militar de marzo de ese año.⁸⁹

Con información de la Monografía de los partidos políticos 2004-2008 y de entrevista a Hugo Morán, secretario general adjunto del PAN, efectuada el 14 de junio del 2011.

Alvaro Arzú Irigoyen nació en 1944. Surgió a la vida pública a inicios de los años 70, cuando fue miembro de la rama profesional del Partido Movimiento de Liberación Nacional (MLN) y posteriormente fundador y directivo del Partido Nacional Renovador (PNR). En las elecciones de marzo de 1982 fue postulado a la alcaldía de Guatemala por la coalición constituida por los partidos Democracia Cristiana Guatemalteca y PNR. Aunque ganó la elección no pudo tomar posesión de la alcaldía, pues los resultados fueron anulados por el golpe de Estado del 23 de marzo de 1982.

En el contexto de la apertura del proceso de democratización y la convocatoria a elecciones generales en 1985, Arzú y su grupo promovieron el Comité Cívico Electoral "Plan de Avanzada Nacional", con el objetivo de "rescatar a la ciudad capital de Guatemala". El líder de la organización ganó la Alcaldía con 160,017 votos, sobrepasando por un poco más de 76 mil al segundo lugar. Tanto el comité cívico como el comité pro formación del Partido de Avanzada Nacional, que se comenzó a organizar después de ganar la alcaldía capitalina, fueron promovidos por un grupo de empresarios y profesionales que decidieron involucrarse en la actividad política para rescatar al sistema político del deterioro que venía sufriendo desde los años 70. Como resultado del esfuerzo desplegado, el nuevo partido se inscribió el 15 de mayo de 1989 e inmediatamente comenzó a preparar su participación en las elecciones generales programadas para fines de 1990.

Aprovechando el prestigio adquirido por su líder al frente de la municipalidad de Guatemala, el PAN lo postula en 1990 como su candidato presidencial y obtiene el tercer lugar, con un poco más del 17% de los votos. Al mismo tiempo, el partido ganó por segunda vez consecutiva la alcaldía capitalina, para la cual postuló a Oscar Berger Perdomo, y conquistó otras 15 alcaldías, algunas de municipalidades importantes. En lo que respecta al Congreso, el partido logró 12 diputaciones sobre un total de 116.

Durante los años de 1991-92 el PAN formó parte del gobierno de Jorge Serrano y ocupó los ministerios de Relaciones Exteriores y Comunicaciones, ejercidos por Álvaro Arzú y Álvaro Heredia. A pesar de ello, en el Congreso el partido se ubicó en la oposición y desde allí comenzó a denunciar los desmanes de ese gobierno. A raíz de la crisis provocada en mayo de 1993 por el frustrado autogolpe intentado por Serrano, el PAN se destacó como uno de los integrantes de la Instancia Nacional de Consenso y contribuyó a la salida institucional de esa crisis. En ese contexto, asumió la bandera de "la depuración" del Congreso, decidiendo autoexcluirse del mismo, mediante la renuncia de todos sus diputados. Como consecuencia de este desempeño, en las elecciones legislativas extraordinarias celebradas en agosto de 1994 duplicó su presencia en dicho organismo al ganar 24 diputaciones, sobre un total de 80.

En la elecciones generales de 1995, el PAN postuló nuevamente a Arzú como su candidato presidencial, acompañado esta vez por Luis Flores Asturias como candidato a la Vicepresidencia —él fue uno de los fundadores y primer secretario general de la organización-; juntos conquistaron la Presidencia en la segunda vuelta, ejerciendo el gobierno del país en el período 1996-2000. El triunfo fue casi total, pues el PAN logró la mayoría absoluta en el Congreso, con 43 diputados sobre un total de 80, conservó la alcaldía capitalina por tercera vez, con Óscar Berger, y conquistó otras 106 alcaldías. Además logró 8 escaños en el Parlamento Centroamericano.

En las elecciones municipales de 1998, el PAN postuló a 29 candidatos, que ganaron 22 de las 30 alcaldías sometidas a elección. A pesar de que la organización experimentó un crecimiento constante de militantes, activistas y simpatizantes, y de que el gobierno de Arzú impulsó el fin del conflicto armado interno y la suscripción de los Acuerdos de paz, el ejercicio del gobierno desgastó a la organización y provocó, con otras causas la derrota de su candidato a la presidencia, Óscar Berger, en las elecciones generales de 1999. A pesar de no haber ganado la presidencia, el PAN logró 37 diputaciones (de 113) y 108 alcaldías (de 330).

En la historia de este partido pueden distinguirse dos épocas: la primera abarca hasta finales de la presidencia de Arzú, y la segunda comienza a inicios del 2000, cuando "las bases" del PAN, provenientes en su mayoría de la clase media, tomaron el control del partido, desplazando a "la elite" que lo dirigió hasta ese entonces. 90

En septiembre de 2001 el PAN acordó introducir el procedimiento de elecciones primarias para la designación de los candidatos partidarios a cargos de elección popular, reformó sus estatutos y aprobó un reglamento específico. Posteriormente, se decidió que para las elecciones de 2003 solo se elegiría por ese procedimiento al precandidato presidencial, en mayo 2002 convocó a dicha elección. En respuesta a tal convocatoria, después de un intenso debate, se inscribieron dos aspirantes: Óscar Berger y Leonel López Rodas. Dada la dinámica que cobró el proceso de organización de las primarias, a mediados del año 2002 parecía que este partido sería uno de los dos finalistas en la contienda electoral del 2003.

La campaña interna, ampliamente cubierta por los medios de comunicación, se caracterizó por una fuerte confrontación entre las corrientes simpatizantes de cada uno de los dos candidatos. La misma implicó un proceso de afiliación interna sin inscripción oficial en el Registro de Ciudadanos de nuevos miembros, así como de reafiliación de quienes ya integraban la organización; aun así logró un total de 238,304 afiliados, lo que se consideró un récord en cuanto a membresía de partidos políticos en el país. En la elección interna, celebrada en 282 municipios de los 22 departamentos, el 17 de noviembre 2002, Berger obtuvo el respaldo del 73% (aproximadamente 80 mil votos) de los 112,802 panistas que acudieron a las urnas.

Sin embargo, lo que pudo ser un ejemplar proceso de designación directa del precandidato presidencial con la participación de las bases, a la postre degeneró en una disputa por el control del partido. La misma se resolvió con la salida de Berger del PAN a fines de abril de 2003, para encabezar la coalición denominada Gran Alianza Nacional (GANA), integrada por los partidos Patriota, Movimiento Reformador y Solidaridad Nacional. Junto con Berger se fue una buena parte de la dirigencia y de candidatos legislativos y municipales.

En las elecciones generales de 2003 el PAN postuló como candidato presidencial a Leonel Eliseo López Rodas, su Secretario General, y a Rubén Alfonso Ramírez como candidato vicepresidencial. Este binomio logró el cuarto lugar en la elección presidencial, con un total de 224,127 votos, alcanzando además 17 diputaciones al Congreso de la República, 4 por lista nacional y 13 distritales. También logró dos diputados al PARLACEN, y de 300 planillas municipales que postuló, ganó un total de 34 alcaldías.

En la Asamblea Nacional del PAN, celebrada en diciembre de 1999, triunfó la corriente de los secretarios departamentales, encabezada por Leonel López Rodas. Según otras fuentes, el factor de cohesión de este grupo lo constituyó el temor de los secretarios departamentales a ser desplazados -y por lo tanto a perder la oportunidad de ser candidatos a diputados-, por el grupo ligado a Arzú, encabezado por Emilio Saca, quien fue el que le disputó la secretaría general a López Rodas. Como consecuencia de ello, muchos de los fundadores y líderes del partido, desplazados de los órganos de dirección, lo abandonaron en el primer trimestre del 2000. La mayoría de ellos participó en la constitución del Comité pro formación del Partido Unionista. Esta escisión también se reflejó en el Congreso de la República: 16 diputados abandonaron el bloque del PAN para constituir el bloque de diputados del Partido Unionista; y en el Parlamento Centroamericano, donde los siete diputados del PAN se retiraron, cinco constituyeron el Bloque del PU y dos se declararon independientes.

Como resultado del Convenio de Gobernabilidad suscrito entre los partidos integrantes de la GANA (PP, MR y PSN), la UNE y el PAN, este formó parte de la Junta Directiva del Congreso de la República durante el período 2004-05, ocupando la Primera Vicepresidencia y la Quinta Secretaría. Después de no haber participado en las juntas directivas de las dos siguientes legislaturas, logró la presidencia de la correspondiente al año 2007-08, la que fue ejercida por su entonces secretario general, Rubén Darío Morales. El bloque legislativo reportó un cambio inusual de miembros durante el período 2004-2008. De los 17 diputados originalmente electos, 9 renunciaron al PAN mientras que otros 8, procedentes de diversos partidos se incorporaron al mismo, razón por la cual culminó dicho período con 16 representantes.

Durante el período 2004–2008, el PAN confrontó diversas dificultades, comenzando con la retirada obligada, a principios del mismo, de su secretario general, López Rodas, por razones de salud. Aunque este hecho produjo algunos reacomodos en lo interno del partido, también abrió la oportunidad para intentar recuperar su trayectoria original. De esa cuenta, con motivo de la Asamblea General celebrada en noviembre de 2005, en la que Rubén Darío Morales, que había sucedido temporalmente a López Rodas, fue electo Secretario General, varios dirigentes que se habían retirado desde el año 2000 volvieron al partido, encabezados por Luis Flores Asturias y Rodolfo Mendoza. Dentro de los retos propuestos por la nueva dirigencia se encontraba la democratización partidaria así como la adopción de principios y valores del social cristianismo. En su discurso, el nuevo secretario propuso la consolidación de un partido abierto a todos los sectores, la reincorporación de antiguos dirigentes y el apoyo incondicional a Luis Flores Asturias como precandidato presidencial.⁹¹

Dentro de este panorama, a lo largo del 2006 Flores Asturias impulsó su precandidatura visitando la totalidad de municipios del país. Paralelamente, el ex vicepresidente intentó convencer a la dirigencia de los partidos Unionista y GANA, procedente en su mayoría del PAN, de establecer una gran alianza, dada la afinidad ideológica de tales organizaciones. Sin embargo, este esfuerzo resultó infructuoso y a fines de dicho año Flores renunció a su precandidatura. Luego de tal declinación, el partido se empeñó, de cara a las elecciones de septiembre de 2007, en buscar un candidato presidencial idóneo. Hubo dos propuestas, la primera proveniente del grupo de Rubén Darío Morales, que simpatizaba con Francisco Arredondo; y una segunda del entorno de Flores Asturias, que proponía a Harold Caballeros. Luego de intensas negociaciones, en febrero el Comité Ejecutivo Nacional decidió apoyar al primero, quien a mediados de noviembre 2006 había declinado su precandidatura presidencial en el proceso de elecciones primarias de la GANA.

Sin embargo, después de casi cuatro meses de un intenso trabajo de campaña, la precandidatura de Arredondo no fue confirmada por la Asamblea Nacional celebrada el 10 de junio de 2007, la que a última hora designó como su presidenciable a Oscar Rodolfo Castañeda, quien solo unas pocas semanas antes había surgido como el compañero de fórmula del primero. Como candidato a la Vicepresidencia se designó a Roger Valenzuela, secretario general provisional del Partido Socialdemócrata (PSG),

Durante el gobierno de Berger, Flores Asturias se desempeñó (2004-2005) como Comisionado Presidencial para Megaproyectos, cargo al que renunció para impulsar su precandidatura presidencial.

aunque su participación fue a título personal. Es así como el PAN se presentó a las elecciones de 2007 en medio de dificultades y rupturas internas, con una candidatura de última hora. Obtuvo el noveno lugar, con el 2.54% de los votos válidos en la elección presidencial, 3 diputados y 13 alcaldes.

Durante los primeros meses del 2008, el PAN enfocó sus energías institucionales en la organización de su Asamblea Nacional. Este proceso estuvo influenciado por las mismas dificultades que se evidenciaron durante el proceso electoral. Esta situación motivó la renuncia de Rubén Darío Morales a la secretaría general y al partido.

En este contexto, dos tendencias buscaron acceder al Comité Ejecutivo Nacional. La primera de ellas, encabezada por el diputado Carlos Yat y varios secretarios departamentales y municipales. Por otro lado, un grupo de afiliados afines al diputado Jorge Mario Vásquez y Hugo Morán apoyaron a Juan Guillermo Gutiérrez, como candidato a la secretaría general del partido.

Luego de varios señalamientos públicos entre las tendencias y de un clima de tensión que primó en el ambiente antes de la asamblea nacional, la misma se realizó sin ningún inconveniente el 8 de junio de 2008. Solamente se presentó una planilla encabezada por Juan Guillermo Gutiérrez, la que fue electa por unanimidad.

A partir de ese momento, se hizo una revisión de todos los cuadros del partido a nivel nacional, con la intención de fortalecer los municipios y departamentos en los que el PAN tiene organización legal, así como aquellos donde se cuenta con estructuras de manera formal. Para ello, se desarrollaron procesos de capacitación política, preparando a gente del partido y acercándose a las bases para explicar los objetivos del partido.

Se consideró que para que el partido se institucionalice y tenga continuidad en el largo plazo, es necesario enfocarse en la juventud; renovar liderazgos. De tal cuenta, se ha reclutado liderazgos y se les ha capacitado, con el fin de contar con cuadros propios e identificados plenamente con las ideas del partido, que pudieran ser postulados a cargos de elección popular y continuar en el PAN luego de su elección, como medida para evitar el transfuguismo.

En octubre del 2009, el PAN efectuó un Congreso Nacional de la Mujer, en el que se analizaron las necesidades más urgentes de las mujeres, a fin de planear un proyecto de país que promueva políticas a su favor. Participaron más de mil 200 mujeres líderes de 20 departamentos del país, y de la delegación de la sede Metropolitana, así como la del secretario general del partido. Uno de los objetivos del evento fue la conformación de la Coordinadora Nacional de la Mujer, que cuenta con mujeres representantes de cada departamento de la República. Además, durante el evento se estimuló la participación de las mujeres como gestoras de su propio desarrollo. 92

⁹² Según información en página de Internet del Partido de Avanzada Nacional (PAN) http://www.pan-gt.com/BoletinUpload/8a752088-7d6c-4f92-9dad-57e0fec9b120/CONGRESO%20 DE%20LA%20MUJER.pdf

Ese mismo mes, la juventud panista, que se había reunido en julio en el Primer Congreso Nacional de la Juventud, comenzó a trabajar en la descentralización y crecimiento del partido, por medio de talleres de capacitación y estrategia. Para esto, más de 100 líderes juveniles fueron enviados al interior a reforzar la base panista.⁹³

El PAN creó un instrumento denominado "Plan 10 Avanzada", que crea una estructura de "células", en las que una persona está a cargo de otras nueve, a fin de lograr una mayor afiliación, mantener el contacto con las bases, crear liderazgos, entre otros. El encargado de cada célula debe asistir a las reuniones del partido y luego informar a las nueve personas a su cargo sobre los resultados de las mismas.

En los listados de candidatos a diputados se incluye, para la contienda electoral del 2011, a un importante número de jóvenes. En la actual contienda, el PAN postula como candidato a la Presidencia a su secretario general, Juan Gutiérrez,⁹⁴ y para la Vicepresidencia al empresario Carlos Zúñiga, quien poco antes de anunciar su participación en el PAN, renunció a ser el candidato presidencial del partido CASA, el cual había anunciado su candidatura en febrero del 2011.

Principios, valores e ideología95

El PAN define sus pilares fundamentales en cinco principios básicos:

Democráticos: La democracia es un sistema político de convivencia respetuosa y de cooperación entre personas distintas. El poder político democrático nace de la voluntad del pueblo, que se expresa en elecciones libres. Para que esto se dé, se requiere de instituciones que garanticen la libertad de expresión, la libertad de información, la publicación de las opiniones sin censura y el acceso a todos los medios de comunicación. La práctica de estos principios garantizará la paz; por tanto, condenan todo tipo de totalitarismo, dictadura y acaparamiento de bienes. Además, defienden la separación de los poderes del Estado y el equilibrio en sus funciones. En función de esto, el PAN promueve una democratización interna donde se garantice la formación de sus integrantes y escenarios para la toma de decisiones conjuntas y descentralizadas.

De identidad: El PAN se denomina como un partido incluyente, representativo y multicultural que propugna la representación y defensa de los intereses de todas las personas sin distinción de género, raza, religión ni edad. Reconoce la necesidad de una defensa permanente de los derechos y la vida de la mujer, así como la urgencia de un cambio ideológico y generacional en los cargos públicos. Para el PAN, es imperativo que la sociedad se reencuentre pues su diversidad es una oportunidad de desarrollo y su mayor riqueza.

⁹³ Según información en página de Internet del Partido de Avanzada Nacional (PAN) http://www.pan-gt.com/BoletinUpload/79cca439-d3c4-404e-a24f-0eec0b83ccae/BOLETIN_PANISTA_ OCTUBRE%20_EL_2,009.pdf

Gutiérrez es presidente y cofundador del grupo empresarial Xela Enterprises LTD., una corporación guatemalteco-canadiense que tiene una amplia variedad de actividades comerciales en varios países.

Monografía de los partidos políticos 2004-2008 y http://www.pan-gt.com/Politicas/ValoresFundamentales. aspx

Humanos: El PAN adopta como principios básicos todos los concernientes a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como sus pactos y tratados complementarios. En función de esto, el partido propugna la eliminación de cualquier tipo de discriminación y el acceso universal a un trabajo digno así como a salud, vivienda y recreación. Además consideran importante el cuidado y preservación del medio ambiente para las futuras generaciones.

Programáticos: Propone soluciones desde lo político a nivel técnico, tecnológico y científico, lo cual permite la construcción conjunta de propuestas debatidas y participativas y la toma de decisiones descentralizadas y democráticas. Por esta razón, el PAN concede especial atención al fortalecimiento de las municipalidades y a los Consejos de Desarrollo. En lo social, para el partido la familia es la institución base de la sociedad por lo que la promoción de sus valores es fundamental, así como el respeto y la garantía de su propiedad. En lo económico, defiende la modernización, la competencia y la promoción de la pequeña y mediana empresa.

Internacionales: Valora y defiende una política internacional orientada al bienestar de los guatemaltecos en cualquier parte del mundo. Además, considera que el país debe ser un actor internacional activo, que promueva el desarrollo armónico de los diferentes pueblos externos y de las comunidades nacionales. Por eso, apoya el intercambio comercial y cultural. La vida internacional debe estar orientada por la paz y se debe defender la autodeterminación de los pueblos y la igualdad jurídica de los Estados contra toda forma de imperialismo y colonialismo.

Marco ideológico: El PAN es un movimiento democrático y nacionalista que persigue,

como principio fundamental, que todos los guatemaltecos y guatemaltecas alcancen un nivel de vida acorde con la dignidad de la persona humana, principio y fin de la actividad política, económica, social y cultural. Considera firmemente que la única vía adecuada para llevar a cabo la tarea descrita es la democracia. En la reforma estatutaria aprobada en junio 2008 se establece que la orientación ideológica del PAN se ubica en el cambio del social cristianismo.

Principios: Dios; libertad, seguridad y orden jurídico; igualdad, democracia,

participación cívica

Valores Solidaridad; justicia; integridad; responsabilidad; respeto;

honradez; sacrificio; perseverancia; trabajo; compromiso.

Postulados⁹⁶

Políticos Democracia política y ejercicio periódico del sufragio. Descentralización

política, financiera y administrativa de la función pública. Estado subsidiario, que impulse a la iniciativa privada. Estado de Derecho. Garantizar el equilibrio de los tres poderes del Estado. Respeto al

espíritu de los Acuerdos de paz.

⁹⁶ Según los estatutos del partido.

ASIES

Económicos Subordinación de la economía a la sociedad y sus valores morales.

Respeto a la libertad económica. Propiedad privada como un derecho natural. El Estado vela por condiciones dignas para el trabajador. La

empresa privada como factor de desarrollo.

Sociales Defensa de la vida y los derechos humanos. Acceso para todos a

la educación, salud, saneamiento, justicia, seguridad y ambiente sano. Promoción de políticas sociales que impulsen la suficiencia

económica y la familia.

Culturales Reconocimiento de la identidad de los pueblos indígenas y de la

riqueza de la diversidad.

Ecológicos El Estado debe velar por la conservación y recuperación del

ambiente, que es generador de bienestar y riqueza.

Relaciones Internacionales

Solidaridad internacional basada en el respeto de la democracia,

la autodeterminación de los pueblos y la soberanía de todos los Estados, junto con la no intervención en los asuntos internos de cada uno. En materia de derechos humanos, respetar todos los tratados y convenios firmados y ratificados por el Estado de Guatemala. Promover la Integración Centroamericana a todo nivel

y cultivar relaciones de cooperación y solidaridad.

Propuestas electorales⁹⁷

Educación: Impulsar la educación técnica práctica, para que los jóvenes

cuenten con mejores oportunidades de empleo. Promover en las escuelas la inscripción, retención y promoción del 100% de los niños y jóvenes. Lograr una eficiencia en el gasto del Ministerio de Educación, estableciendo pertinencia cultural, por regiones y etnias. Capacitar permanentemente a los maestros. Involucrar a los padres de familia en la educación de sus hijos y los centros educativos. Renovar el currículo, enfocándolo hacia la educación

técnica práctica.

Salud: Garantizar la adecuada atención médica para evitar la muerte de

niños y adultos por causas que pueden prevenirse y mejorar la salud de todos los guatemaltecos. Reestructurar y modernizar el IGSS como una aseguradora del Estado que otorgue seguros médicos, de desempleo y pensiones de jubilación universal. Convertir el sistema hospitalario a hospitales autónomos, subvencionados por el Estado con juntas directivas y autonomía administrativa, auditoría y transparencia. Fijar precios a los servicios médicos y

⁹⁷ Con información del Plan de Gobierno 2012-2016 del PAN.

hospitalarios cubiertos por el seguro médico del IGSS. Se podrá optar por servicios privados mediante el pago de la diferencia entre precios aprobados y los del mercado; crear un sistema eficiente y fiscalizable de carácter mixto.

Seguridad y justicia:

Combatir la violencia, los crímenes, el robo y la inseguridad ciudadana. Aumentar el presupuesto del Ministerio Público. Reformar el Organismo Judicial y aumentar su presupuesto. Descentralizar el sistema de seguridad e implementar el Consejo Nacional de Seguridad. Modernizar el Ejército y reabrir destacamentos militares en zonas dominadas por el crimen organizado. Fortalecer a la PNC, creando divisiones elite especializadas para combatir los diversos tipos de crimen. Fortalecer el sistema de inteligencia nacional para la prevención del crimen y conflictos sociales. Implementar programas de prevención del crimen y combate a las maras con la participación de todos los guatemaltecos y con apoyo internacional. Reformar el sistema correccional penitenciario.

Desarrollo económico:

Brindar capacitación, asistencia técnica y créditos, para que los agricultores y pequeños y medianos empresarios produzcan más y mejores productos. Generar empleos a través de inversión nacional y extranjera. Dar acceso a financiamiento y crear mercados financieros y de valores. Aprovechar las remesas familiares para crear proyectos de desarrollo con la participación de los gobiernos municipales, los migrantes en el extranjero y sus familias en Guatemala. Facilitar la formalización y creación de nuevas empresas. Apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) mediante la facilitación de créditos, la capacitación y asistencia técnica, el acceso a mercados nacionales e internacionales y fortalecimiento del desarrollo social comunitario.

Desarrollo social:

Garantizar la igualdad de derechos y beneficios ciudadanos para todas las mujeres sin importar su edad, condición económica, social y étnica. Crear programas de vivienda básica para que todos los guatemaltecos vivan dignamente.

Desempeño electoral98

Se considera que el PAN ha sido un partido exitoso de acuerdo con el desempeño que ha tenido en la mayoría de elecciones presidenciales, parlamentarias y municipales en que ha participado (1990-2007), lo que demuestra el arraigo popular que llegó a tener. Una presidencia y vicepresidencia (1996-2000), un total de 136 diputados en 6 períodos legislativos, así como 335 alcaldías en 7 períodos edilicios.

⁹⁸ Según información del TSE y/o del partido político.

La primera ocasión en la que el partido participó en elecciones generales fue en 1990, cuando postuló a Álvaro Arzú como candidato a la presidencia y obtuvo el tercer lugar, con un poco más del 17% de los votos. El partido ganó la alcaldía capitalina, conquistó otras 15 alcaldías y 12 diputaciones sobre un total de 116. Sucesivamente en las elecciones legislativas extraordinarias, celebradas en agosto de 1994, obtuvo 24 curules sobre un total de 80.

Para el proceso electoral de 1995 el PAN postuló nuevamente a Arzú como su candidato a la presidencia, acompañado por Luis Flores Asturias como vicepresidenciable, quien ganó y ejerció el gobierno del país en el período 1996-2000. Paralelamente logró la mayoría absoluta de escaños en el Congreso, con 43 diputados sobre un total de 80. Óscar Berger, fue reelecto como alcalde de la capital y el PAN conquistó otras 106 alcaldías. En las elecciones municipales de 1998 el PAN postuló a 29 candidatos que ganaron 22 de las 30 alcaldías sometidas a elección.

Para las elecciones de 1999 el PAN postuló a Óscar Berger como candidato a la presidencia del país. En la primera vuelta Berger logro el 30.32% de los votos válidos y en la segunda el 31.68%. El partido obtuvo 37 diputaciones sobre 113 y 108 alcaldías sobre 330.

Luego de los importantes resultados electorales obtenidos durante la década de los noventa, después de ejercer la presidencia (1996-2000), el PAN reporta un significativo declive en los mismos. Esta situación probablemente fue producida por el desgaste producido por el ejercicio del gobierno y los conflictos internos que produjeron la salida de varios de sus principales líderes.

En el 2003 el PAN postuló como candidato presidencial a Leonel Eliseo López Rodas, su Secretario General, y a Rubén Alfonso Ramírez como candidato vicepresidencial. Este binomio logró el cuarto lugar en la elección presidencial, con un total de 224,127 votos, además alcanzó 17 diputaciones al Congreso de la República, 4 por lista nacional y 13 por distritales. También logró dos diputados al PARLACEN y de 300 planillas municipales que postuló, ganó 34 alcaldías.

El partido, luego de varios conflictos y reacomodos internos, postuló en el proceso electoral de 2007 a Óscar Rodolfo Castañeda como su presidenciable y a Roger Valenzuela como vicepresidenciable. El binomio obtuvo el 2.56 % de la votación. El partido obtuvo 3 diputados al Congreso de la República, 1 por lista nacional y 2 por distrital, y 13 alcaldías.

Desempeño electoral del Partido de Avanzada Nacional (PAN) 1990 - 2007

Tipo de elec (medición)	ción	1990	1993	1994	1995	1998	1999	2003	2007
Presidencial	1a vuelta (votos)	268,776			585,393		665,417	244,127	83,369
	1a vuelta (porcentaje)	17.29%			36.50%		30.32%	8.35%	2.54%
	2a vuelta (votos)				671,354		549,408		
	2a vuelta (porcentaje				51.22%		31.68%		
Legislativa	Listado nacional (votos)	268,776		162,161	504,362		566,314	278,393	143,268
	Listado nacional (electos de total)	5 de 29		5 de 16	7 de 16		7 de 22	4 de 31	1 de 31
	Distrital (votos)	288,331		172,224	337,607		507,787	279,175	164,743
	Distrital (electos de total)	7 de 87		19 de 64	36 de 64		30 de 91	13 de 127	2 de 127
	Diputados electos (total)	12 de 116		24 de 80	43 de 80		37 de 113	17 de 158	3 de 158
	Diputados electos (porcentaje)	10.34%		30.00%	53.75%		32.74%	10.76%	1.90%
Parlamento Centro- americano	(curules)	4 de 20			8 de 20		7 de 20	2 de 20	
americano	(porcentaje)	25.00%			40.00%		35.00%	20.00%	
Municipales	(votos)	265,873	79,435		495,603	57,580	248,534	356,878	175,763
	Alcaldes postulados (número)	253	225		300	29	318	300	209
	Alcaldes electos (total)	16 de 300	25 de 276		107 de 300	22 de 30	108 de 330	34 de 331	13 de 332
	Alcaldes electos (porcentaje)	5.33%	12.68%		35.67%	73.33%	32.72%	11.18%	3.9%



Partido Patriota

Roxana Baldetti
Alejandro Sinibaldi Aparicio
Anabella De León
Óscar Córdova Sierra
Gustavo Adolfo Martínez
13 de junio de 2002
27 de marzo del 2011
rales 2007
1a vuelta: 771,175 (23.51%)
2a vuelta: 1,295,108 (47.19%)
29 de 158 (6 lista nacional, 23 distritales)
39 de 332
US\$1,543,626.00
48,823 al 20 de junio del 2011
15*
88*
11 Calle 11-54, Zona 1,
Ciudad de Guatemala
2230-6227

^{*}Nota: Información proporcionada por el partido político.

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES según información oficial del

TSE y/o del partido político.

Origen y desarrollo99

Los orígenes del Partido Patriota (PP) se remontan al año 1999, cuando varios ciudadanos de diferentes tendencias ideológicas, insatisfechos con las opciones políticas que en ese año participaban en el proceso político-electoral, se reunieron con el propósito de constituir una "Alianza Cívica". Para el efecto convocaron a dirigentes sociales y políticos con el fin de analizar lo que sus miembros consideraban "la agudización de los problemas del país". Pasadas las elecciones, el grupo estimó que la simple discusión de la problemática era insuficiente para incidir en el proceso político.

⁹⁹ Con información de la Monografía de los partidos políticos 2004-2008 y de entrevista a Valentín Gramajo, secretario de Actas del PP, efectuada el 19 de julio del 2011.

De esa cuenta, Roxana Baldetti, Pavel Centeno, Valentín Gramajo, Mario López Arrivillaga, Christian Ross, y el general retirado Otto Pérez Molina fundaron hacia finales del año 2000 el comité pro formación del Partido Patriota. Pérez Molina había cobrado notoriedad pública en mayo de 1993 como uno de los oficiales que dentro de la institución armada se opusio a la ruptura del orden constitucional, intentada por el presidente Jorge Serrano en esa misma fecha. Sucesivamente se desempeñó como Jefe del Estado Mayor Presidencial del gobierno de Ramiro de León Carpio. Durante el gobierno de Álvaro Arzú, fue Inspector General del Ejército y formó parte de la Comisión Gubernamental de Paz, siendo uno de los negociadores que llevaron dicho proceso a su conclusión. Posteriormente representó a Guatemala en la Junta Interamericana de Defensa. Después de haberse retirado del Ejército de Guatemala a mediados del año 2000, durante varios meses incursionó en el periodismo de opinión como columnista del periódico Prensa Libre, caracterizándose por sostener posiciones críticas frente a las actuaciones del gobierno del presidente Portillo.

Después de año y medio de trabajar en la formación de la organización, el 13 de junio de 2002 el Partido Patriota fue inscrito en el Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral (TSE), siendo el primero en constituirse de los cuatro partidos que comenzaron a formarse en el 2000 (UNE, Unionista y PSN). En la primera Asamblea Nacional del partido se ratificó a Pérez Molina como secretario general. De cara a las elecciones generales de 2003, el PP consideró postular como candidato presidencial a Harris Whitbeck Piñol. Sin embargo, en el contexto de la dinámica político electoral que se dio en el país entre fines del año 2002 y principios del 2003, finalmente decidió formar parte del proyecto político que se materializó en la coalición Gran Alianza Nacional (GANA), conformada con los partidos Movimiento Reformador (MR) y Solidaridad Nacional (PSN), que impulsó la candidatura presidencial de Óscar Berger Perdomo.

Como resultado del triunfo de la GANA en las elecciones generales de noviembre 2003, el Patriota formó parte del bloque legislativo oficial en el Congreso y algunos de sus dirigentes asumieron cargos importantes en el Ejecutivo. Tal fue el caso de Pérez Molina, designado Comisionado Presidencial para la Seguridad. Sin embargo, cinco meses después del inicio de labores del nuevo gobierno, y como resultado de diferencias que desde un principio se comenzaron a acumular respecto a la orientación y prioridades del gobierno, el PP abandonó la coalición gubernamental. De esa cuenta, Pérez Molina, que había sido electo diputado que encabezaba la lista nacional de la GANA, volvió al Congreso, al frente de un bloque legislativo que en sus inicios contó con 10 diputados.

Durante el período junio 2004-diciembre 2007 el partido ejerció un papel influyente en el Congreso, apoyando a veces al gobierno, otras votando con la oposición. Tuvo un desempeño exitoso en el mismo, pues a pesar de ya no formar parte de la GANA logró integrar la Junta Directiva 2005-06, electa en noviembre 2004, conquistando la segunda vicepresidencia. Esta última fue desempeñada por la diputada Roxana Baldetti, quien durante ese año había jugado un papel clave como presidenta de la Comisión de Gobernación, que impulsó varios dictámenes a favor de iniciativas de ley de la agenda de la Paz en materia de seguridad democrática. Para el período 2007-08 apoyó la constitución de una Junta Directiva integrada solo por partidos de la oposición

(FRG, PAN, UNIONISTA y Bloque Solidaridad), obteniendo a cambio las presidencias de las comisiones de Gobernación y Defensa.

En lo que respecta a la composición de su bloque legislativo en el período 2004-08, éste sufrió varias transformaciones. Aunque perdió a 4 diputados, el 40% de sus integrantes originales, logró atraer a su seno a 12 legisladores procedentes de varias bancadas, convirtiéndose en el cuarto bloque del Congreso por su número de miembros. Uno de los componentes más importantes que se sumó al partido fue el de la mayoría de diputados postulados por el PSN en el 2003 y electos como integrantes de la coalición GANA. Aunque estos formaron parte del nuevo partido GANA, que se constituyó en el 2005 como resultado de la transformación del PSN, no se sentían a gusto en la nueva organización, por lo que la abandonaron a fines de ese año, constituyendo la "Bancada Solidaridad". Sucesivamente, la mayoría se incorporó al PP entre los años 2006 y 2007. El líder de este grupo, principal promotor del PSN y su primer secretario general, Ricardo Castillo Sinibaldi, fue quien más adelante sería nombrado candidato vicepresidencial del Patriota.

Por otra parte, durante este periodo el partido trabajó con intensidad con el fin de consolidarse institucionalmente. De esa cuenta se dedicó a definir su proyecto político, sus planes estratégicos y a extender su organización a nivel nacional. Así surge la estrategia del Sendero Patriota, como "la ruta de largo plazo para construir una patria libre, democrática, plural, incluyente, justa y solidaria". Como parte de la misma, se planteaba el "Vuelo del Quetzal", componente del Sendero Patriota para obtener el poder político del Estado e impulsar la Revolución Patriota. Este plan estratégico se implementó a partir de julio de 2005 y culminó en diciembre de 2007.

Dentro de las acciones que el partido implementó en este período destacó el incremento de su membresía. Inicialmente se propuso alcanzar el mínimo de 15,220 afiliados establecido en las reformas a la LEPP, contenidas en el Decreto 10-2004. La exigencia fue superada considerablemente, pues al 26 de mayo de 2006, fecha en que venció el plazo para cumplir con tal disposición, contaba con casi 24 mil afiliados. Al 30 de junio de 2007 tal cifra ascendía a un poco más de 40 mil. Para junio del 2011, contaba con 48 mil 823.

En aplicación de su plan estratégico, el Patriota inició a mediados del 2006 un intenso proceso de posicionamiento y afirmación de su nombre, símbolo y lema. Para el efecto se valió, sobre todo, de vallas panorámicas publicitarias, aunque también de inserciones en la televisión, en las que, poco a poco, se fue incorporando la imagen del mismo Pérez Molina. Esto provocó un debate sobre la legalidad o no de tal propaganda, pues los adversarios de la misma afirmaban que una campaña de tales características solo se podía impulsar después de efectuada la convocatoria a elecciones. Por su lado, el Patriota argumentó que no estaba haciendo propaganda electoral sino que proselitismo. Aunque el Tribunal Supremo Electoral (TSE) le llamó la atención y ordenó retirar la propaganda, el partido interpuso varios recursos legales para sostener su posición. El caso llegó hasta la Corte de Constitucionalidad, la que para la fecha de la convocatoria a elecciones no se había pronunciado sobre la cuestión.

En este contexto, la Asamblea Nacional Extraordinaria del Patriota, celebrada el 29 de abril de 2007 –inmediatamente después de haber celebrado, el mismo día, la asamblea general bienal ordinaria—, proclamó a Otto Pérez Molina como el candidato presidencial de la organización y a Ricardo Castillo Sinibaldi como candidato a la vicepresidencia, de cara a las elecciones generales que se celebrarían en el mes de septiembre. Para entonces Pérez Molina ya se había afirmado como uno de los dos candidatos más fuertes para la presidencia de la República, gracias a una estrategia bien definida y una campaña innovadora e intensa.

La oferta electoral básica se enfocó en la propuesta de seguridad y empleo, enmarcada en el lema de "mano dura". En el 2007, el PP llegó al segundo lugar de la elección presidencial, y en la segunda vuelta obtuvo 47.19% de los votos. Asimismo, logró integrar una bancada inicial de 29 diputados como tercera fuerza en el Congreso de la República, la cual sin embargo, fue creciendo hasta contar con 38 diputados en julio del 2011, convirtiéndose en la segunda fuerza. Importantes liderazgos que pertenecían al FRG, como Arístides Crespo, Iván Arévalo y los hermanos Eduardo y Haroldo Quej, se incorporaron al PP, contribuyendo, además, a fortalecer las estructuras departamentales del partido en Escuintla, Totonicapán, Alta Verapaz, entre otros.

Por otra parte, el partido no perdió tiempo e inmediatamente después de las elecciones, comenzó a hacer visitas al interior de la República y a trabajar para reorganizar y fortalecer la organización, pensando en las elecciones del 2011.

Así, en la asamblea nacional efectuada el 14 de junio del 2009, el PP eligió como secretaria general a Roxana Baldetti; a Otto Pérez Molina, quien desempeñaba ese cargo, se le nombró "máximo líder del cambio nacional". El partido inició entonces un proceso de "reingeniería" y de fortalecimiento de sus bases en el interior del país, con el propósito anunciado de alcanzar dos millones de afiliados, a través de la organización de células, consistente en, que cada uno de sus integrantes tiene la tarea de buscar otros 10, y cado uno de estos a su vez a otros 10, hasta sumar 1 mil 800 células. Cada célula debe integrarse por 1 mil 100 afiliados, con lo que sumaría 1 millón 980 mil. Tal estructura prevé la supervisión de un coordinador departamental que dirige a los secretarios municipales, quienes a su vez tienen a su cargo a diez coordinadores que rigen a otros diez "promotores de decisión". 100

En abril del 2010, Pérez Molina inició una campaña radial y televisiva, para invitar a la sociedad a participar en los llamados Encuentros por el Cambio, "Que Hable Guatemala", con el objetivo de conocer las principales preocupaciones de la población e incorporarlas al plan de gobierno de ese partido.

De igual manera, en ese mes salió al aire el programa "Hablando con Alejandro Sinibaldi", espacio televisivo conducido por el mencionado diputado, para "Ilegar hasta donde está la gente y conocer sus problemas y angustias". Durante la transmisión del programa se abordaron problemáticas de la ciudad de Guatemala, sentando las bases para la candidatura de Sinibaldi por la alcaldía capitalina.

¹⁰⁰ ASIES. *Análisis Mensual No. 6-2009.* Guatemala: 2009.

Durante el período 2008-2012, el PP se desempeñó como la principal fuerza de oposición en el Congreso, que centró sus esfuerzos en la fiscalización de los programas sociales –ejecutados a través del Consejo de Cohesión Social— y del Gobierno en general, para lo cual promovió ocho interpelaciones (de 16 efectuadas entre enero del 2008 y julio del 2011) a los ministros de Agricultura, Finanzas, Gobernación, Salud y Educación, y participó en otras cuatro solicitadas por los bloques LÍDER y Bancada Guatemala.

Esos constantes y prolongados interrogatorios en el Pleno han recibido críticas, puesto que dificultan el avance de la agenda legislativa, principalmente en momentos cuando el partido oficial promueve la discusión y aprobación de leyes de interés para el Ejecutivo, con las que el PP está en desacuerdo.

De esa manera, el PP ha logrado impedir que, pese a acuerdos del partido oficial con sus "aliados", se aprueben leyes promovidas por el Gobierno, especialmente en temas relacionados con el presupuesto del Estado y su financiamiento.

Por aparte, el PP logró presidir comisiones importantes, como la de Energía y Minas (2008, 2010 y 2011), la de Gobernación (2011), la Específica de Asuntos Electorales (2009), entre otras.

Aun cuando su principal oferta durante la campaña electoral del 2007 fue la seguridad, solo presentó tres iniciativas en esa materia: la iniciativa de ley de seguridad en la conducción de motocicletas; la ley para prevenir las actividades de grupos ilícitos, pandillas y maras; y la ley reguladora de la conmutación de la pena para los condenados a muerte. Además, presentó la iniciativa de ley contra el nepotismo, y la de ley de transferencias monetarias condicionadas, que se enmarcan en su labor de fiscalización y promoción de la transparencia.

Actualmente, el PP postula a Otto Pérez Molina y a Roxana Baldetti como candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República. Aunque la oferta principal del partido sigue siendo la seguridad, en esta ocasión se utiliza un término más amplio, que es el de "seguridad democrática y justicia", además de contemplar en su agenda el desarrollo económico competitivo y la inclusión social, entre otros temas. De esa suerte, el anterior lema de "seguridad y mano dura" se ha convertido en "seguridad y empleo".

Otra de sus candidaturas fuertes, sobre todo en términos de campaña publicitaria, es la del diputado Alejandro Sinibaldi, quien, como ya se mencionó compite por la alcaldía de la ciudad de Guatemala.

Principios, valores e ideología¹⁰¹

Ideología:

La ideología del Partido Patriota es liberal y democrática, fundamentada en la Constitución Política de la República y en los principios de la libertad como ausencia de coacción arbitraria, en la persona humana como sujeto y fin del orden social, en un pleno Estado de Derecho y en

¹⁰¹ Con información de la Monografía de los partidos políticos 2004-2008.

el desarrollo integral sostenible. Al mismo tiempo, el Partido Patriota se identifica con los ideales de una patria libre, igualitaria, democrática, pluralista, justa y solidaria. Considera que para alcanzar estos, es necesario garantizar los derechos a la vida, trabajo, educación, salud, participación política, organización, toma de decisiones, identidad cultural, riqueza nacional y la propiedad privada para todos los quatemaltecos.

Marco ideológico:

El Partido Patriota se define como una organización liberal y democrática, fundamentada en la Constitución de la República. Cree en la libertad como ausencia de coacción arbitraria, en la persona humana como sujeto y fin del orden social, en un pleno estado de derecho y en el desarrollo integral sostenible.

Principios y valores:

Libertad; democracia; unidad; solidaridad; amor a la patria; reconciliación nacional; búsqueda de consensos; reconocimiento de grupos vulnerables; participación de la juventud; diversidad; participación de la mujer; liderazgo y mística

Postulados¹⁰²

Políticos

Reconocimiento de que cada persona es libre y responsable ante su propia conciencia, ante su comunidad y ante Dios. Concibe a la persona humana y a la sociedad en un proceso constante de superación y de lucha. Se esfuerza por la democratización plena del Estado, el gobierno y la sociedad. Cree que las relaciones en el ámbito local, nacional e internacional, están basadas en la solidaridad, el estado de derecho y en la justicia social.

Económicos

Economía social de mercado. Sociedad libre, respetuosa de la propiedad privada, responsable, tolerante, participativa. Trabajo, competencia, eficiencia y eficacia para alcanzar la prosperidad y el desarrollo económico con equidad, sin paternalismos ni demagogias. Actividades económicas éticas y en función social.

Sociales

Desarrollo social como condición estructural para lograr el crecimiento económico y una mejor inserción en la economía mundial. Velar por el bien común de la población, mediante el desarrollo social y la prestación de servicios públicos con prioridad en la salud, educación, seguridad, infraestructura y vivienda. Involucrar a la comunidad organizada como gestora de su propio desarrollo. Impedir procesos de exclusión social, económica; de marginación y empobrecimiento.

Culturales

Reconoce y apoya la diversidad cultural, lingüística y étnica que conforma la Nación guatemalteca y afirma su esfuerzo por lograr la conservación,

¹⁰² Según los estatutos del partido.

protección y divulgación de su riqueza y patrimonio cultural. Estimular y fomentar una mayor participación de los guatemaltecos en el desarrollo y progreso cultural en el marco de la unidad nacional, destacándose el compromiso y la voluntad de luchar contra la discriminación. Reconoce que una política educativa cultural debe orientarse al reconocimiento, respeto y fomento de los valores de la diversidad guatemalteca.

Relaciones

internacionales Solidaridad con los pueblos que luchan por su libertad, independencia y autodeterminación. Las relaciones internacionales del país deben estar orientadas a contribuir con la consecución de los objetivos nacionales, basadas en un clima de respeto mutuo y de apoyo a los esfuerzos de integración centroamericana. Incentivar a los sectores productivos a desarrollar niveles de competitividad para la mejor inserción en el mundo globalizado.

Propuestas electorales¹⁰³

Educación:

Asegurar el acceso de los niños a una educación flexible, de calidad en los primeros años, que les permita seguir avanzando con éxito en la escuela para convertirse en personas con valores, carácter, identidad y conocimientos, para que puedan desenvolverse con éxito en su vida personal, familiar y ciudadana. Impulsar el Sistema Nacional de Infraestructura Escolar, mediante la participación de gobiernos locales, Cocodes, juntas escolares, fundaciones, empresas y programas de fondos sociales. Trabajar con las municipales para que incrementen montos y asignaciones para educación. Brindar participación a las comunidades indígenas y no indígenas para el mantenimiento escolar, dar recursos a Juntas Escolares y Comités Educativos para apoyar el remozamiento de escuelas, juntamente con el proyecto de Escuelas Saludables, que promueve la calidad de la infraestructura escolar.

Salud:

Implementar el Plan Maestro de Operación y Mantenimiento Hospitalario, que basado a una distribución geográfica ordenada, priorice las necesidades de infraestructura hospitalaria y recurso humano de salud, y promuevan su desarrollo, principalmente en los departamentos y municipios en donde se presenten los mayores índices de pobreza y los más rurales. Reestructurar el Sistema Nacional de Salud que integre a las diferentes instancias e instituciones que proporcionan servicios de salud a nivel operativo, técnico y administrativo, cuya coordinación, liderazgo y rectoría deben estar a cargo del Despacho Ministerial de Salud Pública y Asistencia Social.

Seguridad y justicia:

Proteger la vida y la propiedad: enfrentando decididamente los continuos asaltos, robos, extorsiones y asesinatos que afectan a diario

¹⁰³ Con información de la Agenda del Cambio, Plan de Gobierno 2012-2016, del PP. Informe Ejecutivo.

la vida de las personas y sus bienes, en su hogar, rutas y áreas de trabajo, garantizando el derecho humano a la vida. Asegurar el acceso a la justicia para castigar a los delincuentes y el cumplimiento de sus condenas. Neutralizar al crimen organizado: enfrentando y minimizando sus consecuencias criminales en forma integral. El esfuerzo principal se enfocará en la interdicción terrestre, aérea y marítima para evitar el ingreso de drogas. Se utilizarán todas las herramientas de inteligencia y los procedimientos de averiguación especial. Fortalecimiento Institucional: cumplimiento efectivo de las funciones orgánicas de las diferentes instituciones que tienen responsabilidad en la seguridad ciudadana y jurídica. Reducción y neutralización de las acciones del crimen organizado, las maras, la delincuencia común y las amenazas naturales. Asumir el liderazgo regional en la lucha contra el crimen organizado: ejercer la conducción de la agenda regional, para que de manera conjunta los países de Centro América implementen acciones sólidas para contrarrestar y reducir el impacto que provoca el accionar del crimen organizado transnacional. Cumplir estrictamente con los convenios de cooperación con países amigos y organismos internacionales, para enfrentar, contener y neutralizar las diferentes amenazas a la seguridad internacional y continuar participando en operaciones de mantenimiento de paz. Articular los esfuerzos bilaterales entre los Ministerios de Gobernación y de la Defensa Nacional. El trabajo conjunto con los Ministerios de los países vecinos y de la región, responsables de implementar la política de seguridad pública, para detectar a los integrantes de las organizaciones criminales que operan entre estos países. Fortalecer el sistema de justicia: asignar al Organismo Judicial, Ministerio Público, Instituto de la Defensa Pública Penal e Instituto Nacional de Ciencias Forenses, recursos humanos y financieros que garanticen una mejora sustancial en los servicios judiciales básicos que se prestan a la población.

Desarrollo económico:

Empleo seguro: aprovechando fortalezas Fortalecer la posición estratégica favorecida de Guatemala, que es la economía más grande de Centroamérica y fronteriza con México, con capacidad de incrementar significativamente la atracción de inversión nacional y extranjera. Promover la reforma institucional del sector para que, mediante una gestión conjunta del sector público y privado, se enfatice la promoción, la atracción de nuevas inversiones y el posicionamiento de la industria en la arena global. Propiciar el desarrollo de proyectos responsables de inversión ambiental y social, que propicien que los habitantes de Guatemala puedan disfrutar de una mejor calidad de vida, permitiéndoles satisfacer sus necesidades mediante la adecuada utilización de sus recursos naturales. Un país competitivo Fortalecer el Sistema Nacional de Calidad que promueva un mayor número de certificaciones para que los productos, servicios y procesos cumplan con la normativa internacional. Reforzar los sistemas de capacitación a nivel diversificado y de carreras técnicas, para lograr una mayor cobertura a nivel nacional, con calidad de servicios orientados a satisfacer las necesidades de un mercado laboral y apoyar los motores del desarrollo económico. Impulsar inversión en capital humano, que realicen el gobierno y las empresas. Fomentar una política de entendimiento y diálogo entre los trabajadores y los patronos. Propiciar el uso y agilización de los procedimientos de arbitraje y la solución de controversias en el sector laboral; respetar y promover la libertad de organización de los trabajadores, así como el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Gestión macroeconómica estable y coherente que promueva el crecimiento Mantener una gestión macroeconómica coherente y estable, en coordinación con las metas e instrumentos de política fiscal, monetaria y financiera que sea coherente con las políticas cambiaria, laboral, de apertura comercial, y de modernización del Estado, promoviendo así un marco jurídico que brinde certeza al inversionista. Ambiente y Desarrollo Impulsar el desarrollo sostenible, que incentive la inversión y el desarrollo económico, con responsabilidad ambiental y social y fomente la adecuada utilización de los recursos naturales y el respeto a los pueblos indígenas que habitan la tierra, para lograr con ello las fuentes de generación de empleo y riqueza, y brindar mejor calidad de vida a todos los guatemaltecos. El rescate del liderazgo de Guatemala en el contexto centroamericano y globalRenovar el Ministerio de Relaciones Exteriores para que realice un papel clave articulador, de cara a la modernización de sus políticas, organización y sistemas. Llevar a cabo una política exterior proactiva y dinámica en la promoción internacional de los intereses del país. Fortalecer alianzas intercontinentales, continentales y regionales, con la participación proactiva de Guatemala. Promover proactivamente la consolidación de la integración centroamericana y el fortalecimiento de la región para avanzar en intereses políticos, tecnológicos y económicos comunes.

Seguridad alimentaria:

Con la estrategia "Cero Hambre" se buscará asegurar el derecho humano a la alimentación adecuada en cantidad, calidad, regularidad y dignidad de las personas, con prioridad en aquellas con dificultades en el acceso de alimentos.

Desarrollo social:

Jóvenes Protagonistas: apoyar a la plena vigencia de los derechos de los jóvenes, especialmente aquellos en mayores condiciones de vulnerabilidad y riesgo social; facilitar la apertura de oportunidades que les permitan el desarrollo de conocimientos, capacidades, carácter y valores para vivir una vida saludable y sin riesgos, encontrar una opción productiva, formar familia, construir un patrimonio y aportar a su sociedad. Familias Seguras: fortalecer a la familia como la estructura base de la sociedad, brindándole oportunidades para que crezca y desarrolle capacidades que le permitan cumplir con sus funciones y ser protagonistas en el desarrollo del país y en el logro de una cultura de paz y unidad.

Organización 104

Nambaranalata	
Nombre completo	cargo
Comité Ejecutivo Nacional	Comptonia Company
Ingrid Roxana Baldetti Elías	Secretaria General
Alejandro Sinibaldi Aparicio	Secretario General Adjunto I
Anabella de León	Secretaria General Adjunto II
Oscar Córdova Sierra	Secretario General Adjunto III
Gustavo Adolfo Martínez	Secretario General Adjunto IV
Carlos Valentín Gramajo	Secretario de Actas
Alecksander Castillo Roca	Titular Vocal I
Maribel Berganza de Cabrera	Titular Vocal II
Jorge Humberto Herrera	Titular Vocal III
Juan David Alcázar Solís	Titular Vocal IV
Paula Castellanos de Rodriguez	Titular Vocal V
Ariel Benítez Mendizábal	Titular Vocal VI
Carlos Batzin	Titular Vocal VII
Juan Carlos Monzón	Titular Vocal VIII
Elizabeth Quiroa Cuellar	Titular Vocal IX
Edgar Cristiani Calderón	Titular Vocal X
Oscar Masaya González	Titular Vocal XI
Víctor Mejía Oajaca	Titular Vocal XII
Rodrigo Vielman de León	Titular Vocal XIII
Antonio Coro	Titular Vocal XIV
Christian Ros Acevedo	Titular Vocal XV
Carlos Contreras Solórzano	Titular Vocal XVI
José Guillermo Samayoa	Titular Vocal XVII
Haroldo Quej Chen	Titular Vocal XVIII
Mitchel Melisa Martínez Relly	Titular Vocal XIX
Arturo Batres	Titular Vocal XX
Mario Leal Castillo	Titular Vocal XXI
Daniela Beltranena Campbell	Miembro Vocal XXII
Juan Pablo Urrea	Miembro Vocal XXIII
Estuardo León Freneo	Miembro Vocal XXIV
German Velásquez Pérez	Mienbro Vocal XXV
Carlos Solares Carranza	Miembro Vocal XXVI
Fredy Gudiel Samayoa	Miembro Vocal XXVII
Clarissa Castellanos Díaz	Miembro Suplente
Byron Santizo Hernández	Miembro Suplente
Haroldo Ruano	Miembro Suplente
Lucky Lainfiesta	Miembro Suplente
Pedro Duches	Miembro Suplente
Comité de Fiscalización Financiera	- -
Julio Godoy Anleu	Presidenta

 $^{^{\}rm 104}$ Información proporcionada por el partido político.

Allan Castro Tejada	Secretario	
Otto Javier Castillo	Vocal I	
Marco Antonio Lemus	Vocal II	
Cristina de la Rosa Aguilar	Vocal III	
Héctor Ruiz Fuentes	Suplente	
Tribunal de Honor		
Vicente Roca Menéndez	Presidente	
Edgar Herrera de León	Secretario	
Leonel Rodríguez Lara	Vocal I	
Lorena Flores Lara	Vocal II	
Carlos Urban López	Vocal III	
Carlos Chavarría Hernández	Suplente	
Secretarios Nacionales		
Gustavo Martínez	Secretario de Organizaciones y Filiales	
Gustavo Martínez Maribel Cabrera	Secretario de Organizaciones y Filiales Secretaria de Finanzas	
	<u> </u>	
Maribel Cabrera	Secretaria de Finanzas	
Maribel Cabrera Paula de Castellanos	Secretaria de Finanzas Secretaria de Formación Política	
Maribel Cabrera Paula de Castellanos Rodrigo Vielman	Secretaria de Finanzas Secretaria de Formación Política Secretario de Internacionales	
Maribel Cabrera Paula de Castellanos Rodrigo Vielman Carlos Solares	Secretaria de Finanzas Secretaria de Formación Política Secretario de Internacionales Secretario de Migrantes	
Maribel Cabrera Paula de Castellanos Rodrigo Vielman Carlos Solares Juan Alcázar	Secretaria de Finanzas Secretaria de Formación Política Secretario de Internacionales Secretario de Migrantes Secretario de Comunicación	
Maribel Cabrera Paula de Castellanos Rodrigo Vielman Carlos Solares Juan Alcázar Beatriz Quiroa	Secretaria de Finanzas Secretaria de Formación Política Secretario de Internacionales Secretario de Migrantes Secretario de Comunicación Secretaria de la Mujer	
Maribel Cabrera Paula de Castellanos Rodrigo Vielman Carlos Solares Juan Alcázar Beatriz Quiroa Jorge Herrera	Secretaria de Finanzas Secretaria de Formación Política Secretario de Internacionales Secretario de Migrantes Secretario de Comunicación Secretaria de la Mujer Secretario de Análisis y Logística	
Maribel Cabrera Paula de Castellanos Rodrigo Vielman Carlos Solares Juan Alcázar Beatriz Quiroa Jorge Herrera Arkel Benítez	Secretaria de Finanzas Secretaria de Formación Política Secretario de Internacionales Secretario de Migrantes Secretario de Comunicación Secretaria de la Mujer Secretario de Análisis y Logística Secretario de la Juventud	

Desempeño electoral¹⁰⁵

En las elecciones generales de 2003 el Partido Patriota (PP) participó como integrante de la coalición Gran Alianza Nacional (GANA), conformada con los partidos Movimiento Reformador (MR) y Solidaridad Nacional (PSN), la cual postuló como candidato presidencial a Oscar José Rafael Berger Perdomo y como candidato vicepresidencial a Eduardo Stein Barillas.

El PP, al igual que el MR y el PSN, proclamó en Asamblea Nacional, como candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia, al binomio de Oscar Berger y Eduardo Stein, suscribiendo al mismo tiempo un convenio de coalición con los otros dos partidos. Luego cada uno de los partidos realizó una Asamblea Nacional el 27 de julio de 2003, según lo que estipula el artículo 26 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos en sus incisos e), g) y h), para aprobar su participación en forma coaligada en las elecciones 2003. En la misma ocasión nominaron 31 candidatos a diputados por lista nacional, 11 candidatos a diputados por el distrito central y 11 candidatos a diputados al PARLACEN.

En tales elecciones la coalición GANA obtuvo el primer lugar con 921,233 votos en la primera vuelta y conquistó la presidencia con 1, 235,303 votos en la segunda vuelta. Logró 47 de las 158 diputaciones que conforman el Congreso de la República, de las

¹⁰⁵ Según información del TSE y/o del partido político.

cuales 10 correspondieron al PP (2 por lista nacional y 8 distritales). En cuanto a las diputaciones al PARLACEN, la coalición alcanzó 6; al PP le correspondió una. De las 76 alcaldías ganadas en conjunto por los tres partidos de la coalición, 6 correspondieron al PP: 4 en alianza con el MR y 2 en alianza con el PSN.

En las elecciones generales del 2007, el PP pasó a la segunda vuelta de la elección presidencial, quedando en segundo lugar tras haber obtenido 47.19% de los votos válidos. En el Congreso se convirtió en la tercera fuerza, mediante el logro de 29 diputaciones. Asimismo, consiguió 39 alcaldías, de 308 candidatos postulados.

Desempeño electoral del Partido Patriota (PP) del 2003 al 2007

Tipo de elección	(medición)	2003*	2007
Presidencial	1a vuelta (votos)	921,233	771,175
	1a vuelta (porcentaje)	34.33%	23.51%
	2a vuelta (votos)	1,235,303 1	,295,108
	2a vuelta (porcentaje)	54.13%	47.19%
Legislativa	Listado nacional (votos)	620,121	503,442
	Listado nacional (electos de total)	2 (PP) 6 (PP-MR-PSN) 8 de 31	6 de 31
	Distrital (votos)	624,064	516,287
	Distrital (electos de total)	8 (PP) 31 (PP-MR-PSN) 39 de 127	23 de 127
	Diputados electos (total)	47 de 158	29 de 158
	Diputados electos (porcentaje)	29.75% 1	8.35%
Parlamento Centroamericano	(curules)	6 de 20	
	(porcentaje)	30%	
Municipales	(votos)	567,087	721,854
	Alcaldes postulados (número)	1 (PP) 14 (PP-MR) 8 (PP-PSN) 287 (PP-MR-PSN) 310	308
	Alcaldes electos (total)	3 (PP-MR) 2 (PP-PSN) 65 (PP-MR-PSN) 1 (MR); 5 (MR-PSN) 76 de 331	39 de 332
	Alcaldes electos (porcentaje)	22.90% 1	1.74%

^{*}Nota: Participó como integrante de la coalición Gran Alianza Nacional (GANA), constituida con los partidos Solidaridad Nacional (PSN) y Movimiento Reformador (MR).



Partido Unionista

A	
Autoridades	
Secretario General	Álvaro Enrique Arzú Irigoyen
Secretarios Generales	Héctor Adolfo Cifuentes Mendoza
Adjuntos	Oscar Alfredo Guzmán González
	Álvaro Hugo Rodas Martini
Fechas	
Inscripción	23 de septiembre del 2002
Asamblea nacional	
más reciente	11 de junio del 2011
Desempeño en elecciones g	enerales 2007
Votos presidenciales	95,780 (2.92%)
Curules obtenidos	7 de 158
	(2 lista nacional, 5 distritales)
PARLACEN (2003)	1 de 20
Alcaldías obtenidas	23 de 332
Deudas políticas	US\$384,590.00
Organización	
Número de afiliados	20,513 al 20 de junio de 2011
Comités Ejecutivos	
Departamentales	22*
Comités Ejecutivos	
Municipales	333*
Contacto	
Dirección de sede	3a. Calle 0-42, Zona 10,
	Ciudad de Guatemala
Teléfono	2200-1996

^{*}Nota: Información proporcionada por el partido político. No todas esas estructuras están legalizadas, pero el partido prefiere no hacer distinción entre la organización legal y la formal.

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES según información oficial del TSE y/o del partido político.

Origen y desarrollo106

El grupo promotor del comité para la constitución del Partido Unionista (PU) se organizó a lo largo del primer semestre del año 2000. La decisión de constituir una nueva organización política surgió en el seno de un grupo de miembros del Partido de Avanzada Nacional (PAN), inconformes con la orientación de quienes asumieron la dirección de ese partido en enero del 2000. Sus promotores, entre ellos funcionarios del gobierno del Presidente Álvaro Arzú (1996-2000), diputados y dirigentes del partido —algunos

¹⁰⁶ Con información de la Monografía de los partidos políticos 2004-2008.

de los cuales participaron en la fundación del PAN-, habían quedado en minoría en el seno del partido, después que en la Asamblea Nacional, celebrada el 29 de diciembre de 1999, perdieron el control del mismo a mano del ala encabezada por Leonel López Rodas.

La ruptura también se reflejó en el bloque legislativo del PAN en el Congreso de la República, integrado originalmente por 37 diputados, electos en noviembre de 1999, y en ejercicio de sus funciones desde el 14 de enero del 2000. Menos de 5 meses después, el 6 de junio, se anunció públicamente que 15 diputados se separaban del bloque y del partido. Connotadas figuras ligadas al ex presidente Arzú, encabezadas por él mismo, confluían al mismo tiempo en la misma dirección. El 18 de julio se suscribió la escritura pública del comité pro constitución del PU, cuyo secretario general provisional fue Gustavo Porras Castejón. Dos años después, el 23 de septiembre del 2002, el partido fue inscrito como tal en la Dirección de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del TSE.

De acuerdo con sus dirigentes, el nombre dado al partido no es casual, pues está entroncado con la historia moderna de Guatemala. La misma, explican, puede caracterizarse por tres ciclos políticos fundacionales: el *Movimiento Unionista* de 1920, la *Revolución de octubre* de 1944 y la firma de los *Acuerdos de Paz* en 1996. Estos ciclos se han caracterizado por conflictos generados por intereses contrapuestos, que han dado lugar al surgimiento de movimientos sociales que finalmente han desembocado en cambios positivos para la Nación. El unionismo contemporáneo promueve la unión de los guatemaltecos en un frente de base amplia y representativa, tal como sucedió en 1920, para encontrar nuevamente el camino y construir una auténtica democracia en la Nación.

Los diputados panistas que inicialmente se declararon independientes, y que después constituyeron el Bloque de Diputados del Partido Unionista en formación, fueron: Magda Arceo (suplente de Marco Antonio Solares), Rafael Barrios Flores, Olga Camey de Noack, Héctor Cifuentes, Ricardo de la Torre, Anabella de León, Pablo Duarte, Mario Flores, César Fortuny, Alfredo Guzmán, Mariano Rayo, Álvaro Hugo Rodas, Emilio Saca, Ángel Mario Salazar y Carlos Valle. Pocos días después se agregó Jorge Barrientos Pellecer. Como resultado de esta salida, el bloque del PAN quedó reducido a 21 diputados. Sin embargo, entre julio del 2000 y junio del 2002 seis de aquellos diez y seis diputados abandonaron las filas del unionismo, 4 de ellos (cuyos nombres aparecen en cursiva) confluyeron a la bancada y filas de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE, partido que paralelamente se estaba formando), Fortuny retornó al PAN y Saca se declaró independiente. En el ínterin, se incorporó al bloque unionista Marco Antonio Solares, que hasta junio de 2002 era Presidente de la UPLA, organización internacional de la cual es miembro el PAN.

Entre éstos se encontraban el exvicepresidente Flores Asturias, y la mayoría de exministros de la administración de Arzú, entre ellos Arabella Castro, Rodolfo Mendoza, Marco Tulio Sosa y Eduardo Stein

Cabe anotar que cuando en octubre de 2001 se instaló la nueva legislatura del Parlamento Centroamericano, en la que 7 de los 20 diputados centroamericanos por el Estado de Guatemala habían sido electos en noviembre de 1999 como representantes del PAN, cinco de ellos renunciaron a tal representación y se incorporaron al Partido Unionista, mientras que los otros dos se declararon independientes.

El PU realizó su primera Asamblea Nacional el 9 de febrero del 2003. El Comité Ejecutivo Nacional se integró con algunos ex dirigentes del PAN y por ex funcionarios del gobierno 1996-2000. Fritz García-Gallont, en ese momento alcalde de la Municipalidad de Guatemala, fue electo con 83 votos, como Secretario General, frente a Gustavo Porras que alcanzó 34.¹¹⁰

Como resultado del eficiente desempeño de su grupo parlamentario, el PU se posicionó como una fuerza clave en la legislatura 2004-08. Integró la Junta Directiva 2005-06, ocupó la Primera Vicepresidencia ejercida por el jurista y político Alejandro Maldonado Aguirre. Sucesivamente, representantes del partido formaron parte de las directivas correspondientes a los períodos 2006-2007 y 2007-2008. Dentro del trabajo desempeñado por los diputados unionistas durante este período, resalta la labor impulsada para la aprobación del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centro América y República Dominicana (DR-CAFTA). Así también la gestión de leyes relacionadas con temas fiscales, financieros y económicos. Por otra parte, se opuso a la aprobación de algunas leyes de la agenda de seguridad. El bloque legislativo de PU terminó este período con cinco integrantes, pues dos se pasaron al bloque del partido GANA.

De cara a las elecciones generales que se celebrarían en noviembre de dicho año, el PU designó a García-Gallont como su candidato presidencial, y a Héctor Cifuentes Mendoza como su compañero de fórmula. Los Unionistas lograron el quinto lugar en la elección presidencial, con casi 81 mil votos (3% de los válidos). En las elecciones legislativas lograron siete diputaciones y 23 alcaldías. El hecho más significativo, en todo caso, fue el retorno a la política activa del ex presidente Arzú, electo nuevamente como alcalde del municipio de Guatemala, con casi el 35% de los votos.¹¹¹

La tercera Asamblea Nacional ordinaria del partido se realizó el 10 de marzo de 2007. En la misma participaron 110 delegados de 57 municipios de 13 departamentos, quienes reeligieron a García-Gallont como Secretario General (y virtual candidato presidencial). De cara a las elecciones generales de septiembre de dicho año, durante los meses de abril y mayo el PU sostuvo negociaciones con el partido VIVA, que se estaba constituyendo en esos días con el propósito de respaldar conjuntamente la candidatura presidencial de Harold Caballeros, líder de este último. Sin embargo, después de haber avanzado en diversos acuerdos, la dirigencia de VIVA desistió a última hora de tal proyecto, decidiendo concentrar todos sus esfuerzos en la inscripción de su partido.

Conforme el partido se fue constituyendo, el grupo encabezado por Porras fue desplazado paulatinamente por el de Arzú, a pesar que éste había respaldado la designación de aquel como principal organizador del partido. De esa cuenta, después de efectuarse la primera asamblea nacional Porras abandonó el partido, al igual que varios de los dirigentes que lo habían acompañado en el proceso. Algunos de ellos se involucraron posteriormente en el movimiento M-17, que se organizó a inicios del año 2003 para apoyar a Óscar Berger como candidato presidencial de la coalición Gran Alianza Nacional (GANA), que por entonces se estaba conformando.

¹¹¹ Árzú fue candidato por primera vez a la alcaldía de Guatemala en marzo de 1982, postulado por la coalición DCG-PNR. Aunque ganó la elección, no pudo tomar posesión del cargo a causa del golpe de Estado que se efectuó en ese mismo mes. Se postuló nuevamente en 1985, por el comité Plan de Avanzada Nacional, ganando la alcaldía. Renunció al cargo en 1990, para postularse como candidato presidencial del PAN.

La Asamblea Nacional extraordinaria celebrada a fines de mayo eligió nuevamente a García-Gallont como candidato presidencial de la organización, acompañado por Enrique Godoy García—Granados como candidato vicepresidencial. Aunque en la elección presidencial el PU sólo obtuvo el octavo lugar, con casi el 3% de los votos válidos, a nivel legislativo y municipal logró resultados satisfactorios, conquistando siete diputaciones y 23 alcaldías, entre ellas la de la capital de Guatemala (en la que Arzú fue reelecto con el 55% de los votos válidos).

A pesar de constituir una bancada pequeña, durante el período 2008-2012, el PU jugó un rol destacado en el Congreso, formando parte de la Junta Directiva de ese organismo en el año 2008 y manteniendo, durante los cuatro años, la presidencia de la Comisión de Economía y Comercio Exterior, considerada una de las más importantes del Congreso. El PU, asimismo, fue uno de los bloques denominados "aliados" del partido de gobierno, que apoyó la aprobación de leyes de interés para el Ejecutivo.

El 20 de junio del 2009, en Asamblea Nacional Ordinaria, el PU eligió a Álvaro Arzú como secretario general del partido. A pesar de ser el máximo líder del unionismo, esta fue la primera vez que Arzú ocupó ese cargo.

El 11 de junio del 2011, se reeligió a Álvaro Arzú como secretario general, y se proclamó a su esposa, Patricia Escobar de Arzú, como candidata presidencial, luego de que el primero desistiera a su aspiración de competir por la Presidencia, debido a que la Constitución Política de la República prohíbe la reelección. Como compañero de fórmula de Escobar, se designó a Álvaro Hugo Rodas, secretario general adjunto III del PU.

Principios, valores e ideología¹¹²

Misión

y visión:

El Unionista se define como un partido comprometido con la libertad, la democracia y la justicia social. El compromiso unionista permite, señalan, interactuar en un mundo globalizado y preservar identidad, soberanía e independencia, defendiendo los intereses de Guatemala. La política, agregan, también es conciliación de intereses para alcanzar la concordia social y racional.

Marco ideológico:

El Unionista se considera un partido nacionalista, democrático y republicano que, con apego a la Constitución Política, lucha por acceder al ejercicio del poder público. En su lema- Dios, Patria, Libertad- proclaman los valores que deben guiar los pensamientos y las acciones hacia el bien de todos. El PU se considera un partido de obras y no de palabras, una alianza incluyente de ciudadanos, de organizaciones y sectores que representan la diversidad de la sociedad guatemalteca. En términos ideológicos es un crisol de tendencias –social cristiana, liberal y pragmática.

¹¹² Con información de la Monografía de los partidos políticos 2004-2008.

Principios: Libertad; compromiso; democracia; vida; equidad; soberanía;

justicia social; orgullo nacional.

Valores Responsabilidad; lealtad; independencia; espíritu de servicio;

honestidad; fortaleza; igualdad; tolerancia; legalidad;

nacionalismo

Postulados¹¹³

Políticos

Compromiso con el Estado de Derecho, la democracia y la libertad. Promoción de los Acuerdos de paz y defensa de los derechos humanos. Justicia pronta y cumplida, sin discriminación. Estado fuerte, desconcentración de la administración pública, modernización de los mecanismos de fiscalización y fortalecimiento de la división de poderes del Estado. Transparencia en el manejo de los recursos públicos, rendición de cuentas y combate a la corrupción. Renovación del municipio para corregir deseguilibrios e inequidades regionales. Incremento del capital político y financiero de los municipios.

Económicos

El combate a la pobreza debe ser prioridad del gobierno y todos los sectores sociales. Desarrollo sustentable, uso racional y sostenible de recursos naturales y del subsuelo del país. El gobierno debe practicar la responsabilidad fiscal y permitir que cada persona conserve más el dinero que percibe. Régimen económico fundamentado en el principio de justicia social. Actuación del Estado es complementaria de la iniciativa privada. Distribución equitativa de la riqueza y potenciación de los recursos. Sistema económico de libre comercio y la iniciativa particular como generación de oportunidades, crecimiento económico, prosperidad y bienestar. Expansión del mercado interno y promoción de exportaciones.

Integración económica centroamericana.

Sociales

Familia es la base de la sociedad. Igualdad de oportunidades y justicia equitativa sin distinciones. Protección de la familia, la niñez y las personas más necesitadas. Condiciones dignas para mujeres, niños y ancianos. Expansión de la clase media como expresión de desarrollo. Colaboración entre Estado y sociedad civil, especialmente del sector empresarial.

Culturales

Valorar y aumentar el orgullo nacional. Fortalecer la identidad cultural y el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe. Fomentar una cultura de paz .Promoción, respaldo y compromiso con el desarrollo tecnológico del país. Apoyo al arte nacional y a la investigación acerca de las distintas expresiones culturales de la nación. Poner

¹¹³ Según los estatutos del partido.

la cultura al alcance de los sectores mayoritarios de la población. El estado laico es un factor básico de la convivencia social y de la vida republicana. Apoyo a las causas, anhelos, ideales y lucha de la juventud guatemalteca. Educación estatal, democrática, laica y gratuita, obligatoria en primaria y secundaria.

Relaciones internacionales

Ejercicio y defensa de la soberanía e independencia nacional.No intervención en asuntos internos de otros Estados.Impulso a la integración y acuerdos políticos a nivel regional y latinoamericano. Promoción de la cooperación internacional para el desarrollo. Autodeterminación de los pueblos.Solución pacífica de las controversias.

Propuestas electorales¹¹⁴

Educación: Promover opciones en materia de educación.

Salud: Ampliar la salud y nutrición para niños de 0 a 6 años, madres

embarazadas y padres de familia. Llevar a cabo el programa "Con Tus Hijos Cumple". Mejorar las condiciones de salud de la niñez, la juventud, la mujer, el hombre y los ancianos, garantizándoles un

acceso universal a la salud y la seguridad social.

Seguridad

y justicia: Seguridad preventiva y justicia pronta y expedita. Combatir al

crimen organizado, narcotráfico y delincuencia común.

Desarrollo

económico: Soluciones realistas y viables, orientadas a mejorar la competitividad

económica nacional, generar puestos de trabajo y proteger la economía de las personas y sus familias, en aras del mejoramiento de sus condiciones de vida. Crear trabajo digno y mejorar los

ingresos con salarios justos.

Seguridad

alimentaria: Poner un vaso diario de atol fortificado "Chispadito" en la mano de

cada niño; con la participación de los padres de familia volverán

los desayunos y almuerzos a las escuelas.

Desarrollo social: Garantizar un medio ambiente limpio y sano, pero además que se

pueda lograr un desarrollo humano sustentable que no sacrifique el bienestar de las generaciones futuras por lo que hagan o dejen

de hacer las generaciones presentes.

Con información de trifoliar "La Opción Confiable", proporcionado por el PU, y de la Plataforma Electoral Unionista 2011 http://unionistas.org/site/documentos/Presentacion%20Plataforma%20PU%202011. pdf

Organización 115

Nombre completo	Cargo
Comité Ejecutivo Nacional	
Álvaro Enrique Arzú Irigoyen	Secretario General
Héctor Adolfo Cifuentes Mendoza	Secretario General Adjunto I
Óscar Alfredo Guzmán González	Secretario General Adjunto II
Álvaro Hugo Rodas Martini	Secretario General Adjunto III
Pablo Manuel Duarte Sáenz de Tejada	Secretario de Actas y Acuerdos
Job Ramiro García y García	Secretario de Finanzas
Ricardo de la Torre Gimeno	Miembro Titular
Ricardo Quiñónez Lemus	Miembro Titular
Giovanni Musella Thurm	Miembro Titular
Marco Antonio Solares Pérez	Miembro Titular
Gustavo Ernesto Blanco Segura	Miembro Titular
José Domingo Sical Flores	Miembro Titular
Carlos Augusto Valle Torres	Miembro Titular
Augusto Romeo Ponce Barrientos	Miembro Titular
Francisco Roberto de Jesús Barnoya Asturias	Miembro Titular
Lázaro Vinicio Zamora Ruiz	Miembro Titular
Rodrigo Rodas Sánchez	Miembro Titular
Clara Luz Méndez Meré	Miembro Titular
Alfonso Leonardo Álvarez	Miembro Titular
José Roberto del Socorro Villeda Arguedas	Miembro Titular
Estuardo Alfredo Monroy García	Miembro Suplente
María Elena Cruz Urrutia	Miembro Suplente
Juan Miguel Orellana Reyes	Miembro Suplente
Sergio Augusto Carías Teo	Miembro Suplente
Silvestre de Jesús Cabrera Mejía	Miembro Suplente
Eldifonso Paiz Bolvito	Miembro Suplente
Miguel Ángel Monterroso Donis	Miembro Suplente
Mario Luis Arango Custodio	Miembro Suplente
Jorge Francisco Palacios Aldana	Miembro Suplente
Carlos Eduardo Quiñónez Celada	Miembro Suplente
José Rolando Eliezer Peláez Fernández	Miembro Suplente
Ángel Adán Robles Ixcayau	Miembro Suplente
Comité de Fiscalización Financiera	
Titulares	
Elsa Ruby Amenábar Gálvez	
Mario Danilo Espinoza Aquino	
Víctor Manuel Alejandro Martínez Ruiz	

¹¹⁵ Información proporcionada por el partido político.

Luisa María Silvana Salas de Bedoya Suplentes Alessandra María Gallio Abud de Davison Jorge Luis Contreras Herrera Luis Germán Pineda Castellan Tribunal de Honor Titulares Oscar Alfredo Guzmán González Giovanni Musella Thurm José Domingo Sical Flores Jairon Rodolfo Sosa Palz Alfonso Leonardo Álvarez Suplentes Joaquín Barrios López Ernesto Eugenio Esquivel Mirón Oscar Alfonso de León Marizuya Consejo Político Titulares Fritz García-Gallont Bischof Ricardo Quiñónez Lemus Oscar Alfredo Guzmán González Pablo Manuel Duarte Sáenz de Tejada Alvaro Hugo Rodas Martini Consejo técnico Titulares Mariano Rayo Muñoz Oscar Humberto Suchinni Alonzo Jorge Fidel Franco Suchinni Boris Giovanni Girón Mansilla Luisa María Salas Bedoya Carlos Fenando García Díaz José Roberto del Socorro Villeda Angela Onelia Roca Álvarez Suplentes María José Salas Bedoya Zayra Elizabeth Guzmán Velásquez Alessandra María Gallio Abud de Davison María Elena Cruz Urrutia		
Alessandra Maria Gallio Abud de Davison Jorge Luis Contreras Herrera Luis Germán Pineda Castellan Tribunal de Honor Titulares Oscar Alfredo Guzmán González Giovanni Musella Thurm José Domingo Sical Flores Jairon Rodolfo Sosa Paiz Alfonso Leonardo Álvarez Suplentes Joaquín Barrios López Ernesto Eugenio Esquivel Mirón Oscar Alfonso de León Marizuya Consejo Político Titulares Fritz García-Gallont Bischof Ricardo Quiñónez Lemus Oscar Alfredo Guzmán González Pablo Manuel Duarte Sáenz de Tejada Alvaro Hugo Rodas Martini Consejo técnico Titulares Mariano Rayo Muñoz Oscar Humberto Suchinni Alonzo Jorge Fidel Franco Suchinni Boris Giovanni Girón Mansilla Luisa María Salas Bedoya Carlos Fernando García Díaz José Roberto del Socorro Villeda Angela Onelia Roca Alvarez Suplentes María José Salas Bedoya Zayra Elizabeth Guzmán Velásquez Alessandra Maria Gallio Abud de Davison María Elena Cruz Urrutia	Héctor Leonel Flores García	
Alessandra María Gallio Abud de Davison Jorge Luis Contreras Herrera Luis Germán Pineda Castellan Tribunal de Honor Titulares Oscar Alfredo Guzmán González Giovanni Musella Thurm José Domingo Sical Flores Jairon Rodolfo Sosa Paiz Alfonso Leonardo Álvarez Suplentes Joaquín Barrios López Ernesto Eugenio Esquivel Mirón Oscar Alfonso de León Marizuya Consejo Político Titulares Fritz García-Gallont Bischof Ricardo Quiñónez Lemus Oscar Alfredo Guzmán González Pablo Manuel Duarte Sáenz de Tejada Alvaro Hugo Rodas Martini Consejo técnico Titulares Maríano Rayo Muñoz Oscar Humberto Suchinni Alonzo Jorge Fidel Franco Suchinni Boris Giovanni Girón Mansilla Luisa María Salas Bedoya Carlos Fernando García Díaz José Roberto del Socorro Villeda Angela Onelia Roca Alvarez Suplentes María José Salas Bedoya Zayra Elizabeth Guzmán Velásquez Alessandra María Gallio Abud de Davison María Elena Cruz Urrutia	, and the second	
Jorge Luis Contreras Herrera Luis Germán Pineda Castellan Tribunal de Honor Titulares Oscar Alfredo Guzmán González Giovanni Musella Thurm José Domingo Sical Flores Jairon Rodolfo Sosa Paiz Alfonso Leonardo Álvarez Suplentes Joaquín Barrios López Ernesto Eugenio Esquivel Mirón Öscar Alfonso de León Marizuya Consejo Político Titulares Fritz García-Gallont Bischof Ricardo Quiñonez Lemus Öscar Alfroned Guzmán González Pablo Manuel Duarte Sáenz de Tejada Álvaro Hugo Rodas Martini Consejo técnico Titulares Mariano Rayo Muñoz Oscar Humberto Suchinni Alonzo Jorge Fidel Franco Suchinni Boris Giovanni Girón Mansilla Luisa María Salas Bedoya Carlos Fernando García Díaz José Roberto del Socorro Villeda Angela Onelia Roca Álvarez Suplentes María José Salas Bedoya Zayra Elizabeth Guzmán Velásquez Alessandra María Gallio Abud de Davison María Elena Cruz Urrutia	-	
Luis Germán Pineda Castellan Tribunal de Honor Titulares Oscar Alfredo Guzmán González Giovanni Musella Thurm José Domingo Sical Flores Jairon Rodolfo Sosa Paiz Alfonso Leonardo Álvarez Suplentes Joaquín Barrios López Ernesto Eugenio Esquivel Mirón Oscar Alfonso de León Marizuya Consejo Político Titulares Fritz García-Gallont Bischof Ricardo Quiñonez Lemus Oscar Alfredo Guzmán González Pablo Manuel Duarte Sáenz de Tejada Alvaro Hugo Rodas Martini Consejo técnico Titulares Mariano Rayo Muñoz Oscar Humberto Suchinni Boris Giovanni Girón Mansilla Luisa María Salas Bedoya Carlos Fernando García Díaz José Roberto del Socorro Villeda Angela Onelia Roca Álvarez Suplentes María José Salas Bedoya Zayra Elizabeth Guzmán Velásquez Alessandra María Gallio Abud de Davison María Elena Cruz Urrutia		
Tribunal de Honor Titulares Oscar Alfredo Guzmán González Giovanni Musella Thurm José Domingo Sical Flores Jairon Rodolfo Sosa Paiz Alfonso Leonardo Álvarez Suplentes Joaquín Barrios López Ernesto Eugenio Esquivel Mirón Oscar Alfonso de León Marizuya Consejo Político Titulares Fritz García-Gallont Bischof Ricardo Quiñónez Lemus Oscar Alfredo Guzmán González Pablo Manuel Duarte Sáenz de Tejada Alvaro Hugo Rodas Martini Consejo técnico Titulares Mariano Rayo Muñoz Oscar Humberto Suchinni Alonzo Jorge Fidel Franco Suchinni Boris Giovanni Girón Mansilla Luisa María Salas Bedoya Carlos Fernando García Díaz José Roberto del Socorro Villeda Angela Onelia Roca Álvarez Suplentes María José Salas Bedoya Zayra Elizabeth Guzmán Velásquez Alessandra María Gallio Abud de Davison María Elena Cruz Urrutia		
Oscar Alfredo Guzmán González Giovanni Musella Thurm José Domingo Sical Flores Jairon Rodolfo Sosa Paiz Alfonso Leonardo Álvarez Suplentes Joaquín Barrios López Ernesto Eugenio Esquivel Mirón Oscar Alfonso de León Marizuya Consejo Político Titulares Fritz García-Gallont Bischof Ricardo Quiñónez Lemus Oscar Alfredo Guzmán González Pablo Manuel Duarte Sáenz de Tejada Alvaro Hugo Rodas Martini Consejo técnico Titulares Mariano Rayo Muñoz Oscar Humberto Suchinni Alonzo Jorge Fidel Franco Suchinni Alonzo Jorge Fidel Franco Suchinni Mansilla Luisa María Salas Bedoya Carlos Fernando García Díaz José Roberto del Socorro Villeda Angela Onelia Roca Álvarez Suplentes María José Salas Bedoya Zayra Elizabeth Guzmán Velásquez Alessandra María Gallio Abud de Davison María Elena Cruz Urrutia		
Oscar Alfredo Guzmán González Giovanni Musella Thurm José Domingo Sical Flores Jairon Rodolfo Sosa Paiz Alfonso Leonardo Álvarez Suplentes Joaquín Barrios López Ernesto Eugenio Esquivel Mirón Oscar Alfonso de León Marizuya Consejo Político Titulares Fritz García-Gallont Bischof Ricardo Quiñónez Lemus Oscar Alfredo Guzmán González Pablo Manuel Duarte Sáenz de Tejada Alvaro Hugo Rodas Martini Consejo técnico Titulares Mariano Rayo Muñoz Oscar Humberto Suchinni Alonzo Jorge Fidel Franco Suchinni Boris Giovanni Girón Mansilla Luisa María Salas Bedoya Carlos Fernando García Díaz José Roberto del Socorro Villeda Angela Onelia Roca Álvarez Suplentes María José Salas Bedoya Zayra Elizabeth Guzmán Velásquez Alessandra María Gallio Abud de Davison María Elena Cruz Urrutia	Tribunal de Honor	
Giovanni Musella Thurm José Domingo Sical Flores Jairon Rodolfo Sosa Paiz Alfonso Leonardo Álvarez Suplentes Joaquín Barrios López Ernesto Eugenio Esquivel Mirón Oscar Alfonso de León Marizuya Consejo Político Titulares Fritz García-Gallont Bischof Ricardo Quiñónez Lemus Oscar Alfredo Guzmán González Pablo Manuel Duarte Sáenz de Tejada Álvaro Hugo Rodas Martini Consejo técnico Titulares Maríano Rayo Muñoz Oscar Humberto Suchinni Alonzo Jorge Fidel Franco Suchinni Boris Giovanni Girón Mansilla Luisa María Salas Bedoya Carlos Fernando García Díaz José Roberto del Socorro Villeda Angela Onelia Roca Álvarez Suplentes María José Salas Bedoya Zayra Elizabeth Guzmán Velásquez Alessandra María Gallio Abud de Davison María Elena Cruz Urrutia		
José Domingo Sical Flores Jairon Rodolfo Sosa Paiz Alfonso Leonardo Álvarez Suplentes Joaquín Barrios López Ernesto Eugenio Esquivel Mirón Öscar Alfonso de León Marizuya Consejo Político Titulares Fritz García-Gallont Bischof Ricardo Quiñónez Lemus Öscar Alfredo Guzmán González Pablo Manuel Duarte Sáenz de Tejada Álvaro Hugo Rodas Martini Consejo técnico Titulares Mariano Rayo Muñoz Oscar Humberto Suchinni Alonzo Jorge Fidel Franco Suchinni Boris Giovanni Girón Mansilla Luisa María Salas Bedoya Carlos Fernando García Díaz José Roberto del Socorro Villeda Ángela Onelia Roca Álvarez Suplentes María José Salas Bedoya Zayra Elizabeth Guzmán Velásquez Alessandra María Gallio Abud de Davison María Elena Cruz Urrutia	Óscar Alfredo Guzmán González	
Jairon Rodolfo Sosa Paiz Alfonso Leonardo Álvarez Suplentes Joaquín Barrios López Ernesto Eugenio Esquivel Mirón Öscar Alfonso de León Marizuya Consejo Político Titulares Fritz García-Gallont Bischof Ricardo Quiñónez Lemus Öscar Alfredo Guzmán González Pablo Manuel Duarte Sáenz de Tejada Álvaro Hugo Rodas Martini Consejo técnico Titulares Mariano Rayo Muñoz Oscar Humberto Suchinni Alonzo Jorge Fidel Franco Suchinni Boris Giovanni Girón Mansilla Luisa María Salas Bedoya Carlos Fernando García Díaz José Roberto del Socorro Villeda Ángela Onelia Roca Álvarez Suplentes María José Salas Bedoya Zayra Elizabeth Guzmán Velásquez Alessandra María Gallio Abud de Davison María Elena Cruz Urrutia	Giovanni Musella Thurm	
Alfonso Leonardo Álvarez Suplentes Joaquín Barrios López Ernesto Eugenio Esquivel Mirón Öscar Alfonso de León Marizuya Consejo Político Titulares Fritz García-Gallont Bischof Ricardo Quiñónez Lemus Öscar Alfredo Guzmán González Pablo Manuel Duarte Sáenz de Tejada Álvaro Hugo Rodas Martini Consejo técnico Titulares Mariano Rayo Muñoz Oscar Humberto Suchinni Alonzo Jorge Fidel Franco Suchinni Boris Giovanni Girón Mansilla Luisa María Salas Bedoya Carlos Fernando García Díaz José Roberto del Socorro Villeda Angela Onelia Roca Álvarez Suplentes María José Salas Bedoya Zayra Elizabeth Guzmán Velásquez Alessandra María Gallio Abud de Davison María Elena Cruz Urrutia	José Domingo Sical Flores	
Joaquín Barrios López Ernesto Eugenio Esquivel Mirón Öscar Alfonso de León Marizuya Consejo Político Titulares Fritz García-Gallont Bischof Ricardo Quiñónez Lemus Öscar Alfredo Guzmán González Pablo Manuel Duarte Sáenz de Tejada Álvaro Hugo Rodas Martini Consejo técnico Titulares Mariano Rayo Muñoz Oscar Humberto Suchinni Alonzo Jorge Fidel Franco Suchinni Boris Giovanni Girón Mansilla Luisa María Salas Bedoya Carlos Fernando García Díaz José Roberto del Socorro Villeda Angela Onelia Roca Álvarez Suplentes María José Salas Bedoya Zayra Elizabeth Guzmán Velásquez Alessandra María Gallio Abud de Davison María Elena Cruz Urrutia	Jairon Rodolfo Sosa Paiz	
Joaquín Barrios López Ernesto Eugenio Esquivel Mirón Öscar Alfonso de León Marizuya Consejo Político Titulares Fritz García-Gallont Bischof Ricardo Quiñónez Lemus Öscar Alfredo Guzmán González Pablo Manuel Duarte Sáenz de Tejada Álvaro Hugo Rodas Martini Consejo técnico Titulares Mariano Rayo Muñoz Oscar Humberto Suchinni Alonzo Jorge Fidel Franco Suchinni Boris Giovanni Girón Mansilla Luisa María Salas Bedoya Carlos Fernando García Díaz José Roberto del Socorro Villeda Ángela Onelia Roca Álvarez Suplentes María José Salas Bedoya Zayra Elizabeth Guzmán Velásquez Alessandra María Gallio Abud de Davison María Elena Cruz Urrutia	Alfonso Leonardo Álvarez	
Ernesto Eugenio Esquivel Mirón Öscar Alfonso de León Marizuya Consejo Político Titulares Fritz García-Gallont Bischof Ricardo Quiñónez Lemus Öscar Alfredo Guzmán González Pablo Manuel Duarte Sáenz de Tejada Álvaro Hugo Rodas Martini Consejo técnico Titulares Mariano Rayo Muñoz Oscar Humberto Suchinni Alonzo Jorge Fidel Franco Suchinni Boris Giovanni Girón Mansilla Luisa María Salas Bedoya Carlos Fernando García Díaz José Roberto del Socorro Villeda Ángela Onelia Roca Álvarez Suplentes María José Salas Bedoya Zayra Elizabeth Guzmán Velásquez Alessandra María Gallio Abud de Davison María Elena Cruz Urrutia	Suplentes	
Oscar Alfonso de León Marizuya Consejo Político Titulares Fritz García-Gallont Bischof Ricardo Quiñónez Lemus Oscar Alfredo Guzmán González Pablo Manuel Duarte Sáenz de Tejada Álvaro Hugo Rodas Martini Consejo técnico Titulares Mariano Rayo Muñoz Oscar Humberto Suchinni Alonzo Jorge Fidel Franco Suchinni Boris Giovanni Girón Mansilla Luisa María Salas Bedoya Carlos Fernando García Díaz José Roberto del Socorro Villeda Ángela Onelia Roca Álvarez Suplentes María José Salas Bedoya Zayra Elizabeth Guzmán Velásquez Alessandra María Gallio Abud de Davison María Elena Cruz Urrutia	Joaquín Barrios López	
Titulares Fritz García-Gallont Bischof Ricardo Quiñónez Lemus Öscar Alfredo Guzmán González Pablo Manuel Duarte Sáenz de Tejada Álvaro Hugo Rodas Martini Consejo técnico Titulares Mariano Rayo Muñoz Oscar Humberto Suchinni Alonzo Jorge Fidel Franco Suchinni Boris Giovanni Girón Mansilla Luisa María Salas Bedoya Carlos Fernando García Díaz José Roberto del Socorro Villeda Ángela Onelia Roca Álvarez Suplentes María José Salas Bedoya Zayra Elizabeth Guzmán Velásquez Alessandra María Gallio Abud de Davison María Elena Cruz Urrutia	Ernesto Eugenio Esquivel Mirón	
Titulares Fritz García-Gallont Bischof Ricardo Quiñónez Lemus Öscar Alfredo Guzmán González Pablo Manuel Duarte Sáenz de Tejada Álvaro Hugo Rodas Martini Consejo técnico Titulares Mariano Rayo Muñoz Oscar Humberto Suchinni Alonzo Jorge Fidel Franco Suchinni Boris Giovanni Girón Mansilla Luisa María Salas Bedoya Carlos Fernando García Díaz José Roberto del Socorro Villeda Ángela Onelia Roca Álvarez Suplentes María José Salas Bedoya Zayra Elizabeth Guzmán Velásquez Alessandra María Gallio Abud de Davison María Elena Cruz Urrutia	Óscar Alfonso de León Marizuya	
Fritz García-Gallont Bischof Ricardo Quiñónez Lemus Öscar Alfredo Guzmán González Pablo Manuel Duarte Sáenz de Tejada Álvaro Hugo Rodas Martini Consejo técnico Titulares Mariano Rayo Muñoz Oscar Humberto Suchinni Alonzo Jorge Fidel Franco Suchinni Boris Giovanni Girón Mansilla Luisa María Salas Bedoya Carlos Fernando García Díaz José Roberto del Socorro Villeda Ángela Onelia Roca Álvarez Suplentes María José Salas Bedoya Zayra Elizabeth Guzmán Velásquez Alessandra María Gallio Abud de Davison María Elena Cruz Urrutia	Consejo Político	
Ricardo Quiñónez Lemus Óscar Alfredo Guzmán González Pablo Manuel Duarte Sáenz de Tejada Álvaro Hugo Rodas Martini Consejo técnico Titulares Mariano Rayo Muñoz Oscar Humberto Suchinni Alonzo Jorge Fidel Franco Suchinni Boris Giovanni Girón Mansilla Luisa María Salas Bedoya Carlos Fernando García Díaz José Roberto del Socorro Villeda Ángela Onelia Roca Álvarez Suplentes María José Salas Bedoya Zayra Elizabeth Guzmán Velásquez Alessandra María Gallio Abud de Davison María Elena Cruz Urrutia	Titulares	
Oscar Alfredo Guzmán González Pablo Manuel Duarte Sáenz de Tejada Álvaro Hugo Rodas Martini Consejo técnico Titulares Mariano Rayo Muñoz Oscar Humberto Suchinni Alonzo Jorge Fidel Franco Suchinni Boris Giovanni Girón Mansilla Luisa María Salas Bedoya Carlos Fernando García Díaz José Roberto del Socorro Villeda Ángela Onelia Roca Álvarez Suplentes María José Salas Bedoya Zayra Elizabeth Guzmán Velásquez Alessandra María Gallio Abud de Davison María Elena Cruz Urrutia	Fritz García-Gallont Bischof	
Pablo Manuel Duarte Sáenz de Tejada Álvaro Hugo Rodas Martini Consejo técnico Titulares Mariano Rayo Muñoz Oscar Humberto Suchinni Alonzo Jorge Fidel Franco Suchinni Boris Giovanni Girón Mansilla Luisa María Salas Bedoya Carlos Fernando García Díaz José Roberto del Socorro Villeda Ángela Onelia Roca Álvarez Suplentes María José Salas Bedoya Zayra Elizabeth Guzmán Velásquez Alessandra María Gallio Abud de Davison María Elena Cruz Urrutia	Ricardo Quiñónez Lemus	
Álvaro Hugo Rodas Martini Consejo técnico Titulares Mariano Rayo Muñoz Oscar Humberto Suchinni Alonzo Jorge Fidel Franco Suchinni Boris Giovanni Girón Mansilla Luisa María Salas Bedoya Carlos Fernando García Díaz José Roberto del Socorro Villeda Ángela Onelia Roca Álvarez Suplentes María José Salas Bedoya Zayra Elizabeth Guzmán Velásquez Alessandra María Gallio Abud de Davison María Elena Cruz Urrutia	Óscar Alfredo Guzmán González	
Titulares Mariano Rayo Muñoz Oscar Humberto Suchinni Alonzo Jorge Fidel Franco Suchinni Boris Giovanni Girón Mansilla Luisa María Salas Bedoya Carlos Fernando García Díaz José Roberto del Socorro Villeda Ángela Onelia Roca Álvarez Suplentes María José Salas Bedoya Zayra Elizabeth Guzmán Velásquez Alessandra María Gallio Abud de Davison María Elena Cruz Urrutia	Pablo Manuel Duarte Sáenz de Tejada	
Titulares Mariano Rayo Muñoz Oscar Humberto Suchinni Alonzo Jorge Fidel Franco Suchinni Boris Giovanni Girón Mansilla Luisa María Salas Bedoya Carlos Fernando García Díaz José Roberto del Socorro Villeda Ángela Onelia Roca Álvarez Suplentes María José Salas Bedoya Zayra Elizabeth Guzmán Velásquez Alessandra María Gallio Abud de Davison María Elena Cruz Urrutia	Álvaro Hugo Rodas Martini	
Mariano Rayo Muñoz Oscar Humberto Suchinni Alonzo Jorge Fidel Franco Suchinni Boris Giovanni Girón Mansilla Luisa María Salas Bedoya Carlos Fernando García Díaz José Roberto del Socorro Villeda Ángela Onelia Roca Álvarez Suplentes María José Salas Bedoya Zayra Elizabeth Guzmán Velásquez Alessandra María Gallio Abud de Davison María Elena Cruz Urrutia	Consejo técnico	
Oscar Humberto Suchinni Alonzo Jorge Fidel Franco Suchinni Boris Giovanni Girón Mansilla Luisa María Salas Bedoya Carlos Fernando García Díaz José Roberto del Socorro Villeda Ángela Onelia Roca Álvarez Suplentes María José Salas Bedoya Zayra Elizabeth Guzmán Velásquez Alessandra María Gallio Abud de Davison María Elena Cruz Urrutia	Titulares	
Jorge Fidel Franco Suchinni Boris Giovanni Girón Mansilla Luisa María Salas Bedoya Carlos Fernando García Díaz José Roberto del Socorro Villeda Ángela Onelia Roca Álvarez Suplentes María José Salas Bedoya Zayra Elizabeth Guzmán Velásquez Alessandra María Gallio Abud de Davison María Elena Cruz Urrutia	Mariano Rayo Muñoz	
Boris Giovanni Girón Mansilla Luisa María Salas Bedoya Carlos Fernando García Díaz José Roberto del Socorro Villeda Ángela Onelia Roca Álvarez Suplentes María José Salas Bedoya Zayra Elizabeth Guzmán Velásquez Alessandra María Gallio Abud de Davison María Elena Cruz Urrutia	Oscar Humberto Suchinni Alonzo	
Luisa María Salas Bedoya Carlos Fernando García Díaz José Roberto del Socorro Villeda Ángela Onelia Roca Álvarez Suplentes María José Salas Bedoya Zayra Elizabeth Guzmán Velásquez Alessandra María Gallio Abud de Davison María Elena Cruz Urrutia	Jorge Fidel Franco Suchinni	
Carlos Fernando García Díaz José Roberto del Socorro Villeda Ángela Onelia Roca Álvarez Suplentes María José Salas Bedoya Zayra Elizabeth Guzmán Velásquez Alessandra María Gallio Abud de Davison María Elena Cruz Urrutia	Boris Giovanni Girón Mansilla	
José Roberto del Socorro Villeda Ángela Onelia Roca Álvarez Suplentes María José Salas Bedoya Zayra Elizabeth Guzmán Velásquez Alessandra María Gallio Abud de Davison María Elena Cruz Urrutia	Luisa María Salas Bedoya	
Ángela Onelia Roca Álvarez Suplentes María José Salas Bedoya Zayra Elizabeth Guzmán Velásquez Alessandra María Gallio Abud de Davison María Elena Cruz Urrutia	Carlos Fernando García Díaz	
Suplentes María José Salas Bedoya Zayra Elizabeth Guzmán Velásquez Alessandra María Gallio Abud de Davison María Elena Cruz Urrutia	José Roberto del Socorro Villeda	
María José Salas Bedoya Zayra Elizabeth Guzmán Velásquez Alessandra María Gallio Abud de Davison María Elena Cruz Urrutia	Ángela Onelia Roca Álvarez	
María José Salas Bedoya Zayra Elizabeth Guzmán Velásquez Alessandra María Gallio Abud de Davison María Elena Cruz Urrutia		
Zayra Elizabeth Guzmán Velásquez Alessandra María Gallio Abud de Davison María Elena Cruz Urrutia	-	
Alessandra María Gallio Abud de Davison María Elena Cruz Urrutia		
	•	
Alejandra María Paiz Samayoa	María Elena Cruz Urrutia	
riiojanara mana raiz Garnayoa	Alejandra María Paiz Samayoa	

Desempeño electoral¹¹⁶

En las elecciones generales de 2003 el Partido Unionista postuló como candidato presidencial a Friedrich García-Gallont Bischof, Secretario General de la organización, y como candidato a la Vicepresidencia a Héctor Cifuentes Mendoza. Este binomio obtuvo 80,943 votos, logrando la quinta posición y 7 diputaciones al Congreso de la República, 2 por listado nacional y 5 distritales, así como una diputación al PARLACEN. También alcanzó 9 alcaldías de 248 planillas municipales que postuló, destacando entre éstas las de la ciudad capital y de Villa Nueva.

En las elecciones celebradas en el año 2007 el partido postuló nuevamente a García-Gallont, acompañado esta vez por Enrique Godoy García-Granados. Aunque este binomio presidencial solo obtuvo el 2.9% de los votos válidos, los resultados a nivel legislativo y municipal fueron superiores a los logrados en el 2003. De esa cuenta logró 7 diputaciones y 23 alcaldías, incluso la reelección de los alcaldes de Guatemala y Villa Nueva.

¹¹⁶ Según información del TSE y/o del partido político.

Desempeño electoral del Partido Unionista (PU) del 2003 al 2007

Tipo de elección (medición)	2003	2007
Presidencial	1a vuelta (votos)	80,943	95,780
	1a vuelta (porcentaje)	3.02%	2.91%
Legislativa	Listado nacional (votos)	157,893	192,295
	Listado nacional (electos de total)	2 de 31	2 de 31
	Distrital (votos)	163,637	210,750
	Distrital (electos de total)	5 de 127 5	de 127
	Diputados electos (total)	7 de 158 7	de 158
	Diputados electos (porcentaje)	4.43%	4.43%
Parlamento Centroamericano	(curules)	1 de 20	
	(porcentaje)	5.00%	
Municipales	(votos)	306,891	418,436
	Alcaldes postulados (número)	248	201
	Alcaldes electos (total)	9 de 331	23 de 332
	Alcaldes electos (porcentaje)	3.02%	7.22%



Unión del Cambio Nacional

Autoridades	
Secretario General	Mario Amílcar Estrada Orellana
Secretarios Generales	Mauricio Urruela Kong
Adjuntos	Mario Torres Marroquín
riagarries	Sydney Shaw Arrivillaga
	Sergio Augusto Morales Lorenzana
Fechas	os. gra rialguata mararas zaranzana
Inscripción	20 de noviembre del 2006
Asamblea nacional	
más reciente	30 de abril del 2011
Desempeño en eleccior	nes generales 2007
Votos presidenciales	103,695 (3.16%)
Curules obtenidos	5 de 158 (1 lista nacional, 4 distritales)
Alcaldías obtenidas	12 de 332
Deuda política	US\$256,218.00
Organización	
Número de afiliados	24,052 al 20 de junio del 2011
Comités Ejecutivos	
<u>Departamentales</u>	14*
Comités Ejecutivos	
Municipales	82*
Contacto	
Dirección de sede	5a. Calle 5-27, Zona 9,
	Ciudad de Guatemala
Teléfono	2361-6729

*Nota: Información proporcionada por el partido político.

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES según información oficial del

TSE y/o del partido político.

Origen y desarrollo¹¹⁷

La Unión de Cambio Nacionalista surge por iniciativa de un grupo de dirigentes, procedentes de la antigua Unión del Centro Nacional (UCN). Entre sus promotores se encuentran Sydney Shaw Arrivillaga, Mario Estrada y Baudilio Hichos, estos últimos dos electos como diputados del Frente Republicano Guatemalteco (FRG) en el 2003. Como resultado de los cambios y reagrupamientos que se produjeron en el Congreso en el año 2004, estos diputados, junto con otros cinco, se desvincularon del bloque legislativo del FRG a finales de dicho año, constituyendo lo que denominaron "Bancada integracionista". Una característica que define a algunos de los dirigentes de la UCN es su trayectoria de liderazgo en los departamentos de los que son originarios.

Con información de la Monografía de los partidos políticos 2004-2008 y de entrevista telefónica a Mario Torres, secretario general adjunto de UCN, efectuada el 8 de julio del 2011.

La Bancada Integracionista constituyó el núcleo del que surgió la UCN, que se comenzó a formar en el año 2005, y se inscribió como partido político el 20 de noviembre de 2006. El nombre y símbolo de partido son una adaptación de los que tuviera el partido UCN, que desapareció a inicios del año 2000. El Secretario del CEN provisional fue Sidney Shaw Arrivillaga, quien en su momento también fue directivo de la anterior UCN. La primera Asamblea Nacional del partido se efectuó el 18 de febrero de 2007, ocasión en la cual eligió a Mario Estrada, su principal promotor, como su Secretario General.

Durante el primer semestre del 2007 la UCN desplegó un intenso trabajo organizativo y propagandístico, sobre todo en algunos departamentos del oriente y occidente del país, con el fin de posicionar su nombre, símbolo y principal figura de cara a las elecciones generales programadas para efectuarse en septiembre de 2007. En la Asamblea General Extraordinaria que celebró a fines del mes de mayo, el partido designó a Mario Estrada y a Mario Torres como sus candidatos a la presidencia y vicepresidencia del país.

Luego de su participación en el proceso electoral de 2007, en el que logró el sexto lugar en la elección presidencial, de 14 participantes, así como 5 diputaciones y 12 alcaldías, el partido se empeñó en su proceso de fortalecimiento organizativo y en formar ideológicamente a los dirigentes del mismo.

En la asamblea nacional celebrada el 28 de febrero del 2009, el partido cambió su nombre al de Unión del Cambio Nacional. En esa asamblea estuvo presente el ex Presidente Alfonso Portillo, a quien se contemplaba como posible candidato a diputado. Sin embargo, esa candidatura se vio frustrada por la captura, en enero del 2010, del ex mandatario, quien era acusado de desviar, durante su gobierno, Q20 millones del Ministerio de la Defensa –acusación de la que fue absuelto en mayo del 2011—. No obstante, Portillo continúa colaborando con el partido.

Durante el período 2008-2012, la UCN jugó un papel como bloque "aliado" de la UNE, apoyando iniciativas de interés para el Ejecutivo. Formó parte de la Junta Directiva del Legislativo entre el 2008 y el 2010. Aunque perdió a tres de sus integrantes, atrajo a otros cuatro de diferentes bancadas, por lo que a julio del 2011 cuenta con 6 diputados.

Para las elecciones generales del 2011, la UCN postuló a Mario Estrada y al empresario Mauricio Urruela como candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia, respectivamente. Además, entre sus candidatos incorporó liderazgos del Movimiento Integral de Oportunidades PAIS, con el que esperaba concretar una alianza, lo cual no logró debido a dificultades de este último para celebrar asambleas en las que se ratificara la unión electoral.

Principios, valores e ideología¹¹⁸

Misión y visión: El partido UCN concibe que su misión es ser una organización política

eminentemente democrática y participativa, no excluyente, capaz de encontrar el equilibrio entre las fuerzas económicas y sociales de la Nación para la búsqueda del bien común de todos los guatemaltecos,

sin importar su credo, etnia o raza.

Marco

ideológico: La UCN sustenta su acción política en la ideología liberal, procurando

un equilibrio armónico entre las fuerzas económicas y las fuerzas sociales en su búsqueda del bien común. Por su naturaleza, que procura la unión de la Nación, rechaza la polarización de las fuerzas sociales en los extremos políticos del sistema. Busca ser el eje de convergencia y conciliación nacional de todas las fuerzas del país.

Principios: Democracia; derechos humanos; ética política; familia, iglesia y

Estado; nacionalismo; objetividad; primacía de la ley; reconocimiento de la condición; plurilingüe, multiétnica y pluricultural; realismo;

verdad.

Valores Bien común; concertación; diálogo; igualdad; justicia; libertad; libre

mercado.

Postulados¹¹⁹

Políticos Estado libre, independiente y soberano. Respeto a la división autentica

de los tres poderes en el Estado. Gobierno eficiente y honesto administrador de los intereses del Estado. Respeto y vigencia de los derechos humanos y libertades políticas. Régimen constitucional con una doctrina republicana y democrática. Participación y pluralismo político mediante distintas formas de organización política. Fortalecimiento de la democracia representativa y participativa. Democratización política, económica y social. Fortalecimiento de la autonomía municipal. Nacionalismo amplio como un compromiso

participativo y patriótico con toda la nación.

Económicos Economía social de mercado. Libre mercado, libertad de comercio

y libre competencia. Libertad empresarial y absoluto respeto a la propiedad privada. Trabajo conjunto del Estado y el sector privado para el desarrollo económico del pueblo. Utilización ordenada de los recursos del Estado para promover la producción. Impulso al sector agrícola mediante la tecnificación y asistencia crediticia para aumentar la producción y las exportaciones. Desarrollo de los recursos

Con información de la Monografía de los partidos políticos 2004-2008.

Según los estatutos del partido.

naturales, especialmente los mineros, petrolíferos e hídricos. Política cambiaria, monetaria y fiscal orientada a la estabilidad y el impulso del desarrollo. Promoción del turismo.

Sociales

Ampliación del régimen de seguridad social (salud, empleo, vejez, niñez, maternidad, invalidez y supervivencia). Equidad de género. La familia como base social. Sociedad pluralista y descentralizada.

Culturales

Promoción de la unidad histórica, artística y cultural del país. Desarrollo cultural es imprescindible para el progreso. Integración de todas las etnias. No discriminación por raza, etnia, color, religión, estado civil, sexo, posición económica o social. Preservación, rescate y restauración del patrimonio nacional. Promoción del lenguaje común a todos los guatemaltecos, respetando lenguas particulares. Impulso al deporte y actividades culturales. Libertad para aprender y enseñar, derecho a la alfabetización, instrucción e investigación.

Propuestas electorales¹²⁰

Educación:

El aumento a la cobertura educativa en preprimaria, primaria, básico y diversificado. Esto implica que debe haber una escuela en cada lugar donde existe determinado número de población escolar. Sistema de mejoramiento de calidad educativa. A través del impulso de la profesionalización del magisterio, a nivel universitario, se promoverá mejorar notablemente el proceso de enseñanza-aprendizaje. Modernización del Ministerio de Educación. Promover los procesos de desconcentración y descentralización de la actividad educativa, dándole mayor participación a las direcciones departamentales de Educación y al poder local. Educación para el Trabajo. Impulso de institutos tecnológicos para ampliar las posibilidades de preparación de la juventud guatemalteca. Mejoramiento de la infraestructura escolar. Impulso de un programa masivo de mejoramiento de la infraestructura de las escuelas e institutos del país. Programa nacional de becas. Se impulsará un programa de becas para los estudiantes de los diferentes niveles educativos, orientado a fortalecer la cobertura educativa, el mantenimiento de los estudiantes en sus centros de enseñanza y el estímulo al talento nacional.

Salud:

Medicina preventiva y comunitaria. Fortalecimiento y modernización del sector en forma integral y coordinada, a través de un modelo de atención de la salud enfocado a la medicina preventiva y comunitaria, en su carácter integral. Universalización de la cobertura de salud y mejoramiento de la calidad de los servicios. Impulsar la política de acceso a los servicios públicos de salud gratuitos para todos los quatemaltecos, lo cual significa contar con hospitales bien

¹²⁰ Con información del Plan de Gobierno 2012-2016 de UCN.

equipados, suficientes medicinas, así como el personal médico y paramédico que requiere la prestación de servicios de salud eficientes. Fortalecimiento institucional y de la capacidad de gestión de los recursos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Seguridad y justicia:

Reestructuración técnico funcional del Ministerio de Gobernación, que incluye la redefinición funcional del Viceministerio de Apoyo Comunitario, reformas al sistema penitenciario, reformas a la Dirección General de Migración. Reestructuración de la Policía Nacional Civil, con el apoyo de la población organizada para tal efecto, de tal manera que se mantenga una estrecha relación de colaboración entre la Policía Nacional Civil y las comunidades organizadas. Academia Gubernamental de la Policía Nacional Autónoma. Desarrollo de la Escuela Gubernamental de la Policía Nacional Civil. Modernización del Ejército. La institución militar requiere de un proceso de modernización que le permita cumplir con las funciones asignadas en la Constitución Política de la República y en los acuerdos de paz. Política de combate a la delincuencia. Comprende todas las acciones encaminadas al desmantelamiento y combate al narcotráfico y cualquier otra forma de crimen organizado y delincuencia. Reestructuración del Ministerio Público. Se impulsará la profesionalización de los fiscales, redefinir los métodos de su selección para evitar su infiltración por delincuencia y mejorar la política salarial. Fortalecer la independencia de los jueces y magistrados y la carrera judicial, así como dotar a los jueces y magistrados de las condiciones de seguridad necesarias para el ejercicio de sus funciones, ampliar el número de tribunales, fortalecer el sistema oral y otorgarle facultades conciliatorias a los jueces para determinados casos por razón de su cuantía o por delitos específicos, con la intención de descongestionar el trabajo de los tribunales.

Desarrollo económico:

Desarrollo rural integral. Significa el conjunto de políticas para combatir los altos niveles de pobreza y pobreza extrema que registra el país. Política agropecuaria. Esta política se orienta a la consecución de la soberanía y suficiencia alimentaria, el fortalecimiento del mercado interno, el impulso a la agroexportación, la protección ambiental y ecológica, la autosuficiencia productiva, la generación de empleo en el campo que disminuya la emigración a las ciudades, innovación tecnológica y adaptación al cambio climático. Desarrollo de las exportaciones. Orientación clara de la economía hacia el comercio exterior, estimulando el desarrollo de las exportaciones de los productos tradicionales y no tradicionales. Política de desarrollo de la manufactura guatemalteca. Promoción de las industrias de manufacturas con estricto apoyo a la legislación del país y como una de las principales fuentes generadoras de empleo. Promover el empleo formal ligado a los motores de la economía guatemalteca

y a un marco de estímulo y seguridad a la inversión. Fomento de la competencia en la economía. Tratar con esta política de mejorar los niveles de competencia, de la cual se derivan la competitividad, la innovación, la generación de empleo, el crecimiento económico y la inversión.

Seguridad alimentaria:

Fortalecimiento del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Este sistema comprende las diferentes políticas económicas y sociales, orientadas a la producción de alimentos y disminución de la desigualdad social, con un objetivo fundamental: eliminar el hambre en Guatemala y fortalecer la seguridad alimentaria nutricional. Fortalecimiento financiero prioritario de las políticas contra la desnutrición crónica y a favor de la seguridad alimentaria y nutricional. Orientación de la cooperación internacional en apoyo a la seguridad alimentaria y nutricional.

Desarrollo social:

Impulsar la política de la construcción de vivienda popular, a efecto de disminuir el déficit habitacional del país y a la vez, para ayudar a la reactivación económica. Promoción de condiciones de igualdad para las mujeres en materia económica, política, social y cultural, específicamente el acceso a educación, salud y empleo. Acceso gratuito a servicios públicos. Entre estos servicios se encuentran los de transporte, salud, educación y eventos artísticos.

Organización 121

Nombre completo	Cargo
Comité Ejecutivo Nacional	
Mario Amílcar Estrada Orellana	Secretario General
Mauricio Urruela Kong	Secretario General Adjunto Uno
Mario Rolando Torres Marroquín	Secretario General Adjunto Dos
Sydney Eduardo Shaw Arrivillaga	Secretario General Adjunto Tres
Sergio Augusto Morales Lorenzana	Secretario General Adjunto Cuatro
Francisco Rodolfo Castillo Fisher	Secretario de Asuntos Internos
Oscar Omar Nájera Franco	Secretario de Organización y Filiales
Rudy Roberto Castañeda Reyes	Secretario de Capacitación Política
Marco Antonio Hernández Rojas	Secretario de Afiliación
Roberto Antonio Malouf Morales	Secretario de Asuntos Internacionales
†Silvio Villatorio Florit Abdo	Secretario de Relaciones Públicas y Prensa
Marvin Haroldo García Buenafé	Secretario de Análisis y Estrategia
Ileana Nájera Urruela	Secretaria Socio Ambiental
Jorge Arévalo Valdez	Secretario de Asuntos Electorales
Ronal Antonio Recinos Portillo	Secretario de Logística
Carlos Santiago Nájera Sagastume	Secretario de Asuntos Legislativos
Rubén Salvador Mazariegos Vásquez	Secretario de Relaciones Interinstitucionales
Xiomara Eugenia González Samayoa	Secretaria de la Mujer
Karlos Bradimir de León Morales	Secretario de la Juventud
Francisco Tambriz y Tambriz	Secretario de Asuntos Municipales
Donato Santiago Monzón Villatoro	Secretario de Educación Ciudadana
Rodolfo Enrique Cofiño Montano	Secretario de Asuntos Específicos
Freddy Manuel Buenafé Torres	Secretario de Estrategia Política
Gustavo Bladimir Solano Cerezo	Secretario de Asuntos Administrativos
Dora Elizabeth Lemus Quevedo	Secretaria de Asuntos Profesionales
Laura Alicia Franco Aguirre	Secretaria de Integración Regional
Vidalia Dinet Dubón Gómez	Secretaria de Protocolo
Johny Estuardo Avila Girón	Suplente I
Mario Alejandro Estrada Ruano	Suplente II
Efraín Portillo Palma	Suplente III
Jorge Enrique Passarelli Urrutia	Suplente IV
José Jorge Bonilla Sandoval	Suplente VI
Alfonso Rafael Alonzo Vargas	Suplente VII
Comité de Fiscalización Financiera	
Zoila de Franco	
Mario Perdomo	
Luis Miranda	
Luis Antonio Peláez	
Antonio Cuéllar	
Dilma Cordero Rivera	

¹²¹ Información proporcionada por el partido político.

Juan Carlos Ramos		
Tribunal De Honor Y Disciplina		
Carlos Girón		
Edwin Mayen		
Magda Posadas		
Jeaner Arenales		
Álvaro Coutiño		
Rosa del Carmen Carrillo		
Pablo Morales Navas		
Juan Pablo Cospín		
Javier San Juan		
Carlos Portillo		
Lester Reina		

†Silvio Florit falleció en un accidente aéreo el 8 de julio del 2011.

Desempeño electoral¹²²

En el proceso electoral del 2007 la UCN participó en las tres elecciones (presidencial, legislativas y municipales), habiendo logrado 5 diputaciones (1 por lista nacional y 4 distritales) y 12 alcaldías. El binomio presidencial postulado por la UCN obtuvo 103,695 votos válidos, que corresponde al 3.16 % de los mismos, ubicándose en la sexta posición entre 14 candidatos. El partido tiene un fuerte arraigo en el departamento de Jalapa, distrito donde obtuvo el mayor número de votos válidos en las elecciones presidencial y legislativa.

¹²² Según información del TSE y/o del partido político.

Desempeño electoral del Partido Unión del Cambio Nacionalista (UCN) del 2007

Tipo de elección	(medición)	2007
Presidencial 1	a vuelta (votos)	103,695
	1a vuelta (porcentaje)	3.16%
Legislativa	Listado nacional (votos)	128,109
	Listado nacional (electos de total)	1 de 31
	Distrital (votos)	144,747
	Distrital (electos de total)	4 de 127
	Diputados electos (total)	5 de 158
	Diputados electos (porcentaje)	3.16%
Municipales (votos)	n.d.
	Alcaldes postulados (número)	214
	Alcaldes electos (total)	12 de 332
	Alcaldes electos (porcentaje)	3.6%



Unidad Nacional de la Esperanza

Autoridades		
Secretario General	Jairo Joaquín Flores (2007-2009)	
Secretarios Generales	José Roberto Díaz Durán	
Adjuntos	Ludwig Ovalle Cabrera	
	Guillermo Castillo Ruiz	
	Felipe Alejos Lorenzana	
Fechas		
Inscripción	6 de septiembre del 2002	
Asamblea nacional más		
reciente	8 de mayo del 2011	
Desempeño en elecciones genera	ales 2007	
Votos presidenciales	926,244, primera vuelta (28.23%)	
Votos presidenciales	1,449,533, segunda vuelta (52.81%)	
Curules obtenidos	51 de 158 (8 lista nacional,	
	43 distritales)	
PARLACEN (2003)	5 de 20 (2006)	
Alcaldías obtenidas	104 de 332	
Deuda política	US\$1,852,472.00	
Organización		
Número de afiliados	93,065 al 20 de junio del 2011	
Comités Ejecutivos		
Departamentales	18*	
Comités Ejecutivos Municipales	74*	
Contacto		
Dirección de sede	8a. Calle 5-15, Zona 9,	
	Ciudad de Guatemala	
Teléfono	2360-6715; 2360-67-6725	
E-mail		
Sitio web	www.partidoune.org	

*Nota: Información proporcionada por el partido político.

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES según información oficial del

TSE y/o del partido político.

Origen y desarrollo123

El grupo promotor del comité pro constitución del Partido Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) se comenzó a conformar a mediados del año 2000, en el seno de la coalición Alianza Nueva Nación (ANN), que había llevado como su candidato a la

Con datos de la Monografía de los partidos políticos 2004-2008 y de entrevista a Ovidio Monzón, diputado de la UNE, efectuada el 19 de julio del 2011.

presidencia a Álvaro Colom Caballeros en las elecciones generales de noviembre de 1999. Dada la cuota de poder que habían alcanzado, los integrantes de la coalición trataron de fortalecerla. Sin embargo, diferencias internas tanto en el seno de la URNG como en el DÍA, así como entre estos dos partidos y la UNID, muy pronto hicieron difícil mantener la unidad.

En septiembre del 2000 Álvaro Colom anunció su decisión de dedicarse a promover una "unidad nacional de la esperanza", incluyente y participativa, iniciando el proceso de constitución del partido UNE. Cuatro meses después, en enero del 2001, cinco diputados al Congreso -uno electo por la ANN y el resto recién declarados independientes-anunciaron la constitución del bloque de diputados de la UNE. Durante ese año, el nuevo bloque se fortaleció con el ingreso de dos diputados procedentes del FRG, uno del Partido Unionista (en formación) y otro de la URNG, con lo que totalizó nueve miembros. Sin embargo, en el primer semestre del 2002 dos de ellos se alejaron, por lo que a mediados de dicho año el bloque de la UNE (en formación) estaba integrado por 7 diputados. El 6 de septiembre del mismo año, la UNE logró su inscripción como partido político. Alcanzado este primer objetivo, el nuevo partido se comenzó a preparar para participar en las elecciones generales de noviembre de 2003, eligiendo a Álvaro Colom como su secretario general y candidato a la presidencia de la República.

Conforme se fue desarrollando el proceso político electoral del 2003, se fue haciendo evidente que Colom, y no Ríos Montt, sería quien disputaría la presidencia a Óscar Berger, candidato de la coalición GANA, tal como efectivamente ocurrió. En la primera vuelta, el candidato de la UNE, que llevaba como su vicepresidenciable a Fernando Andrade Diaz-Durán, obtuvo el segundo lugar con el 26% de los votos, y en la segunda alcanzó casi el 46% de los votos emitidos en dichos comicios. Como resultado de este esfuerzo, la UNE conquistó 32 curules (sobre 158) en el Congreso y 37 alcaldías (sobre 331).

Después de las elecciones de 2003 el partido experimentó un "cambio positivo", al hacer una convocatoria a nivel nacional con miras a su institucionalización política, por iniciativa del Secretario General. De esa cuenta, entre los años 2004 y 2005 el partido emprendió un arduo trabajo de reflexión interna y organización. Colom, junto a su equipo, visitó los 332 municipios del país para acercarse a las bases y conocer su realidad y demandas.

Una de las acciones que contribuyó a definir la estrategia partidaria de largo plazo fue un análisis que dirigentes partidarios realizaron en un taller el 17 y 18 de febrero de 2005. En esa oportunidad se elaboró un plan estratégico y se fijaron tres objetivos partidarios prioritarios. A mediados del 2006 la UNE realizó su I Congreso Nacional y presentó su nuevo plan estratégico al que llamó "La Ruta de la Esperanza" o "Ruta Verde al Poder". Se propuso impulsar una transición interna hacia una nueva conducción partidaria de tipo institucional, para poder trascender a un triunfo electoral. Este proyecto ayudó a determinar el camino del partido a corto y mediano plazo y su definición ideológica socialdemócrata.

La visión de la "Ruta Verde al Poder" era que la UNE condujera los destinos de Guatemala por el camino de la libertad, la igualdad, la justicia social y la solidaridad, en el contexto de una Guatemala con plena democracia. Para ello, el partido consideraba que su misión era ser el canal para el desarrollo institucional y democrático que le permitiera acceder al poder Ejecutivo, Legislativo y Municipal. Los tres objetivos estratégicos de la Ruta Verde eran: 1) desarrollar al partido y hacerlo una institución que trascienda históricamente en el tiempo y pueda transformar democráticamente a Guatemala, 2) ganar las elecciones presidenciales de septiembre de 2007 y obtener una significativa participación en el Congreso y en las corporaciones municipales y 3) gobernar bien y de manera coherente con la ideología socialdemócrata.

A raíz de la puesta en marcha del plan, se fortaleció la institucionalidad del partido, al dotarle de una ideología y permitirle desplegar un programa de formación política e impulsar políticas para el plan de gobierno presentado en las elecciones generales del 2007. Dicho plan fue fruto del trabajo de muchos ciudadanos guatemaltecos, representantes de todos los sectores de la sociedad, que en coordinación con el Instituto Programático de UNE, participaron a través de mesas de diálogo y acuerdos municipales, departamentales, regionales y nacionales en su construcción, así como en la definición del tiempo que se necesitaba para lograr la transformación de la sociedad.

En abril del 2007, el partido oficializó nuevamente la candidatura de Colom para la presidencia de la República. Luego de considerar varias opciones, la UNE escogió como su candidato para la vicepresidencia a Rafael Espada, un conocido cardiólogo, que había vivido la mayor parte de su vida adulta fuera de Guatemala. La campaña política y oferta electoral del partido se enfocó, en gran medida, en la difusión de mensajes dirigidos hacia los sectores más desfavorecidos del país, aunque sin hacer énfasis en la ideología socialdemócrata del partido.

El binomio logró 28.25% de los votos válidos en la primera vuelta, y 52.82% en la segunda. En las elecciones al Congreso de la República, el partido obtuvo 51 escaños y en las municipales se adjudicó 103 alcaldías. En las tres áreas, presidencial, diputaciones y alcaldes, el partido se posicionó como la primera fuerza política. Como ninguno de los dos candidatos más votados (UNE y PP) obtuvo la mayoría absoluta en la primera vuelta de la elección presidencial, el 4 de noviembre de 2007 se efectuó la segunda ronda.

A finales de enero del 2008, es decir, apenas un par de semanas después de iniciado el nuevo período de gobierno y legislativo, comenzaron a evidenciarse tensiones en el bloque de la UNE, debido a la decisión del presidente Colom de no permitir a los diputados ocupar puestos en el Ejecutivo –como ocurrió en gobiernos anteriores—, ni influir en los nombramientos de los gobernadores.

Sin embargo, fue hasta finales del 2008 que el partido se fracturó, con la salida, inicialmente, de 10 diputados, que conformaron la bancada independiente LÍDER. Posteriormente, otros diputados de la UNE se sumarían a esta, que se convirtió en uno de los principales bloques de oposición. Manuel Baldizón, dirigente de este grupo y secretario general del partido LÍDER, aspiraba a ocupar la Secretaría General de la UNE. Sin embargo, el tribunal de honor de este partido lo suspendió en sus derechos de

afiliado, argumentando deslealtad a la agrupación, acusándolo de pagarle a personas para que renunciaran de la UNE y se unieran al nuevo grupo que estaba conformando. 124 Baldizón renunció a la UNE a comienzos del 2009, aduciendo amenazas de muerte y falta de democracia interna en ese partido.

Aunque la UNE también logró atraer a diputados de otros bloques, en julio del 2011 cuenta con 31 diputados; es decir, 20 menos de los que tenía el 14 de enero del 2008. El no contar con una mayoría en el Congreso, la UNE se vio en la necesidad de buscar y establecer plataformas de apoyo, a través de alianzas coyunturales con bloques como la GANA, el PU, UCN, FRG y la Bancada Guatemala, para avanzar en la aprobación de leyes, principalmente las que son de interés del Ejecutivo.

Debido a que tales alianzas no se basaron en una agenda estratégica y programática común, sino que requirieron negociaciones para cada iniciativa de ley, en algunos casos leyes importantes para el Gobierno, como una reforma tributaria, préstamos e incluso el presupuesto del Estado para el año 2010, no consiguieron los votos necesarios para ser aprobadas.

Sin embargo, la UNE logró mantener la presidencia del Legislativo durante los cuatro años, aunque tuvo que ceder cada vez más espacios en la Junta Directiva a los bloques "aliados", pasando de ocupar cinco de esos cargos en el 2008, a dos en el 2011.

Cabe señalar, además, que en el 2008 Arístides Crespo, en ese momento diputado del FRG que ocupaba la primera vicepresidencia del Congreso, debió asumir en junio la presidencia y completar el período para el que había sido electo Eduardo Meyer, tras el escándalo que suscitó la pérdida de Q82.8 millones de los ahorros del Congreso, los cuales habían sido invertidos en una casa de bolsa durante la gestión de Meyer. En cuanto al trabajo en el Ejecutivo, los esfuerzos se enfocaron en impulsar los programas sociales del Consejo de Cohesión Social, instalado por el gobierno de la UNE con el objetivo de coordinar la acción de diversas entidades públicas ante la urgencia de atender las necesidades básicas de millones de guatemaltecos excluidos de los beneficios del desarrollo. El programa más beneficiado fue el de Mi Familia Progresa, el cual, sin embargo, recibió fuertes cuestionamientos de la oposición política, que aseguraba que con él se estaban creando las condiciones para que Sandra Torres, ahora ex esposa del mandatario, se presentara como candidata presidencial del partido de gobierno. 125

Sin embargo, el diputado Ovidio Monzón asegura que el descontento de algunos sectores sociales con los programas de Cohesión Social fue porque no se podía llegar, desde un principio, a toda la población necesitada, sino que hubo que priorizar a los más pobres para hacerlos receptores de los beneficios de los mismos. En cuanto al liderazgo de Torres, solo se reafirmó con su rol como primera dama, pues ya lo ejercía

¹²⁴ http://www.prensalibre.com/noticias/UNE-candidatura-Manuel-Baldizon-secretaria_0_169783867.
html

Erbsen de Maldonado, Karin y Marco Antonio Barahona. Guatemala: Danzando con las crisis económica y política. Revista de Ciencia Política. Volumen 30, No. 2. Universidad Católica de Chile: 2010

en lo interno del partido desde la fundación de este. Además, afirma que fue la misma oposición la que la posicionó ante la población, e hizo que el partido empezara a girar en torno a su posible candidatura.

Mientras, el partido estuvo separado de las autoridades electas, y fue hasta el 2009 cuando se reactiva y reorganiza, pensando ya en las siguientes elecciones y en la institucionalización del partido. Asimismo, de cara a la campaña, se consideró necesaria una revisión del plan de gobierno de la UNE, para lo cual se tomaron como base las necesidades expresadas por la población durante los ejercicios Gobernando con la Gente –en los que el Presidente y su gabinete visitaron los departamentos y se reunieron con líderes locales para identificar necesidades prioritarias y definir soluciones a las mismas—.

Debido a que se identificaron debilidades en el oriente del país, la UNE decidió aliarse con la GANA para el proceso electoral 2011. La alianza causó tensiones en ambos partidos y la salida de algunas de sus figuras, hasta que se lograron acuerdos en torno a las candidaturas y, el 1 y el 8 de mayo, la GANA y la UNE, respectivamente, celebraron sus asambleas nacionales para ratificar la alianza y proclamar la candidatura presidencial de Sandra Torres, y vicepresidencial de Roberto Díaz-Durán.

El binomio presidencial ha enfrentado dificultades para quedar inscrito en el Registro de Ciudadanos, pues esta entidad rechazó la candidatura de Sandra Torres, por considerar que con ella se incurre en un fraude de ley, debido a su divorcio del presidente Álvaro Colom para evadir la prohibición a parientes del gobernante de aspirar a la primera magistratura del país, establecida en el artículo 186 de la Constitución Política.

Principios, valores e ideología¹²⁶

Ideología:

Según sus estatutos, el partido basa su plataforma de acción política en los principios de irrestricto respeto a la dignidad de la persona humana. El pilar ideológico fundamental del partido es la socialdemocracia, la cual "se funda en la solidaridad, respeto mutuo, armonía y atención a los más desposeídos. Agrega que es necesario superar los paradigmas, ya que el mundo cambió, las acciones deben estar orientadas en un mundo globalizado, como bloque centroamericano, solidaridad entre los pueblos, para mejorar la calidad de vida y el ambiente". La UNE considera que el partido debe conformarse como un instrumento al servicio del pueblo que facilita la participación ciudadana y fomenta la responsabilidad cívico- democrática de la población.

Marco ideológico:

La UNE, que se adscribe en un marco socialdemócrata y socialcristiano, ha determinado como su principal postulado una visión del ser humano integral. Indica que no hay un sistema capaz de satisfacer todas las necesidades, por lo que su ideología es "flexible y abierta al juego de ideas y pensamientos afines o cercanos". Toma como

¹²⁶ Con información de la Monografía de los partidos políticos 2004-2008.

ejes la tolerancia y el pluralismo en el proceso político, orientando

siempre sus acciones en función del bien común.

Principios: Supremacía constitucional; democracia; equidad y justicia social;

fraternidad; integralidad; legalidad; libertad; complementariedad.

Valores Respeto a la persona; solidaridad; tolerancia; bien común;

cooperación; respeto al disenso.

Postulados¹²⁷

Políticos Fortalecer el Estado de Derecho por medio de la democracia

participativa. Realización de una democracia global, que promueva el desarrollo integral y sostenible, garantice la representación, las vías de expresión y minimice la exclusión y la marginación. Convivencia

social por medio del diálogo, libre discusión y negociación.

Económicos Respeto a la libre empresa y al libre mercado. Respeto a la propiedad

privada, propiciando una economía social de mercado. El Estado debe invertir en compensadores sociales (salud, educación, vivienda y servicios básicos) para superar las asimetrías estructurales. El Estado promueve y regula la actividad económica además de asegurar acceso a créditos justos para todos. Justicia social mediante una justa distribución de la riqueza y equidad como el derecho a los beneficios del desarrollo de acuerdo a sus necesidades y capacidades. Atracción de inversión que genere crecimiento económico y que se convierta

en desarrollo humano. Integración económica centroamericana.

Sociales Respeto a la vida, la igualdad, la libertad y la justicia social. Igualdad

de oportunidades mediante el acceso a la educación, la salud, la seguridad y el trabajo. Participación de la sociedad civil y de grupos marginados en la solución de sus problemas. La familia como base de la organización social. Los Acuerdos de Paz como compromisos de Estado y punto de partida de una Agenda Nacional. Aspiración a

ser un canal de expresión de los sectores populares.

Culturales Visión intercultural fundada en el principio de la unidad dentro de

la diversidad, reconociendo el carácter multiétnico, multilingüe y pluricultural de la sociedad guatemalteca. Reconoce y respeta los valores de la cosmovisión maya. Aboga por la valoración de todas las culturas, el fomento y reafirmación de los valores culturales de la sociedad guatemalteca. Propugna sanciones para acciones

discriminatorias

Propuestas electorales

Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) presentó sus propuestas de gobierno a través de la alianza con Gran Alianza Nacional (GANA). Ver página 247.

¹²⁷ Ídem.

Organización¹²⁸

Nombre completo	Cargo
Comité Ejecutivo Nacional	
Jairo Joaquin Flores	Secretario General/Jefe de Campaña
César Fajardo	Secretario de Actas y Acuerdos
José Roberto Díaz Durán	Secretario Adjunto I
Ludwing Ovalle Cabrera	Secretario Adjunto II
Guillermo Castillo Ruíz	Secretario Adjunto III
Felipe Alejos Lorenzana	Secretario General VI
Ronald Estuardo Aragón Ordoñez	
Otto Adolfo Zeissig Vásquez	
Fernando Barillas Santamaría	
Héctor Barrios Comparini	
Elena Yojcom	
Guadalupe Alberto Reyes	
Orlando Blanco Lapola	
Edgar Alfredo Rodríguez	
Carlos Barreda Taracena	
Fernando Ricardo Luna	
Delia Neftalí Chocón de la Cruz	
Disney Benedetti Crell Montepeque	
Rodolfo Chan Chun	

Desempeño electoral¹²⁹

En las elecciones generales del 2003 la UNE postuló como candidato presidencial a Álvaro Colom Caballeros, secretario general del partido, y como candidato vicepresidencial a Fernando Enrique José Andrade Díaz-Durán, quienes en la primera vuelta de la elección presidencial obtuvieron el segundo lugar con 707,578 votos. En la segunda vuelta disputaron la presidencia con los candidatos de la coalición GANA, obteniendo un poco más de un millón de votos. El partido logró 32 diputaciones, 6 por la lista nacional y 26 distritales. Para el Parlamento Centroamericano logró 5 diputaciones. A nivel local obtuvo 37 alcaldías de 302 planillas municipales que postuló.

En las elecciones generales del 2007, Álvaro Colom y Rafael Espada, binomio presidencial postulado por la UNE, ganaron la presidencia y vicepresidencia del país en segunda vuelta, con el 52.81% de los votos válidos, sobre el binomio postulado por el PP que obtuvo el 47.19%. Por otro lado, el partido obtuvo 51 escaños en el Congreso: 8 por lista nacional y 43 por los distritos; 21 de ellos reelectos, y 30 nuevos; 9 mujeres, y 10 indígenas. En relación a los resultados en las corporaciones municipales, el partido obtuvo 103 cabezas edilicias.

¹²⁸ Información proporcionada por el partido y en http://www.partidoune.org/organizacion/

¹²⁹ Con información del TSE y/o del partido político.

Desempeño electoral del Partido UNE 20030 -2007

Tipo de elección	(medición)	2003	2007
Presidencial	1a vuelta (votos)	707,578	926,236
	1a vuelta (porcentaje)	26.36%	28.25%
	2a vuelta (votos)	1,046,868	1,449,533
	2a vuelta (porcentaje)	45.87%	52.81%
Legislativa	Listado nacional (votos)	457,308	720,300
	Listado nacional (electos de total)	6 de 31	8 de 31
	Distrital (votos)	416,338	705,300
	Distrital (electos de total)	26 de 127	43 de 127
	Diputados electos (total)	32 de 158	51 de 158
	Diputados electos (porcentaje)	20.25%	32.28%
Parlamento Centroamericano	(curules)	5 de 20	
	(porcentaje)	25.00%	
Municipales (votos)	330,806	656,373
	Alcaldes postulados (número)	302	323
	Alcaldes electos (total)	37 de 331	103 de 332
	Alcaldes electos (porcentaje)	11.48%	31.02%



Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca

Autoridades		
Secretario General	Héctor Alfredo Nuila Ericastilla	
Secretarios Generales	Celso Humberto Morales	
Adjuntos	Percy Rodolfo Méndez	
	Luis Antonio Ríos Méndez	
	Leiria Teresa Vay García	
Fechas		
Inscripción	18 de diciembre de 1998	
Asamblea nacional		
más reciente	29 de mayo del 2011	
Desempeño en eleccio		
Votos presidenciales	70,208 (2.14%)	
Curules obtenidos	2 de 158 (1 lista nacional; 1 distrital)	
PARLACEN (2003)	1 de 20 (2006)	
Alcaldías obtenidas	7 de 332	
Deuda política	US\$224,498.00	
Organización		
Número de afiliados	20,837 al 20 de junio del 2011	
Comités Ejecutivos		
Departamentales	13 vigentes*	
Comités Ejecutivos		
Municipales	84 vigentes*	
Contacto		
Dirección de sede	12 Avenida "B" 6-00, Zona 2,	
	Ciudad de Guatemala	
Teléfono	2254-0704; 2254-9036	

Origen y desarrollo¹³⁰

La Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) se constituyó inicialmente en la clandestinidad, en el contexto del conflicto armado interno, como una entidad político-militar coordinadora de las cuatro organizaciones guerrilleras que desde principios de la década de los años 70 se habían alzado en armas contra el Estado de Guatemala. El 7 de febrero de 1982 el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), las Fuerzas Armadas

Con información de la Monografía de los partidos políticos 2004-2008 y de entrevista a Héctor Nuila, secretario general del partido, efectuada el 15 de junio del 2011.

Rebeldes (FAR), la Organización del Pueblo en Armas (ORPA), y el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT), constituyeron la URNG, en su afán por tomar el control del poder del Estado y llevar a cabo una revolución política y social en Guatemala.

A partir de esa fecha, las cuatro organizaciones coordinaron sus estrategias y acciones, y paulatinamente fueron conformando una sola entidad, esfuerzo que cristalizó paralelamente a la suscripción de los Acuerdos de paz en 1996, uno de cuyos resultados fue la desmovilización de las fuerzas guerrilleras y la reinserción de su dirigencia y militancia en la vida política y ciudadana. En el contexto de lo establecido en tales acuerdos, la URNG se convirtió el 18 de diciembre de 1998 en un partido político, lo cual la habilitó para participar en el proceso electoral de 1999.

Para la URNG, el problema más difícil de la transición fue que, simultáneamente a la construcción del partido político, sus dirigentes y militantes tuvieron que ocuparse de su subsistencia e incorporarse a la vida social y económica, lo que en ocasiones limitó la militancia y el trabajo político. Asimismo, el proceso legal para organizar al partido político tuvo que seguirse al pie de la letra, fundando filiales y llenando hojas de adhesión. Este trabajo muy laborioso logró organizar, al inicio de su vida político partidaria, 54 filiales en 12 departamentos, con 5 mil adherentes.

Desde 1999 la URNG ha efectuado dos congresos ideológicos y una Conferencia de Organización. El objetivo de los congresos ha sido contribuir a la identidad y definición ideológica, política y programática de la organización; estos se realizaron el 18 y 19 de agosto de 2001 y el 17 y 18 de septiembre de 2005. Desde el primer congreso llevado a cabo se estableció el carácter democrático, revolucionario y socialista de su proyecto histórico. En medio de estos dos congresos la organización experimentó una crisis interna, que desembocó en la salida de la URNG, a mediados del año 2002, de la denominada "corriente revolucionaria", formada principalmente por militantes de las FAR y encabezada por Pablo Monsanto. 131 Fue en ese contexto que el partido participó en las elecciones generales de 2003, cuando obtuvo el 2.5% de los votos de la elección presidencial, 2 diputados y 8 alcaldes.

Como resultado de la convergencia de diversos esfuerzos políticos y sociales, el 19 de noviembre del 2006 se anunció la constitución del Movimiento Amplio de Izquierda (MAIZ), con objetivos de mediano y largo plazo que trascendían el proceso electoral. MAIZ fue la expresión político electoral de diversas organizaciones democráticas, progresistas, populares y revolucionarias, que partidariamente se canalizó en y con la URNG. Debido a esto, URNG cambió su logotipo a URNG-MAIZ en asamblea extraordinaria en el 2007. 133

Poco después tal corriente se unió a los comités pro formación de los partidos políticos UNID y Frente Democrático Solidaridad, constituyendo un nuevo proyecto partidario denominado Alianza Nueva Nación (ANN).

Entre las organizaciones que conformaron MAIZ se encuentran el Movimiento Político y Social de Izquierda (MPSI), Frente Nacional de Lucha (FNL), Asamblea Consultiva de Poblaciones Desarraigadas (ACPD), Comité de Desarrollo Campesino (CODECA), Federación Nacional de Sindicatos y Trabajadores del Estado (FENASTEG), Tzuk Kim Pop y la URNG.

http://www.urng-maiz.org.gt/queesurng.html

Después de intentar, sin éxito, una alianza para respaldar la candidatura presidencial de Rigoberta Menchú en el proceso electoral del 2007 –un esfuerzo en el que también tomó parte, por su lado, el recién constituido partido Encuentro por Guatemala—URNG proclamó en mayo de 2007 a Miguel Ángel Sandoval y Walda Barrios como sus candidatos a la presidencia y vicepresidencia de Guatemala. Al concluir las elecciones la URNG ocupó el 10 lugar en la elección presidencial, con el 2.14% de los votos.

Los resultados de la participación en el proceso electoral del 2007, fueron objeto de análisis y reflexión en la organización. Este ejercicio contribuyó a identificar, de manera crítica, las fortalezas y debilidades de URNG. En términos de representación, comparado con el proceso del 2003, el partido no aumentó ni disminuyó significativamente su representación en el Congreso y las municipalidades del país.

En este marco, el partido se ha replanteado su crecimiento y fortalecimiento organizativo. Desde enero de 2008 se implementa a nivel nacional un plan de formación política y capacitación para la dirigencia de base. Paralelamente se brinda capacitación a los miembros de la organización, electos a cargos públicos, con el objeto de que tengan un desempeño efectivo como funcionarios públicos.

A lo largo del período 2008-2012, URNG se ha esforzado por ejercer una función activa, crítica y propositiva en el Congreso de la República, a pesar de contar solo con dos diputados. En este marco, ha promovido la realización de "Foros parlamentarios populares" en todos los departamentos del país. Estos foros consisten en espacios de discusión, debate y propuesta, entre los diputados y el liderazgo social y partidario departamental y local. El partido también divulga de manera periódica y sistemática mensajes electrónicos, mediante los cuales brinda información sobre la labor legislativa que desarrolla.

Principios, valores e ideología¹³⁴

Ideología: La URNG se define como un partido revolucionario, democrático y

socialista. Ante la ausencia de espacios que permitan una verdadera pluralidad étnica e ideológica, considera necesario que en el país se dé un cambio revolucionario, para poder avanzar hacia el socialismo.

Marco

ideológico: Su ideología es revolucionaria, democrática y socialista. Se basa en

la justicia social, en el bienestar de la persona en una sociedad que conviva en paz, respetuosa de los derechos humanos y la libertad,

como bien supremo de los guatemaltecos.

Principios: Democracia; equidad de género; reconocimiento a la identidad;

diálogo; tolerancia; dignidad de la persona; unidad; justicia.

Valores Ética; solidaridad; fraternidad; sensibilidad; compromiso;

perseverancia; participación; igualdad.

¹³⁴ Con información de la Monografía de los partidos políticos 2004-2008.

Postulados¹³⁵

Políticos

Luchar por la paz, la reconciliación nacional, la democratización, la modernización, el fortalecimiento del Estado y el desarrollo del país. Participar activamente en el cumplimiento de los Acuerdos de paz. Buscar continuidad en las aspiraciones revolucionarias, democráticas, populares, nacionales y progresistas. Impulsar una democracia funcional, participativa, pluricultural, multiétnica y multilingüe. Enriquecer el sistema político con la participación del pueblo maya. Ejercer la preeminencia del poder civil en la dirección del Estado y la sociedad.

Económicos

Equidad económica por medio de un crecimiento sostenido y sustentable. Sistema tributario proporcional y progresivo. El Estado promueve, orienta y regula el desarrollo socioeconómico, asegurando la equidad económica, la justicia social, y su fortalecimiento institucional y financiero. Orientar el desarrollo a través de la inversión pública y privada y de la eficiente prestación de servicios públicos. Modernización agraria que emplea las diversas formas de uso, tenencia y explotación de la tierra. Proveer a los campesinos de soporte técnico, crediticio y de comercialización. Propiciar legislación para restituir derechos de propiedad sobre la tierra y redistribuir las ociosas. Fortalecimiento del mercado interno y promoción de la competitividad del sector manufacturero y agroindustrial. Fomentar la inversión privada nacional, extranjera y la cooperación económica internacional dentro de un marco regulado. Integración económica regional centroamericana.

Sociales

Justicia social. Reconocer que la mujer y la juventud son fundamentales en la lucha revolucionaria. Reformar profundamente la legislación laboral para garantizar los derechos de los trabajadores, tanto de las organizaciones sindicales como de las campesinas. Propiciar distintas formas de organización y participación sindical, indígena y campesina en defensa de sus legítimos intereses y la lucha por el acceso a la tierra; y la solución negociada, pacífica y justa de los conflictos agrarios. Poner al servicio del pueblo la tecnología.

Culturales

Promoción de la unidad nacional multiétnica, pluricultural y multilingüe.Reconocer la trascendencia de la cultura popular. Modernizar la educación con valores de paz, solidaridad, creatividad y cambio. Defensa de la patria y conservación de la libertad.

Ecológicos

Propiciar el conocimiento e intercambio para el rescate y protección de la naturaleza y el ambiente.

¹³⁵ Estatutos del partido.

Relaciones Internacionales

Propiciar la solidaridad, la fraternidad y la no injerencia en los asuntos internos. Reconocer la libre autodeterminación de los pueblos, la justicia y la equidad en las relaciones norte-sur. Fortalecer vínculos internacionales con gobiernos, partidos, organizaciones y fuerzas políticas de principios revolucionarios, democráticos y progresistas. Vocación bolivariana y martiana en la búsqueda de la unidad centroamericana y de toda América Latina. Respeto a convenios y tratados en materia de derechos humanos. Fortalecer la unión centroamericana. Desarrollar relaciones con los pueblos indígenas de otros países.

Propuestas electorales

Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) presentó sus propuestas de gobierno por medio de la alianza denominada "Frente Amplio", en conjunto con WINAQ y Alternativa Nueva Nación (ANN). Ver página 235.

Organización¹³⁶

Nombre Completo	Cargos
Comité Ejecutivo Nacional	
Héctor Alfredo Nuila Ericastilla	Secretario General
Celso Humberto Morales Morales	Secretardio General Adjunto I
Percy Rodolfo Méndez	Secretario General Adjunto II
Luis Antonio Ríos Méndez	Secretario General Adjunto III
Leiria Teresa Vay García	Secretaria General Adjunta IV
Walter Rolando Félix López	Secretario General Adjunto V
Estuardo Neftali Orantes Lemus	Secretario De Actas
María Luz Mendez Gutiérrez	Titular
Luis Calixto Morales Montenegro	Titular
Casiano Ángel Fernando Sánchez Viesca	Titular
Carlos Enrique Mejía Paz	Titular
Carolina Enríquez García	Titular
Walda Elena Barrios Ruíz	Titular
Verónica Espada Chávez	Titular
Domingo Rafael Sis Montenegro	Titular
Eitel Homero Gatica Lòpez	Titular
Makrina Gudiel Alvarez	Titular
Hipólito Macario Chitic	Titular
Silvia Solórzano Foppa	Titular

¹³⁶ Información proporcionada por el partido político.

Jeannette Esmeralda Ascensio Alvarez	Titular
Juan Ramón Ruiz Cordón	Titular
Juana Sales Morales	Titular
María Esperanza López Rodríguez	Suplente
Rony Gilberto López Carrillo	Suplente
Froilán Aurelio Rodas González	Suplente
Arturo González Ortiz	Suplente
Marcela Regina Cabrera Hernández	Suplente
Pablo Ignacio Ceto Sánchez	Suplente
Antonio Ixmatá Chovon	Suplente
Nery Gilberto Ayala Gómez	Suplente
Julio Armando Paz Espinoza	Suplente
Victor Manuel Guamuche Sotoj	Suplente
Eddy Alberto Chinchilla Guerrero	Suplente
Octavio Gasparico Asabá	Suplente
Teresa Caal Jul	Suplente
Fidel Raxcaco Lopez	Suplente
Basilio Sánchez Trieles	Suplente
Rafael Gómez Iraheta	Suplente
Oswaldo Leonidas Hernández Sánchez	Suplente
Inocente Caal Coy	Suplente
Olcar Guillermino Morales Gómez	Suplente
Comité de Fiscalización Financiera	
Ángel Berna Gil	
Ángel Berna Gil	
Ángel Berna Gil Manuela Guarchaj Och	
Ángel Berna Gil Manuela Guarchaj Och Marcelino Romeo Vásquez López	
Ángel Berna Gil Manuela Guarchaj Och Marcelino Romeo Vásquez López Suplentes	
Ángel Berna Gil Manuela Guarchaj Och Marcelino Romeo Vásquez López Suplentes Jorge Emilio Véliz Rosales	
Ángel Berna Gil Manuela Guarchaj Och Marcelino Romeo Vásquez López Suplentes Jorge Emilio Véliz Rosales Marta Galván Cruz	
Ángel Berna Gil Manuela Guarchaj Och Marcelino Romeo Vásquez López Suplentes Jorge Emilio Véliz Rosales Marta Galván Cruz Tribunal de Honor y Disciplina	
Ángel Berna Gil Manuela Guarchaj Och Marcelino Romeo Vásquez López Suplentes Jorge Emilio Véliz Rosales Marta Galván Cruz Tribunal de Honor y Disciplina Alejandro Ronaldo De La Rosa Marroquín	
Ángel Berna Gil Manuela Guarchaj Och Marcelino Romeo Vásquez López Suplentes Jorge Emilio Véliz Rosales Marta Galván Cruz Tribunal de Honor y Disciplina Alejandro Ronaldo De La Rosa Marroquín Lucía Eleonora Terrón Gómez	
Ángel Berna Gil Manuela Guarchaj Och Marcelino Romeo Vásquez López Suplentes Jorge Emilio Véliz Rosales Marta Galván Cruz Tribunal de Honor y Disciplina Alejandro Ronaldo De La Rosa Marroquín Lucía Eleonora Terrón Gómez Domingo Pérez Brito	
Ángel Berna Gil Manuela Guarchaj Och Marcelino Romeo Vásquez López Suplentes Jorge Emilio Véliz Rosales Marta Galván Cruz Tribunal de Honor y Disciplina Alejandro Ronaldo De La Rosa Marroquín Lucía Eleonora Terrón Gómez Domingo Pérez Brito Gustavo Pernilla Cachin	
Ángel Berna Gil Manuela Guarchaj Och Marcelino Romeo Vásquez López Suplentes Jorge Emilio Véliz Rosales Marta Galván Cruz Tribunal de Honor y Disciplina Alejandro Ronaldo De La Rosa Marroquín Lucía Eleonora Terrón Gómez Domingo Pérez Brito Gustavo Pernilla Cachin José Rafael Herrarte Méndez	
Ángel Berna Gil Manuela Guarchaj Och Marcelino Romeo Vásquez López Suplentes Jorge Emilio Véliz Rosales Marta Galván Cruz Tribunal de Honor y Disciplina Alejandro Ronaldo De La Rosa Marroquín Lucía Eleonora Terrón Gómez Domingo Pérez Brito Gustavo Pernilla Cachin José Rafael Herrarte Méndez Suplentes	
Ángel Berna Gil Manuela Guarchaj Och Marcelino Romeo Vásquez López Suplentes Jorge Emilio Véliz Rosales Marta Galván Cruz Tribunal de Honor y Disciplina Alejandro Ronaldo De La Rosa Marroquín Lucía Eleonora Terrón Gómez Domingo Pérez Brito Gustavo Pernilla Cachin José Rafael Herrarte Méndez Suplentes Virgilio Raúl Nájera Ramírez	
Ángel Berna Gil Manuela Guarchaj Och Marcelino Romeo Vásquez López Suplentes Jorge Emilio Véliz Rosales Marta Galván Cruz Tribunal de Honor y Disciplina Alejandro Ronaldo De La Rosa Marroquín Lucía Eleonora Terrón Gómez Domingo Pérez Brito Gustavo Pernilla Cachin José Rafael Herrarte Méndez Suplentes Virgilio Raúl Nájera Ramírez Jorge Santiago Pérez Méndez	
Ángel Berna Gil Manuela Guarchaj Och Marcelino Romeo Vásquez López Suplentes Jorge Emilio Véliz Rosales Marta Galván Cruz Tribunal de Honor y Disciplina Alejandro Ronaldo De La Rosa Marroquín Lucía Eleonora Terrón Gómez Domingo Pérez Brito Gustavo Pernilla Cachin José Rafael Herrarte Méndez Suplentes Virgilio Raúl Nájera Ramírez Jorge Santiago Pérez Méndez Consejo Político Consultivo Nacional	
Ángel Berna Gil Manuela Guarchaj Och Marcelino Romeo Vásquez López Suplentes Jorge Emilio Véliz Rosales Marta Galván Cruz Tribunal de Honor y Disciplina Alejandro Ronaldo De La Rosa Marroquín Lucía Eleonora Terrón Gómez Domingo Pérez Brito Gustavo Pernilla Cachin José Rafael Herrarte Méndez Suplentes Virgilio Raúl Nájera Ramírez Jorge Santiago Pérez Méndez Consejo Político Consultivo Nacional Amanda Lorenza Carrera Guerra	
Ángel Berna Gil Manuela Guarchaj Och Marcelino Romeo Vásquez López Suplentes Jorge Emilio Véliz Rosales Marta Galván Cruz Tribunal de Honor y Disciplina Alejandro Ronaldo De La Rosa Marroquín Lucía Eleonora Terrón Gómez Domingo Pérez Brito Gustavo Pernilla Cachin José Rafael Herrarte Méndez Suplentes Virgilio Raúl Nájera Ramírez Jorge Santiago Pérez Méndez Consejo Político Consultivo Nacional Amanda Lorenza Carrera Guerra Wilson Romero Alvarado	
Ángel Berna Gil Manuela Guarchaj Och Marcelino Romeo Vásquez López Suplentes Jorge Emilio Véliz Rosales Marta Galván Cruz Tribunal de Honor y Disciplina Alejandro Ronaldo De La Rosa Marroquín Lucía Eleonora Terrón Gómez Domingo Pérez Brito Gustavo Pernilla Cachin José Rafael Herrarte Méndez Suplentes Virgilio Raúl Nájera Ramírez Jorge Santiago Pérez Méndez Consejo Político Consultivo Nacional Amanda Lorenza Carrera Guerra Wilson Romero Alvarado Antonio Francisco Mosquera Aguilar	

Pedro Saloj Poz	
Zully Andina Schaub Montes	
Alberto Mazariegos Agustín	
Aura Lily Escobar Anleu	
Ángela María Orellana López	
Byron Estuardo Garoz Herrarte	
Julio Rodolfo González Gutiérrez	
Cesar Augusto Aguirre Hernández	
Deborah Renatta Andrea Mérida Mendoza	
Alvaro Artemio López Mauricio	
Audilio Epifanio Roblero Arreaga	
Gustavo Adolfo Medrano Acevedo	
Héctor Abelardo Reyes Coy	
Jaime Trinidad Rivera Díaz	
Pedro Martín García Morales	

Desempeño electoral¹³⁷

En su primera participación en elecciones generales, la URNG formó con el partido DÍA la Alianza Nueva Nación (ANN). Esta coalición postuló como candidato a la presidencia a Alvaro Colom Caballeros, logrando el tercer lugar después del FRG y el PAN. La coalición ANN logró 9 diputados (2 por la lista nacional y 7 distritales), 2 diputados al PARLACEN y 14 alcaldías.

En las elecciones generales de 2003 la URNG participó de manera individual, postulando como candidato presidencial a Rodrigo Asturias y al dirigente indígena Pablo Ignacio Ceto Sánchez para la Vicepresidencia. Asturias, hijo del premio Nobel de Literatura Miguel Ángel Asturias, fue líder de la ORPA. La URNG fue el único partido que postuló a un dirigente indígena para una candidatura vicepresidencial. Asimismo, logró dos diputaciones, una por lista nacional y otra distrital; una diputación al PARLACEN; y 8 alcaldías de las 158 planillas municipales que postuló.

En las elecciones generales de 2007 la URNG postuló como sus candidatos a la presidencia y vicepresidencia de la República a Miguel Ángel Sandoval y Walda Barrios, conocidos intelectuales y dirigentes sociales. El partido obtuvo la décima posición en la elección presidencial, siendo el único que postuló una mujer a la vicepresidencia. En el Congreso de la República, al igual que en las elecciones del 2003, obtuvo dos representaciones, una por lista nacional y otra distrital (Huehuetenango). A nivel municipal, alcanzó la victoria en 7 corporaciones municipales.

¹³⁷ Según información del TSE y/o del partido político.

Desempeño electoral del Partido URNG de 1999 a 2007

Tipo de elección	(medición)	1999	2003	2007
Presidencial 1	a vuelta (votos)	270,891	69,297	70,208
	1a vuelta (porcentaje)	12.36%	2.58%	2.14%
Legislativa	Listado nacional (votos)	231,309	107,276	112,249
	Listado nacional (electos de total)	2 de 22	1 de 31	1 de 31
	Distrital (votos)	172,595	104,889	100,179
	Distrital (electos de total)	7 de 91	1 de 127 1	de 127
	Diputados electos (total)	9 de 113 2	de 158	2 de 158
	Diputados electos (porcentaje)	7.96%	1.27%	1.27%
Parlamento Centroamericano	(curules)	2 de 20	1 de 20	
	(porcentaje)	10.00%	5.00%	
Municipales (votos)	123,413	85,068	77,147
	Alcaldes postulados (número)	180	158	98
	Alcaldes electos (total)	14 de 330	8 de 331 7	de 331
	Alcaldes electos (porcentaje)	4.24%	2.42%	2.1%



Victoria

Autoridades	
Secretario General	Edgar Abraham Rivera Sagastume
Secretarios Generales	Amílcar Rivera Estévez
Adjuntos	Constantino Miguel
	Nicolau Tuset
Fechas	
Inscripción	25 de noviembre del 2010
Asamblea nacional	
más reciente	30 de mayo del 2011
Organización	
Número de afiliados	22,198 al 20 de junio del 2011
Comités Ejecutivos	
Departamentales	17*
Comités Ejecutivos	
Municipales	96*
Contacto	
Dirección de sede	23 Calle 14-58, oficina 607, sexto
	nivel, Edificio Crece, Condado el
	Naranjo, Zona 4 de Mixco
Teléfono	4509-8398
E-mail	-
Sitio web	-

*Nota: Información proporcionada por el partido político.

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES según información oficial del TSE y/o del partido político.

Origen y desarrollo¹³⁸

El comité pro formación del partido Victoria fue presentado públicamente el 21 de julio del 2008. Su líder es Abraham Rivera Sagastume, ex alcalde de Mixco y actual diputado, quien ha militado en las filas del PAN y del PP desde los años 90.

El movimiento surgió a partir de la necesidad de contar con una organización política propia, en la que hubiera espacio para la participación de todos, sin caciques ni dueños. La primera tarea del grupo promotor fue buscarle un nombre al partido, así como definir su ideología y símbolo. Una vez terminada esa primera etapa, se inició el trámite legal.

¹³⁸ Entrevista efectuada a José del Carmen Rosado Pol, secretario de Organización, el 17 de junio del 2011.

Sin embargo, ese proceso no tardó en enfrentar dificultades, pues en marzo del 2010, el Registro de Ciudadanos canceló al comité pro formación de partido Victoria, debido a que no había cumplido con retirar sus vallas, las cuales, según el TSE, constituían propaganda anticipada. Abraham Rivera Sagastume aseguraba que con ellas solo se buscaba atraer simpatizantes para afiliarlos al partido.

Por ello, en respuesta, Victoria apeló la resolución, y accionó en la Corte Suprema de Justicia (CSJ), solicitando, además, un antejuicio contra el director del Registro de Ciudadanos, Miguel Solís, por tomar una decisión precipitada.¹³⁹

El 22 de septiembre del 2010, tras siete meses de apelaciones e impugnaciones, la Corte de Constitucionalidad (CC) falló a favor del comité pro formación de partido, argumentando que las razones para cancelarlo no eran suficientes. De tal cuenta, el partido Victoria quedó formalmente inscrito el 25 de noviembre del 2010.

Entre las figuras visibles del partido se encuentran también los hijos de Rivera Sagastume: Juan Carlos, Abraham y Amílcar. Los dos primeros son actualmente diputados, y, al igual que su padre, llegaron al Congreso con el PP. En tanto, Amílcar es alcalde de Mixco, también postulado por el PP. 140

Abraham Rivera Sagastume y sus hijos Juan Carlos y Abraham, renunciaron a principios del 2008 al PP, para trabajar en su propio proyecto político. Mientras, se sumaron a la Bancada Guatemala, la cual desempeñó un papel importante en el Congreso de la República, como aliada ocasional del partido oficial.

Rivera Sagastume presidió, en el 2008, la Comisión de Turismo –aunque cuando fue designado para el cargo aún pertenecía al PP—, y la de Descentralización y Desarrollo en el 2009. Esta misma comisión fue presidida, en el 2010, por su hijo Juan Carlos Rivera Estévez. En tanto, Abraham Rivera Estévez preside, en el 2011, la Comisión de Ambiente, Ecología y Recursos Naturales.

En los primeros meses del 2011 se mencionó una posible alianza entre Victoria y la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), la que apoyaría la candidatura de Amílcar Rivera en Mixco, mientras los primeros darían su respaldo a la candidatura presidencial de Sandra Torres. Sin embargo, en junio trascendió que esa alianza se rompió desde finales de abril, debido a desacuerdos entre ambos grupos.¹⁴¹

Actualmente, Rivera Sagastume lidera el listado nacional de diputados en las elecciones del 2011, mientras dos de sus hijos buscan dirigir las municipalidades de Mixco (Amílcar) y Escuintla (Abraham), y Juan Carlos quiere reelegirse como diputado. También la esposa de Amílcar, Carolina Regalado, busca una curul en el Congreso.

ASIES. Análisis Mensual 03-2010. Guatemala: Marzo, 2010.

http://www.elperiodico.com.gt/es/20110116/pais/188698

http://www.politicagt.com/partidos-une-y-victoria-rompen-alianza/

Principios, valores e ideología¹⁴²

Marco

ideológico: El partido VICTORIA ha tomado como fundamento ideológico el

cristianismo. Profesan que el hombre y la mujer son igualmente dignos, pues fueron creados a imagen y semejanza de Dios. Por tanto, su primer principio es la fe en Dios y la concepción del hombre

igual a sus semejantes.

Principios: Bien común, principios cristianos, respeto a la ley, verdad,

igualdad

Valores Justicia, fuerza, prosperidad, amor

Propuestas electorales¹⁴³

Seguridad

y justicia: Combate a la delincuencia desde el sector municipal. Creación de

redes que incluyan bomberos, Ejército, policía municipal, PNC y a la sociedad civil en el combate del crimen, con el fin de asegurar una respuesta rápida y efectiva. Reducción de la criminalidad por medio de la introducción de tecnología como cámaras de vigilancia monitoreadas por la red de seguridad. Equipar a las instituciones encargadas de seguridad con personal capacitado y equipo técnico

moderno así como vehículos e infraestructura.

Desarrollo e

conómico: Apoyo a la mediana y pequeña empresa.

Desarrollo social: Creación de guarderías para ayudar a las madres solteras que trabajan.

Continuar con programas sociales. Desarrollar infraestructura a nivel

municipal.

¹⁴² Información obtenida en entrevista con José del Carmen Rosado.

¹⁴³ Ídem.

Organización¹⁴⁴

Nombre completo	Cargo
Comité Ejecutivo Nacional	
Edgar Abraham Rivera Sagastume	Secretario General
José Amílcar Rivera Estévez	Secretario Adjunto I
Constantino Miguel Nicolau Tuset	Secretario Adjunto II
José Rosado	Secretario de Organización
Edgar Abraham Rivera Estévez	Secretario Actas
Juan Carlos Rivera Estévez	Secretario de Comunicación
Héctor Augusto Hidalgo Linares	Secretario de Divulgación
	y Propaganda
Madeline Carolina Regalado Recinos	Secretaria de la Mujer
Rafael Pocache Sánchez	Ministro de Finanzas
Fermín Gómez	Secretario de Étnico
Claudia González Chipil	Secretaria Formación
Serwihg Oswart Gramajo Jerez	Secretario de Relaciones Publicas
Manuel de Jesús Rivera Estévez	Secretario de Juventud
Edith Xiomara Pérez Run	Secretaria de Educación
Augusto Eugenio Recinos Villatoro	Secretaria de Deportes
María Elena Lemus Silva	Secretaria de asuntos Culturales
Francisco Javier del Valle	Secretario de Acción y Protección
José María Herrera Ríos	Secretario Asuntos Municipales
María Gabriel González Mazariegos	Secretaria Recursos Humanos
Calos Alfredo Jáuregui Muñoz	Secretario de Asuntos Jurídicos
Miguel Ángel Montepeque Contreras	Suplente I
Edwin Rodolfo Chay Medrano	Suplente II
José Arturo Mérida Bermúdez	Suplente III

¹⁴⁴ Información proporcionada por el partido político.



Visión con Valores

Autoridades	
Secretario General	Harold Caballeros López
Secretario General	
Adjunto	Efraín Medina
Fechas	
Inscripción	12 de junio del 2007
Asamblea nacional	
más reciente	7 de mayo del 2011
Organización	
Número de afiliados	22,800 al 20 de junio del 2011
Comités Ejecutivos	
Departamentales	(no disponible)
Comités Ejecutivos	
Municipales	(no disponible)
Contacto	
Dirección de sede	41 Calle 3-45, Zona 8,
	Ciudad de Guatemala
Teléfono	2243-2999
E-mail	contacto@visionconvalores.com
Sitio web	www.visionconvalores.com

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES según información oficial del TSE y/o del partido político.

Origen y desarrollo145

Consciente de la necesidad impostergable de promover una transformación profunda del país, Harold Caballeros¹⁴⁶ decidió participar en política y promover la constitución de un partido con visión y valores. Aunque su compromiso y responsabilidad política se

¹⁴⁸ Con información de la Monografía de los partidos políticos 2004-2008 y entrevista a Ana Clarissa Villacorta, efectuada el 18 de julio del 2011.

Harold Osberto Caballeros López fue pastor de la Iglesia El Shaddai, hasta octubre 2006, cuando renunció para dedicarse a la promoción de VIVA. Abogado de profesión, desarrolló un ministerio que lo ha llevado a más de cuarenta y cinco países. Es miembro del Consejo de Directores de Church Growth International, en Seúl, Corea, promotor de la Corporación de Radios Visión, el ministerio de radiodifusión de Iglesia El Shaddai, que cuenta con veinticinco estaciones de radio en Guatemala. También construyó una red de ocho colegios y ha encabezado las gestiones para constituir la Universidad San Pablo. Tiene una maestría en Educación Cristiana por la Universidad Oral Roberts, de Tulsa, Oklahoma, y un doctorado en Investigación Social en la Universidad Panamericana, Guatemala.

fue gestando a lo largo de varios años de trabajo a nivel comunitario -social, educativo y religioso-, se considera que la participación de Caballeros en el grupo promotor del Plan Visión de País (PVP) fue determinante para que tomara la decisión de incursionar en la política partidaria. En este contexto, la primera propuesta que él y su equipo de seguidores formularon fue lo que denominaron "Movimiento Social de la Gente Buena". La convocatoria para el lanzamiento de este proyecto la realizó Caballeros a mediados del año 2006 en la ciudad de Quetzaltenango. En este encuentro participaron cerca de 1,500 personas.

El siguiente paso, que se produjo a finales de dicho año, fue promover el comité pro constitución del partido Visión con Valores (VIVA). El propósito de sus promotores fue organizar el partido en el menor tiempo posible, con el fin de poder participar en las elecciones generales de septiembre de 2007. Aunque el tiempo del que se disponía era relativamente breve, sus organizadores desplegaron una estrategia que les permitió, en cosa de cinco meses, formar el número mínimo de comités ejecutivos municipales y departamentales que exige la ley. Paralelamente, la organización realizó una intensa campaña de propaganda para posicionar el nombre y símbolo de la organización y la imagen de su candidato, la que por su novedad fue muy efectiva.

Es indudable que la tarea para cumplir este cometido en menos de seis meses exigía un esfuerzo organizativo, financiero y administrativo de grandes dimensiones. Al mismo tiempo que se encontraba en este proceso, en el mes de abril se abrió la posibilidad de que el comité pro formación de VIVA se coligara con el partido Unionista, habiéndose establecido el respectivo diálogo y negociaciones con líderes de dicha organización. Cuando todo parecía indicar que se había logrado un acuerdo satisfactorio para ambas partes, y que Caballeros sería el candidato presidencial de la coalición, una reflexión de última hora llevó a la conclusión que a VIVA le convenía más perseverar en su camino propio, aunque eso le tomase más tiempo.

El partido inauguró a inicios de junio de 2007 su campaña proselitista en la cabecera municipal de Almolonga, Quetzaltenango, comunidad que se caracteriza por tener un índice alto de personas que profesan la religión evangélica. En los mismos días el partido ratificó a Harold Caballeros como su candidato presidencial, y presentó a Mariano Ventura como su compañero de fórmula. En la misma actividad se presentó a las personas que competirían por las diputaciones en la Lista Nacional y los distritos Central y de Guatemala. El surgimiento de VIVA constituyó una novedad en el proceso electoral. La candidatura de Harold Caballeros se perfiló desde un inicio con serias posibilidades de crecimiento dentro de la arena electoral, al extremo de haberse colocado muy pronto en el quinto lugar de las encuestas.

VIVA completó su esfuerzo para constituirse como partido político, lo que logró a fines del mes de mayo, cuando ya se había convocado a la realización de las elecciones generales de ese año. De esa cuenta, el 29 de mayo se publicó en el diario oficial el edicto en el que constaba que VIVA había cumplido con todos los requisitos establecidos en el artículo 77 de la LEPP. Transcurridos los ocho días hábiles previstos por la LEPP para cualquier impugnación, se emitió la resolución que ordenaba la inscripción definitiva de la organización, la que de acuerdo con la ley quedó firme tres días después, es decir el 11 de junio, lo que hizo materialmente imposible que la Asamblea Nacional

se pudiera efectuar antes del lunes 9 de julio a las 24 horas, cuando vencía el período de inscripción de candidaturas. Por consiguiente, el partido VIVA no participó en las elecciones de septiembre de 2007.

Ante la imposibilidad legal de participar en las elecciones de septiembre, VIVA publicó un comunicado en el que reiteraba su compromiso con el propósito de consolidar el proceso de largo plazo planteado inicialmente, así como poner en marcha el Centro de Estudios e Investigaciones para el Desarrollo de América Latina (CEIDAL), ente que le permitirá dar seguimiento a los fenómenos sociopolíticos que afecten al país y ofrecer soluciones. Además, anunció que instituirá una escuela de adiestramiento para que los potenciales funcionarios de VIVA fueran capacitados antes de ejercer un cargo público.

De esa cuenta, el partido puso en marcha un intenso proceso de fortalecimiento institucional, que busca sentar bases sólidas para construir una institución de largo plazo. El trabajo partidario se enfocó en el reclutamiento de militantes, constituir presencia institucional, procesos de formación político-partidista y generación de equipos de trabajo, todos estos esfuerzos realizados a nivel municipal, departamental y nacional. Así, se estableció la "meritocracia" como sistema para definir candidaturas para el proceso electoral del 2011.

En agosto del 2009, VIVA lanzó su Plan Nacional de Empadronamiento y Afiliación, que incluía, además de mensajes en 354 vallas, publicidad en radio, televisión, páginas web, quioscos y publicidad móvil, entre otros medios. Sin embargo, debió retirar esa publicidad, debido a que el TSE consideró que con ella incurría en campaña anticipada.

En abril del 2011, VIVA presentó un plan de gobierno que contempla metas hasta el 2050, buscando trascender coyunturas y administraciones.¹⁴⁷ El mismo fue producido de forma ad honórem por 100 académicos, que cooperaron con CEIDAL.

Posteriormente, VIVA anunció su alianza electoral con Encuentro por Guatemala (EG), promoviendo a Harold Caballeros y Efraín Medina como candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia del país, mientras Nineth Montenegro, de EG, encabeza el Listado Nacional de diputados.

Con el anuncio de esa alianza, VIVA puso fin a la alianza que tenía, desde noviembre del 2010, con el partido ADN, a la que se había denominado "Unidos por Guatemala", pese a que ya se había iniciado a publicitar la misma.

Principios, valores e ideología¹⁴⁸

Ideología:

Según el ideario del partido, los fundamentos ideológicos del mismo son la honestidad, responsabilidad, libertad, legalidad, justicia, igualdad, seguridad y paz. Estos son indivisibles, complementarios, incluyentes y base de la conducta y actuar de cada uno de los integrantes del partido y que estimulan la participación de y en la sociedad. Por su parte, Ventura indica que propugnan una ideología republicana tradicional, donde se privilegia y fortalece al Estado, desde la separación de los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), bajo el principio de independencia e interdependencia en un Estado de Derecho. Indica que el partido tiene una conciencia clara de la responsabilidad social que el individuo y el Estado tienen dentro de un marco de libertad, en función de alcanzar el desarrollo pleno de la persona humana, no como un fin en si mismo, sino como un medio.

Marco ideológico:

Es un partido político fundado en la invocación del nombre de Dios, que dignifica al Estado de Derecho. Organizado por ciudadanos que reconocen y privilegian la primacía de la persona humana como sujeto y fin del orden social. También considera a la familia como la génesis primaria y fundamental de los valores espirituales y morales de la sociedad, y al Estado como responsable de la promoción del bien común, de consolidación del régimen de la verdad, honestidad, seguridad, legalidad, justicia, igualdad, libertad y paz. Decidido a impulsar la plena vigencia de los Derechos Humanos dentro de un orden institucional estable, permanente y democrático, donde gobernados y gobernantes proceden con absoluto apego al Derecho.

Principios:

Respeto a la legalidad; respeto a la institucionalidad; privilegio de lo técnico sobre lo político; privilegio a largo plazo; bien común; cultura democrática; excelencia; puntualidad; orden; transparencia.

Valores

Honestidad; responsabilidad; libertan; paz; legalidad; justicia; igualdad; seguridad.

Postulados¹⁴⁹

Políticos

Fortalecimiento del sistema de gobierno republicano, democrático y representativo. Respeto a la división e independencia de poderes del Estado. Promoción, respeto y observancia de la Constitución Política

¹⁴⁷ ASIES. *Análisis Mensual 04-2011*. Guatemala: Abril, 2011.

¹⁴⁸ Con información de la Monografía de los partidos políticos 2004-2008.

¹⁴⁹ Ídem.

de la República. Velar por la soberanía nacional. Tutelar el principio de no intervención en las relaciones con otros estados. Promoción de una ciudadanía plena en derechos y obligaciones. Impulso a los Acuerdos de Paz. Promover la educación cívico política con principios, valores morales y espirituales. Estimular la participación política de los ciudadanos y su organización social. Igualdad de derechos para la realización de una auténtica vida democrática. Velar por el irrestricto respeto y observancia de los derechos humanos. Combatir la impunidad y aplicar medidas para erradicar la corrupción. Respetar la imparcialidad y transparencia de los procesos electorales, y la emisión del voto. Ejercitar, respetar y salvaguardar los derechos individuales y sociales. Fortalecer los gobiernos departamentales y municipales. Promover la descentralización política y administrativa del Estado. Cumplir con todas las obligaciones del Estado en lo económico y social. Promoción de políticas públicas intertemporales y virtuosas.

Económicos

Promover una economía de libre mercado que produzca un crecimiento económico sin exclusiones, con beneficio positivo para la generalidad de la población. Gestión del conocimiento: apoyo a la ciencia, tecnología, técnicas y conocimientos específicos, según las diferentes demandas de las actividades de la economía formal e informal. Descentralización de la inversión y promoción de la competitividad. Desarrollo de infraestructura básica nacional y local. Desarrollo de mecanismos de financiamiento. Manejo responsable de la política macroeconómica. Manejo concertado de la política agraria. Promoción de un régimen económico y social fundado en los principios de justicia establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala. Defensa de la propiedad privada como un derecho inherente a la persona humana. Protección a los derechos de propiedad, de autoría e invención. Dinamizar con criterios estratégicos la conjugación de la riqueza y el capital humano. Facilitar el pleno empleo de la Población Económicamente Productiva (PEA). Modernización del sistema tributario para una justa y productiva recaudación fiscal Impulso de la inversión del capital nacional y extranjero. Propugnará el mejoramiento de vida de todos los sectores, pero en especial de la población marginada y de la que vive en pobreza. Promover la creación de fuentes de trabajo para aliviar la condición de las clases más necesitadas.

Sociales

Protección a la persona y la familia. Promoción de los derechos a la alimentación, la educación, salud y seguridad integral.

Culturales

Promover el régimen cultural establecido en la Constitución Política de la República. Promoción del pluralismo, las autonomías y los derechos inherentes a las culturas. Respeto al patrimonio de las comunidades, pueblos, instituciones y organizaciones.

ASIES

Gestión ambiental y ordenamiento institucional. Conservación y rehabilitación de ecosistemas. Desarrollo económico ambiental. Ecológicos

Propuestas electorales

Visión con Valores (VIVA) presentó sus propuestas de gobierno a través de la alianza con Encuentro por Guatemala (EG). Ver página 241.



Movimiento político Winaq

Autoridades	
Secretario General	Rigoberta Menchú Tum
Secretarios Generales	Otilia Inés Lux García
Adjuntos	Amílcar de Jesús Pop Ac
	Eduardo Aparicio de León Barrios
	José Benjamín Chaj Hernández
Fechas	
Inscripción	14 de abril del 2011
Asamblea nacional	
más reciente	7 de mayo del 2011
Organización	
Número de afiliados	19,934 al 20 de junio del 2011
Comités Ejecutivos	
Departamentales	(no disponible)
Comités Ejecutivos	
Municipales	(no disponible)
Contacto	
Dirección de sede	33 Avenida 3-57, Zona 4 de Mixco,
	bosques de San Nicolás
Teléfono	2436-0939; 5305-6875

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES según información oficial del TSE y/o del partido político.

Origen y desarrollo¹⁵⁰

La historia del Movimiento político Winaq (WINAQ) está relacionada con la del movimiento indígena de Guatemala, el cual es una reacción ante la invisibilización de los indígenas, por parte del Estado, y las políticas de negación y posteriormente de ladinización, genocidio, etnocidio y el racismo heredado de la Colonia.

El movimiento indígena contemporáneo tuvo su primera expresión política en la Coordinadora Nacional Indígena, que surge a partir de 1974, logrando aglutinar a varias instituciones que hablaban de la necesidad de construir un movimiento más autónomo, independiente del gobierno y de la guerrilla. A partir de ahí, hubo varios intentos para hacer un partido de indígenas; el primero de ellos fue en Quetzaltenango, durante

¹⁵⁰ Entrevista con Ricardo Cajas, efectuada el 28 de junio del 2011.

la presidencia de Carlos Castillo Armas (1954-1957), cuando un grupo de indígenas proclamó como candidato presidencial a Leonel Sisniega Otero¹⁵¹, pero ya no se dio seguimiento a la conformación del partido político que se pretendía crear entonces.

El segundo intento fue en 1974-1975, con el Frente Indígena Nacional (FIN), liderado por el diputado del Partido Revolucionario Fernando Tezaguic Ton. A pesar de que se avanzó significativamente, el proyecto no cuajó.

En el 2002, hubo un nuevo intento, promovido por el comité cívico Xeljú de Quetzaltenango, que en ese entonces estaba en el gobierno municipal de esa cabecera departamental. En ese momento se avanzó bastante, se efectuaron asambleas en la capital, en Cobán, en Quetzaltenango, entre otros, hasta que comenzaron a surgir intereses muy particulares y el movimiento terminó a disolverse.

WINAQ es, entonces, resultado de todo un proceso de organización y participación de los pueblos indígenas, de la lucha porque se abran espacios para ellos y se respeten sus derechos y su cultura.

Al conocer, el 22 de marzo del 2011, el dictamen favorable emitido por el Tribunal Supremo Electoral, que facultaba la inscripción de WINAQ como partido político, Rigoberta Menchú expresó que el proceso para lograrlo fue difícil, pues hubo que enfrentar desafíos técnicos, jurídicos y económicos. El partido se fundamenta en la equidad étnica y de género.¹⁵²

WINAQ, pese a no ser aún partido político, participó en las elecciones del 2007, junto con el partido Encuentro por Guatemala (EG), postulando a la premio Nobel de la Paz y líder de WINAQ, Rigoberta Menchú, como candidata a la Presidencia de la República y como su compañero de binomio a Luis Fernando Montenegro, un exitoso empresario. De las 5 curules logradas por EG en esa elección, una pertenecía a WINAQ: Otilia Lux, actual secretaria general adjunta del partido.

Lux se desempeñó como diputada independiente desde el 2008 –aunque en un principio se intentó mantener la alianza de las dos organizaciones en el Congreso, y Lux fue nombrada jefe del bloque de EG—, y es una de los ponentes de las iniciativas que disponen aprobar la ley de lugares sagrados de los pueblos indígenas, la ley del sistema nacional del desarrollo rural, ley general de derechos de pueblos indígenas de Guatemala, ley de consulta a los pueblos indígenas, entre otras, como producto de su participación en la Comisión de Pueblos Indígenas.

Además, al participar con EG, los dirigentes de WINAQ se comprometieron a que la experiencia fuera un ejercicio, un aprendizaje para la construcción de un partido propio.

Líder del Movimiento de Liberación Nacional (MLN), opositor del comunismo y participante del movimiento golpista de 1982. En: http://www.elperiodico.com.gt/es/20071014/actualidad/44593/ gt/es/20071014/actualidad/44593

http://cerigua.org/la1520/index.php/nota-diaria/10-politica/1964-tse-da-dictamen-favorable-a-winaq-como-partido-politico

Desde el 2006 se empezó a definir un bosquejo ideológico, aunque era difícil encuadrarse en un marco ideológico de izquierda, derecha o centro, de carácter occidental, pues se trata de participar en un sistema que es ajeno a la cultura indígena, que tiene otra forma de designar autoridades, debido a que es imposible permanecer separados de lo que sucede en el marco occidental. Entonces, se decide un marco ideológico basado en principios ancestrales de la cultura maya.

La dirigencia de WINAQ ve el partido político, no como un fin, sino como un medio para avanzar, con visión de largo plazo, hacia una refundación del Estado, en la que se deje atrás el Estado colonial y cambie el concepto de desarrollo, pues el desarrollo occidental ha representado una amenaza para las poblaciones indígenas.

El partido quedó inscrito el 14 de abril del 2011. Debido a que entonces quedaba menos de un mes para el inicio de la campaña, y que este tiempo era poco para que el partido se preparara para participar solo, y que no se cuenta con recursos financieros suficientes, se optó por una alianza con URNG y la ANN, cuyas bases son, en gran parte, indígenas.

De esa manera, se conformó el Frente Amplio, que promueve la candidatura presidencial, por segunda vez, de Menchú. El candidato a Vicepresidente es Aníbal García, del comité pro formación de partido Movimiento Nueva República, que también forma parte del Frente (así como organizaciones sindicales, de izquierda, entre otras).

Principios, valores e ideología¹⁵³

Constitución:

El partido WINAQ está constituido desde la pluralidad y visión de los guatemaltecos. Retoma la filosofía "poder del pueblo", con el fin de transformar el régimen político en una democracia que corresponda con la realidad de los pueblos que coexisten en el país. El partido proclama que toda persona tiene derecho a practicar su religión o creencia y tiene la obligación del respeto debido a los fieles de otros credos existentes en Guatemala. WINAQ se identifica con el principio de la cosmovisión maya que establece que el poder político es la capacidad de servicio al pueblo y la oportunidad de preservar el equilibrio y la armonía dentro de la sociedad.

Marco ideológico: El partido WINAQ establece como fundamentos ideológicos la construcción de un Estado plural representativo, republicano democrático y de una nación libre, justa, igualitaria e independiente.

Principios:

Respeto a la vida, equidad, colectividad, servicio, diálogo, consulta, consenso, redistribución.

Valores

Complementariedad, humildad, solidaridad, confianza, honradez, honestidad, respeto mutuo

¹⁵³ winaq.com

Postulados¹⁵⁴

Políticos

Constante búsqueda del bienestar colectivo. El ejercicio del poder político basado en los valores de la solidaridad, verdad, honestidad y transparencia. La inclusión y la democracia participativa. El poder soberano del pueblo se le otorga a la autoridad electa. Mejores y óptimas reacciones para recobrar la confianza en las instituciones. Cero corrupción y cero tolerancia al crimen. Apertura del diálogo entre el Estado y los pueblos. Respeto al sistema jurídico indígena. Respeto recíproco entre Estados.

Fconómicos

Distribución equitativa de riqueza. Crecimiento económico planificado, armónico, equilibrado y equitativo entre las regiones del país, entre la ciudad y el campo, entre lo nacional y lo internacional, etc. El mercado no determina las necesidades y la orientación de la sociedad, sino que sea ésta la que determine la orientación y el carácter del mercado. Armonizar la necesidad de un desarrollo económico y tecnológico con la conservación de la naturaleza. Promover la inversión nacional. Impulsar la construcción de un modelo económico que parta de la producción en condiciones justas y dignas para el ser humano. Que a nivel mundial, Guatemala sea un sujeto de producción y no un objeto.

Sociales

Filosofía de servicio social y colaboración mutua. Formar una auténtica democracia cimentada en la igualdad de derechos, sin exclusión y marginación alguna. Nuevas relaciones entre hombres y mujeres basadas en la "nosotridad" como eje de la vida. Mujer como sujeto de derechos y de dignidad. Participación de la mujer y la juventud.

Culturales

Importancia de la tecnificación, la cientificidad y el intercambio con otras culturas tanto nacionales como extranjeras. Intercambio de conocimientos entre nuestras propias culturas Educación para la vida y para el desarrollo. Multilingüismo, interculturalidad.

Ecológicos

Buscar el equilibrio entre el ser humano y la naturaleza. Mantener la armonía con el cosmos y la Madre Tierra. Ayuda racional, solidaria y espiritual a la Madre Tierra y a la naturaleza. Medios eficaces para el aprovechamiento, administración y conservación de recursos naturales con el fin de que todos sean beneficiados. Una nueva visión de desarrollo que respete las funciones de la Madre Tierra.

Propuestas electorales

WINAQ presentó sus propuestas de gobierno a través de la alianza denominada "Frente Amplio", en conjunto con Alternativa Nueva Nación (ANN) y Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). Ver página 235

¹⁵⁴ Con información de los estatutos del partido.

Organización 155

Nombre completo	Cargo
Comité Ejecutivo Nacional	
Rigoberta Menchú Tum	Secretaría General
Otilia Inéz Lux García	Primera Secretaria General Adjunto
Amílcar de Jesús Pop Ac	Segunda Secretaría General Adjunto
Eduardo Aparicio de León Barrios	Tercera Secretaría General Adjunto
José Benjamín Chaj Hernández	Cuarta Secretaría General Adjunto
Modesto Crescencio Baquiax Barreno	Secretaría de Organización
Mario Roberto Salazar Dávila	Secretaría de Finanzas
Catarina Verónica Canil Grave	Secretaría de Asuntos Electorales
Manuel Antonio Sic Sic	Secretaría de Actas y Acuerdos
Marta Cecilia Ventura Ventura	Secretaría de Agrarios y Laborales
Abelino Curup Chajón	Secretaría de Divulgación y Propaganda
Dolores Sales Sales	Secretaría de la Mujer
José Luis Calel Canil	Secretaría de la Juventud y de la Niñez
Juan Zapil Xivir	Secretaría de Formación Política
Dina Evangelina Serech Icu	Secretaría de la Defensa de la
	Madre Naturaleza
Bartolomé Chocoj Camey	Secretaría de Mediación y Conciliación
Anabella María Giracca Méndez	Secretaria de Alianzas Estratégicas
	e Institucionales
German Alonzo Curruchiche Otzoy	Secretaría de Asuntos Económicos.
Hugo Icú Peren	Secretaría de Salud
Dadiany Surama Lima Escalante	Secretaría de Cultura y Deportes
Jacobo Vargas Foronda	Suplente Uno
Teresa Gonzales Pu	Suplente Dos
Juan Peneleu García	Suplente Tres
Julio Augusto Chávez Pinto	Suplente Cuatro
Aquilino Marciano Sucuqui Mejía	Suplente Cinco.

¹⁵⁵ Información proporcionada por el partido político.



Coalición Frente Amplio ANN-URNG-WINAQ

Propuestas electorales¹⁵⁶

Educación:

Aumento de la inversión pública en educación. Diseño participativo de una política de Estado para la educación, actualización y reglamentación de la Ley de Educación Nacional. Priorizar la inversión y el desarrollo de la educación de los pueblos indígenas. Desarrollar políticas y acciones que permitan la equidad entre géneros dentro del sistema educativo. Buscar la elevación de la calidad de la educación. Impulsar el desarrollo de la carrera docente. Universalización de la educación formal. Inclusión en los programas de estudio la enseñanza media y práctica de los derechos humanos y las leyes. Creación de un solo régimen de contratación de docentes en el sistema educativo. Ampliar el número de becas para la niñez y juventud en todos los niveles. Velar por inmuebles dignos para la tarea educativa en cuanto a infraestructura y equipamiento.

Salud:

Los servicios de salud tendrán como característica su universalidad, su carácter público, su gratuidad y pertinencia cultural. Sustitución del actual sistema de salud por un nuevo sistema basado en una concepción integral y profundamente humana de la salud. Regionalizar el Sistema Nacional de Salud respetando la nueva regionalización del país. Facilitar el acceso a medicamentos de calidad a bajo costo. Progresivamente se impulsará la creación de más hospitales especializados.

Seguridad y justicia:

Hacer funcional el Sistema Nacional de Seguridad: el Consejo Nacional de Seguridad debe aplicar la Política Nacional de Seguridad y supervisar los programas de las instituciones responsables de la seguridad por medio de evaluaciones de desempeño. Reforma al Ministerio de Gobernación y creación de un Ministerio de Seguridad con personal eficiente y cero corrupción. Terminar con las empresas ilegales de seguridad privada por medio de la Dirección General de Control de los Servicios Privados de Seguridad. Operativizar efectivamente el Sistema Nacional de Inteligencia en conformidad

¹⁵⁶ Con información del Programa de Gobierno 2012-2016 del Frente Amplio.

con lo estipulado en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, por medio de la emisión de un reglamento en donde cada una de las instituciones de este Sistema sea responsable de su ámbito de actuación. Transformar la PNC para hacerla efectiva: apoyar sus funciones por medios políticos y presupuestarios, impulsar una nueva Ley de la PNC, depurar al personal y modificar el modelo organizativo con el fin de lograr cero corrupción. Implementar el concepto de Policía de Barrio: que consiste en que el agente policial debe vivir dentro del territorio a su cargo. Creación de la Escuela de Oficiales de la PNC y la Policía de Investigación Criminal. Impulsar el funcionamiento del Ejército de fronteras, dotándole de recursos y personal necesario. Ejecutar una política de transparencia, rendición de cuentas, y depuración del Ejército. Reforma al Sistema Penitenciario de acuerdo a la Ley del Régimen Penitenciario. Profesionalización y dignificación del trabajador penitenciario. Combatir la corrupción en el Sistema Penitenciario. Desarrollo de infraestructura. Apoyo financiero al MP y respaldo a la labor de la CICIG. Seguridad a operadores de justica así como protección a testigos y víctimas. Lucha contra el narcotráfico por medio de una estrategia regional y mecanismos de inteligencia. Plan nacional de desarme y política de restricción del uso de armas, así como apoyo a las municipalidades como parte de la política de prevención del delito. Trabajo en conjunto con la bancada de Frente Amplio para promover toda legislación encaminada a garantizar seguridad efectiva y lucha contra la impunidad.

Desarrollo económico:

Crear incentivos que promuevan al pequeño y mediano empresario nacional y la inversión extranjera. Resolver progresivamente el problema del acceso a la tierra y tecnificar el agro por medio de la introducción de tecnologías. Fortalecer el mercado interno y la economía campesina e indígena desde la organización local para desarrollar la economía nacional. Impulso y fortalecimiento de los mercados locales desde lo comunitario.

Seguridad alimentaria:

Fortalecer la producción de alimentos para el mercado interno. Impulsar la economía campesina con dotación de tierras y apoyo técnico y financiero. Promover la aprobación de la Ley del Desarrollo Rural Integral y la Ley de Seguridad Alimentaria Nutricional. Impulsar la transformación del agro para promover la agricultura y reducir la pobreza. Fortalecer la institucionalidad del MAGA. Impulsar mecanismos de comercialización que beneficien al productor. Desarrollar la infraestructura en el área rural.

Desarrollo social:

Creación del Ministerio de Bienestar Social. Coordinar con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y otras instancias de manera que se garantice la seguridad social no sólo de los trabajadores del Estado sino de toda la población, creando opciones distintas fuera de la

relación laboral con el Estado. Las políticas del Ministerio de Cultura y Deportes, del Ministerio de Educación y del Ministerio de Bienestar Social deben ser coincidentes desde sus especialidades, para garantizar que la juventud tenga opciones de crecimiento integral. Promover que el Estado en su conjunto asuma la responsabilidad de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.





Coalición EG-VIVA

Propuestas electorales¹⁵⁷

Educación

Fomento de la educación bilingüe (maya o inglés) desde el nivel preprimaria. Crear conciencia en los padres que es su responsabilidad inscribir a sus hijos a la edad adecuada. El nivel básico y diversificado deberá tener una orientación ocupacional. Incrementar la cobertura. Equipar con insumos, tecnología y material a los centros educativos. Aumentar la retención y compleción estudiantil, con el fin de bajar la tasa de deserción. Conseguir que el 30% de la población cuente con un título universitario. Lograr que el Ministerio de Educación tenga su propia universidad. Garantizar el 100% del financiamiento del presupuesto. Tecnificación de las escuelas. Delegar en directores y padres de familia la responsabilidad directa de la efectividad del proceso educativo. Fortalecer las juntas escolares para el trabajo conjunto de padres, alumnos, directores, docentes y comunidad. Promover una infraestructura de aulas y establecimientos dignos, por medio del financiamiento de la construcción.

Salud

Desarrollar un sistema nacional de salud que garantice la cobertura y el acceso universal a los servicios. Promover estilos de vida saludables y la prevención de enfermedades. Implementar una carrera sanitaria para desarrollar el recurso humano en salud. Fortalecer y ampliar los programas de accesibilidad a medicamentos. Recuperar y ampliar la infraestructura de los centros de salud. Implementar la gestión por resultados en salud. Asegurar e incrementar el gasto público para el Sistema Nacional de Salud para alcanzar porcentajes que puedan universalizar la salud. Garantizar pensiones que cubran las necesidades vitales de los afiliados y contribuyentes.

Seguridad y justicia

Refundar y depurar las instituciones del Estado relacionadas al ejercicio de seguridad y justicia (OJ, PNC, MP, etc.) dentro de un esquema de coordinación funcional para que el trabajo sea eficiente. Para esto es necesario contar con el apoyo de la CICIG.Dentro de la reforma a la PNC: crear un sistema salarial competitivo, así como mecanismos de inspectoría interna y evaluación de agentes y procesos. Además invertir en infraestructura y equipo técnico.

http://www.lahora.com.gt/index.php/suplementos/suplementos/político, y Propuesta de lineamientos para un Plan de Nación Guatemala 2050. Ceidal. http://www.visionconvalores.com/

Fortalecer los controles internos y la auditoria social dentro de las instituciones gubernamentales. Impulsar leyes y reformas para proveer a los jueces las garantías con las que deben contar para hacer su trabajo: infraestructura, tecnología, apoyo profesional, salarios apropiados y seguridad personal. Modificar el sistema de designación de magistrados y Fiscal General. Agilización y simplificación de procesos (por medio de la oralidad). Establecer como prioridad en el presupuesto y los recursos asignados al Poder judicial. Fortalecimiento de la carrera judicial mediante la profesionalización y especialización de jueces y magistrados. Impulsar y reforzar medios alternativos para la solución de conflictos para dar mayor flexibilidad y dinamismo al ejercicio de la justicia. Redefinir el despliegue policial a nivel nacional en congruencia con el mapa de riesgos. Programas de prevención del delito. Crear mecanismos de coordinación entre los entes de seguridad, justicia y defensa. Fomentar una cultura de valores y anti-corrupción. Creación de acuerdos internacionales de cooperación que mejoren la transmisión de conocimientos, principalmente en el combate al narcotráfico. Reformar la ley para lograr la extradición express. Impulsar la apertura de bases militares, especialmente de EEUU, en la lucha contra el narcotráfico.

Desarrollo económico

Creación de oportunidades que generen empleo digno. Promover un clima de negocios que atraiga inversiones. Agilizar y reducir los trámites necesarios para la construcción de nuevos proyectos. Mejorar el acceso al crédito. Reformar el Código de Comercio, con el fin facilitar el proceso de apertura de negocios. Optimizar el Registro de la Propiedad. Revisar y actualizar el impuesto sobre inmuebles-IUSI-. Optimizar la contratación de trabajadores por medio de la promoción de un diálogo constante entre trabajadores y patrones. Facilitar y optimizar el pago de impuestos mejorando las capacidades de la SAT. Agilizar trámites de comercio fronterizo. Implementar medidas de armonización y coordinación regional recomendadas por el FMI con el fin de lograr una efectiva supervisión transfronteriza. Buscar mecanismos de apoyo al sector industrial. Realización de una reforma fiscal consensuada y discutida con todos los sectores de la sociedad. Establecer un marco institucional de apoyo a la MIPYME y al sector cooperativista.

Seguridad alimentaria

Fomentar alianzas público privadas. Implementar el programa "Granos básicos / mecanización agrícola" del MAGA / SESAN. Introducir la súper tortilla (tortilla fortificada) que combata la desnutrición en dos años. Implementar programas como huertos familiares, hatos familiares, riego, diversificación de la producción etc.

Desarrollo social Transferencia del poder y de la toma de decisiones del gobierno central a los gobiernos municipales con el fin de fortalecer las capacidades locales en la toma de decisiones. Fortalecer la institucionalidad de los gobiernos locales y su asociación con las mancomunidades. Desarrollar e implementar una ley de servicio civil que permita dignidad salarial y estabilidad laboral.





Coalición GANA-UNE

Propuestas electorales¹⁵⁸

Educación

Ampliación de la cobertura: crear más escuelas primarias, fortalecer educación media, nuevas carreras, nuevos programas, incremento de maestros, becas con prioridad a mujeres. Infraestructura educativa: remozamiento y reparación de edificios escolares, construcción de escuelas, construcción de edificios para secundarias, instalaciones deportivas y otras, financiamiento, auditoría social, equidad con participación de alcaldes. Calidad educativa: supervisión y evaluación educativa, fortalecer los comités de padres, métodos educativos, fortalecimiento del currículo nacional base, capacitación y profesionalización. Insumos, materiales y equipo: escritorios, computadoras, equipos, instrumentos musicales, optimizar y agilizar entrega, ampliar los programas de apoyo, auditoría social sobre los recursos. Programas de alfabetización: ampliar programas de alfabetización a mujeres rurales, mejora de métodos y planes, supervisar, capacitar, estimular a facilitadores y técnicos, coordinación con autoridades municipales. Educación bilingüe intercultural: plazas y capacitación de maestros, currículo nacional base, adecuarlo, promoverlo, políticas institucionales con pertinencia cultural, promover la educación bilingüe, material de apoyo. Plazas y capacitación de maestros. Fortalecimiento institucional y presupuesto: presupuesto para programas, desembolso oportuno, fortalecimiento institucional. Auditoría social a programas.

Salud

Fortalecimiento institucional: incremento del presupuesto, incremento y reestructuración de personal, supervisión y auditoría del servicio, formación y capacitación de personal, coordinación interinstitucional, mejora y ampliación de servicios. Ampliar cobertura de servicios: centros de atención y clínicas móviles, recategorización de centros de atención, ampliar y mejorar la cobertura, atención y horarios, jornadas médicas y programas, atención a la mujer, niñez y juventud. Educación en salud: formación, capacitación, sensibilización, información en salud, capacitación a comadronas, orientación en salud reproductiva. Equipo, materiales e insumos: ambulancias, equipo y materiales, medicamentos e insumos. Infraestructura en salud: construir centros de atención, ampliar,

¹⁵⁸ Con información de http://www.partidoune.org

remodelar y mejorar centros de atención. Pertinencia cultural en servicios: atención con pertinencia cultural, incorporar comadronas al sistema de salud, profesionalización de personal con pertinencia cultural, institucionalizar el sistema de salud maya. Compensadores alimenticios y nutricionales: atender problema de desnutrición, capacitar en nutrición y alimentación, proporcionar asistencia alimentaria y nutricional, establecer comedores solidarios y hogares comunitarios, promover la seguridad alimentaria.

Seguridad y justicia

Presencia policial: más y mejores agentes de la PNC, fortalecer sedes policiales, recuperar confianza en la PNC, incremento de número de vehículos, fortalecer inspectoría y DINC en el departamento. Prevención de la violencia: crear sistema de inteligencia y operativos, organización comunitaria, planes de seguridad departamental, fortalecer a la PNC para sensibilizar y prevenir el delito, apoyo a comunidades e inversión social, campaña de desarme. Coordinación institucional: coordinación interinstitucional para la seguridad, sistema de justicia con equidad y pertinencia cultural, incorporación de organización sociales al tema seguridad. Atención a la violencia contra la mujer: fortalecer centro de atención a la víctima con albergues, programa de sensibilización para evitar violencia contra la mujer, aplicación de ley contra el femicidio, aumento de presupuesto instituciones afines. Presencia militar: fortalecer presencia de la institución militar, patrullaje con fuerzas combinadas, control del territorio, combate al crimen organizado y narcotráfico. Sistema penitenciario: traslado de reos de alta peligrosidad, fortalecer infraestructura edificios penitenciarios, fortalecer el control de centros penitenciarios.

Desarrollo económico

ProductividadDesarrollo productivo: capacitación, comercialización, apoyo a proyectos. Turismo: servicios turísticos, promoción, apoyo a proyectos, aprovechar potencial. Normatividad: decretos, acuerdos, estudios, divulgación. Infraestructura productiva: centros de acopio, procesadoras, mercados. Energía: alumbrado público, generación de energía, prestación del servicio. Institucionalidad: presupuesto, coordinación, cobertura, eficiencia. Créditos e insumos: créditos, insumos, equipo, ayuda humanitaria. Manejo de bosques: incentivos, control, licencias, reforestación. Tierra: subsidio, deuda, conflictividad, certeza, procedimientos más ágiles. Asuntos laborales: empleo, conflictos, salarios, derechos de los trabajadores. Infraestructura: Infraestructura vial: construcción de carreteras, mejoramiento de carreteras, puentes, estudios y gestión. Infraestructura sanitaria: agua potable, saneamiento. Vivienda, apoyo a proyectos de vivienda, construcción de viviendas, gestión de recursos a vivienda. Fortalecimiento institucional: apoyo institucional, fortalecimiento de sedes departamentales.

Desarrollo social Cultura: Fortalecimiento institucional: apoyo financiero y personal bilingüe, ampliación de cobertura, coordinación y participación social, divulgación, monitoreo y evaluación. Infraestructura deportiva cultural y artesanal: canchas deportivas, infraestructura cultural y artesanal, promoción del deporte, parques recreativos. Formación, promoción artística y cultural: desarrollo cultural, promoción del arte, centros culturales. Revalorización de la cultura: derechos culturales, autoridades mayas, desarrollo del idioma maya, garífuna o xinca. Rescate y conservación del patrimonio: protección y conservación, restauración.

	Monografía: Los p	partidos políticos guatem	altecos en el proceso elect	oral 2011
Propuestas	electorales	de los part	idos político)S

Propuestas electorales de los partidos políticos

Para que los ciudadanos emitan su voto de manera consciente y responsable, es necesario que conozcan las plataformas electorales de los partidos políticos. Los siguientes cuadros sistematizan, de manera breve, los contenidos de las propuestas a las que se tuvo acceso, en cinco áreas: educación, salud, desarrollo social, economía y seguridad.

Es importante aclarar tres limitaciones en la elaboración de estos cuadros. En primer lugar, solo se utilizaron las propuestas que los partidos proporcionaron por escrito (en visitas hechas a sus sedes o entregados de manera directa a investigadores de ASIES). De dicha cuenta, no se recogen algunas propuestas que los partidos han hecho en otros espacios como foros, debates, discursos, publicidad, entre otros.

Además, únicamente se indica si el tema fue abordado o no por un partido, es decir que los cuadros no permiten comparar la calidad, profundidad, extensión o contraste de las propuestas que cada partido hace en cada tema.

Por último, el listado de temas se construyó de manera inductiva. Es decir, después de analizar las propuestas de cada partido, se abstrajeron temas recurrentes de manera que fueran comparables. Por consiguiente, algunos temas importantes están ausentes por no haber sido abordados en las propuestas. También, algunos temas abordados por los partidos se han excluido por no ser comparables.

Entre los hallazgos encontrados, destacan varios temas en común dentro de las propuestas de la mayoría de partidos. Si bien cada partido aborda las problemáticas que aquejan el país de una manera particular, sería de esperar que los temas presentes en las agendas programáticas de la mayoría de partidos sean los que se discutan y atiendan de manera prioritaria.

Es posible destacar algunos temas por cada área:

- ➤ En educación: aumentar la cobertura, mejorar la calidad, mejorar eficiencia de gasto.
- ➤ En salud: ampliar cobertura, promover salud preventiva y atender a sectores prioritarios.
- ➤ En desarrollo social: implementar programas de asistencia social a grupos prioritarios y proteger al ambiente.
- ➤ En economía: promover empleo, apoyar actividad productiva formal, promover enfoque social, sostenibilidad ambiental e inclusión social.

ASIES

➤ En seguridad: combatir delitos, implementar leyes, coordinar información, fortalecer instituciones, mejorar servicio civil y fomentar la participación ciudadana.

Se espera que estos cuadros sean de utilidad al lector interesado en tener una idea general de los temas abordados en las distintas propuestas de los partidos políticos, y de esta manera se dirija a las propuestas sobre las temáticas que le susciten mayor interés. También, se espera que a través del conocimiento de estas propuestas se pueda fiscalizar la coherencia del actuar de los partidos y candidatos electos con sus propuestas.

Cuadro comparativo de propuestas electorales sobre educación

	ADN	CASA	CREO	FCN	FRG	LÍDER	PAN	ЬР	PU	ncn	VICTORIA	ANN-URNG-WINAQ	EG-VIVA	GANA-UNE
												-		
Sobre servicio	1		1			1	1	1		1		1	1	1
Aumentar cobertura y/o reducir deserción			1			1	1	1		1		1	1	1
Mejorar calidad	1		1			1		1		1		1	1	1
Garantizar equidad						1		1				1	1	
Promover becas						1				1		1		1
Mejorar educación universitaria						1				1			1	
Sobre programas	1		1		1	1	1	1		1		1	1	1
Renovar el pénsum							1	1		1			1	1
Impulsar educación técnica					1	1	1	1		1			1	
Impartir educación bilingüe (maya y/o inglés)	1		1			1		1					1	1
Impratir educación social y con valores						1		1					1	
Educación ciudadana					1			1				1	1	
Ampliar programas de alfabetización						1				1		1		1
Sobre instituciones	1		1		1	1	1	1		1		1	1	1
Mejorar presupuesto, inversión y/o eficiencia			1		1	1	1	1		1		1	1	1
Mejorar infraestructura								1		1		1	1	1
Dar mantenimiento a infraestructura								1					1	1
Mejorar equipo y/o tecnología	1					1		1		1		1	1	1
Sobre recurso humano						1	1			1		1	1	1
Mejorar condiciones laborales del magisterio						1						1	1	
Profesionalizar al magisterio						1	1			1		1	1	1
Sobre participación							1	1	1			1	1	1
Tener pertinencia cultural							1	1		1		1	1	1
Involucrar a la sociedad (padres, juntas escolares, otros)							1	1	1	1		1	1	1
Involucrar a municipalidades								1		1				1

Cuadro comparativo de propuestas electorales sobre salud

	ADN	CASA	CREO	FCN	FRG	LÍDER	PAN	ЬР	PU	NCN	VICTORIA	ANN-URNG-WINAQ	EG-VIVA	GANA-UNE
	A	CA	CR	F(F	LÍI	ď		a.	Ď	VICT	ANN-URN	EG-	GAN
Sobre servicio			1			1	1	1	1	1		1	1	1
Descentralizar servicios						1		1					1	1
Ampliar acceso, cobertura, y calidad			1			1		1	1	1		1	1	1
Mantener gratuidad de servicio						1		1		1		1	1	
Mejorar acceso a medicamentos						1	1	1		1		1	1	
Convertir IGSS en aseguradora estatal							1			1				
Sobre programas	1		1			1	1	1	1	1		1	1	1
Promover salud preventiva	1		1			1	1	1		1		1	1	1
Promover seguridad alimentaria			1			1		1		1		1		1
Atender sectores prioritarios (rural, pobreza, niños, madres, ancianos)			1			1	1	1	1	1		1	1	1
Educar en salud reproductiva						1				1		1		1
Garantizar pensiones										1			1	
Sobre instituciones	1				1	1	1	1		1		1	1	1
Coordinar instituciones y eficiencia						1	1	1		1		1	1	1
Mejorar presupuesto	1				1	1		1					1	1
Mejorar infraestructura						1	1	1		1			1	1
Garantizar insumos a hospitales						1	1	1		1		1		
Utilizar tecnología						1	1	1		1		1	1	
Crear hospitales especializados							1					1		
Sobre recurso humano						1		1		1			1	1
Mejorar recurso humano						1	1	1		1		1	1	1
Promover una carrera sanitaria													1	
Sobre participación						1	1	1		1		1	1	1
Involucrar a comunidad						1		1		1		1	1	
Tener pertinencia cultural						1		1		1		1	1	1
Realizar auditorías							1							1

Cuadro comparativo de propuestas electorales sobre desarrollo social

	ADN	CASA	CREO	FCN	FRG	LÍDER	PAN	ЬР	PU	NCN	VICTORIA	ANN-URNG-WINAQ	EG-VIVA	GANA-UNE
Sobre servicio						1		1		1		1	1	1
Acceso gratuito a servicios públicos						1		1		1		1	1	
Pertinencia cultural						1				1		1	1	1
Sobre programas Implementar programas de asistencia social a grupos prioritarios	1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Prevenir violencia	1					1	1	1		1	1	1	1	1
Proteger ambiente	1				1	1		1	1	1		1	1	1
Garantizar igualdad de derechos						1	1	1		1		1	1	
Sobre instituciones	1		1		1	1		1		1	1	1	1	1
Promover descentralización	1				1								1	
Aumentar presupuesto					1			1					1	1
Coordinación institucional	1		1			1		1				1	1	1
Desarrollar infraestructura								1			1		1	1
Promover cultura y deportes			1			1		1		1		1		1
Cooperación público y privada	1					1		1		1		1	1	
Sobre recurso humano					1	1		1		1		1	1	
Ley de servicio civil					1	1		1		1		1	1	

Cuadro comparativo de propuestas electorales sobre economía

	ADN	CASA	CREO	FCN	FRG	LÍDER	PAN	ЬР	PU	NCN	VICTORIA	ANN-URNG-WINAQ	EG-VIVA	GANA-UNE
Sobre servicio	1		1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
Dar asistencia y capacitación económica						1	1	1		1		1		1
Fomentar acceso a financiamiento						1	1			1		1	1	1
Pertinencia cultural								1		1		1		
Optimizar pago de impuestos	1												1	
Mejorar comercio exterior	1					1		1		1		1	1	
Sobre programas	1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Promover empleo e inversión	1		1		1	1	1	1	1	1		1	1	
Aumentar economía formal y fomentar empresas			1			1	1			1	1	1	1	
Fomentar competencia			1			1		1	1	1			1	
Modificar normativas (trabajo temporal, antievasión, servicios financieros, deuda, corrupción, código de comercio, registro de la propiedad, IUSI) Mantener estabilidad	1		1		1	1		1		1			1	1
macroeconómica	_		4					_				•	_	
Promover sostenibilidad ambiental Promover enfoque social en	1		1			1		1		1		1	1	1
desarrollo			1			1		1		1		1	1	1
Sobre instituciones	1		1		1	1		1		1		1	1	1
Reforma fiscal	1							1				1	1	
Reformar normativa de presupuesto			1		1	1						1	1	1
Reducir burocracia y mejorar coordinación	1		1			1				1			1	1
Infraestructura productiva			1			1		1				1	1	1
Involucrar gobiernos municipales						1		1		1		1	1	
Integración centroamericana						1		1					1	
Sobre recurso humano			1			1		1		1		1	1	1
Inclusión social			1			1		1		1		1	1	1
Invertir en capital humano			1			1		1		1		1	1	
Mejorar relación entre empleado y empleador								1					1	1
Sobre participación	1		1					1				1		
Fomentar cultura tributaria	1		1					1				1		

Cuadro comparativo de propuestas electorales sobre seguridad

	ADN	CASA	CREO	FCN	FRG	LÍDER	PAN	ЬР	PU	NCN	VICTORIA	ANN-URNG-WINAQ	EG-VIVA	GANA-UNE
Sobre servicio	1		1			1	1	1		1	1	1	1	1
Involucrar a municipalidades			1				1	1		1	1	1	1	
Mejorar calidad y acceso a servicios de justicia	1					1		1		1	1	1	1	1
Tener pertinencia cultural						1				1		1		1
Sobre programas	1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Promover seguridad preventiva			1			1	1		1			1	1	1
Combatir delitos (corrupción, crimen organizado,	1		1			1	1	1	1	1		1	1	1
narcotráfico, impunidad, violencia contra la mujer) Implementar leyes (servicio civil, extradición, amparo, antejuicio, reforma a instituciones del sistema de justicia, sistema nacional de seguridad)	1		1		1	1	1	1	_	1		1	1	
Coordinar información e inteligencia y mejorar investigación	1		1			1		1		1	1	1	1	1
Aumentar presencia militar			1							1			1	1
Implementar acuerdos internacionales						1		1		1			1	1
Promover desarme												1		1
Terminar empresas ilegales de seguridad privada												1		
Sobre instituciones	1		1			1	1	1		1	1	1	1	1
Fortalecer instituciones con designación de cargos, modernización, presupuesto, infraestructura (PNC, presidios, Ejército, MINGOB, MINDEF, MP, OJ, Migración)	1		1			1	1	1		1		1	1	1
Aumentar presupuesto			1			1	1	1		1		1	1	
Apoyo a CICIG	1							1				1	1	
Coordinación institucional	1		1			1	1	1			1		1	1
Mejorar infraestructura	1					1		1			1	1	1	
Sobre recurso humano	1		1					1		1	1	1	1	1
Mejorar carrera judicial / servicio civil / capacidades	1		1			1		1		1	1	1	1	1
Dar seguridad a operadores de justicia, colaboradores y víctimas	1									1		1	1	1
Mejorar política salarial						1		1		1			1	1
Sobre participación	1		1				1	1		1	1	1	1	1
Participación ciudadana	1		1			1	1	1		1	1	1	1	1
Auditar y fiscalizar actividades de seguridad	1		1					1				1	1	

Fuentes Consultadas

<u>Publicaciónes</u>

ASIES. Análisis Mensual 03-2010. Guatemala: Marzo, 2010.

ASIES. Análisis Mensual 04-2011. Guatemala: Abril, 2011.

ASIES. Análisis Mensual 06-2009. Guatemala: 2009.

ASIES. Carta Informativa Semanal No. 29. Guatemala: julio 2011.

ASIES. El Congreso de la República de Guatemala. Monografía del Congreso de la República 2008-2012. Guatemala: 2010.

ASIES. El sistema de partidos políticos de Guatemala a 20 años de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Memoria de la XXI Sesión anual del Seminario Permanente sobre el Rol de los Partidos Políticos. Guatemala: 2005

ASIES. *Guatemala: Monografía de los partidos políticos 2004-2008.* Guatemala: 2008

ASIES. *Partidos políticos de Guatemala: presente y futuro.* Memoria de la XXV Sesión anual del Seminario Permanente sobre el Rol de los Partidos Políticos. Guatemala: 2009.

ASIES. Reformas a la Ley Electoral y desarrollo institucional de los partidos políticos en Guatemala. Memoria de la XXIV Sesión anual del Seminario Permanente sobre el Rol de los Partidos Políticos. Guatemala: 2008.

CEIDAL. *Propuesta de lineamientos para un Plan de Nación Guatemala 2050.* Guatemala: 2011

Erbsen de Maldonado, Karin y Marco Antonio Barahona. *Guatemala: Danzando con las crisis económica y política*. Revista de Ciencia Política. Volumen 30, No. 2. Universidad Católica de Chile: 2010

Larios García, Nelson. El líder de la nueva generación. Guatemala: 2010.

Núñez Vargas, Eduardo (Coord.) *Siete claves para el cambio.* Análisis técnico, político y normativo del proceso electoral Guatemala 2007. Guatemala: 2008

Tribunal Supremo Electoral. Ley Electoral y de Partidos Políticos. Guatemala: 2007

Partidos políticos

Acción de Desarrollo Nacional (ADN). Estatutos del partido ADN

Acción de Desarrollo Nacional (ADN). http://www.adn.com.gt

Alternativa Nueva Nación (ANN). http://annguatemala.net

Compromiso Renovación y Orden (CREO). http://creoendelaroca.com

Encuentro por Guatemala (EG). http://www.encuentroporguatemala.org

Frente Amplio. Programa de Gobierno 2012-2016. Guatemala: 2011

Frente de convergencia Nacional (FCN). http://www.partidofcn.com

Frente Republicano Guatemalteco (FRG). Estatutos del partido FRG

Frente Republicano Guatemalteco (FRG). http://www.frg.com.gt

Frente Republicano Guatemalteco (FRG). Manual Doctrinario FRG

Libertad Democrática Renovada (LÍDER). Plan Nacional para el Cambio: un plan

participativo 2012-2106. Guatemala: 2011

Movimiento político Winaq (WINAQ). http://www.winaq.com

Partido de Avanzada Nacional (PAN). http://www.pan-gt.com

Partido Lider (LIDER). http://www.manuelbaldizon.com

Partido Unionista (PU). http://unionistas.org

PP. Agenda del Cambio, Plan de Gobierno 2012-2016. Informe Ejecutivo.

Unidad Nacional de la Esperanza (UNE). http://www.partidoune.org

Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). Estatutos del partido URNG.

Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). http://www.urng-maiz.org.gt Unión del Cambio Nacional (UCN). *Plan de Gobierno 2012-2016* Guatemala: 2011.

Visión con Valores (VIVA). http://www.visionconvalores.com/

Entrevistas:

Ana Clarissa Villacorta, de VIVA. 18 de julio del 2011.

Carlos Milián Casanova, de LÍDER. 22 de junio del 2011.

Édgar Dedet, integrante del Comité Ejecutivo Nacional de la GANA. 13 de junio del 2011.

Héctor Nuila, secretario general del partido URNG. 15 de junio del 2011.

Hugo Morán, secretario general adjunto del PAN. 14 de junio del 2011.

Jorge de León Duque, secretario de Actas de CREO. 23 de junio del 2011.

José del Carmen Rosado Pol, secretario de Organización de Victoria. 17 de junio del 2011.

Julio Mora, secretario general adjunto de ANN. 16 de junio del 2011.

Luis Fernando Pérez, secretario general del FRG, efectuada el 13 de junio del 2011

Mario Torres, secretario general adjunto de UCN. 8 de julio del 2011 (vía telefónica).

Max Santa Cruz, secretario de Asuntos Políticos de ADN. 15 de junio del 2011.

Mynor Miranda, secretario de Organización de EG. 27 de junio del 2011

Ovidio Monzón, diputado de la UNE. 19 de julio del 2011.

Ricardo Cajas, de WINAQ. 28 de junio del 2011.

Valentín Gramajo, secretario de Actas del PP. 19 de julio del 2011.

Sitios de Internet:

Acción Ciudadana. http://www.accionciudadana.org.gt

Centro de Reportes Informativos Sobre Guatemala. http://cerigua.org

El Periódico. http://www.elperiodico.com.gt

Fundación Konrad Adenauer Stiftung. http://www.kas.de/guatemala/es

La Hora. http://www.lahora.com.gt

Política de quatemala. http://www.politicagt.com

Prensa Libre. http://www.prensalibre.com

Anexo

Listado de contenidos

- Listado de los 79 partidos políticos que han participado en elecciones de 1985 a 2011 en orden alfabético
- Partidos políticos que han participado en las elecciones generales de 1985 a 2011 por año
- Evolución de los partidos políticos vigentes entre 1985 y 2011, según su fecha de fundación
- Porcentaje de votos obtenidos por partidos políticos en elecciones presidenciales de 1985 a 2007
- Número de curules obtenidos por partidos políticos en elecciones legislativas de 1985 a 2007
- Número de curules obtenidos por partidos políticos en elecciones del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) de 1990 a 2011
- Número de alcaldías obtenidas por partidos políticos en elecciones generales de 1985 a 2007
- Partidos políticos que han predominado de 1986 a 2012
- Desempeño electoral de los partidos políticos que han gobernado de 1986 a 2012
- Cambio en el porcentaje de escaños por bancada en legislaturas 2004-2008 y 2008-2012
- Financiamiento público otorgado a los partidos políticos de 1985 a 2003
- Financiamiento a partidos políticos en 2007

Listado de los 79 partidos políticos que han participado en elecciones de 1985 a 2011 en orden alfabético

Siglas	Partido Político
AD	Alianza Democrática
ADN	Acción de Desarrollo Nacional
ANN	Alianza Nueva Nación
ANN	Alternativa Nueva Nación
ANP	Alianza Nacional Progresista
AP-5	Alianza Popular 5
ARDE	Acción Reconciliadora Democrática
ARENA	Alianza Reconciliadora Nacional
BIEN	Bienestar Nacional
CAFÉ	Ciudadanos Activos de Formación Electoral
CND	Coordinadora Nacional Democrática
CAMBIO	Coalición por el Cambio
CAMHINA	Cambio Histórico Nacional
CAN	Central Autentica Nacionalista
CASA	Centro de Acción Social
CNC	Cooperación Nacional Ciudadana
COZAUN	Zacapa Unido
CREO	Compromiso Renovación y Orden
DCG	Democracia Cristiana Guatemalteca
DIA	Desarrollo Integral Auténtico
DIA	DIA
DÍA	Partido DÍA
DSP	Democracia Social Participativa
EG	
	Encuentro por Guatemala Frente de Avance Nacional
FAN	
FCD FCN	Frente Cívico Democrático
	Frente de Convergencia Nacional Frente Democrático Nueva Guatemala
FDNG	
FDP	Fuerza Demócrata Popular
FPD	Frente por la Democracia
FRG	Frente Republicano Guatemalteco
FUN	Frente de Unidad Nacional
FUR	Frente Unido de la Revolución
GANA	Gran Alianza Nacional
LÍDER	Libertad Democrática Renovada

LOV	La Organización Verde
LV	Los Verdes
MAS	Movimiento de Acción Solidaria
MD	Movimiento de los Descamisados
MEC	Movimiento Emergente de Concordia
MLN	Movimiento de Liberación Nacional
MPL	Movimiento Patriótico Libertad
MR	Movimiento Reformador
MSPCN	Cambio Nacional
OCAS	Organización Campesina de Acción Social
PAIS	Movimiento Integral de Oportunidades
PAN	Partido de Avanzada Nacional
PCN	Conciliación Nacional
PD	Partido Demócrata
PDCN	Democrático de Cooperación Nacional
PDG	Demócrata Guatemalteco
PDP	Del Pueblo
PID	Institucional Democrático
PLG	Partido Laborista Guatemalteco
PLP	Partido Libertador Progresista
PNR	Partido Nacional Renovador
PP	Partido Progresista
PP	Partido Patriota
PR	Partido Revolucionario
PREG	Reformador Guatemalteco
PSC	Social Cristiano
PSD	Socialista Democrático
PSG	Partido Socialdemócrata Guatemalteco
PSN	Solidaridad Nacional
PT	Partido Transparencia
PU	Partido Unionista
PUA	Unificación Anticomunista
UCN	Unión del Centro Nacional
UCN	Unión del Cambio Nacionalista
UD	Unión Democrática
UD	Unión Democrática
UN	Unión Nacional
UNE	Unidad Nacional de la Esperanza
UNO	Unión Nacional Organizada
URNG	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca
URS	Unión Reformista Social
VICTORIA	VICTORIA
VIVA	Visión con Valores
	Movimiento Político Winag

Fuente: elaboración propia con informes del TSE.

Partidos políticos que han participado en las elecciones generales de 1985 a 2011 por año

1985	1990	199	95	1999	2003	2007	2011
Número de	e partidos in	scritos (tota	1)				
(13)	(18)	(29	9)	(16)	(22)	(21)	(28)
Partidos q	ue participa	ron en elecci	ones presic	lenciales, le	gislativas y	municipales	(total)
(12)	(14)	(23	3)	(13)	(13)	(14)	(15)
CAN	AP-5	AP-5	PID	AD	DCG	ANN	ADN
DCG	DCG	CAMHINA	PLP	ARDE	DÍA	CASA	ANN
FUN	FAN	CAN	PP	ARENA	DSP	DCG	CASA
MEC	FUR	DCG	PREG	DIA	FRG	DÍA	CREO
MLN	MAS	DIA	PSD	FDNG	MR	EG	EG
PDCN	MEC	FDNG	UCN	FRG	MSPCN	FRG	GANA
PID	MLN	FDP	UD	LOV	PAN	GANA	LÍDER
PNR	PAN	FRG		MLN	PP	PAN	PAN
PR	PD	FUN		PAN	PSN	PP	PP
PSD	PDCN	MD		PLP	PU	PU	PU
PUA	PNR	MLN		UCN	UN	UCN	UCN
UCN	PR	MPL		UD	UNE	UD	UNE
	PSD	PAN		URNG	URNG	UNE	URNG
	UCN	PCN				URNG	VIVA
		PDG					WINAQ
		PDP					
Partidos q	ue solo part	iciparon en e	elecciones le	egislativas y	o municipa	les (total)	
(1)	(4)	(3)	(2)	(4)	(2)	(3)
FCD	FRG	PL	G	DCG	ANN	BIEN	FCN
	FUN	PS	С	UN	PLP	FPD	FRG
	PID	UR	.S		PT		VICTORIA
	UNO				UD		
Partidos q	ue participa	ron en coalic	ión (númer	o de coalicio	nes / total	de partidos)	
(3/7)	(3/7)	(3/	7)	(2/4)	(1/3)	(0/0)	(3/7)
MLN-PID	FRG-PID-FUN	DCG-UC	N-PSD	UD-LOV	PP-MR-PSN		UNE-GANA
PR-PDCN	MLN-FAN	MPL-	PCN	URNG-DÍA			URNG-ANN-WINAQ
PUA-MEC-FUN	PSD-AP5	PID-	FUN				VIVA-EG
Partidos q	ue no partic	iparon (total)				
(0)	(0)	(3)	(1)	(5)	(5)	(10)

Fuente: elaboración propia con informes del TSE.

Evolución de los partidos políticos vigentes entre 1985 y 2011, según su fecha de fundación

Siglas	Partido	Antecedentes, transformaciones o vigencia
Fundados	antes de 1983 (7 partidos en total)	J
CAN	Central Auténtica Nacionalista C	ancelado el 12.01.1996
DCG D	emocracia Cristiana Guatemalteca	Cancelado el 28.07.2008
FUN	Frente de Unidad Nacional	Cancelado el 12.01.1996
MLN	Movimiento de Liberación Nacional	Cancelado el 22.02.2000
PID	Partido Institucional Democrático	Cancelado el 12.01.1996
PNR	Partido Nacional Renovador C	ancelado el 30.01.1991
PR	Partido Revolucionario E	n 1995 el PR se conviertió en FDNG
Fundados	entre 1983 y 1985 (6 partidos en total)	
FCD	Frente Cívico Democrático	El FCD se convirtió en AP-5
MEC	Movimiento Emergente de Concordia C	ancelado el 30.01.1991
PDCN	Partido Democrático de Cooperación Nacional	Cancelado el 30.01.1991
PSD	Partido Socialista Democrático	Cancelado el 06.02.1998
PUA	Partido de Unificación Anticomunista C	ancelado antes de 1991
UCN	Unión del Centro Nacional	Cancelado el 22.02.2000
Fundados	entre 1986 y 1996 (27 partidos en total)	
AP-5 A	lianza Popular 5	En 1996 el FCD se convirtió en AP-5 Cancelado el 12.01.1996
ARDE	Acción Reconciliadora Democrática	En 1996 el MAS se convirtió en ARDE Cancelado el 22.02.2000
ARENA A	lianza Reconciliadora Nacional	Cancelado el 22.02.2000
CAMHINA	Cambio Histórico Nacional	Cancelado el 12.01.1996
DIA	Partido Desarrollo Integral Auténtico	En 1996 el DIA se convirtió en DÍA Cancelado el 12.01.1996
DÍA	Día	En 1996 DIA se convirtió en DÍA VIGENTE
FAN	Frente de Avance Nacional	En 1997 el FAN se convirtió en UN
FDNG F	rente Democrático Nueva Guatemala	En 1995 el PR se convirtió en FDNG Cancelado el
FDP	Fuerza Democrática Popular C	ancelado el 12.01.1996
FRG	Frente Republicano Guatemalteco V	IGENTE
FUR	Frente Unido de la Revolución C	ancelado el 30.01.1991
MAS	Movimiento de Acción Solidaria	En 1996 el MAS se convirtió en ARDE
MD M	ovimiento de los Descamisados	Cancelado el 12.01.1996
MPL	Movimiento Patriótico Libertad C	ancelado el 12.11.1996
PAN P	artido de Avanzada Nacional	VIGENTE
PCN P	artido de Conciliación Nacional C	ancelado el 12.01.1996
PD	Partido Demócrata	Cancelado el 30.01.1991
PDG P	artido Demócrata Guatemalteco C	ancelado el 12.01.1996
PDP	Partido del Pueblo	Cancelado el 12.01.1996

Siglas	Partido	Antecedentes, transformaciones o vigencia
Fundados	entre 1986 y 1996 (27 partidos en total)	
PFGBA	Femenino Guatemalteco y Bloque de Apoyo	Cancelado el 21.10.1993
PLG	Partido Laborista Guatemalteco	En 2002 el PLG se convirtió en MR
PLP	Partido Libertador Progresista	VIGENTE
PP	Partido Progresista	Cancelado el 12.01.1996
PREG	Partido Reformador Guatemalteco	Cancelado el 12.01.1996
PSC	Partido Social Cristiano	En 1998 el PSC se convirtió en AD
UD	Unión Democrática	VIGENTE
UNO	Unión Nacional Organizada	Cancelado el 06.05.1998
URS	Unión Reformista Social	En 1999 el URS se transforma en LV
Fundados	entre 1997 y 2003 (19 partidos en total)	
AD	Alianza Democrática	En 1998 el PSC se convirtió en AD Cancelado el 22.02.2000
ANN	Alianza Nueva Nación	Cancelado el 28.07.2008
BIEN	Partido Bienestar Nacional	VIGENTE
CASA	Centro de Acción Social	VIGENTE
DÍA	Partido DÍA	Cancelado el 28.07.2008
DSP	Partido Democracia Social Participativa	Cancelado el 27.02.2004
LV	Los Verdes	En 1999 URS se convirtió en LV VIGENTE
MPV	Movimiento Principios y Valores	Cancelado en 2004
MR	Movimiento Reformador	En 2002 el PLG se convirtió en MR VIGENTE
MSPCN	Movimiento Social y Político Cambio Nacional	Cancelado el 27.02.2004
PP	Partido Patriota	VIGENTE
PSN	Partido Solidaridad Nacional	En 2005 el PSN se convirtió en GANA
PT	Partido Transparencia	En 2006 el PT se convirtió en FPD
PU	Partido Unionista	VIGENTE
UN	Unidad Nacionalista	En 1997 el FAN se convirtió en UN
UN	Unidad Nacional	El UN se convirtió en UN Cancelado el 27.02.2004
UNA	Partido Unidad Nacional Auténtica	Cancelado el 25.05.2006
UNE	Unidad Nacional de la Esperanza	VIGENTE
URNG	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca	VIGENTE
Fundados	entre 2004 y 2008 (7 partidos en total)	
PSG	Partido Social Demócrata Guatemalteco	VIGENTE
GANA	Gran Alianza Nacional	En 2005 el PSN se convirtió en GANA VIGENTE
UCN	Unión del Cambio Nacionalista	VIGENTE
FPD	Frente por la Democracia	En 2006 el PT se convirtió en FPD VIGENTE
EG	Encuentro por Guatemala	VIGENTE

Siglas	Partido	Antecedentes, transformaciones o vigencia						
Fundados entre 2004 y 2008 (7 partidos en total)								
VIVA	Visión con Valores	VIGENTE						
FCN	Frente de Convergencia Nacional	VIGENTE						
Siglas	Partido	Antecedentes, transformaciones o vigencia						
Fundados entre 2009 y 2011 (10 partidos en total)								
CAMBIO	Coalición por el cambio	VIGENTE						
PAIS	Movimiento Integral de Oportunidades	VIGENTE						
ANN	Alternativa Nueva Nación	VIGENTE						
ADN	Acción del Desarrollo Nacional	VIGENTE						
CREO	Compromiso Renovación y Orden V	IGENTE						
LÍDER L	ibertad Democrática Renovada	VIGENTE						
VICTORIA	Victoria	VIGENTE						
CNC	Cooperación Nacional Ciudadana	VIGENTE						
WINAQ	Movimiento Político Winaq	VIGENTE						
CAFÉ	Ciudadanos Activos d e Formación Electoral	VIGENTE						

Fuente: elaboración propia con informes del TSE.

Porcentaje de votos obtenidos por partidos políticos en elecciones presidenciales de 1985 a 2007

Partido	1985	1990	1995	1999	2003	2007
				1333		
DCG	38.6	17.5	UCN-DCG-PSD		1.6	0.5
UCN()	20.2	25.7	UCN-DCG-PSD			
CAN	6.3		0.4			
PSD	3.4	PSD-AP5	UCN-DCG-PSD			
PNR	3.2	0.7				
MAS		24.1				
PAN		17.3	36.5	30.3	8.4	2.5
PR	PDCN-PR	2.2				
PDCN	PDCN-PR	2.1				
MEC		1.1				
FUR	PUA-MEC-FUN	0.5				
PD		0.4				
FRG			22.0	47.7	19.8	7.3
FDNG			7.7	1.3		
PLP			5.2	3.1		
UD			3.6	С		0.8
DIA			2.5		2.2	0.6
MLN	MLN-PID	MLN-FAN	2.3	0.6		
PP			1.6			
PP						23.5
PREG			1.1			
CAMHINA			0.7			
PDP			0.5			
PDG			0.4			
AP5		PSD-AP5	0.4			
FDP			0.4			
MD			0.2			
ARDE				2.1		
AD				0.2		
ARENA				0.1		
UCN()				1.0		3.1
UNE					26.2	28.3
PU					3.0	2.9
URNG				DÍA-URNG	2.6	2.1
DÍA					2.2	0.6
DSP					1.4	
UN					0.5	

Partido	1985	1990	1995	1999	2003	2007
MSPCN					0.4	
GANA					PP-MR-PSN>	17.2
CASA						7.5
EG						3.1
ANN						0.6
Coalición	1985	1990	1995	1999	2003	2007
PDCN-PR	13.8					
MLN-PID	12.6					
PUA-MEC-FUN	1.9					
MLN-FAN		4.8				
PSD-AP5		3.6				
UCN-DCG-PSD			12.9			
FUN-PID			1.2			
PCN-MPL			0.1			
DÍA-URNG				12.4		
LOV-UD				1.1		
PP-MR-PSN					34.3	

Notas: (1) En aquellos casos donde el partido participó como parte de una coalición o alianza, se indica los partidos que la conformaban.

Fuente: elaboración propia con informes del TSE.

⁽²⁾ se destaca con negrita a los partidos o coaliciones que ganaron las elecciones en el año indicado.

Número de curules obtenidos por partidos políticos en elecciones del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) de 1990 a 2003

5	4000	4005	199	9 *	2003 **		
Partidos	1990	1995	Electos	Nov.04	2006	Jun.08	
DCG	4	3					
PAN	4	8	7	1	2	0	
FRG		5	10 9	5	4		
UD		1					
PLP		1	1	1			
URNG-DÍA			2	0			
MAS	5						
UCN 6							
MLN-FAN 1							
FDNG		2					
PP-MR-PSN				1	6***	4	
UNE				2	5	6	
PU				4	1	1	
URNG					1	1	
TOTAL 2	0	20 2	0	18 2	0	16	

^{*} Período de ejercicio 2001-2006. Hay dos diputados independientes que no aparecen en la segunda columna (Nov. 04)

Fuente: elaboración propia con informes del TSE.

^{**} Período de ejercicio 2006-2011. Hay cuatro diputados que se declararon independientes que no aparecen en la segunda columna (Jun. 08)

^{***} T res formaban p arte d el " Movimiento 17" y 1 os o tros tres representaban al P artido Patriota, Movimiento Reformador y Solidaridad Nacional.

Número de curules obtenidos por partidos políticos en elecciones legislativas de 1985 a 2007

	19	85	19	90	19	95	19	99	20	03	20	07
Distrito	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	D
Escaños	24	76	29	87	16	64	22	91	31	127	31	127
Total*	10	00	1:	L6	8	0	1:	13	1!	58	1!	58
DCG	11	40	6	21	1	3	1	1	1			
UCN	5	17	8	33	1	2						
MLN	3	9	1	3		1						
CAN		1										
PR	4	7		1								
PNR		1										
PSD	1	1	1									
PAN			5	7	7	36	7	30	4	13	1	2
FRG				12	4	17	11	52	7	36	3	11
MAS			8	10								
FDNG					2	4						
PLP							1					
UD					1	1		1		2		1
URNG							2	7	1	1	1	1
PU									2	5	2	5
DÍA									1			
UNE									6	26	8	43
GANA									8	39	6	31
ANN									1	5		
PP											6	23
CASA											1	4
UCN											1	4
EG * El tata				~ ~ ~ ~	d: :		. 1:				2	2

^{*} El total indica la suma de escaños disponibles por Lista Nacional (N) y por Planilla Distrital (D).
Fuente: elaboración propia con informes del TSE.

Número de alcaldías obtenidas por partidos políticos en elecciones generales de 1985 a 2007

Partidos	1985	1990	1995	1999	2003	2007
DCG	183	87	38	10	7	1
UCN	69	129	27	3		
MLN	45	11	8			
CAN	5		1			
PAR		4				
PNR	5	2				
PID			2			
PDCN	14	1				
PSD	1	5	2			
MAS		15				
AP-5		2				
PAN		17	107	108	34	13
FRG		18	46	153	121	24
FDNG			4	5		
PLP			2	4		
UD			9		5	4
??		16				
PP			2			
CAMHINA			1			
PREG			1			
PDP			1			
MPL			1			
DÍA			10			
ANN				14		
ARDE				4		
OV-UD			4			
URNG					8	7
UNE					38	103
PU				9	23	
GANA					76	77
DÍA				4	3	
ANN					1	2
EL FRENTE					1	2
PP						40
UCN						12
EG						1
CASA						1
COMITÉS CÍVICOS	8	9	22	25	27	19
Total*	330	300	300	330	331	332

^{*}En 1990 y 1995 no se celebraron elecciones municipales en todos los municipios. Fuente: elaboración propia con informes del TSE.

Partidos políticos que han predominado de 1985 a 2012

Período de gobierno*	Partidos		sempeño ectoral*	Características			
		Р	38.6%	En un Congreso de 100 escaños, la DCG conquistó 51 y la			
	DCG	L	51	UCN 22, constituyendo en conjunto el 73% del total de diputados. Al tener la mayoría absoluta, la DCG actuó			
1986-1991		М	183	como partido hegemónico, excepto en casos específicos			
(L:100; M:330)		Р	20.2%	cuando buscó convergencias y alianzas puntuales. Esto fue más notorio en el año 1990, cuando perdió la mayoría			
,	UCN	L	21	en el Congreso, por la salida del partido de algunos diputados inconformes con la gestión presidencial y			
		М	69	partidaria.			
		Р	25.7%				
	UCN	L	41	El partido MAS, cuyo candidato Jorge Serrano ganó la			
		М	129	presidencia en la segunda vuelta, estableció una alianza,			
		Р	24.1%	al nivel del Ejecutivo, con los partidos PAN y PSD, cuyos respectivos líderes, Álvaro Arzú y Mario Solórzano,			
1991-1996	MAS	L	18	ocuparon las carteras de Relaciones Exteriores y Trabajo.			
(L:116;		M P	15 17.5%	En el Congreso (116 escaños), donde el MAS era			
M:300)	DCG	i	27	minoritario (18), se coaligó con la DCG (27) y la UCN (41), con quienes lo dirigió durante casi 3 años, hasta			
	500	M	87	que el 25 de mayo de 1993 ocurrió el fallido "serranazo",			
		Р	17.3%	lo que conlleva a la elección anticipada de una nueva			
	PAN	L	12	legislatura en 1994.			
		М	17				
		Р	36.5%	En un Congreso de 80 escaños, el PAN ganó 43			
1996-2000	PAN	L	43	diputaciones y el FRG 21, lo que en conjunto equivalía al			
(L:80;		M	107	80% del total. El PAN se caracterizó por actuar como			
M:300)	FRG	Р	22.0%	partido hegemónico. A pesar de ello, generalmente logró el apoyo del bloque parlamentario (4 diputados) de la			
		M	21 46	DCG.			
		P	47.7%				
	FRG	i	63	En un Congreso de 113 escaños el FRG conquistó 63			
2000-2004	TRG	M	153	diputaciones y el PAN 37, totalizando en conjunto el 88.5 % de las mismas. El FRG, que conservó la mayoría			
(L:114;		Р	30.3%	absoluta a lo largo de todo el período, generalmente			
M:330)	PAN	L	37	contó con la adhesión, a la hora de las votaciones, de los			
		М	107	dos diputados de la DCG y el del PLP.			
		Р	34.3%				
	GANA	L	47	La coalición GANA, que ganó la presidencia de la			
		М	76	República en la segunda vuelta con su candidato Oscar Berger, quien también se había impuesto en la primera,			
		Р	26.4%	sólo logró 47 diputaciones (29.7%) sobre un total de 158. La UNE logró el segundo lugar en las dos vueltas, y			
	UNE	L	32	alcanzó 32 diputaciones (20.2%). El FRG logró 43			
2004-2008		М	38	diputaciones (27.2%), convirtiéndose en la segunda fuerza parlamentaria. La Junta Directiva 2004-05 del			
(L:158; M:331)		Р	19.3%	Congreso estuvo integrada por los partidos de la GANA (PP-MR-PSN y el M-17), la UNE y el PAN. La			
,	FRG	L	43	correspondiente al período 2005-06 por los de la GANA			
		М	121	(MR-PSN y M-17), FRG, PP y Unionista; la del 2006-07 por los de la GANA, el PP, el PU y la Bancada			
		Р	8.4%	Integracionista. Finalmente, la Junta el 2007-08 estuvo conformada por el PAN, el FRG, el PU y el Bloque			
	PAN	L	17	Solidaridad, con el apoyo del PP.			
		М	34				

Período de gobierno*	Partidos		sempeño ectoral*	Características				
		Р	28.3%					
	UNE	L	51					
		M	103					
		Р	23.5%	La UNE ganó la presidencia de la República en segunda				
0000 0040	PP	L	29	vuelta con el 52.81% de los votos válidos. El segund lugar lo obtuvo el PP con el 47.19%. En relación a la composición de la Resolution de la				
2008-2012		М	40					
(L: 158;		Р	17.2%	conformación del Congreso de la República, al inicio de la legislatura cuatro partidos (UNE, PP, GANA y FRG), de los				
M: 332)	GANA	L	37	once representados en el mismo, concentraban el 82.91%				
		М	77	de los escaños.				
		Р	7.3%					
	FRG	L	14					
		М	24					

Nota: * "P" se r efiere a e lecciones p residenciales, "L" a e lecciones l egislativas y "M" a municipales. En la casilla del con el periodo de gobierno se indica entre paréntesis el total de curules "L:" y alcaldías "M:" que se eligieron durante las elecciones generales. Fuente: elaboración propia con informes del TSE.

Desempeño de los partidos políticos que han gobernado de 1986 a 2012

Partido	Tipo de elección	1985	1990	1995	1999	2003	2007
	Presidencial	38.6%	17.5%	*		1.6%	0.5%
DCG	Legislativa	51	27	3	2	1	0
	Municipal	183	87	38	10	7	1
	Presidencial		24.1%				
MAS	Legislativa		18				
	Municipal		15				
	Presidencial		17.3%	36.5%	30.3%	8.4%	2.5%
PAN	Legislativa		12	43	37	21	3
	Municipal		17	107	108	34	13
	Presidencial			22.0%	47.7%	19.8%	7.3%
FRG	Legislativa		12	21	63	43	14
	Municipal		18	46	153	121	24
	Presidencial					34.3%*	17.2%
GANA	Legislativa					47	37
	Municipal					76	77
	Presidencial					26.2%	28.3%
UNE	Legislativa					32	51
	Municipal					38	103
Total	Legislativa (curules)	100	116	80	114	158	158
Total	Municipal (alcaldías)	330	300	300	330	331	332

Notas: (1) se destaca en negrita al partido que ganó las elecciones presidenciales; (2) * en 1995 la DCG participó como miembro de la coalición DCG-UCN-PSD y en 2003 la GANA aún se conformaba como la coalición PP-MR-PSN.

Fuente: elaboración propia con informes del TSE.

Cambio en el porcentaje de escaños por bancada en legislaturas 2004-2008 y 2008-2012

		Número de	Porcentaje de total de	Cambio en		
	Electos 2003	A junio 2007	Electos 2007	A junio 2011	escaños a junio 2011	porcentaje de total de escaños*
PP	10	18	29	37	23.4	17.0
UNE	32	30	51	32	20.2	0.0
LÍDER				28	17.7	0.0
GANA	32	24	37	17	10.7	-9.4
BG				13	8.2	0.0
FRG	43	29	14	6	3.7	-23.4
UCN		11	5	6	3.7	0.6
PU	7	5	7	5	3.1	-1.2
PAN	17	16	3	2	1.2	-9.4
URNG	2	4	2	2	1.2	0.0
CASA			5	2	1.2	-1.8
UD	2	2	1	1	0.6	-0.6
EG		2	4	1	0.6	-1.8
ANN	6	3			0.0	-3.7
MR	5	1			0.0	-3.1
DC	1	1			0.0	-0.6
DÍA	1	1			0.0	-0.6
BIEN		1			0.0	0.0
Independientes		10		6	3.7	0.0
Totales	158	158	158	158		

Nota: *Se toma la diferencia entre el porcentaje del total de escaños de la bancada a junio de 2011 y el porcentaje del total de escaños electos en el 2003 o 2007.

Fuente: elaboración propia con informes del TSE y el Congreso (www.congreso.gob.gt)

Financiamiento público otorgado a los partidos políticos de 1985 a 2003

Partido	Votos obtenidos	Porcentaje del total	Monto del financiamiento (Q.)
Año: 1985	obtemuos	totai	(4.)
DCG	648,853	38.65%	129,770,600.00
UCN	339,570	20.22%	67,914,000.00
PDCN - PR	231,504	13.79%	46,300,800.00
MLN - PID	210,971	12.57%	421,942.00
PSD	57,388	3.42%	114,776.00
PNR	52,889	3.15%	10,577,800.00
CAN	105,492	6.28%	21,098,400.00
Total	1,646,667	98.1%	3,293,334.00
Año: 1990			
UCN	399,679	25.72%	799,358.00
MAS	375,119	24.14%	750,238.00
DCG	271,842	17.49%	543,684.00
PAN	268,776	17.29%	537,552.00
MLN - FAN	74,994	4.83%	149,988.00
Total	1,390,410	89.5%	2,780,820.00
Año: 1995			
PAN	565,393	36.50%	1,130,786.00
FRG	341,364	22.04%	682,728.00
UCN - DCG - PSD	200,393	12.94%	400,786.00
FDNG	119,305	7.70%	238,610.00
PLP	80,761	5.21%	161,522.00
Total	1,307,216	84.39%	2,614,432.00
Año: 1999			
FRG	1,045,820	47.72%	2,091,640.00
PAN	664,417	30.32%	1,328,834.00
DÍA - URNG	270,891	12.36%	541,782.00
Total	1,981,128	90.4%	3,962,256.00
Año: 2003			
PP-MR-PSN	921,233	34.33%	1,842,466.00
UNE	707,578	26.36%	1,415,156.00
FRG	518,328	19.31%	1,036,656.00
PAN	224,127	8.35%	448,254.00
Total	2,371,266	88.4%	4,742,532.00

Notas: 1. De acuerdo con el inciso f) del artículo 20 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, vigente hasta mayo 2004, era derecho de tales organizaciones:

[&]quot;gozar del financiamiento estatal, a razón de dos quetzales por voto legalmente emitido a su favor, siempre que el partido haya obtenido no menos del cuatro por ciento del total de

sufragios válidos depositados en las elecciones generales. El cálculo se hará con base en el escrutinio realizado en la primera elección para los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República. E l pago d el f inanciamiento se e fectuará dentro d el p eríodo p residencial correspondiente, en cuatro cuotas anuales y durante el mes de julio de los primeros cuatro años. En el caso de coalición de partidos políticos, el financiamiento obtenido se distribuirá en partes iguales entre los coligados."

2: Tasa promedio de cambio del Quetzal con respecto al Dólar de Estados Unidos, en los períodos i ndicados: 1986-1989: Q.2.73 = USD1.00; 1991-1994: Q.5.40 = USD1.00; 1996-1999: Q.6.48 = USD1.00; 2 000-2003: Q.7.85 USD1.00. (Fuente: c álculos propios con información del Banco de Guatemala)

Fuente: elaboración propia con informes del TSE.

Financiamiento a partidos en 2007

Partido	Votos obtenidos	Porcentaje presidenciales	Porcentaje Legislativas (lista nacional)	Monto del financiamiento (USD)
UNE	926,236 2	8.25%		1,852,472.00
PP	771,813 2	3.54%		1,543,626.00
GANA	565,017 1	7.23%		1,130,034.00
FRG	306,166 9		.67%	612,332.00
CASA	244,373 7	.45%		488,746.00
EG	194,809 6		.15%	389,618.00
PU	192,295 6		.08%	384,590.00
PAN	143,268 4		.53%	286,536.00
UCN	128,109 4		.05%	256,218.00
URNG-MAIZ	112,249 3		.55%	224,498.00
UD * 4	4,359		1.40%	88,718.00
Total 3	,628,694 7	6.48%	35.42% 7	,257,388.00

Notas: s egún l o previsto en e l artículo 21 d e la L ey E lectoral y d e Partidos P olíticos (de conformidad con l as r eformas introducidas por l os decretos 10-04 y 35-06), el c álculo del financiamiento estatal se hará según la mayor cantidad de los votos válidos obtenidos en la primera vuelta de l a elección p residencial o legislativa del listado nacional, a r azón d e USD2.00 por voto.

Fuente: elaboración propia con informes del TSE.

Monografía: Los partidos políticos guatemaltecos en el proceso electoral 2011

Panel de comentaristas

17 de agosto de 2011

Panel de comentaristas

17 de agosto de 2011

Programa

- 9:30 Inscripción
- 10:00 **Inauguración**Raquel Zelaya, Secretaria Ejecutiva de ASIES
- 10:10 Presentación de monografía Los partidos políticos guatemaltecos en el proceso electoral 2011

José Carlos Sanabria Arias, Coordinador DISOP-ASIES

10:30 Panel de comentaristas

Roberto Alejos, Constituyente 1984-1985 Catalina Soberanis, Constituyente 1984-1985 Carlos Escobar Armas, Magistrado TSE 2002-2008 Moderador: Miguel Ángel Balcárcel, Asociado de ASIES

11:30 Palabras de cierre

Tjark Egenhoff, representante KAS

Palabras de inauguración

Raquel Zelaya Secretaria Ejecutiva de ASIES

Muy buenos días señores panelistas, invitados especiales. Como saben, en esta jornada ASIES continúa con su trabajo de considerar a los partidos políticos como claves e insustituibles de la democracia representativa. Desde la transición a la democracia, en los años ochenta, se ha brindado apoyo permanente a ese reconocimiento, al fortalecimiento y a la institucionalización de los partidos en el marco de la Constitución y de la Ley Electoral, y para ello ha trabajado conjuntamente con la fundación Konrad Adenauer, a la que hoy agradecemos una vez más, a través de su representante, el señor Egenhoff.

Es preciso señalar que este apoyo y seguimiento sistemático se realizó principalmente a través de asesorías, de talleres, de foros, publicaciones, seminarios y estudios que se pueden reducir a decir que hemos tenido, a lo largo de la existencia de ASIES, 25 sesiones del Seminario Permanente sobre el Rol de los Partidos Políticos, hemos hecho y compartido informes analíticos de los procesos electorales, la Monografía de los Partidos Políticos y más recientemente, la Monografía del Congreso de la República.

La que hoy presentaremos se circunscribe a la Monografía de los Partidos Políticos en el Proceso Electoral 2011, porque es, diríamos, una versión preliminar, dado que esperamos tener pronto preparada la Monografía de los Partidos Políticos 2008-2012, que incorporará los resultados de las próximas elecciones del 11 de septiembre y sus efectos sobre los partidos y su participación en el próximo período de gobierno.

El objetivo de esta edición, a la cual hago referencia, es, antes de las elecciones, contribuir a un voto consciente, presentar a las organizaciones políticas y sociales, a la comunidad académica, a medios de comunicación social, a la comunidad internacional y al electorado en general, como ustedes lo verán en la presentación del licenciado Sanabria, información básica y actualizada sobre cada partido que participa en esta contienda, sobre el proceso y sistema electoral, los cargos a elegir y las candidaturas presidenciales.

También se incluye en el documento un análisis del entorno partidario preelectoral, que determinó en buena medida las particularidades de esta contienda; un desempeño político partidario en el ámbito del Ejecutivo y del Congreso en el período 2008-2011, que no es electoral, previo a la fecha legal.

¿Cuáles son nuestros desafíos y propuestas en este ejercicio institucional de ASIES? Consideramos que luego de 25 años de democracia, los partidos políticos siguen teniendo vida corta, no se han institucionalizado lo suficiente para ser un sistema de partidos estable, que garantice mejor gobernabilidad democrática y sea capaz de enfrentar las amenazas nuevas que desafortunadamente, tenemos encarnadas en el crimen organizado y la narcoactividad.

Como ustedes, público interesado, saben, hay ya un gran apropiamiento del criterio de que la Ley Electoral y de Partidos Políticos del 85, a estas alturas requiere una reforma profunda e integral basada en lo vivido a lo largo de su vigencia, y consideramos que el momento que precede a un cambio de gobierno brinda una oportunidad para ponerse de acuerdo entre partidos y sociedad, para discutir, deliberar y acordar cuáles son los elementos básicos de una propuesta consensuada, para que sigamos con el tema de una reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos que debiera presentarse al nada más instalarse el nuevo gobierno.

El inicio de un nuevo período permite siempre a la sociedad una percepción, una sensación, de que temas de larga data, que se han tratado, pudieran encontrar condiciones para que haya acuerdos en torno a ellos. Ojalá en este tema así sea y este evento contribuya a ello, así que sin más, agradezco mucho la presencia de ustedes, el acompañamiento que siempre le han dado a la presentación de estas investigaciones a cargo de ASIES y reitero, porque tal vez en el pasado uno no lo hace suficiente, el acompañamiento de la Fundación Konrad Adenauer, que ha sido vital porque nos ha dejado trabajar en gran libertad, con rigor académico, por supuesto, pero siempre atenidos a lo que las exigencias del país y su momento político exigen. Así que muchas gracias y entramos de lleno al programa previsto. Especial agradecimiento al presidente del Congreso, Roberto Alejos, y a quien fuera la primera mujer presidenta del Congreso, Catalina Soberanis. Creo que este es un sentido profundo de mensaje que tiene el haberles invitado a participar en el panel de esta mañana.

Buenos días.

Panel de comentaristas

Miguel Ángel Balcárcel

Bien. Habiendo sido presentado el panel, yo creo que entramos a la parte sustantiva. Quisiera proponerles, como hilo conductor –no sé si a estas alturas de la campaña se conduce o simplemente se deja ir uno en caída libre—, que la reflexión parta del análisis que hemos escuchado, porque efectivamente, hace 26 años que el sistema fue diseñado, que se hizo la arquitectura del mismo, que se le dio su ropaje legal y ahora estamos donde estamos.

Una primera ronda, para encontrar según las perspectivas de cada quien frente a los hechos, a dónde vamos —si es que vamos alguna parte—, si tenemos que reencontrarnos en esta ruta del fortalecimiento institucional de esos órganos por excelencia que son los partidos políticos, como portadores de las inquietudes, de las esperanzas, de las añoranzas de una sociedad.

Dicho esto, avanzaríamos un poquito para reflexionar en el origen, y qué mejor que hacerlo con personas que estuvieron, como quien dice, en la pura mata del diseño constitucional ¿verdad? Ustedes se recordarán de esa jornada que vivieron, por qué hicieron las cosas como las hicieron, y ahí me gustaría retrotraer las tres leyes que nos dejó el Consejo de Estado, 159 porque desde la perspectiva de este servidor, ese es el punto de origen del diseño, que por supuesto fue modificado por la Asamblea Nacional Constituyente.

Finalmente, concentrarnos en el qué hacer; en la reflexión más trascendente: por dónde nos vamos, ¿hay reforma?, ¿qué cosas tenemos que reformar?, ¿cómo logramos ese salto cualitativo, tanto de nuestro sistema político partidario como de nuestro sistema electoral?

Vamos entonces, atendiendo los años de experiencia, a dejar en primer término, en una reflexión de tres minutos, a Carlitos Escobar. ¿A dónde ves tú que vamos por donde vamos, si es que vamos en una ruta correcta o no, Carlitos Escobar?

Decreto Ley 30-83, Ley Orgánica del Tribunal Supremo Electoral; Decreto Ley 31-83, Ley del Registro de Ciudadanos; y Decreto Ley 32-83, Ley de Organizaciones Políticas.

Carlos Escobar

Desde luego. Muchísimas gracias. Creo que sería, para los efectos de esta reflexión, muy útil haber conocido las razones que en aquel momento impulsaron a los constituyentes a decretarnos la ley constitucional de los partidos políticos. 160

Sin embargo, quisiera atreverme a indicar que dentro de la democracia tutelada, que fue el origen de nuestra democracia actual, hubo intentos. Precisamente aquí está con nosotros Amílcar Burgos, que dentro del Consejo de Estado fue el gestor del sistema. Lo curioso es que él aplicó toda la doctrina, la teoría y práctica del diseño industrial a este sistema que nos rige actualmente como sistema electoral y como sistema de partidos políticos. Él buscaba que una materia prima, que en este caso era la votación libre de la persona, la elección libre, el sufragio libre, fuera de tal manera procesada que resultara un producto totalmente aséptico —así lo califico él—, y por eso surgieron esas tres leyes, que después se subsumieron en una sola [la Ley Electoral y de Partidos Políticos —LEEP-], y que nos parece que son realmente dignas de que se analicen y comparen con la ley electoral actual, para ver en qué consiste que aquellas tres eran más claras, más decididas, más objetivas, mientras la actual, al hacer esa refundición de aspectos de las otras tres, nos ha otorgado esto.

Pero pasada esta parte histórica, en cierta forma sentimental, las razones tendríamos que buscarlas en la sociología jurídica que se vivía en aquel tiempo. Prácticamente, se necesitaba tener partidos políticos, pero la tradición de partidos políticos que venía desde los años anteriores era en ese momento de cinco partidos políticos, cada uno con una ideología: encontrábamos el PR –el del mapita—, encontrábamos una Democracia Cristiana –de la estrellita—, encontrábamos un PID –el de la mazorca— y, en fin, encontrábamos partidos que tenían la gallina en el puchero, de manera que eso hace que en ese momento, y así lo trasladaría yo a los distinguidos colegas panelistas, el diseño que se hace de la ley electoral obedezca a esa situación socio jurídica y socio política que se vivía en ese momento y a darle vida a esos partidos políticos que habían sido cancelados en los gobiernos anteriores, como, en balde decirlo, el gobierno de Ríos Montt.

Miguel Ángel Balcárcel

Muchísimas gracias, Carlitos. Vamos ahora con Catalina. Carlos nos ha hecho un recorrido de los elementos fundamentales del diseño, pero vistos y oídos de la campaña que ya nos tiene hasta el copete, hay que decirlo con toda objetividad, ¿a dónde ves que va el sistema?

¹⁶⁰ Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Catalina Soberanis

Yo veo que como vamos, vamos a repetir la historia de todos los procesos electorales que hemos tenido en Guatemala desde 1985. Es decir, que un partido de gobierno se debilite progresivamente hasta llegar a su mínima expresión. Vamos a continuar observando un sobredimensionamiento de la propaganda puramente electoral y de la visión mercadológica de la campaña electoral, presentando más empaque que contenido; y vamos a ver que los techos de campaña se seguirán superando en la inversión de los partidos.

Yo creo que en ausencia de una revisión profunda del sistema electoral y de partidos políticos, vamos a seguir viendo lo mismo y que eso no es beneficioso para el desarrollo del país.

Sin embargo, no avizoro riesgos de ingobernabilidad porque, cabalmente hoy antes de iniciar este foro, con Javier Brolo¹⁶¹ comentábamos un artículo sobre los estados fallidos y él mencionaba que este artículo nos dice que empieza por tener fisuras, como sucede cuando va a haber terremoto; yo le decía que en Guatemala lo que sucede es que hay muchos microsismos, que se va aflojando la tensión a través de estas válvulas de escape y entonces siempre estamos en crisis, siempre estamos diciendo que ya va a haber terremoto, pero no hay, porque hay muchos intereses en juego a los que les conviene este sistema político electoral como está, y en la medida en que esos intereses sigan siendo satisfechos, el sistema no va a cambiar.

Por tanto, depende de los propios actores de los partidos políticos que el sistema cambie.

Miguel Ángel Balcárcel

Roberto [Alejos] fue uno de los diputados constituyentes más niños en aquel tiempo –doy testimonio de que no se hablaba de los dipukids, eso no existía en la jerga—, y ahora participa en una legislatura en la que ha tenido la posibilidad de conducir, a través de la Presidencia del Organismo Legislativo, lo cual le da una visión, porque yo diría que los microsismos se sienten en la novena calle¹⁶², donde se producen permanentemente.

Roberto, tú que conoces esa dinámica partidaria, que en el día a día te toca negociar, peinarte, despeinarte, verte con la camisa levantada, ¿a dónde vamos con nuestro sistema?

¹⁶¹ Consultor del Departamento de Investigaciones Sociopolíticas de ASIES.

¹⁶² 9a. Avenida 9-44 zona 1, sede del Congreso de la República.

Roberto Alejos

Bueno, antes que nada, muchas gracias por la oportunidad. Yo creo, realmente, que tendríamos que profundizar más en el tema de don Carlitos, que nos va a ayudar a entender por qué las y los constituyentes hicimos lo que hicimos. Hay que partir de eso, porque los objetivos trazados en aquel entonces fueron alcanzados y han sido de mucho beneficio para el país, pero estoy totalmente de acuerdo con Cati¹⁶³ en cuanto a los microsismos que, de verdad, se dan a diario en la novena¹⁶⁴ e impiden que se sienta esa urgente necesidad de cambiar un sistema que ya se agotó, y no hablo de que colapsó, sino que digamos que ya cumplió con su objetivo y que es necesario reformarlo. Pero, realmente, los objetivos trazados como constituyentes se han ido cumpliendo, pero ahora necesitamos avanzar mucho más.

Es una ventaja que los microsismos sean en la novena y no sigan siendo en la plaza mayor, donde se daban antes; eso es lo que ha venido a fortalecer muchísimo más el sistema de los partidos políticos. Yo creo que ha sido un verdadero dolor de cabeza y un envejecimiento terrible el tener once partidos políticos y dos bancadas adicionales, aunque ha sido muy beneficioso para la democracia de este país que ya no haya aplanadoras —y en lo único en que no estoy de acuerdo con la exposición de ASIES, es que dice que otros gobiernos tampoco han tenido una representación no mayoritaria en el Congreso, porque el único que no tuvo mayoría fue Serrano Elías y no aguantó; precisamente por eso dio el autogolpe. Es preciso destacar el hecho de que no hubiera tenido aplanadora en el Congreso, ni tuvo operadores políticos, y tampoco supo manejar el tema. Aparte de este, todos los demás partidos políticos han tenido su aplanadora y la han perdido por lo mismo que decía Catalina—.

La pregunta es si el sistema actual produce gobernabilidad. Yo creo que sí mantiene una estabilidad relativa, paz, justicia social, aunque de una forma relativa y cada vez menor si no lo cambiamos, y estoy de acuerdo con todo lo demás, [el sistema actual] no es representante de la ciudadanía; el diálogo, aunque empieza, no es lo efectivo que debería ser.

En fin, en términos generales, lo que deberíamos hacer es separar el sistema electoral, que es un tema del fortalecimiento del Tribunal Supremo Electoral, un órgano independiente que era el sueño de los constituyentes y que creo que lo hemos logrado, pero que tiene que ser más fuerte, más fiscalizador, con más poder sobre los partidos políticos.

¹⁶³ Catalina Soberanis.

¹⁶⁴ En la sede del Congreso de la República.

El otro tema es cómo evitamos que los partidos políticos sean como lo que aprende uno en la escuela sobre los seres vivos: nacen, crecen, se reproducen y mueren, que es lo que ha pasado con nuestros partidos políticos en los últimos 25 años, y es precisamente porque nacen alrededor de una persona y no alrededor de una ideología. Para una demócrata cristiana [Catalina Soberanis] y un PR [Alejos], que venimos de una fuerza ideológica profunda, de una lealtad hacia nuestro partido... donde nos daban formación, nos daban capacitación, había ideología, había respaldo, un tema que hoy en día no existe en ningún partido político. En ninguno. Podrá haber muy buenos intentos, pero no existen y los pocos que había han ido desapareciendo.

Entonces, qué hacer para que no nazcan alrededor de una persona, sino de una ideología; evitar que crezcan cuando están llevando a esa persona al poder o cuando llegan al poder, y ahí es cuando se reproducen y se vuelven un montón de partiditos, cuando se dividen los partidos, precisamente cuando están en el poder, cuando deberían de fortalecerse más, ahí es cuando se dividen en un montón de partidos por sus intereses particulares y personales, y eso los lleva a la muerte.

En pocas palabras, el sistema alcanzó sus objetivos y hay que modificarlo urgentemente, porque si no entramos a esa modificación nos vamos a ir acomodando a los microsismos, pero el terremoto creo que no va a llegar y eso es más peligroso, porque el terremoto nos obligaría a una reconstrucción de la situación, pero si ese terremoto no se da, como yo creo que no se va a dar, nada más nos va a obligar al cambio urgente y necesario.

Miguel Ángel Balcárcel

Muchas gracias, Roberto. Bueno, vamos por la línea tuya Carlos; vamos por esa línea para ver cómo fue el diseño original del sistema electoral y de partidos políticos, de qué se trató. Los que recordamos, tenemos presente que había una trilogía inicial con una cuarta ley -que era la del documento de identificación personal, que al final ya existe—, que en esencia se trataba de una ley para un Tribunal Supremo Electoral, la 30-83, una ley especial para las elecciones y una ley electoral como tal, pero especial, con una particularidad: era una ley de organizaciones políticas. Esto lo traigo a colación porque el Decreto 1 de la Asamblea Nacional Constituyente mezcló esas cosas y sacó, de una licuadora de tamaño superlativo -vinculando unas cosas con otras- la Ley Electoral y de Partidos Políticos que hoy tenemos, por lo que es importante recordar a la sazón si la lógica del diseño era totalmente integradora, separada la ley de organizaciones políticas, pero integradora porque tenía que ver con las funciones que tenía que cumplir un Tribunal Supremo Electoral, que no era solo el aspecto de la organización electoral. Es más, me gustaría que nos preguntáramos si hoy no debemos avanzar como lo han hecho otros países, separando la magistratura de la organización electoral, porque de por ahí podría venir otra pista.

Carlos Escobar

De ese punto de partida, sin duda alguna, hubo elementos que eran fuerza: por un lado la democratización, entendida como la apertura del sistema político que tradicionalmente había estado absolutamente cerrado a esas organizaciones, como tú lo señalaste. Efectivamente, tenemos que reconocer que hubo avances y que hoy tenemos un sistema absolutamente plural, un multipartidismo, yo me atrevo a calificarlo de extremo, inclusive, para las necesidades de la sociedad, pero había otra dimensión para la institucionalidad de las organizaciones políticas, y ahí hemos fallado; eso no se ha logrado.

Finalmente, tenemos un sistema de representación que no alcanza. Es impactante que solo en el proceso anterior más de un millón de guatemaltecos sufragantes quedaron sin representación y eso no es viable.

Miguel Ángel Balcárcel

Carlos, entonces, de ese sistema original, ¿en dónde están las claves que deberíamos realmente rescatar y redefinir para seguir adelante?

Carlos Escobar

Siguiendo el orden de esta reflexión, me traslado en este momento a la historia de la ley de registro. Fue una historia en la cual la ley de registro de ciudadanos estaba promulgada, pero desafortunadamente, las oficinas de esos registros de ciudadanos fueron trasladadas a la Escuela Politécnica y que en esos casos se suponía que la ley iba a establecer registrar personas de determinadas tendencias políticas, lo que en aquella época era muy peligroso.

Afortunadamente, se logró convencer de retirar la ley y desde entonces ha quedado coja la ley de identificación personal, o como se quiera llamar, y es la que nos está dando este problema, que desafortunadamente el Tribunal Supremo Electoral no da a conocer claramente cómo se vota... Aquí hay algún magistrado que yo creo que debería trasladar este mensaje, porque este es el momento en que no se sabe si votamos con los dos documentos o con un solo documento. No sé lo que pasó con la [campaña de la] camiseta, perdonen la crítica, pero eso no dice nada.

Entonces, volviendo al tema, yo creo que hemos perdido el concepto de que el partido político, como institución de derecho público, solo puede hacer lo que le es permitido hacer. No es una institución de derecho privado, libre de hacer lo que quiera hacer. Yo creo que en ese sentido hace falta que el inspector general del TSE vigile más, porque los partidos están obligados a presentar en sus estatutos, de acuerdo con la ley, su ideología y eso no se ha logrado exigir,

a pesar de que efectivamente es una obligación legal para que pueda inscribirse el partido político.

Creo que eso genera esta proliferación de partidos que, desde luego, hace muy pequeñitas, muy pequeñitas las disposiciones que eran buenas cuando eran cinco partidos o a lo sumo habían siete, ocho partidos; hoy ya eso quedó muy diminuto, de manera que la reflexión que con seguridad se hará a continuación de este documento –que es realmente tan valioso y que, si me permiten, como les decía yo a algunos, no es una monografía sino una tomografía— será para establecer dónde están los daños, para a continuación aplicar las terapias necesarias.

Miguel Ángel Balcárcel

Gracias, Carlos. Bueno, vamos a aprovecharnos de la experiencia de nuestros exconstituyentes y preguntarle a Catalina por qué se valió de la arquitectura del diseño original, de tener una Ley de Organizaciones Políticas separada de la otra, qué les llevó... Porque, sin duda alguna, había entre los constituyentes, sobre todo si uno se recuerda de algunos de los nombres —uno puede decir que ahí estaban las puras fieras y rujían como leones—, gente con experiencia política que sabía de las escisiones en los partidos, las corrientes en los partidos, pero eso se manejó de otra forma, lo dejaron así. Porque la trilogía de leyes tenía en esencia un proceso de democratización y de pluralidad para dar expresión a las corrientes disidentes entre los partidos; no se elegía el comité ejecutivo, hasta donde yo me recuerdo, así no más, sino que había unas mecánicas muy interesantes: la presencia territorial, la obligación de hacer formación política, pero todo eso se fue.

A ver Catalina, dónde estuvo la "mano de mico"... Por ahí, pero Rudy Fuentes no el "mico" original.

Catalina Soberanis

Creo que es importante contextualizar cómo se elaboró la Constitución y la Ley Electoral y de Partidos Políticos, porque recordemos que también era una trilogía de leyes la que la Asamblea Nacional Constituyente elaboró. Primero, estábamos en el contexto de la guerra fría. Aún existían los bloques este, oeste; estábamos en el contexto de un Estado contrainsurgente, puesto que aún prevalecía un conflicto armado interno y estábamos en los albores, en la antesala del neoliberalismo.

En ese sentido, los constituyentes diseñamos un sistema político –porque el sistema electoral está en el contexto de un sistema político y, a su vez, el sistema de partidos políticos está en el contexto de un sistema electoral—que por un

lado miraba hacia el pasado, tratando de no repetirlo, con el temor de que no hubiese de nuevo gobiernos autoritarios y dictatoriales, que no pudiera haber nunca reelección, limitar las posibilidades de que se aprovechara el ejercicio del poder para postularse para un segundo gobierno.

En fin, tratábamos de debilitar las posibilidades de gobiernos autoritarios, pero por otro lado, tratábamos de ir hacia el futuro, es decir, pasar de un régimen de partidos políticos en que se requerían 50,000 firmas para formar un partido y que cualquier persona individual podría parar hasta por diez años la inscripción de un partido, cuando había una alta concentración del poder en pocos partidos políticos, a un sistema extremadamente libre en el que se requirieran muy pocas firmas para poder empezar a formar un partido —en ese momento eran 3,000 firmas—, que hubieran requisitos mínimos para la inscripción de un partido y que fuese el electorado el que dispusiera cómo se conformarían los órganos electorales.

Diseñamos un sistema de representación proporcional de minorías con el cual se da la oportunidad a los partidos que no pueden alcanzar la Presidencia de la Republica, pero sí tienen una inserción territorial –por ejemplo departamental, en los listados distritales—, de tener diputaciones. Se creó el listado nacional de diputados para permitir que a través de ese listado las personas profesionales, que conocen mejor la temática de políticas públicas, pudieran ser postuladas para conformar el Congreso de la República.

Más adelante, con la firma de los Acuerdos de paz y el fin del conflicto armado interno, se terminó con la exclusión ideológica al ser posible la participación de los grupos que antes habían estado alzados en armas.

Sin embargo, respecto al futuro, no previmos las consecuencias que ese sistema diseñado podía tener en presencia de un debilitamiento del Estado y de un fortalecimiento de actores privados, especialmente empresariales, lo que llevó después de la crisis constitucional de 1993 a una reforma constitucional que debilitó aún más a los partidos políticos y al Estado en su conjunto, en diferentes formas.

Entonces, estamos ahora en un contexto en el que tenemos que repensar el sistema político con esas nuevas formas, con la irrupción de poderes fácticos, de grupos emergentes lícitos e ilícitos, legales e ilegales, que ahora irrumpen también financiando partidos políticos. En esos orígenes vemos un espíritu libertario democrático, pero hay que reconocer, y eso lo hago yo como parte de un partido político, que los partidos también se reservaron ciertas esferas. Recordemos, Roberto, que con Richard Shaw, que era otro diputado muy joven, promovimos la posibilidad de ampliar la participación de las mujeres, de los jóvenes, de los indígenas, tanto en los órganos de los partidos políticos como

en la postulación a cargos, y los partidos nos dijeron que no y nos tuvimos que disciplinar; promovimos también que hubiera corrientes internas y que el ganador no se llevara todo en una asamblea en los partidos, y nuestros dirigentes nacionales nos dijeron que no, así que, de todas maneras, esos viejos lobos estaban ahí, aunque no estuvieran sentados en la constituyente.

Miguel Ángel Balcárcel

Muchísimas gracias, Catalina. Bueno, entonces, de sus años de juventud don Roberto, ¿qué recuerda usted?

Roberto Alejos

Hubo temas en los que, de verdad, a los jóvenes de aquel entonces nos dijeron que no. Surgimos con la idea de elegir el Congreso en la mitad del período y fuimos muy criticados por la prensa y por el sector que ya conocemos que se opone a esos temas, diciendo que lo que queríamos los constituyentes era quedarnos dos años y medio más en el cargo, y eso sirvió de pretexto para que no hiciéramos lo que ahora es una necesidad: que el Congreso sea electo a la mitad del período para que la candidatura presidencial y la fuerza mediática de los partidos políticos no arrastren a los diputados, sin que se conozca realmente si es un buen diputado, su plan de trabajo, qué va a hacer, etcétera.

Hubo temas que intentamos en la Asamblea Nacional Constituyente; incluso, aunque suena ilógico, fuimos los jóvenes de aquel entonces los únicos que nos opusimos a la portación de armas que ahora es un tema tan polémico, y que hablábamos solo de tenencia, pero advertimos que la portación iba ser un tema que no se iba lograr controlar, que la portación debería quedar en manos única y exclusivamente de las autoridades, entiéndase la policía y el Ejército.

Lo que sucede es que 25 años después, vemos la conquista de la Constitución como algo normal, especialmente la juventud. Para los menores de 30 años, los fraudes electorales son parte de la historia, pero no los han vivido. Para nosotros, quitar las mesas electorales de las aldeas y pasarlas solo a las cabeceras municipales, [a fin de evitar fraudes electorales] era una necesidad urgente; hoy es urgente que regresemos las mesas a las aldeas para promover la participación, porque ya se cumplió con el tema del fraude.

Hablar de distritos electorales grandes, con un método d'Hondt para el conteo de votos, era propiciar la participación de las minorías. Si eso cambia, una serie de partidos pequeños, que representan a un porcentaje de la población, no estarían en el Congreso. Lo mismo si reducimos demasiado el Congreso, estamos de acuerdo en reducirlo, aunque no tanto que las minorías se queden fuera. Pero sí hay que reducirlo, a lo mejor estableciendo un número fijo,

130 aproximadamente, según un estudio, y que nunca más vuelva a crecer. De manera que lo que tenemos que ver es el contexto en el que se creó la Constitución, y que ya lo explicó muy bien Cati: había fraudes electorales, se robaban las mesas y les ponían los votos en el camino, etcétera, etcétera. Eso teníamos que evitarlo de alguna manera.

Hay temas como los que ahora estamos promoviendo, la reforma constitucional en seguridad y justicia... Hoy suena ilógico que hayamos fijado seis horas para poner a disposición de tribunales a un detenido, pero en aquel entonces era más que necesario, porque todos los días secuestraban a alguien que nunca aparecía y no había un tiempo para ponerlo a disposición de los tribunales. Otra mea culpa como constituyente es una Ley de Amparo que convierte al amparo en algo tan poderoso que atrasa todos los procesos en los tribunales.

Hoy, 25 años después —y la gente dice que es poquito—, tenemos una Constitución que es la que más ha durado en la historia de este país, porque la hicimos flexible a reformas. Ahora tenemos ese sistema de partidos políticos tan amplio, pero antes era prohibido por la Constitución intentar inscribir un partido que tuviera cierta tendencia democrática, por no decir que quien trataba de hacer un partido aparecía muerto.

Todas esas conquistas se ven ahora como normales, y por eso es tan difícil reformar la Constitución y reformar a los partidos políticos. El 85% de la población salió a votar y eso no se ha repetido; ningún partido político estaba gobernando entonces, no había influencia del partido político del gobierno sobre los constituyentes; no habían candidatos a Presidente, porque no había una convocatoria a elecciones generales; ningún partido político obtuvo mayoría, los partidos más grandes llegaron al 25%: la Democracia Cristiana en el occidente del país, el MLN en el oriente del país, y la UCN –que me perdone don Jorge Carpio, que fue el verdadero culpable de las campañas mediáticas tan caras que vemos actualmente en la televisión—, que representaba a la capital y las cabeceras departamentales, y los partidos tradicionales, que llegamos con gente joven, pero nadie tuvo mayoría.

Hace poco reflexionaba, porque tanto diálogo y negociación —que me critican tanto— vienen de ahí, de esa primera experiencia que se repite ahorita, de que no hubiera una aplanadora en el Congreso o una aplanadora constituyente como hubo para todas las demás constituciones de este país. En 1983, cuando hicimos la Constitución, ningún partido político dominaba la Asamblea Nacional Constituyente, y eso la hace tan valiosa, tan rica y tan auténtica. Reconocemos que ya cumplió con sus objetivos y que hay que reformarla, pero también, como dijo Cati, que hubo reformas hechas a propósito para debilitar el sistema de partidos políticos.

Hay temas difíciles de entender, como el de la lista nacional de diputados. Los constituyentes la creamos amarrada al candidato a Presidente, para que el porcentaje de votos que sacara este fuera el porcentaje de diputados de lista nacional que iba a llevar al Congreso, de manera que todos los votos de la población estuvieran representados en el Congreso, y para que los partidos políticos pusieran a lo mejor de lo mejor en sus listas nacionales. Al no tener papeleta, no era necesario que fueran carismáticos, que hablaran bien o que salieran a hacer campaña, sino que era una especie de senado —me cuesta decirlo, porque ahora yo soy de lista nacional y suena muy presumido—, de balanza que tiene que tener el Congreso ante los diputados distritales. En otros países son hasta más groseros, la cámara baja y la cámara alta, la cámara de los comunes y la de los lores, dicen los ingleses... pero ese es el balance que hace realmente que la legislación tenga la obligatoria representación del pueblo, y el lado profesional y ético. Sin embargo, al asignarle una papeleta a la lista nacional debilitamos el sistema.

Lo que tenemos que hacer es fortalecer al Congreso de la República, que es donde está representada la democracia en este país. Pero hay que entender que los fraudes electorales, los políticos y esos gobiernos totalitarios, los golpes de estado continuos, la inseguridad, el tema de la guerra fría, eran los temores y la realidad en la que vivía nuestro país en aquel entonces, y en ese contexto se abordó el fortalecimiento de la participación de todas las ideologías, pero el fortalecer la participación ciudadana sigue siendo el tema hoy en día.

Miguel Ángel Balcárcel

Muchísimas gracias. Vamos entrar a la parte neurálgica, la más sustantiva y trascendental, de cara al futuro. Sin duda alguna, como lo ha expresado Roberto, se cumplieron muchos de los objetivos fundamentales [de la Constitución], teniendo en cuenta el punto de partida, el contexto que existía. Pero, sin duda alguna, el sistema no nos satisface. Tenemos que pensar más allá, ir más allá, por dónde están las claves fundamentales, qué es lo que tenemos que cambiar —si lo tenemos que cambiar— y qué es lo que hay que transformar. ¿Es un problema de la estrategia? ¿Cuál es el momento para esos cambios? ¿Seguimos con reformas de generación o le entramos más a fondo, y en qué momento le entramos?

Carlos Escobar

Ayer acudí, por invitación del INCEP, a un foro de candidatos a diputados jóvenes. Tuve dos sensaciones: una era negativa, de que los candidatos a diputados están más bien presionados por las ofertas electorales y no por el plan de gobierno, y entonces ellos repetían las ofertas electorales de sus candidatos [presidenciales], pero hubo un momentito interesante, y es lo que

quizás valdría la pena tomar en consideración en este foro, porque hubo por lo menos cinco de los diputados jóvenes que se refirieron a las reformas a la Ley Electoral. Un poco desorientados, porque hablaban de una serie de aspectos que realmente denotan el entusiasmo la juventud, pero así, yo creo que valdría la pena tomarlos en consideración e invitarlos para que si llegan a ser electos, generen en el Congreso ese movimiento de cambio, de perfectibilidad de nuestro sistema electoral y de partidos políticos. No sé si eso satisface tu pregunta, pero yo creo que vale la pena.

En eso está el gran valor de este documento, que nos presenta una serie de aspectos sobre los que es necesario reflexionar, para ver qué estamos haciendo bien y qué no estamos haciendo bien, lo que dejamos de hacer...

Volviendo a un tema muy interesante, que posiblemente ignoran los jóvenes, antes las elecciones tardaban siete días [por el conteo de los votos], después tardaban tres días; mientras que hoy la constituyente, con la Ley Electoral vigente, establece un día con un horario, y eso lógicamente garantiza realmente la pureza del sufragio. En aquel tiempo eran tres días, tres días en los cuales volaban las bolsas de votos por aquí y por allá; hoy nuestro sistema electoral es uno que hay que conservar porque, tal y como dije al principio, es todo un proceso: ingresa la materia prima y sale un producto aséptico.

Miguel Ángel Balcárcel

Gracias Carlos, talvez solo para complementar, en materia de hacer supremo de verdad al tribunal (TSE)...

Carlos Escobar

Yo creo que en ese sentido, esta ha sido, a través del Protocolo de Quito y el Protocolo de Tikal, una de las preocupaciones de casi todas las autoridades electorales, hasta dónde la autoridad electoral es realmente un administrador del proceso electoral y hasta dónde es un juzgador del proceso. En algunos casos se ha logrado dividir estas dos funciones, pero desde luego, aquí con nosotros surge, aquí siempre estará pendiente el amparo, ya que mientras no tengamos la oportunidad de reducir el amparo a lo que debe de ser, no como un aspecto dilatorio. De manera que creo que en ese sentido, hay un menú muy interesante en este estudio, como para dedicarse de lleno a analizar y hacer propuestas con el previo análisis, porque hoy, por ejemplo, estábamos comentando sobre este tema de la representación, y existe lógicamente una serie de teorías sobre la representación de las minorías. A este respecto nosotros usamos el método d'Hondt, pero la ley solo habla de representación de minorías, de manera que habría que estudiar ciertos aspectos para que se cumpla realmente la representación minoritaria. La forma en que se aplica el proceso del método d'Hondt favorece siempre a los partidos mayoritarios.

Miguel Ángel Balcárcel

Muy bien, vamos entonces con Catalina. ¿Cuáles son, Catalina, las áreas críticas en las que nos debemos enfocar?

Catalina Soberanis

Pienso que, como también preguntaste en qué momento y cómo, depende del plano desde el cual queramos abordar la cuestión. Si lo queremos abordar desde una visión integral y estructural, tendríamos que partir de una reforma constitucional para la cual hay tres opciones: convocar a una asamblea nacional constituyente; efectuar dos reformas constitucionales –una para quitarle los candados a los artículos no reformables, y otra para reformarlos—; o la reforma que permite la Constitución, es decir, excluyendo algunos artículos.

Si escogemos la última, podría hacerse a partir de los primeros meses del próximo período gubernamental. Pero, si queremos hacer una reforma que solamente vaya del sistema electoral para abajo, lo cual se puede hacer en el marco de la actual Constitución, entonces deberíamos identificar aquellos aspectos críticos –y que fueron acertadamente identificados por ASIES—, como financiamiento electoral, democratización interna de los partidos, sistema de distribución de escaños... en fin, ahí están esos temas claves que implicarían una reforma integral del sistema electoral.

En ese caso, creo que podría hacerse antes la preparación, es decir, incluso entre la primera y segunda vuelta electoral. Ahí está la trilogía de leyes elaborada por el Consejo de Estado, está la serie de reformas electorales derivadas de los Acuerdos de paz, que fue hecha por una comisión multisectorial, y están las reformas de segunda generación que actualmente se encuentran en el Congreso de la República. Yo tomaría como fuentes estos tres elementos y trataría de avanzar hacia un consenso con los partidos políticos que actualmente tienen representación en el Congreso de la Republica, para que quedara presentada la iniciativa de ley, y como ahora ya se ha eliminado eso de mandar a la gaveta todo lo que se produjo en la anterior legislatura, se puede mantener vigente, es decir hasta donde haya avanzado ese proceso.

Creo que si hay un suficiente consenso o un acuerdo mínimo entre los partidos, podríamos hacer esta reforma de la Ley Electoral y de Partidos Políticos también a principios del año entrante, pero avanzando en la propuesta de la agenda y de los temas claves a reformar, antes de que empiece la próxima legislatura.

Miguel Ángel Balcárcel

Gracias Catalina. A Roberto le quisiera adicionar un elemento antes de escuchar su respuesta, y es que uno no se puede imaginar, y el estudio lo demuestra,

que a los partidos políticos se les tiene que ver en función de su acción y su actividad en el Congreso de la República. Roberto, se me ocurre adicionarle un elemento, porque tiene que estar en armonía, o sea la ley de organizaciones políticas, o lo que corresponda, tendría que estar en armonía con las normas de funcionamiento en el Organismo Legislativo, para contar con incentivos y disuasivos, para que no sea perverso, porque si no importa que yo no sea partido, pero puedo conformar mi bloque parlamentario saliendo de la nada, es un incentivo perverso... A ver, Roberto, ¿cómo ves tú las áreas fundamentales, sobre todo pensando en que la acción política de los partidos se da por excelencia en el Organismo Legislativo?

Roberto Alejos

Y tiene que seguir dándose ahí, ese es el fortalecimiento real de la democracia.

Bueno, primero el tema del que hablaba Cati: ¿Queremos una reforma profunda a la Constitución para elegir a los diputados a mitad del período, vamos a permitir la reelección, vamos a quitar el tema que causó tanta polémica hoy con la candidata de la UNE –que no importa que sea la esposa del Presidente—, o hasta dónde vamos a entrarle al tema de las reformas constitucionales, el cambio de los distritos electorales, etcétera, etcétera?

Ese es un tema de una reforma profunda. El otro, por el que me inclino, es la reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, debemos fortalecer al Tribunal Supremo Electoral –si ya lo hicimos Tribunal Supremo, hagámoslo verdaderamente supremo— para que realmente pueda controlar a los partidos políticos, su financiamiento, el manejo de esos fondos, el destino de esos fondos, el origen de esos fondos, el respeto a las normas electorales y el cumplimiento de los pactos, para que tenga fuerza sobre el RENAP, para que este último de verdad sea un Registro de Personas que funciona como debe funcionar, tal como hemos luchado en los últimos meses.

Por otro lado, está la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Cómo evitar que los partidos políticos sean organizaciones alrededor de una persona, que nacen, crecen, se reproducen y mueren, sino que sean verdaderas instituciones, verdaderos partidos políticos donde se respete la democracia interna. Si se vale pensar diferente al candidato o la candidata a Presidente; se vale pensar diferente a los demás integrantes del partido, porque la lucha es interna. De ahí venimos la Democracia Cristiana y el PR, que mencionaba Carlitos: de pelearnos en asambleas generales, de salir a buscar el voto de los secretarios departamentales y municipales para ganar una asamblea como debe ser. Pero aquí, si alguien piensa diferente a los que están dirigiendo el partido, se tiene que ir del partido; no tienen idea... Algunos de quienes tuitean y chatean

conmigo tienen una idea en el tema, y dicen váyase de ahí Presidente, cámbiese de partido, sálgase de ahí, porque cuando uno no coincide con su partido, lo primero que la misma ciudadanía dice es váyase, y hay que formar otro partido, cuando en realidad lo que hay que hacer es dar la guerra interna y democratizar los partidos políticos, para que eso los fortalezca.

También es urgente abordar la participación de la mujer, de la juventud y que lo dice el estudio, la participación de los representantes de los pueblos indígenas. Pero, coincido contigo en que hay que fortalecer al Congreso de la República. Ya salimos de lo administrativo en el Congreso, el manejo de la chequera, las cuentas, las transparencia, la página de Internet, ahora va a tener canal de televisión, su propia radio, y todo es público. Ya salimos de esa parte y se sentaron las bases. Ojalá no las perdamos en enero, cuando llegue un nuevo Presidente [del Congreso] y una nueva Junta Directiva; hay que legislar para que eso se quede para siempre.

Pero hace falta fortalecer el sistema político y la función legislativa del Congreso de la República. Por ejemplo, el trasfuguismo se puede arreglar desde el Congreso, porque aunque es una cuestión interna de los partidos políticos, no se debería permitir ser candidato a diputado si no se tiene por lo menos un año de pertenecer al partido, porque así como llegó de rápido, así de rápido se va. Los cargos de Junta Directiva y presidencias de comisiones deben pertenecer al partido, no a la persona; así, si yo renuncio a mi bloque, entrego el cargo que tengo en la Junta Directiva o entrego la presidencia de la comisión a la que pertenezco. También la representación de los diputados en las comisiones debe ser del partido. Lo que el diputado diga y vote en la comisión, el partido lo debe de respetar como una decisión de partido para que lo que salga de las comisiones llegue consensuado al Pleno.

Ahora nos inventamos unas mesas de diálogo para que pueda participar la sociedad civil y lleguen las leyes ya consensuadas (al Pleno), pero no deberían existir esas mesas de diálogo, porque las comisiones de trabajo deberían cumplir esa función, donde la participación de la sociedad civil debería ser permanente y constante. Pero la decisión del diputado en las comisiones debe ser respetada por el partido; debemos entender que se necesitan voceros por partido, porque ahora si el partido tiene 50 diputados hay 50 discursos a la hora de aprobar una ley.

Para agilizar la aprobación de leyes se debe evitar el entrampamiento y la mala utilización de los controles que creamos los constituyentes. Antes, una interpelación era voluntad del Presidente del Congreso; él decidía cuándo se efectuaba, así fuera un año después de cuando se solicitaba. Ahora estamos en el otro extremo, pues solo tengo cinco días para fijar la fecha y hasta que no termine la interpelación no se puede hacer absolutamente nada más. Esto hay que corregirlo.

Tenemos que fortalecer el Congreso para que la participación de los partidos sea legítima, democrática y participativa, cambiando nuestra Ley Orgánica, pero también cambiando a los partidos, para que la gente que llegue al Congreso sea la correcta y ahí -con esto termino- es importantísima la participación ciudadana. Tenemos que cambiar, en el sentido de no votar por un diputado porque es del mismo partido que yo; pensemos realmente por quién vamos a votar, porque ahí está el verdadero control político. En el Congreso es donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación, ahí es donde realmente se fiscaliza al gobierno de turno, ahí es donde avanza el país cambiando todas esas leyes que tenemos que cambiar, o se estanca como lo ha estado este año. Ahí es donde la minoría tiene su expresión. Para fortalecer el Congreso hay que fortalecer la participación ciudadana. Ya pasó de moda darle al Congreso las herramientas para fiscalizar; ahora hay que darle las herramientas a la población, para que sea la ciudadanía la que fiscalice a todos los funcionarios. Por eso es importante la Ley de Acceso a la Información Pública y todas las leyes que le den a la población las herramientas para fiscalizar y hacer público lo que encuentre, y acudir a los tribunales para que pensemos 10 veces a quién llevamos de candidato y 20 veces por quién votamos para llegar al Congreso.

Miguel Ángel Balcárcel

Muchísimas gracias. Vamos a dejarles un minuto por si hay alguna idea o un mensaje final que tuvieran, y con esto vamos a cerrar el pacto. Carlitos...

Carlos Escobar

Siempre he querido decir esto, Roberto: creo en tus esfuerzos por lograr acuerdos dentro del Congreso. Quisiera, ahora que hablabas de las reformas a la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, que se pensara en cuál debe ser el perfil del Presidente de ese organismo. Para mí, las dificultades que tú has tenido se han debido a que has estado identificado con un partido. Si el Presidente del Congreso fuera como en otras partes, una persona que dirige debates, esto y el otro, organiza... Yo creo que valdría la pena que reflexionemos un poco sobre esto, para que en esos acuerdos en los cuales tú te has desvelado tanto, al final resultan los ¿cómo se llaman: miki wikis, o cómo?, saboteando la labor de los acuerdos que realmente son importantes. Pero quitemos ese "wikiliqui". Yo creo que debemos hacer mucho énfasis en que nuestro sistema, que ustedes diseñaron, es un sistema semiparlamentario, de manera que creo que hemos olvidado la naturaleza de nuestro Estado, un Estado semiparlamentario, un régimen semiparlamentario, y yo diría que deberíamos hacer mucho énfasis en esto, porque el control y la fiscalización son precisamente el origen de la famosa teoría de los pesos y los contrapesos.

Miguel Ángel Balcárcel

Catalina...

Catalina Soberanis

Pues yo quisiera terminar diciendo que los partidos políticos son los actores clave en la reforma del sistema político y electoral, y del propio sistema de partidos políticos, y que esta reforma no se puede hacer sin los partidos políticos y mucho menos contra los partidos políticos. Tiene que ser con los partidos políticos; los partidos políticos deben reflexionar si quieren repetir esa historia que ya ha sido descrita y quieren llegar al poder para después desaparecer, o verdaderamente quieren convertirse en instituciones públicas que trabajan para el bien común y tienen carácter permanente y un peso político específico en el país.

Roberto Alejos

Me agradan las dos presentaciones. Ojalá los pudiera llevar a una reunión de mi partido, don Carlitos, para que entiendan por qué el Presidente del Congreso debe mantener esa neutralidad que es lo único que le permite llegar a negociaciones y acuerdos. Si yo hubiera salido a las marchas y hubiera encabezado esas movilizaciones, si hubiera estado ahí en las audiencias públicas o saliera dando apoyo de un lado o del otro, sería mucho más difícil de lo que ya es, porque para la oposición es muy difícil confiar en un Presidente que pertenece a un partido político. Pero, por otro lado, ayer mismo mi partido político se salió del Pleno y rompió el quórum para no dejar pasar los acuerdos. O sea que tampoco tengo respaldo de mi partido, porque cree que llegar a acuerdos es traicionarlos.

Lo que no hay en este país es esa cultura de diálogo y negociación. La misma palabra negociación huele feo; ahora estamos hablando de diálogo y mediación, para que no se malentienda a qué nos referimos con la negociación.

En cuanto a la Presidencia del Congreso, estoy totalmente de acuerdo en que debe mantener todo el tiempo la neutralidad, la objetividad, y pensar en la meta que tiene como Congreso, en una agenda legislativa. Por primera vez tenemos un plan de trabajo para los próximos tres años, hay una agenda legislativa muy clara consensuada, y nuestro debate es sobre el contenido de los temas, no sobre qué temas hacen falta. Desaparecieron las gavetas del Congreso [en las que se archivaban las leyes] y separamos a los diputados de la administración del Legislativo, por lo que ya no tocan un centavo ni toman decisiones en nada que tenga que ver con dinero.

Falta mucho, pero lo realmente necesario es que pensemos que los diputados llegan al Congreso por medio de un partido político, y que si no fortalecemos a

los partidos políticos, va a seguir llegando la misma calidad de diputados. Eso también se arregla con la participación, porque si la responsabilidad de hacer el cambio es del partido político y hay que hacerlo de la mano de los partidos políticos, hay que cambiar a los partidos políticos o no van a generar nunca el cambio, porque no les conviene; esos cambios le restan poder al partido político, a quien dirige el partido... Aquí en Guatemala todavía creemos que el que tiene el poder tiene el control, y hasta cierto punto es cierto, entonces no les gusta la democratización interna y la del Congreso. Costó convencer a la Junta Directiva de que el Presidente del Congreso ya no debía decidir sobre los viajes, porque eso le daba poder de designar a quién le daba un viajecito y a quién no; cancelamos los viajes y vamos a poder comprar la vecindad del Congreso, pues los diputados no viajaron, y pudimos hacerlo porque desde el año pasado la responsabilidad ya no está en el Presidente, sino que la comparte toda la Junta Directiva.

Fortalezcamos la participación ciudadana desde la fiscalización y el control de los partidos políticos, y fortalezcamos la participación ciudadana entrando y formando parte de los partidos políticos para tener partidos que quieran cambiar. Si logramos partidos políticos que quieran cambiar, vamos a poder cambiar el contexto sin que los partidos se vean afectados, que es lo que sucede ahorita. Porque actualmente, como dice [Mario] Taracena, es como tratar de amarrar perros con longanizas. El cambio lo tienen que producir los partidos, pero como se van a ver afectados, no lo van a hacer nunca. Gracias.

Miguel Ángel Balcárcel

Agradecemos, en nombre de ASIES, a nuestros panelistas: a Carlos Escobar, a Catalina Soberanis y a Roberto Alejos. Queremos expresarles, sobre todo a ustedes, nuestro agradecimiento por su presencia a esta hora de la mañana.

Palabras de cierre

Tjark Egenhoff Representante KAS

Muy buenos días, estimados integrantes del panel, estimados autores de la Monografía de partidos políticos y colegas de ASIES; señoras y señores.

Primero, quisiera agradecer la oportunidad en este espacio tan importante que tiene ASIES y que me permite una reflexión final, aunque después de esta discusión y de la excelente presentación de la Monografía va a ser muy difícil agregar algo sustantivo, pero lo intentaré.

Es una gran satisfacción haber podido presentar nuevamente la Monografía de Partidos Políticos que tan oportunamente elaboró ASIES para cada período legislativo sobre los partidos vigentes en Guatemala. Quisiera, además de felicitar a los autores, hacer algunas reflexiones al respecto. Primero: la documentación sobre los partidos políticos nos da, en retrospectiva, la posibilidad de analizar el desarrollo del sistema de partidos políticos y, por ende, ver la evolución del sistema democrático en los últimos 25 años. Esto es, sin duda, una herramienta muy útil para el análisis dentro y fuera de los partidos políticos. Esperemos, Roberto [Alejos], que los partidos hagan uso de ello y nos sorprendan en la próxima edición de la Monografía.

Lo primero que resalta de la nueva Monografía que aquí tengo es justamente el ciclo de vida sorprendentemente corto de los partidos que participan en las contiendas electorales, la portada de la Monografía hace evidencia de ello al poner los logos de los partidos políticos yo diría del momento; hemos visto la duración de los partidos políticos y creo que habla por sí misma, y si hacemos una comparación con la anterior Monografía vamos a ver logos que ya no están en esta portada, solamente tres años y medio después de la anterior edición. Creo que esto es absolutamente revelador.

Vemos, entonces, que el sistema se inclina claramente por la apertura a la creación de nuevas opciones políticas, lo cual es un principio importante en un sistema político. Sin embargo, a mi modo de ver, crea un desbalance importante en cuanto a la estabilidad del sistema de partidos, la falta de partidos longevos

o si quieren llamarlos tradicionales hace que las estructuras partidarias, la programática o la discusión ideológica, no se desarrollen debidamente, lo cual acentúa el carácter de plataforma, o sea partidos que están hechos para ganar elecciones, pero no para cumplir o desempeñar su función principal, la cual es aglutinar los intereses divergentes —aquí lo decía Miguel Ángel [Balcárcel]— en la sociedad y articularlos como un transmisor permanente dentro de la ciudadanía y el Estado, y además servir de impulsor de ideas desde la política hacia el mismo ciudadano.

Al llegar a Guatemala, hace algunos años, me dijeron que hay una ley no escrita que dice que ningún partido de gobierno repite y que le toca al próximo que ha estado intentando llegar al poder con anterioridad. Esto, para mí, no es más que una demostración de que los partidos políticos carecen de estos elementos fundamentales que hemos discutido hoy aquí, y que no cumplen con esas funciones que ellos aparentemente adquirieron. Cuando se establecen partidos que logran realmente ser representativos de intereses legítimos de la sociedad, no desaparecen en el olvido del ciudadano como es usual con los partidos de gobierno después de los cuatro años en el poder.

Lo que quiero decir es que ni en Guatemala ni en ningún otro lado hay una ley natural que impida que los partidos se establezcan como opciones vigentes por más de un período, sea ello en el Ejecutivo, sea ello en la oposición. Creo que ante lo que hemos escuchado, podemos afirmar que el sistema actual de partidos políticos en Guatemala es cada vez más una carga al desarrollo de este país, una carga al desarrollo político de este país, lo cual impone la construcción de un sistema funcional y estable de partidos representativos programáticos, ideológicos, e inclusivos, como una tarea no solamente de los partidos políticos, sino, me parece, como una tarea fundamental para la sociedad guatemalteca.

Esto requiere no solo un cambio de actitud de los mismos partidos políticos, sino de todos los actores de la sociedad Guatemalteca. Los partidos políticos, a mi modo de ver, tienen que pelear por esa plaza pública, por ese debate público, formando el liderazgo en la intermediación con la ciudadanía. Aquí en Guatemala la sociedad civil ha tomado funciones que simplemente no le pertenecen, porque, lo reconozco, los partidos políticos dejan abierta esa cancha en donde deberían de tomar y jugar un papel fundamental.

Quiero agregar un peligro adicional, que lo estoy escuchando más y más en Guatemala –y ayer que estuvimos juntos con Carlos Escobar en el mismo foro, se repitió en los jóvenes integrantes de los partidos candidatos a diputados—, y es un creciente discurso antipolítico dentro de los mismos partidos, como fuera de ellos. Ante el descontento generalizado con los partidos políticos se debaten muchas veces temas que son aparentemente del gusto de la mayoría

de la población, como por ejemplo la reducción del número de diputados, pero en una lógica de costos: la Ley antitrasfuguismo, en vez de encarar reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, a partir de principios que fortalezcan los partidos políticos para evitar el transfuguismo. Ahí disiento un poco del debate, yo creo que se resuelve justamente en los partidos, yo creo que el transfuguismo no se resuelve a partir de medidas de control o represalias en el mismo Congreso, sino me parece que el transfuguismo es justamente la expresión de la falta de cohesión programática ideológica y estructural dentro de los mismos partidos políticos.

Quiero añadir que, justamente, si hablamos del costo, la democracia tiene sus costos, no solamente la dificultad de encontrar estos espacios de negociación en esta expresión de demandas divergentes, sino también su costo financiero, pero creo que se ha demostrado que vale la pena invertir en ella y que no habrá una demanda política congruente y democrática si no invertimos, como Estado y como sociedad en la formación cívico política y en una mejora de la representatividad de los partidos políticos.

Los que me han escuchado en otras oportunidades, saben que siempre hago alusión al período de posguerra de Alemania: después de haber tenido una dictadura feroz en el período nazi, los constituyentes también crearon un instituto de formación cívico política para todos los ciudadanos, para aprender a vivir en democracia y para aprender a ser parte e integrantes activos de los partidos políticos.

La discusión de hoy y la Monografía nos arrojan que hay mucho que hacer en este sentido, y hay que encarar el financiamiento de los partidos. Es necesario elaborar un estudio sobre financiamiento de partidos políticos, se deben discutir los distritos electorales para conseguir esa mayor representatividad ante el electorado y los otros muchos puntos que muy acertadamente se señalan en esta publicación, muchas discusiones que yo tengo, tanto con guatemaltecos como en la comunidad internacional, sobre el desarrollo del país, terminan de alguna forma, en la dificultad de los procesos políticos, en la dificultad de encontrar esos consensos dentro de los partidos y para las reformas necesarias y, de alguna manera, uno siempre termina discutiendo sobre los partidos políticos y su debilidad.

Si tomamos esta discusión y algunos de los puntos que yo trate aquí de exponer, creo que se logra ver que es absolutamente necesaria una conciencia de los diferentes actores en la sociedad guatemalteca sobre la importancia del desarrollo del sistema de partidos políticos. Si logramos dar este paso consciente para que todos tengan que ver con esa construcción de partidos políticos fuertes y que puedan tomar su rol, creo que estaremos dando un paso importantísimo.

ASIES

Esto llevará, como todo en la democracia, más tiempo. Pero, me parece que es necesaria esta reflexión para que en el futuro esta Monografía se convierta en la bitácora de ese éxito que anhelamos en la construcción democrática de este país.

Muchísimas gracias.





MONOGRAFÍA: LOS PARTIDOS POLÍTICOS GUATEMALTECOS EN EL PROCESO ELECTORAL

Acción de Desarrollo Nacional (ADN)

Alternativa Nueva Nación (ANN)

Centro de Acción Social (CASA)

Compromiso, Renovación y Orden (CREO)

Encuentro por Guatemala (EG)

Frente de Convergencia Nacional (FCN)

Frente Republicano Guatemalteco (FRG)

Gran Alianza Nacional (GANA)

Libertad Democrática Renovada (LIDER)

Partido de Avanzada Nacional (PAN)

Partido Patriota (PP)

Partido Unionista (PU)

Unión del Centro Nacional (UCN)

Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)

Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)

VICTORIA

Visión con Valores (VIVA)

Movimiento Político Winaq (WINAQ)



